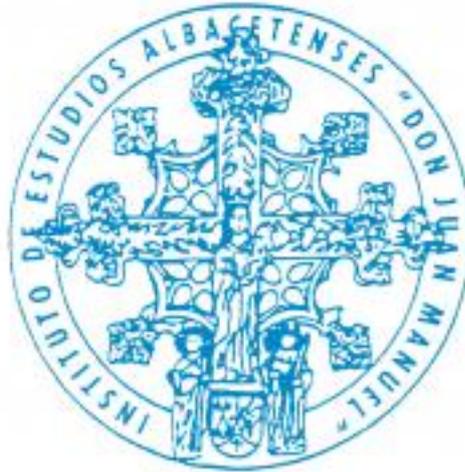


البيسيت
AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXXV • NÚMERO 56 • DICIEMBRE 2011

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 5-31	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	-----------------	--------------------	-------------	--

EL ARTE RUPESTRE DEL ABRIGO DEL CORNIBELETO I (NERPIO, ALBACETE)*

por

Miguel Ángel MATEO SAURA**

Antonio CARREÑO CUEVAS***

* Recibido 1 junio 2010 / Received 1th june 2010 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 january 2012.

** Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" • mateosaura@regmurcia.com

*** Parque Cultural de Nerpio • C/. Juan Salcedo, 48 • 02530 Nerpio (Albacete).

RESUMEN

Presentamos el resultado de los trabajos de documentación de las pinturas rupestres del Abrigo del Cornibeleteo I, en Nerpio (Albacete).

En el conjunto, entre las representaciones, podemos identificar motivos de estilo naturalista junto a otros de estilo esquemático.

Palabras clave: Prehistoria, arte rupestre, Albacete, Nerpio.

ABSTRACT

This paper shows the result of the research work on rock art carried out at the Cornibeleteo Cave I (Nerpio, Albacete).

Both naturalistic figurative and schematic style representations co-exist in the collection.

Keywords: Prehistory, rock art, Albacete, Nerpio.

1. ANTECEDENTES

En el verano de 2005, José Ángel Gómez Blasi descubre de manera ocasional en una zona cercana a la presa del embalse del Taibilla una nueva cavidad con arte rupestre prehistórico, que a la postre será nominado como Abrigo del Cornibeleteo I.

Se trata de un área en la que desde comienzos de la década de los años sesenta del siglo pasado sabíamos de la existencia de manifestaciones rupestres prehistóricas, cuando Miguel Ángel García Guinea, que había sido enviado en 1958 por el Instituto Español de Prehistoria de Madrid para documentar las pinturas de la Solana de las Covachas, desarrolla diversas campañas de prospección de arte rupestre en el municipio. En la efectuada en la zona próxima al embalse del Taibilla localiza dos abrigos con motivos pintados que denominará como Casas de los Ingenieros I y II (García Guinea, 1962; 1963); el primero con trazos y figuras levantinas de animales, de pequeños unglados sobre todo; y esquemas humanos simples, trazos verticales, motivos ramiformes y un elemento halteriforme, todos ellos propios del horizonte esquemático, en la segunda cavidad.

Años más tarde, en 1986, José Ángel y Raimundo Gómez Blasi descubren aguas abajo otra cavidad, el Abrigo del Collado de la Cruz, con las representaciones levantinas de un arquero y de varios cuadrúpedos que serán publicadas por A. Alonso y A. Grimal (1989; 1996).

Algo más alejadas de las estaciones citadas, a unos 600 m al suroeste, Antonio Carreño Cuevas localiza en 1987 el Abrigo de Pedro Izquierdo, en el que se documentan numerosos restos de pintura de motivos casi perdidos de estilo esquemático, de entre los que sobresale el que determina una forma triangular con los vértices ligeramente redondeados a modo de elemento cordiforme invertido (Alonso, Grimal, 1989; 1996).

Es en este contexto de la investigación en el que se produce el descubrimiento del Abrigo del Cornibeleteo I. Una vez confirmado su carácter inédito, y ante la necesidad de proceder al análisis detallado de las nuevas representaciones, solicitamos el correspondiente permiso de actuación arqueológica a la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que nos fue concedido en 2006, si bien el inicio de los trabajos de documentación, por diversas circunstancias, se tuvo que retrasar algún tiempo. Una síntesis de los resultados obtenidos en nuestra investigación constituye el contenido de este trabajo, aunque algunos datos generales del yacimiento ya han sido publicados en otro trabajo (Mateo, Carreño, 2010).

2. SITUACIÓN

Este nuevo yacimiento con arte rupestre se localiza sobre la margen izquierda del río Taibilla, en la parte final del Barranco de los Lebrillos, a unos 2 km aguas arriba respecto a la llamada Presa de Toma.

La orografía de la zona es muy accidentada, con abruptos acantilados que el río ha ido excavando sobre las dolomías masivas predominantes en la zona. Sobre uno de estos farallones, a unos 20 metros de altura sobre el cauce, queda prácticamente suspendido el Abrigo del Cornibeleto I, siendo esta escarpada orografía la que determina que el acceso hasta el yacimiento resulte bastante dificultoso.

La vegetación espontánea es la propia de un monte mediterráneo de coníferas, con abundante pino, en diversas variedades, y una rica pluralidad de especies de monte bajo. En esta parte del barranco, el acusado encajonamiento que presenta el cauce del río y el retroceso experimentado por las prácticas ganaderas en estos últimos años, hace que la vegetación silvestre sea muy abundante, hasta el punto de hacer casi imposible el tránsito por la zona baja del barranco, la más próxima al cauce (figura 1).

Entre la fauna actual destacan la cabra montés y el jabalí como especies de mayor porte, acompañadas de lagomorfos, algunas rapaces, reptiles y una importante colonia de nutrias.

A una veintena de metros al sur se localiza una cavidad carente de manifestaciones gráficas, pero que ha proporcionado interesantes materiales de filiación epipaleolítica. Su estudio ha aportado nuevos datos sobre el proceso de neolitización de las últimas comunidades epipaleolíticas de esta área del Alto Segura (Mateo, Carreño, 2009).

3. LA ESTACIÓN RUPESTRE

La cavidad, orientada hacia el sur-suroeste y elevada a una altitud de 880 m.s.n.m., muestra una planta irregular, con unas dimensiones de 12 m de abertura de boca, 2,5 m de profundidad y más de 4 m de altura (figuras 2 y 3).

Una cornisa, situada a un metro de altura respecto de la base, recorre longitudinalmente la covacha, pudiendo diferenciar en ella varios ambientes distintos. En la parte derecha se abre un amplio vestíbulo semicircular, en el que no hemos documentado ninguna representación gráfica, mientras que en el sector más meridional, otra reducida concavidad es la que concentra el conjunto de manifestaciones de arte rupestre, todas ellas pintadas.

4. INVENTARIO DE MOTIVOS

Las representaciones del Abrigo del Cornibeleteo I se distribuyen en cuatro paneles distintos, cada uno de los cuales se dispone en una diferente ubicación topográfica dentro de la cueva.

Panel 1 (figura 4)

Se localiza en la pared derecha de la cavidad, muy próximo a la zona más externa, a una altura de 1,40 m respecto al suelo de la misma. De arriba a abajo, los motivos que identificamos son:

Motivo 1. *Protomos* de bóvido. Pintado de perfil, queda orientado hacia la derecha, mirando hacia la parte exterior de la cavidad. De aspecto masivo, la cabeza, más bien corta, muestra una marcada tendencia triangular, rematada en un morro recto. La quijada es rectilínea. Por su parte, la cornamenta presenta una forma general muy abierta en U, con una cuna amplia, adquiriendo los pitones una doble curvatura que le confiere una acusada forma de lira. Esta cornamenta articula mal con la cabeza, ya que se sitúa por encima de la testuz, ofreciendo además una perspectiva biangular oblicua respecto de aquella. Las orejas se han representado mediante dos cortos trazos pareados, situados detrás de la cabeza, justo debajo de la cornamenta (figura 5).

El pitón derecho aparece duplicado en su tercio superior, lo que interpretamos como testimonio de una corrección de su trazado. Asimismo, en esta misma parte de la representación documentamos el empleo de pintura de color rojo por debajo de la pintura negra (figura 6).

El interior de la figura se ha rellenado en su gran parte por medio de una superficie homogénea de color a modo de tinta plana, aunque en el tercio superior también podemos observar el empleo del listado a base de líneas paralelas de pintura. Mide 29,8 cm de ancho y 24,7 cm de alto. Color negro.

Motivo 2. Restos de pintura de entre los que vemos varios trazos rectilíneos de disposición oblicua. Color negro.

Motivo 3. Restos de pintura en forma de trazos discontinuos, de disposición oblicua. El trazo más largo alcanza los 10 cm de longitud y apenas 2,5 cm el más corto. Color negro.

Motivo 4. Con reservas, dado el estado tan fragmentario de lo conservado, *protomos* de un équido. Las zonas mejor conservadas pertenecerían al cuello y la parte inferior de la cabeza, sobre todo la zona de la quijada. La presencia del belfo parece determinar una forma muy próxima a lo que conocemos en arte paleolítico como pico de pato. Los restos de pintura situados en la parte superior podrían formar parte de la crinera del animal que, de aceptarse, es-

taría muy desarrollada en altura y quedaría rematada en escalón. Mide 20,2 cm de ancho y 14,2 cm de alto. Color Negro (figura 7).

Panel 2

Se localiza, frente al panel 1, sobre una de las rocas de la cornisa que recorre toda la cavidad, a una altura de apenas 0,30 m respecto al suelo base de ésta. En el panel tan sólo documentamos una figura.

Motivo 5. Representación formada por un largo trazo de disposición horizontal, atravesado en su mitad por un trazo ligeramente oblicuo, determinando así una forma de cruz. En el extremo derecho hay restos de otros dos trazos más cortos, uno de desarrollo vertical hacia abajo y el otro, más largo, hacia arriba. Mide 21,1 cm de ancho y 14,1 cm de alto. Color Negro (figuras 8 y 9).

Panel 3

Situado en la pared del fondo de la concavidad derecha del abrigo, se eleva a 1,20 m respecto al suelo de ésta. Los motivos de este panel muestran un notable estado de deterioro, en el que intervienen factores diversos, todos de origen natural. Destacan los desconchados de la pared, los descamados de la pintura y la acumulación de una fina película de suciedad que cubre parcialmente alguna de las representaciones.

De derecha a izquierda, los motivos registrados son:

Motivo 6. Figura formada por los restos dispersos de dos trazos horizontales de disposición paralela, que en la parte derecha se curvan hacia abajo y confluyen en un mismo punto. Mide 31 cm de ancho y 13,3 cm de alto. Color rojo (figura 10).

Motivo 7. Figura formada por diversos trazos de disposición paralela y oblicua. En la parte derecha hay un trazo vertical de cierto grosor de cuyos extremos parten, horizontalmente, sendos trazos hacia la izquierda. Mientras, en la parte izquierda de la figura, dos líneas más delgadas que parten desde un mismo punto y con disposición oblicua llegan a contactar con el trazo horizontal superior. Mide 23,7 cm de ancho y 13,5 cm de alto. Color negro (figuras 11 y 12).

Motivo 8. Figura formada por un grupo de trazos de disposición oblicua. Mide 10,7 cm de ancho y 12,8 cm de alto. Color Negro (figuras 13 y 14).

Panel 4 (figura 15)

Localizado en la parte central del abrigo, en el punto donde contactan las dos concavidades menores, a una altura respecto al suelo de apenas 0,70 m.

De izquierda a derecha y de abajo a arriba, las representaciones documentadas son:

Motivo 9. Figura formada por un largo trazo horizontal que en la parte central queda atravesado por un trazo menor de desarrollo vertical hacia arriba, mientras que en ese mismo punto, parten hacia abajo dos trazos con una disposición oblicua. Del situado a la izquierda parte perpendicularmente otro trazo, ligeramente curvado, que se prolonga a su vez hacia abajo, creando una forma pseudocircular. En el extremo derecho de la línea horizontal parte hacia arriba un largo trazo recto.

Esta figura está muy próxima formalmente al motivo número 5 descrito en el panel 2. Mide 20,8 cm de ancho y 26,7 cm de alto. Color negro (figura 16).

Motivo 10. Restos de pintura. Entre lo conservado podemos apreciar un corto trazo horizontal del que parece partir otra línea vertical. Mide 11,3 de ancho y 7,5 cm de alto. Color negro.

Motivo 11. Figura de forma oval, abierta en el lado superior, en cuyo espacio interior hay dos trazos verticales atravesados, a su vez, por una línea horizontal, dando la morfología, aparente, de una retícula. Mide 11,5 cm de ancho y 17,8 cm de alto. Color negro (figura 17).

Motivo 12. Restos de pintura en forma de corto trazo horizontal. Mide 4 cm de longitud. Color negro.

5. COMENTARIO

Quizás, el primer hecho que llame la atención de este Abrigo del Cornibeletto I sea el de la convivencia de motivos figurativos y esquemáticos en una misma cavidad, aunque debemos reseñar que esta convivencia de motivos no es algo del todo extraño dentro del fenómeno gráfico rupestre en esta área del Alto Segura. Así, en 19 de las 158 cavidades pintadas que se localizan en este núcleo artístico conviven figuras levantinas con otras esquemáticas (Mateo Saura, 2001), y el número de ejemplos se amplía si consideramos aquellas cavidades de uno u otro estilo que comparten un mismo emplazamiento geográfico, ya sea el seno de un mismo barranco, el curso de un arroyo o un mismo frente rocoso, lo que sucede con 68 de esas 158 cavidades.

Esto supone que casi la mitad del total de yacimientos comparten el entorno físico de su emplazamiento, lo que revelaría que, aún cuando cada ciclo artístico está asociado a grupos diferentes, con sistemas económicos, *a priori*, contrarios aunque no incompatibles (Mateo Saura, 2005), en el

fondo comparten muchos de los criterios en los que se basa la socialización del espacio natural por medio de las representaciones rupestres (Mateo Saura, 2001).

No obstante, en este caso concreto del Cornibeleto I este detalle sí nos despierta especial interés y, sobre todo, algunas dudas por cuanto confluye con algún otro rasgo que se sale un tanto de la norma. Sucede con el propio color negro de las representaciones, que si bien no es extraño por sí mismo, si lo pudiera ser porque tratándose de un color excepcional en el Alto Segura tanto dentro del horizonte levantino como del esquemático, ahora se nos presenta en una misma cavidad y en más de una decena de figuras que pertenecerían, en principio, a dos horizontes gráficos, culturales y cronológicos distintos. En otros conjuntos el negro es mayoritario o también el único color, pero la diferencia con este Abrigo del Cornibeleto I reside en que sus representaciones pertenecen todas a un mismo y único estilo. Así, de las 22 representaciones levantinas del Abrigo de Ciervos Negros, sólo una se ha pintado en rojo; en el Abrigo de la Hoz el 80% de sus representaciones son de color negro; en el Molino de las Fuentes II lo son el 78,68%, y en el Torcal de las Bojadillas VI el porcentaje sube hasta el 81,25% (Mateo, Sicilia, 2010).

Por otra parte, si la representación naturalista del *prótomos* del bóvido podría encajar, no sin matices, en el estilo levantino, no podemos decir lo mismo de la segunda figura de *prótomos*, la de equino, aceptable como tal a pesar de las reservas que podamos tener. Y, en tercer lugar, tampoco puede pasar inadvertida la disparidad formal de los motivos esquemáticos de este abrigo con el repertorio iconográfico de este horizonte gráfico en la comarca, en el que no encontramos representación alguna con que podamos relacionarlas formalmente.

En principio, la representación más llamativa del conjunto sería la del *prótomos* de bóvido, influido en gran medida por su tamaño y por el buen estado de conservación que presenta. Si bien es cierto que su marcado naturalismo podría llevar a incluirlo, sin mayores consideraciones, en el horizonte levantino, lo cierto es que no podemos pasar por alto la presencia de algunos detalles que la catalogan como una representación muy excepcional dentro del mismo.

Uno es éstos sería que se trate precisamente de un *prótomos*, y no de una representación completa, lo que dentro del horizonte levantino no es algo demasiado frecuente, aunque reconocemos que tampoco desconocido. En este sentido, debemos reseñar el magnífico *prótomos* de ciervo en plena berrea de la Solana de las Covachas VI, que por sí sólo es capaz de transmitir la fuerza y la intensidad de la acción expresada, aunque sobre la misma

no nos resistimos a reconocer también que se trata de otra figura cargada de una originalidad y una morfología muy acusadas que nos podrían llevar, incluso, a cuestionar su vinculación con lo levantino propiamente dicho. De hecho, C. Olaria (2001) ya puso de manifiesto hace tiempo la notable similitud morfológica existente entre esta representación y las pintadas, por ejemplo, en la Cueva de Lascaux, a pesar de que siempre se podría aludir a la tantas veces recurrida coincidencia en los convencionalismos formales para rechazar cualquier relación cronológica entre ellas.

Dentro del estilo levantino, los bóvidos no son muy numerosos, apenas 159 individuos frente a los casi mil pequeños ungulados reconocidos (Rubio, 1995), mostrando además una tipología bastante uniforme. Por lo general, son representaciones de formas naturalistas, en las que, no obstante, se dan diversas variaciones de tipo técnico, a veces con carácter regional, como el color blanco presente en el núcleo de Albarracín (Domingo *et al.*, 2003), o la bicromía rojo-blanco documentada en algún ejemplar de bóvido del grupo conquense de Villar del Humo, en concreto en el yacimiento de Marmalo IV (Gavira, Hernanz, Ruiz, 2008).

Asimismo, esta es una especie cuyos representantes se pintan con una notable variedad de tamaños, encontrándolos muy grandes, que superan incluso el metro de longitud, como sucede con un bóvido de la Cueva de la Araña (Hernández, 1924), o como auténticas miniaturas de apenas unos pocos centímetros, caso de los representados en el Abric de les Torrudanes, en donde no superan los 3 cm de longitud (Hernández, Ferrer, Catalá, 1998).

Uno de los detalles anatómicos más destacados de esta especie es su cornamenta, cuya morfología se ha resumido básicamente en dos tipos, en U o en media luna, y el tipo liriforme. Incluso se ha propuesto una secuencia cronológica entre ambos tipos en virtud de las superposiciones documentadas en Cogul (Lérida) y Piezarrodilla (Teruel), de tal forma que, *a priori*, el modelo en media luna parecería más antiguo que el liriforme (Domingo *et al.*, 2003). Sin embargo, toda generalización conlleva riesgos y, en este sentido, establecer una sucesión cronológica atendiendo a unos pocos ejemplos nos parece, cuanto menos, arriesgado.

A partir de estas consideraciones generales debemos resaltar que esta figura del Cornibeletto I no encuentra paralelo alguno entre las representaciones de bóvido del núcleo del Alto Segura (figura 18). En éste hay identificados veinte bóvidos, alguno de ellos muy dudoso, cuyos tamaños oscilan entre los 75 cm de uno de los pintados en Las Bojadillas VI hasta los escasos 5 cm de otro ejemplar del abrigo primero de este mismo conjunto. Se representan en perspectiva lateral aunque con las cornamentas

en falsa perspectiva. Los hocicos muestran una notable variedad que va desde los romos o rectos a los redondeados, e incluso apuntado en algún caso; las mandíbulas son, por lo general, rectas, si bien en algún ejemplar observamos formas ligeramente convexas, mientras que las cornamentas, que en varios animales son inexistentes bien porque no se han conservado o porque nunca se llegaron a pintar, son casi todas en forma de media luna, con aberturas más o menos cerradas en sus extremos, pudiendo reseñar un único ejemplar de cornamenta liriforme, el pintado en el Abrigo de las Bojadillas I.

Así las cosas, un análisis comparativo detallado pone en evidencia la nula participación del ejemplar del Cornibeletto I de ninguno de los rasgos morfológicos descritos por las otras representaciones del Alto Segura. Un único ejemplar presenta una cabeza maciza, corta y robusta, de formas triangulares rematadas en un hocico recto, aunque va acompañada de una cornamenta en media luna muy desproporcionada y de trazado simple y asimétrico que articula mal con la cabeza. Mientras, la única cornamenta liriforme, pintada en un ejemplar de este mismo yacimiento de Bojadillas I, tiene también un tamaño excesivamente grande con relación a la cabeza, de formas muy torpes, al tiempo que el grosor de las astas es idéntico desde su extremo proximal hasta el distal, que se remata en forma ligeramente apuntada.

En el grupo del Alto Segura, las astas muestran, en general, unas formas muy torpes, carentes de una mínima simetría, hasta el punto de que en algún caso, como puedan ser los ejemplares de la Fuente del Sabuco I o de la Solana de las Covachas III, más que astas, parecen las orejas del animal o la cornamenta de un pequeño unglado.

A un nivel más amplio, es de destacar que la variedad formal establecida entre cornamentas en U y las liriformes, que a grandes rasgos es válida, también admite algunas matizaciones de interés. Así, no todas las cornamentas semicirculares articulan de igual forma con la cabeza del animal, pudiendo ver desde aquellas cornamentas dispuestas en forma de “V” más o menos cerrada, hasta aquellas otras de formas muy abiertas. Las hay también que sus pitones muestran una forma curva demasiado pronunciada, como vemos en ejemplares del Mas d’en Salvador o el Cingle de la Mola Remigia, o, por el contrario, casi recta, como observamos en bóvidos del Mas del Cingle o de la Cocinilla del Obispo, entre otros.

Sin embargo, con ser importantes estos detalles, en los que, como se ha planteado, quizá estén las claves para la sistematización estilística de esta especie (Domingo *et al.*, 2003), lo que a nosotros nos interesa señalar es que, sin que hayamos pretendido hacer un recuento exhaustivo de las

figuraciones levantinas de bóvido, sí advertimos que las cornamentas que muestran ambos pitones en forma de lira son más bien excepcionales.

Sí documentamos algunos ejemplos de bóvidos con una cabeza de aspecto robusto, macizo, de entre los que podemos destacar los de la Ceja de Piezarrodilla, el abrigo de Marmalo III, Selva Pascuala, el abrigo del Chopo, la Cova Remigia IV, el Mas d'en Ramon d'en Besso, la Cueva de la Vieja o los varios de la Cocinilla del Obispo y el Prado de las Olivanas, pero en todos ellos, en lo que se refiere a las cornamentas, existen suficientes detalles que marcan una lejanía formal muy marcada respecto a este ejemplo de Nerpio. De entrada, en ninguno de los citados la cornamenta posee ambos pitones con una forma de lira. Sí hay cornamentas en las que uno de los pitones tiene una tendencia hacia esta forma, pero es muy raro que ambos pitones reflejen esta forma. Paradigmáticos son los casos de uno de los bóvidos pintados en el Cingle de la Mola Remigia y de dos de los cinco de la Cueva de la Vieja. En los bóvidos de Ceja de Piezarrodilla y de Selva Pascuala, los dos pitones muestran una acusada forma en "S", pero se advierte una manifiesta asimetría entre ambos, a la vez que una palpable desproporción en los grosores de éstos en relación al tamaño de la cabeza. Mientras, en los bóvidos del Mas d'en Ramón d'en Besso, del Abrigo del Chopo, de Marmalo III, de la Cova Remigia IV o de los varios del grupo de Albarracín, las cornamentas adoptan una disposición cerrada en semicírculo (figura 19).

En este sentido, la representación del Cornibeletto I sí se presenta como una representación excepcional en lo que a la simetría se refiere entre ambos pitones, simetría del todo punto deliberada y a la que consideramos causa de la corrección del trazado del pitón derecho. De hecho, si obtenemos una imagen reflejada de la original y la superponemos a ésta, la correlación que advertimos entre ellas es casi absoluta, lo que denota destreza y una clara intención estética (figura 20).

Si la figura del *prótomos* del bóvido nos plantea serias dudas sobre su adscripción estilística, éstas son aún mayores cuando nos referimos a la figura de *prótomos* de équido. Lo que está fuera de toda duda es que no encuentra paralelo alguno con cualquier otra representación de équido levantino del núcleo del Alto Segura, en el que además son muy escasos, con apenas una decena de ejemplos (figura 21). No hay ningún otro *prótomos*, y en los ejemplares pintados, todos completos, hay tal disparidad de tipos que no es posible encontrar dos que repitan un modelo general básico. Incluso, alguno de los animales identificados como équidos (Alonso, Grimal, 1996) muestra unos rasgos anatómicos que los acercan antes bien a otras especies, como sucede con uno de los apuntados en el Torcal de las Bojadillas IV, más parecido a un caprido.

Tan sólo podemos apreciar cierto parecido con el ejemplar de la Solana de las Covachas III, en el que el ángulo determinado por el cuello y la cabeza se aproxima al mostrado por el individuo del Cornibeletto I, similitud que se mantiene, en general, en la forma del cuello y de la propia cabeza, esta última de tendencia rectangular, aunque con vértices muy marcados. Al respecto, el animal del Cornibeletto I presenta en el morro una tendencia a lo que conocemos como pico de pato, mientras que la crin parece desarrollarse en altura, disponiéndose en escalón.

Con todo el riesgo que conlleva esta aseveración, debemos reconocer que los mejores paralelos formales para este *prótomos* del Cornibeletto I los encontramos en otros ejemplares de *prótomos* de équido, pero de adscripción paleolítica. Muy reveladora es, por ejemplo, la relación que se puede establecer con alguna de las figuras de la Fuente del Trucho en Asque-Colungo (Huesca), entre otras (figura 22).

Problemática es también la filiación estilística de los motivos de estilo esquemático de la cavidad. Es un hecho constatable que no encajan dentro de las tipologías generales de la pintura rupestre esquemática (Acosta, 1968, 1983) y tampoco, a nivel particular, dentro de los tipos establecidos para los motivos esquemáticos del grupo del Alto Segura (Alonso, Grimal, 1996; Mateo Saura, 1999; 2003), en donde predominan las barras verticales, seguidas de motivos cruciformes, circuliformes, los puntos, aislados o formando agrupaciones, los ramiformes y, más escasos, los esquemas humanos simples y unos pocos cuadrúpedos. Frente a ellos, las representaciones descritas en el Cornibeletto I ofrecen una originalidad manifiesta.

Es cierto que advertimos diferencias en el trazo entre los motivos naturalistas del panel 1 y los esquemáticos de los otros paneles, lo cual podría ser indicio de una diferente autoría y adscripción cultural, aunque también es verdad que la mayor parte de estos motivos esquemáticos se localizan en zonas muy expuestas a la luz solar directa durante gran parte del día, lo que quizás podría explicar esos matices entre unos y otros en virtud de un deterioro diferencial del pigmento, de su tonalidad y de la apariencia del trazo.

En este sentido, sólo una actuación futura que aborde el análisis físico-químico del pigmento de las representaciones de ambos estilos nos ofrecerá datos objetivos acerca del eventual empleo de distintas recetas en la elaboración de la pintura de unos motivos y otros, lo que contribuirá a aclarar las dudas actuales sobre la sincronía o no de todas las figuras del conjunto.

Sin que podamos descartar que se trate de un abrigo utilizado por grupos distintos, los figurativos de una parte, y los que tienen al esquema

y la abstracción como forma de expresión plástica, por otro, con los datos actuales, hemos de reconocer que ésta no deja de ser una de entre varias posibilidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA MARTÍNEZ, P. (1968): *La pintura rupestre esquemática en España*. Salamanca.
- ACOSTA MARTÍNEZ, P. (1983): “Técnica, estilo, temática y tipología en la pintura rupestre esquemática hispana”. *Zéphyrus*, XXXVI: 13-25. Salamanca.
- ALONSO, A., GRIMAL, A. (1996): *El arte rupestre de la cuenca del río Taibilla (Albacete y Murcia): nuevos planteamientos para el estudio del arte levantino*. Barcelona.
- DOMINGO, I., LÓPEZ-MONTALVO, E., VILLAVERDE, V., GUILLEM, P. M., MARTÍNEZ, R. (2003): “Las pinturas rupestres del Cingle del Mas d’en Josep (Tirig, Castelló). Consideraciones sobre la territorialización del arte levantino a partir del análisis de las figuras de bóvidos y jabalíes”. *Saguntum (P.L.A.V.)*, 35: 9-49. Valencia.
- GAVIRA, J. M., HERNANZ, A., RUIZ, J. F. (2008): “Técnica y tecnología del arte rupestre en el arco mediterráneo”. *Memoria*, 10: 51-54. Cuenca.
- HERNÁNDEZ PACHECO, E. (1924): *Las pinturas prehistóricas de la Cueva de la Araña. Evolución del arte rupestre en España*. Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, 34. Madrid.
- HERNÁNDEZ, M. S., FERRER, P., CATALÁ, E. (1998): *L’Art Llevantí*. Centre d’Estudis Contestans. Alicante.
- MATEO SAURA, M. A. (1999): *Arte rupestre en Murcia. Noroeste y Tierras Altas de Lorca*. Murcia.
- MATEO SAURA, M. A. (2001): “Arte levantino *adversus* pintura esquemática: puntos de encuentro y divergencias entre dos horizontes culturales de la Prehistoria peninsular”. *Quaderns de Prehistoria i Arqueologia de Castelló*, 22: 183-211. Castellón de la Plana.
- MATEO SAURA, M. A. (2003): *Arte rupestre prehistórico en Albacete: la cuenca del río Zumeta*. Instituto de Estudios Albacetenses. Serie I. Estudios 147. Albacete.
- MATEO SAURA, M. A. (2005): *La pintura rupestre en Moratalla*. Murcia.

- MATEO SAURA, M. A., CARREÑO CUEVAS, A. (2009): “Aportaciones al conocimiento del proceso de neolitización en el Alto Segura: el Abrigo del Cornibeletto II (Nerpio, Albacete)”. *Al-Basit*, 54: 165-184. Albacete.
- MATEO SAURA, M. A., CARREÑO CUEVAS, A. (2010): *Las pinturas rupestres de la Fuente de la Toba (Nerpio, Albacete)*. Cuadernos Albacetenses, 13. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- MATEO SAURA, M. A., SICILIA MARTÍNEZ, E. (2010): *El Abrigo de Ciervos Negros (Moratalla, Murcia)*. Ediciones Tres Fronteras. Murcia.
- RUBIO BLAYA, M. (1995): “Aproximación al estudio de las figuras zoomorfas representadas en el arte rupestre levantino”. *Recerques del Museu d’Alcoi*, 4: 103-119. Alicante.



Figura 1. Vista del entorno del Abrigo del Cornibeletto I (Nerpio, Albacete).

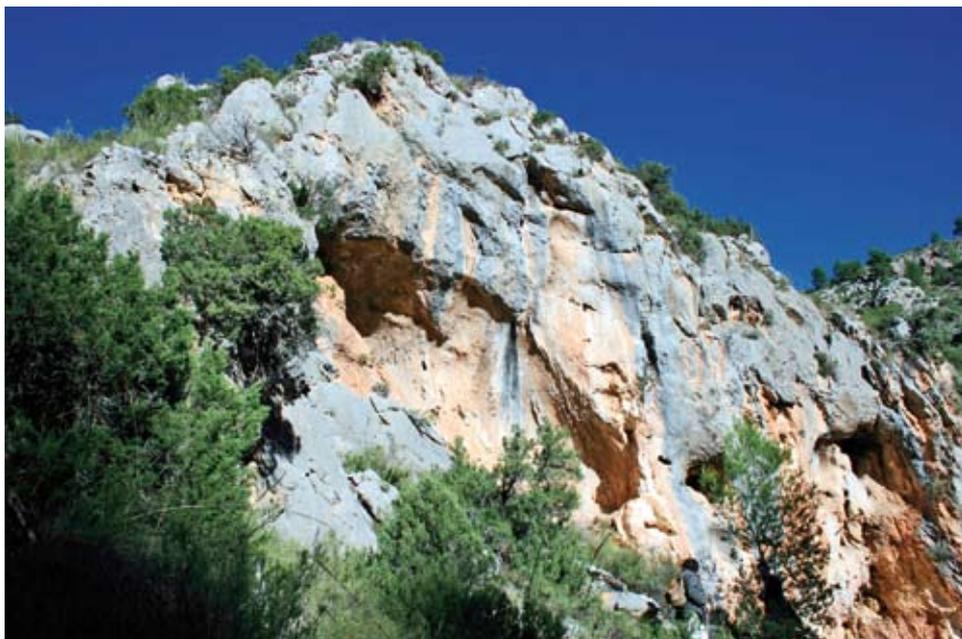


Figura 2. Abrigo del Cornibeletto I.

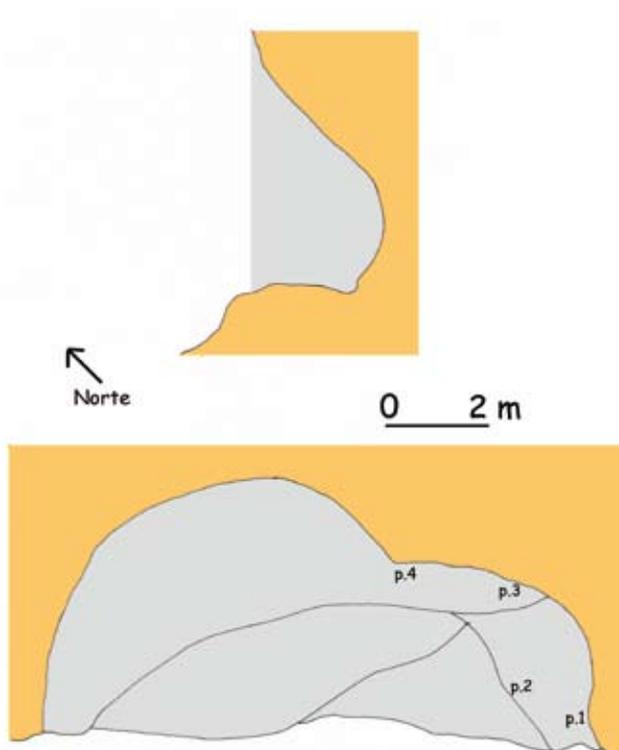


Figura 3. Planimetría básica del abrigo.



Figura 4. Abrigo del Cornibeleteo I. Dibujo del panel 1.



Figura 5. Abrigo del Cornibeleteo. Panel 1, *prótomos* de bóvido.

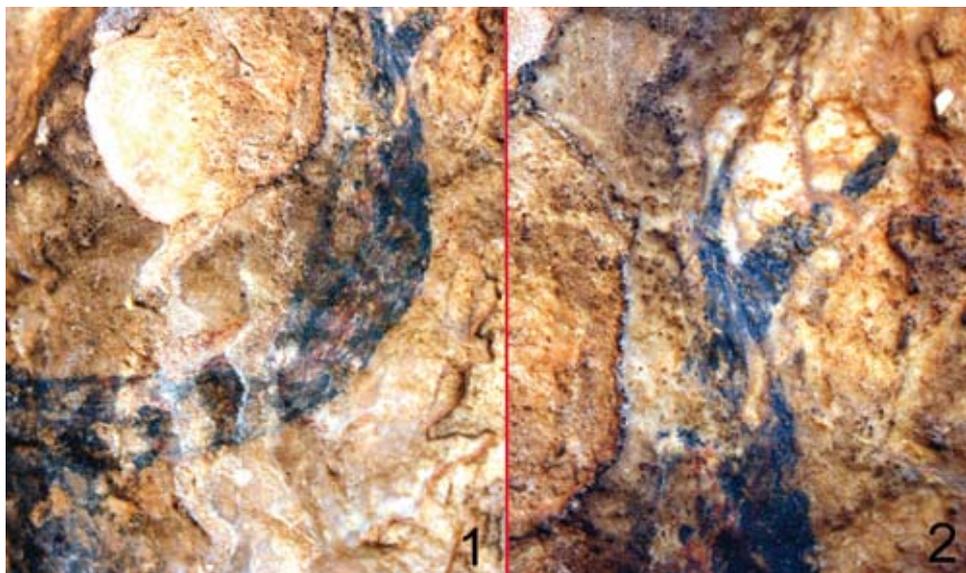


Figura 6. Abrigo del Cornibeleteo I. Bóvido: 1. superposición cromática de negro sobre rojo; 2. Corrección del trazado del asta.



Figura 7. Abrigo del Cornibeleteo I. Panel 1. *Prótomos de équido.*



Figura 8. Abrigo del Cornibeleteo I. Panel 2. *Signo número 5.*

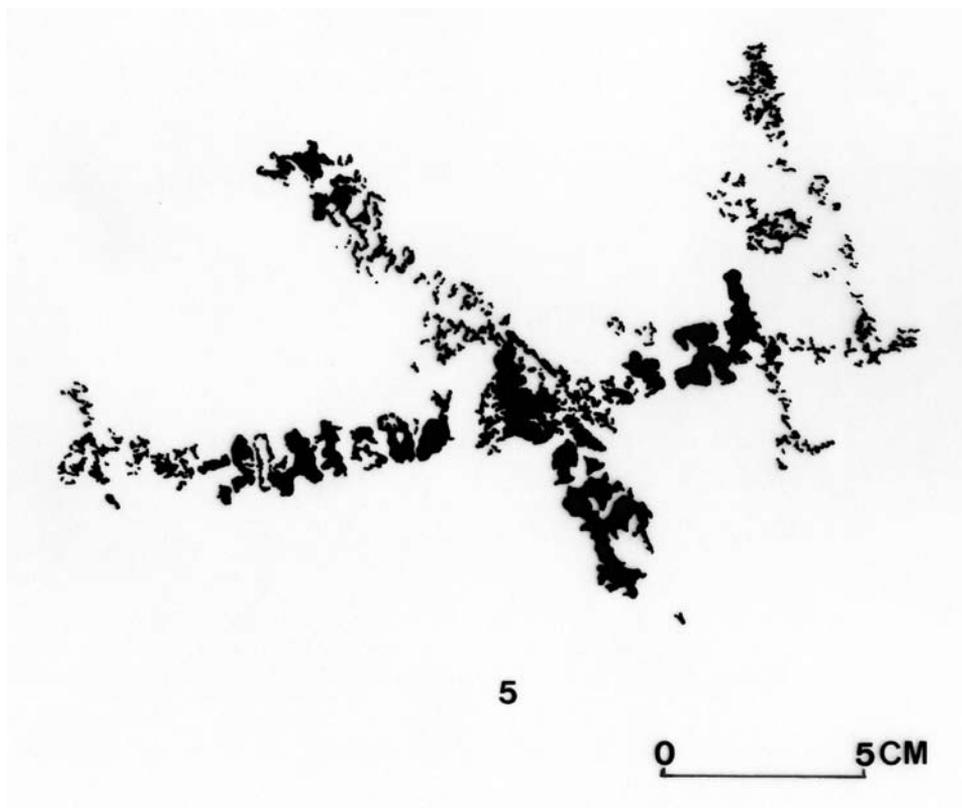


Figura 9. Abrigo del Cornibeletto I. Panel 2. Dibujo del signo número 5.

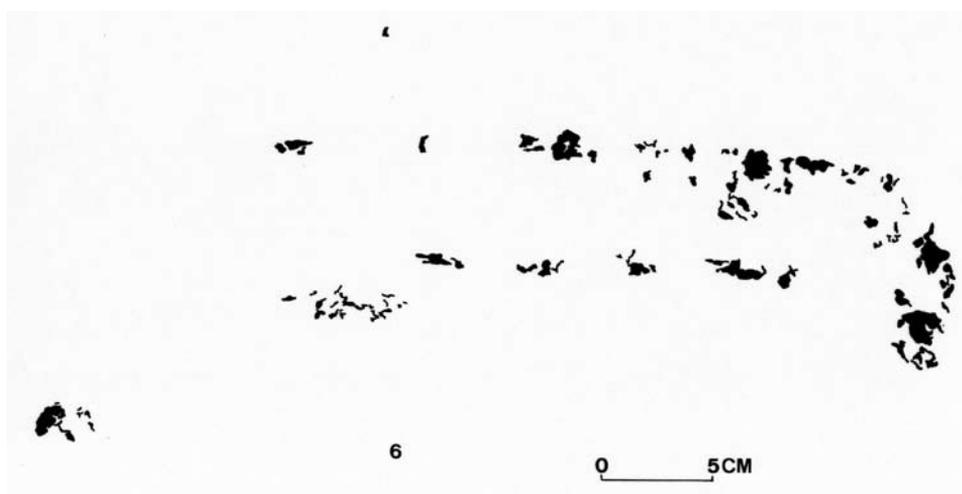


Figura 10. Abrigo del Cornibeletto I. Panel 3. Dibujo del signo número 6.



Figura 11. Abrigo del Cornibeleteo I. Panel 3. Signo número 7.



Figura 12. Abrigo del Cornibeleteo I. Panel 3. Dibujo del signo número 7.



Figura 13. Abrigo del Cornibeleteo I. Panel 3. Signo número 8.



Figura 14. Abrigo del Cornibeleteo I. Panel 4. Dibujo del signo número 8.



Figura 15. Abrigo del Cornibelete I. Dibujo del panel 4.



Figura 16. Abrigo del Cornibelete I. Panel 4. Signo número 9.



Figura 17. Abrigo del Cornibeleteo I. Panel 4. Signo número 11.

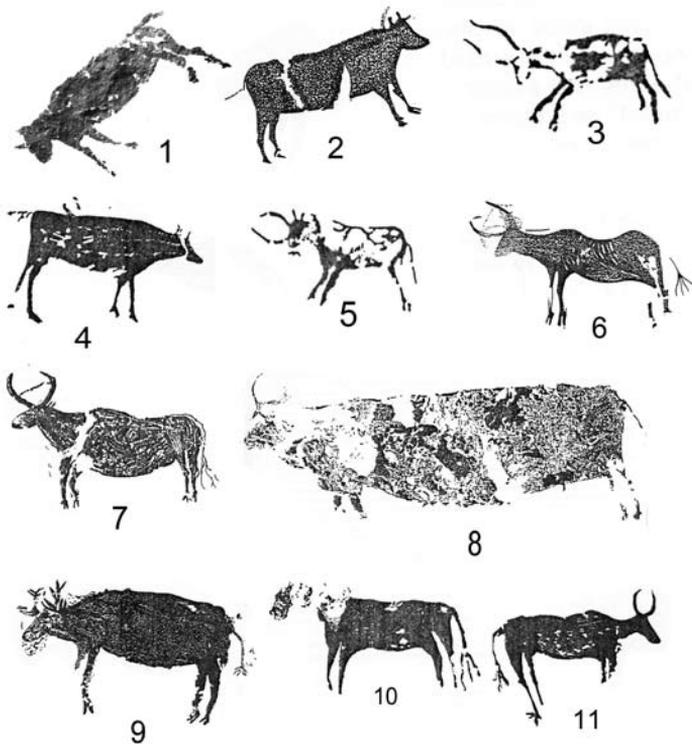


Figura 18. Cuadro tipológico de los bóvidos en el Alto Segura: 1. Toro Negro; 2 a 7, 9 y 11. Las Bojadillas I; 8. Las Bojadillas VI; 10. Las Bojadillas VII (1, según M. A. Mateo Saura; el resto, según A. Alonso y A. Grimal) (Diversos tamaños).

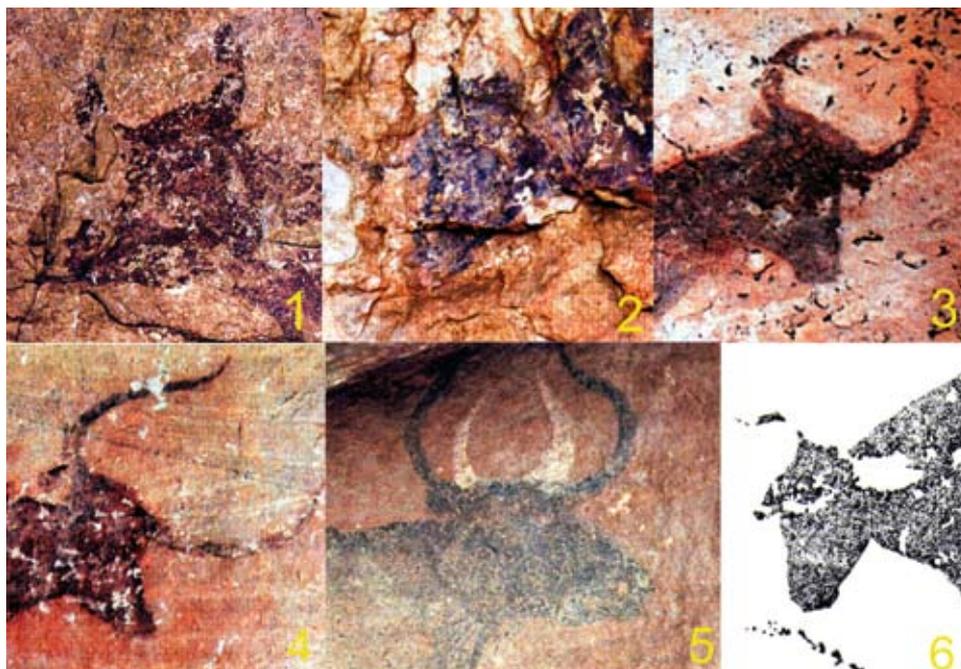


Figura 19. Bóvidos “levantinos”: 1. Mas d’en Ramón; 2. Cova Remigia IV; 3. Marmalo III; 4. Marmalo IV; 5. Ceja de Piezarrodilla; 6. Abrigo del Torico.



Figura 20. Imagen reflejada del bóvido del Cornibeletto I.

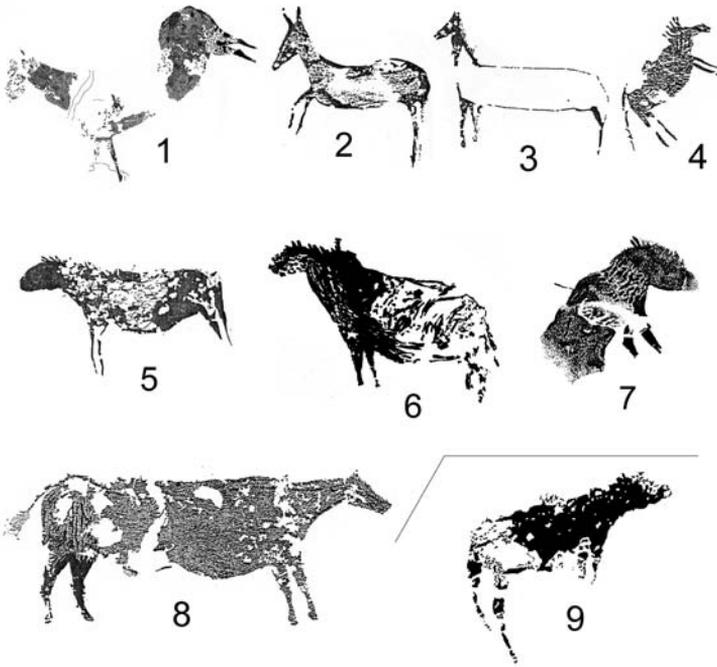


Figura 21. Cuadro tipológico de los équidos en el Alto Segura: 1. Ciervos Negros; 2 a 4. Las Bojadillas IV; 5. Las Bojadillas VII; 6. Fuente del Sabuco I; 7. Cueva del Engarbo I; 8. Solana de las Covachas III; 9. Abrigo del Buen Aire I (1, 6 y 9, según M. A. Mateo Saura; 2 a 6 y 8, según A. Alonso y A. Grimal; 7, según M. Soria y M. G. López) (Diversos tamaños).

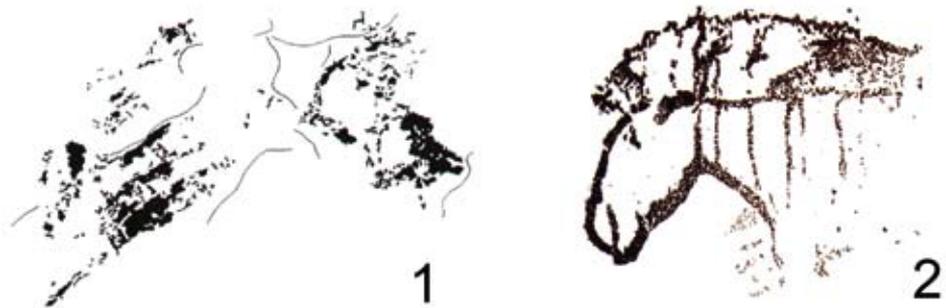
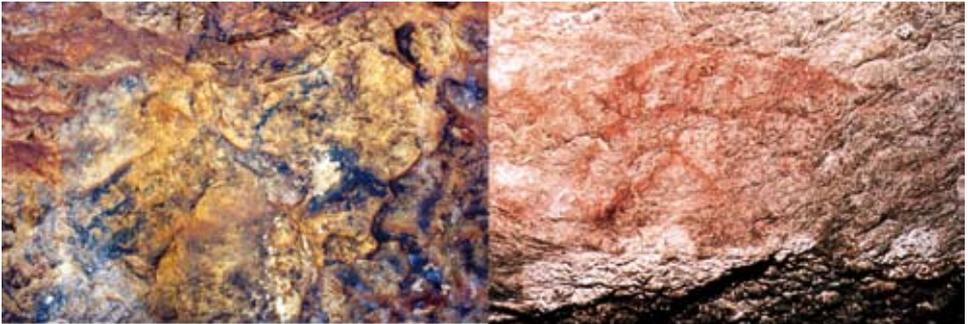


Figura 22. Prótomos de équido: 1. Abrigo del Cornibeleteo I; 2. Fuente del Trucho (fotografía y dibujo de V. Baldellou).

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 33-77	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	------------------	--------------------	-------------	--

**EL COMPORTAMIENTO NUPCIAL
EN LAS TIERRAS DE LA MANCHA ORIENTAL
A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN
(1650-1850)***

por
Carmen HERNÁNDEZ LÓPEZ**

* Recibido 22 julio 2010 / Received 22th July 2010 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 January 2012.

“El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación: “Familia, curso de vida y reproducción social en la España centro-meridional, 1700-1860”, referencia HAR2010-21325-C05-03, del que es Investigador Principal Francisco García González y ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación”.

** Seminario de Historia Social de la Población de la Facultad de Humanidades de Albacete.

RESUMEN

En este artículo nos proponemos estudiar el comportamiento nupcial a finales del Antiguo Régimen (1650-1850), partiendo de los libros parroquiales de matrimonios, el censo de Floridablanca y el Catastro del Marqués de la Ensenada. Para ello, analizaremos la edad media de acceso al matrimonio, el celibato, la viudedad y las segundas nupcias. Asimismo, haremos especial referencia al espacio territorial, para conocer la relación entre migraciones y nupcialidad, los matrimonios con personas foráneas, y averiguar el grado de endogamia, geográfica y familiar que se daba en esta zona. Consideramos que la nupcialidad es la variable que mayor interés está despertando en la actualidad, pues a través de ella se realiza una parte importante del control del crecimiento de la población.

Palabras clave: *Nupcialidad, migraciones, viudedad, matrimonio, endogamia, demografía, familia y hogar.*

ABSTRACT

In this article we will study bridal behavior late in the Ancien Regime (1650-1850), the sources of information being the parish records of marriages, the census of Floridablanca and the Ensenada's Cadastre. We will analyze the average age of access to marriage, celibacy, widowhood and remarriage. We will also refer especially to territorial space, in order to understand the relationship between migration and marriage, marriage with outsiders, and find out the degree of inbreeding, geographic and inside the family, that occurred in this area. We believe that marriage is the variable that is arousing greater interest today, because through it an important part of population growth control is performed.

Keywords: *Nuptiality, migration, widowhood, marriage, inbreeding, demography, family and home.*

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de los estudios de demografía histórica la nupcialidad es la variable que mayor interés despierta, dado que a través de ella se realiza una parte importante del control del crecimiento de la población. Se interpretaba como la condición social necesaria para la procreación y la formación de una familia, era un momento importante de paso. Se dice además que la nupcialidad es la menos natural de las variables demográficas, puesto que implica un acto voluntario que conlleva la formación de un nuevo hogar. Pero también es cierto, como nos recuerda Francisco García González que tampoco lo hacía de forma automática, pues una vez configurado un determinado sistema matrimonial todo un conjunto de condicionantes ecológicos y culturales tenderían a mantenerlo vigente y actuaba como mediatizada por unas causas más complejas que las puramente demográficas o económicas¹.

Por su parte la nupcialidad masculina guardaba mayor relación con la organización económica y la familia, que con el aspecto de la reproducción biológica, dado que antes de abandonar el hogar familiar era preciso tener garantizada la subsistencia. Tal vez por esta razón el sentimiento amoroso no era el primer dato a considerar y se intentaba buscar a la persona que garantizase un medio de vida. De ahí los matrimonios entre viudas ya mayores, pero con ciertos bienes, con muchachos menores que ellas. O el caso de mujeres muy jóvenes con viudos de edad ya avanzada y con medios suficientes para mantener el hogar.

Y en este núcleo familiar el principal cometido será la reproducción biológica, la procreación de los hijos que formarán parte de nuevas generaciones. Por todo ello existía una gran presión social hacia el matrimonio y se ensalzaban las virtudes de la mujer casada. En la literatura, desde *La perfecta casada* de Fray Luis de León, ha continuado hasta el siglo XX para que, especialmente la mujer, contrajese matrimonio². Era un aconteci-

¹ García González, F., 1998, págs. 133-34.

² Se puede constatar en poemas como el de Antonio Machado, que ensalza las virtudes de la mujer manchega, especialmente de casada:

“Es la mujer manchega garrida y bien plantada,
muy sobre si doncella, perfecta de casada.

.....

Y es del hogar manchego la musa ordenadora;
alinea los basares, los lienzos alcanfora;
las cuentas de la plaza anota en su diario,
cuenta garbanzos, cuenta las cuentas del rosario.

miento socialmente estratégico que se atenía a unas normas o patrones ya establecidos, condicionados por factores de tipo económico, social, cultural y demográfico. Como bien dijera Camilo Fernández Cortizo³ se enmarcaba en una serie de espacios de referencia: el territorial, el espacio del parentesco, el profesional y el social.

Por consiguiente, nos proponemos conocer y analizar el comportamiento nupcial, a finales del Antiguo Régimen, en las tierras de La Mancha, concretamente en el espacio actualmente denominado *Campo de Montiel de Albacete*. Una zona emplazada en la antigua provincia de La Mancha, perteneciente al Corregimiento de Alcaraz, extendiéndose por la parte norte del denominado Partido de Alcaraz. Territorios que en 1833 se integrarían en la provincia de Albacete y que comprende las villas y lugares de Balazote, Barrax, El Ballestero, El Bonillo, Lezuza, Munera, Ossa de Montiel y Viveros.

Analizaremos la edad media de acceso al matrimonio, el celibato, la viudedad y las segundas nupcias. Asimismo haremos referencia al espacio territorial, para conocer cómo se relacionan las migraciones y la nupcialidad, o el grado de endogamia, geográfica y familiar de esta zona.

II. EL COMPORTAMIENTO NUPCIAL EN LA MANCHA ORIENTAL

1. Edad de acceso al primer matrimonio y el celibato definitivo

Una de las características del sistema matrimonial de esta comarca es la expansión del matrimonio, otra de ellas es, sin lugar a dudas, su precocidad, más precoz que en la Castilla interior. Las tasas brutas de nupcialidad en las villas de La Mancha Oriental, 10,4 por mil, son algo más elevadas que las de Castilla La Nueva, (9,3 por mil) pero inferiores a las de la Alcaraz, (12,2 por mil) o las registradas en Albacete, 12,6 por mil. Si la consideración la hacemos por villas, Lezuza presenta unas tasas muy superiores a la media, un 16,9 por mil y El Ballestero 13,5 por mil; en cambio las más bajas corresponden a Munera y a Balazote, con un 9 por mil. En cualquier caso, y a nivel comarcal, estaríamos en circunstancias similares a las de Albacete y caserías, (10,3 por mil).

Texto incluido en *Poesías completas Antonio Machado*, Colección Austral, Espasa Calpe Madrid, 1997.

³ Fernández Cortizo, C., 2004, pág. 82.

En otros núcleos albaceteños las tasas son incluso superiores a estas cifras, como el Salobral un 21,05 por mil, Hellín el 13,0, o Viveros un 12,9 por mil⁴. (Tablas 1-2).

Tabla 1
Tasas brutas de nupcialidad
Villas de La Mancha Oriental, 1787

POBLACIONES	TASAS
Balazote	9,36
Barrax	10,1
El Balletero	13,5
El Bonillo	10,05
Lezuza	16,9
Munera	9,02
Ossa de Montiel	11,8
Zona	10,4

Nota: el número de matrimonios se refiere a la media móvil de 11 años en el periodo de 1782-1792, en torno al año central. Cifras en tantos por mil. Fuentes: ADA y ADEB, *Libros de Matrimonios*.

Tabla 2
Tasas de nupcialidad en distintos puntos de Castilla. 1787

POBLACIONES	TASAS
El Salobral	21,05
Lezuza	16,9
El Robledo	14,7
El Balletero	13,5
Villa de Albacete	12,6
Ciudad de Alcaraz	12,2
Albacete y caserías	10,3
Castilla La Nueva	9,3
Letur	9,1
Férez	7,9

Nota: el número de matrimonios se refiere a la media móvil de 11 años en el periodo de 1782-1792, en torno al año central. Cifras en tantos por mil.

⁴ García González, F. y Marín Ruiz, R., 2000, págs. 161-170.

Fuentes: ADA y ADEB, *Libros de Matrimonios* para las villas de Balazote, Barrax, El Ballester, El Bonillo, Lezuza, Munera y Ossa de Montiel. Para la villa de Albacete y Albacete y caserías: Gómez Carrasco, C., 2007, pág. 74. Para la ciudad de Alcaraz y Castilla la Nueva: García González, F., 2004 pág. 52.

En 1752, entre los 16 y los 25 años el 67,9% de las mujeres de la villa de Lezuza estaban casadas, mientras que un 28% permanecían solteras y cerca de un 4% ya estaban viudas, para un total de 81 mujeres comprendidas en este tramo de edades. Entre los 26 y los 30 años prácticamente todas las mujeres ya habían contraído matrimonio, un 98 por ciento. Y entre los 31 y los 35 años, el 88 por ciento, están o estuvieron casadas y las solteras no alcanzaban el tres por ciento. (Tabla 3)

Tabla 3
Estado civil de las mujeres según grupos de edad. Lezuza, 1752

EDAD	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		SIN DETERMINAR		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
16-24	23	28,39	55	67,9	3	3,7			81	100
25-30	1	1,81	52	94,54	2	3,63			55	100
31-35	1	2,32	34	79,06	4	9,3	4	9,3	43	100

Fuente. AHPA, Sección Catastro de Ensenada, *Libro de personal* de la villa de Lezuza, LEZ 105

En 1787 comprobamos además que en el tramo de 7 a 15 años el 1,52 por ciento de las niñas se han casado (en números absolutos correspondían 17 de ellas a la villa de El Bonillo y 2 eran de Barrax), pero realmente constituían la excepción, pues el 98% estaban solteras. En el grupo de 16 a 24 años el porcentaje de casadas y viudas (56%) supera al de mujeres solteras, el 44 por ciento, resultado en consonancia con una temprana edad de acceso al matrimonio. De los 26 a 39 años, prácticamente el matrimonio se ha generalizado, y no llegan al 7% las mujeres que permanecen solteras, el resto casadas (87%) o viudas. A partir de los 40 años no se alcanza el 2% de soltería femenina y en estas edades, aumenta considerablemente la viudedad, siendo el 45% las viudas mayores de 50 años. (Tabla 4)

Tabla 4
Estado civil de las mujeres según grupos de edad.
La Mancha Oriental, 1787

GRUPOS DE EDAD	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
7-15	1228	98,47	19	1,52	-	-	1247	100
16-24	391	43,98	474	53,31	24	2,69	889	100
25-39	77	6,83	983	87,22	67	5,94	1127	100
40-50	12	1,96	489	79,9	111	18,13	612	100
>50	17	1,83	492	53,13	417	45,03	926	100

Fuente: *Censo de Floridablanca*, INE 1987

La **edad de acceso al matrimonio** en nuestro país, a lo largo de la Edad Moderna parece que tendió progresivamente a retrasarse. Para Vicente Pérez Moreda en el siglo XVI las mujeres se casaban incluso antes de los 20 años y en los dos siglos siguientes, en la Castilla interior se pasó de los 21 a los 22 años. Según los datos del Censo de Floridablanca (1787), en promedio los hombres se casaban por primera vez a los 25 años y las mujeres a los 23. No obstante, y según los datos aportados por Manuel Ardit, existe una gran desigualdad regional, y en este caso, para la zona del Campo de Montiel de Albacete, registramos un promedio de 20,61 años para las mujeres y de 24,18 para los varones. Edad que es muy baja para las mujeres, incluso se podría considerar precoz.

Así, se pone de manifiesto, que el hombre accedía al matrimonio 3,5 años después que la mujer. Y éstas, desde edades muy tempranas, se preparaban para el matrimonio, que en condiciones normales se acordaba en el seno del propio grupo, en función de las posibilidades del mercado matrimonial local. (Tabla 5)

Tabla 5
Estado civil de los varones según grupos de edad. La Mancha Oriental, 1787

GRUPOS DE EDAD	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
16-24	717	72,2	274	27,59	2	0,20	993	100
25-39	188	15,70	967	80,78	42	3,5	1197	100
40-50	32	5,16	549	88,69	38	6,13	619	100
>50	32	4,02	599	75,34	164	20,62	795	100

Fuente: *Censo de Floridablanca* (INE 1987)

Por villas, la edad de acceso al primer matrimonio, según el método SMAM (Singulate Mean Age at Marriage- Edad promedio en el primer casamiento) para las mujeres en el conjunto de la comarca, muestra un promedio de 20 años, a excepción de Balazote que pasa a 22 años. Los varones presentaban mayor diversidad, desde los 21,8 en El Bonillo, 23 en Barrax, 24 en Balazote y 25 en Lezuza y Munera, si bien, hemos de puntualizar, que a pesar de las interpretaciones que hagamos, los resultados obtenidos deben ser considerados, más bien, como indicadores de la realidad que como valores absolutos en sí mismos.

A nivel regional la provincia de Ciudad Real tiene un promedio de 22,2 años, Toledo 22,7, Cuenca 23,8 y la media para Castilla la Nueva era de 23,4 años⁵. En otras provincias españolas, la edad media de acceso al matrimonio de los hombres, en Extremadura era de 23,6 años, mientras que la edad media de las mujeres descendía a los 22 años, cifra igualada por Andalucía⁶.

Así pues, la edad de acceso al matrimonio en estas villas, para las mujeres, era muy baja, los 20 años. Una explicación general es que siempre ha existido una gran presión social para que hombres y mujeres se casen. Pero además no debemos olvidar, que las sucesivas crisis de mortalidad vividas por estas poblaciones, desde el siglo XVII y la tenue recuperación de la población, tal vez tardaron en reponerse, porque el número de matrimonios era bajo, y sólo cuando éstos aumentaron, desde comienzos del siglo XVIII, se iniciaba el ascenso de la población. Por otra parte, la reactivación del número de matrimonios vendría dada por una mejora económica –la

⁵ Pérez Moreda, V. y Reher, D (eds.), 1988, pág. 392.

⁶ Pérez Moreda, V. y Reher, D (eds.), 2003, págs.113-140.

propiedad del ganado, el acceso a la tierra, préstamos para la labor, aumento del comercio— y la inmigración, sobre todo varones, jóvenes forasteros que contraen matrimonio y se asientan en estas tierras, así como otros grupos familiares que se avecinaban aquí. Según pueden observarse en el gráfico 1 es visible un aumento considerable de matrimonios entre 1711-13, en un momento incierto, en plena Guerra de Sucesión, sin embargo, las posibilidades de fundar una familia eran cada vez más seguras.

Tabla 6
Promedio de edad de acceso al primer matrimonio. La Mancha Oriental, 1787

VILLAS	MUJERES	VARONES
Balazote	22,6	24,6
Barrax	20,01	23,08
El Bonillo	20,3	21,8
Lezuza	20,9	25,2
Munera	20,9	25,5
La Mancha Oriental	20,6	24,18

Fuente. *Censo de Floridablanca* (INE, 1987). Procedimiento de cálculo según el método SMAM.

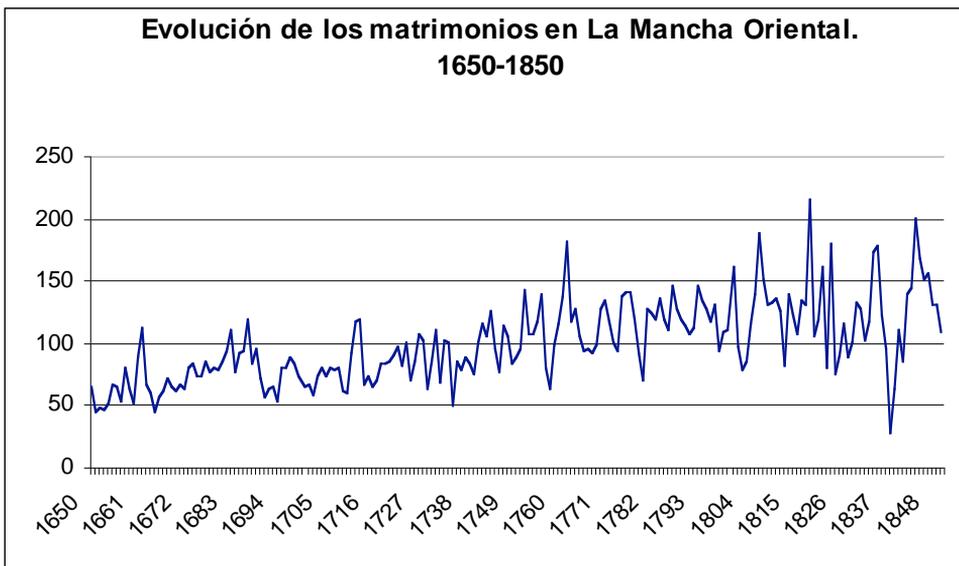
Todo ello favorecía el acceso a un matrimonio desde edades muy tempranas, tanto para el varón como para las mujeres, tendiendo así a la universalización, pues como veremos a continuación la opción del **celibato** era casi una excepción, (Tabla 7). Un 2% de las mujeres eran célibes y el 4,5% de los varones.

Tabla 7
Tasas de celibato definitivo en 1787

ZONAS	40-50 AÑOS		>50 AÑOS		TOTAL%	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
La Mancha Oriental	1,9%	5,58%	2,03%	3,62%	2%	4,5%
Comarca de Alcaraz	6,89	6,67	5,49	8,14	6,19	7,40
Alcaraz	16,9	13,8	11,7	15,2	14,3	14,5
Villas de Alcaraz	4,44	3,03	2,8	6,34	3,62	4,68
El Bonillo	1,8	5,52	2,72	3,34	2,37	4,38
Munera	3,77	1,90	2,29	4,09	2,85	3,2

Fuente: Para los datos de las villas de La Mancha Oriental, El Bonillo y Munera: *Censo de Floridablanca* (INE 1787) y para Alcaraz y villas de Alcaraz, GARCÍA GONZÁLEZ, F., (1998), págs. 140-141.

GRÁFICO 1



Fuente: ADA y ADEB, Libros de matrimonios entre 1650 y 1850.

Estos datos contrastan con la ciudad de Alcaraz que presentaba unas proporciones de celibato del 14% para ambos sexos, y que concurda con otros núcleos urbanos, como Toledo (16,6 para los varones y 13,3 para las

mujeres), Cuenca (30,5 para los varones y 23,8 para las mujeres). Las villas rurales nos ofrecen, por el contrario, unos porcentajes de celibato muy bajos, El Bonillo 2,37% en el caso de las mujeres y las villas de Alcaraz un 3,62%. El celibato masculino es semejante en las villas de Alcaraz y El Bonillo, un 4%, y en Munera desciende al 3,2%.

El celibato femenino es menor que el masculino en todas las zonas de nuestra investigación, y es que la inmigración es otro componente que no debemos obviar y que determinaba una mayor proporción de solteros y una edad de acceso al matrimonio temprana para la mujer.

2. Endogamia y exogamia geográfica. Los casos de Barray, Munera y Ossa de Montiel

La conducta endogámica de una población obedece a planteamientos en los que se entremezclan intereses personales, tradiciones y condicionamientos económicos que posibilitan dicha conducta y que les lleva a uniones con personas de su mismo ámbito local y poblacional. Por el contrario, la exogamia obedece a un comportamiento de apertura social y permite la entrada de foráneos.

En las tierras manchegas del *Campo de Montiel de Albacete* se evidencia una definida preferencia entre los propios vecinos por contraer matrimonio, que disminuiría a lo largo de la centuria, así de un 85% en el primer cuarto del siglo XVIII, se pasó a un 78% en la siguiente etapa de 1725-1749. Seguiría disminuyendo en los años cincuenta (72%) y en el último cuarto del siglo, aunque aumenta con respecto a la etapa anterior, no alcanzaría los valores del primer cuarto. (Tabla 8) Por lo que, la endogamia geográfica fue debilitándose, al tiempo que crecía la población y daría paso a una tímida exogamia.

Por el contrario, los intercambios matrimoniales con otras localidades foráneas fueron en aumento, sobre todo en el caso del contrayente foráneo, entre un 11 y un 13%.

Además, debemos resaltar el hecho que se produce en el periodo de 1750-1774. Sobre un total de 1049 matrimonios, los celebrados entre vecinos disminuyeron hasta seis puntos respecto al periodo anterior. Es decir, si en 1725-1749 suponían un 78,75%, a mediados de siglo descienden a 72,92%. En cambio, los matrimonios celebrados entre forastero y vecina aumentaban casi tres puntos, pasando de 11% a un 13,53%, siendo especialmente significativos los matrimonios entre forasteros, un 4% de total, muy superior a los demás periodos, que no llegaban al 2% en ninguno de los cuatro tramos establecidos.

Tabla 8
Endogamia y matrimonio en el siglo XVIII
Ossa de Montiel, Munera y Barrax

AÑOS	TOTAL MATRIMONIOS	VECINOS %	FORASTERO Y VECINA %	VECINO FORASTERA Y %	FORASTEROS %
1700-1724	781	85,14	8,96	4,35	1,53
1725-1749	866	78,75	11,08	8,54	1,61
1750-1774	1049	72,92	13,53	9,43	4,09
1775-1799	1088	78,30	11,12	9,09	1,47
1700-1799	3784	78,32	11,33	8,08	2,24

Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios* de las villas de Munera, Ossa de Montiel y Barrax.

En la sociedad del Antiguo Régimen el matrimonio entre *convecinos*, de tu misma villa o aldea permitía que toda una serie de tradiciones y valores se compartiesen y continuasen, como la cooperación laboral o asistencial y por supuesto, la unión de patrimonios. Como ocurría en las poblaciones extremeñas estudiadas por Isabel Testón⁷, al recibir poca influencia foránea los hombres y mujeres se aferraban a su modo de vida y a sus tradiciones, hasta el punto que les resultaba casi imposible enamorarse de personas que no coincidían con sus modos de vida y que no participaban de su cultura. El aislamiento de la población, tanto humano –debido a las condiciones de los caminos, que a pesar de ser una tierra llana, eran *intransitables*– como el aislamiento mental, dificultaban la apertura y reforzaban la endogamia.

Las estrategias matrimoniales determinaron que la mayoría de los matrimonios, un 78%, se concertase entre personas de la misma población. Pero además se buscaba que fuesen de la misma escala social. Por eso, cuando el hombre y la mujer se casaban con foráneos, predominaban los matrimonios entre personas de la misma comarca, porque casarse con una persona de los pueblos vecinos era preferente a los que procedían de lugares lejanos.

Así, en Ossa de Montiel, el área de influencia eran los pueblos del Campo de Montiel: Villanueva de los Infantes, Munera, El Bonillo, Alhambra, Montiel, Villanueva de la Fuente. En el caso de Barrax se proyectaron hacia Albacete, Balazote, Munera. Mientras que la villa de Munera

⁷ Testón Núñez, I., 1985, pág. 109.

conectaba con El Bonillo, Villarrobledo y Lezuza. Pero el hecho de que la mayoría de los contrayentes proviniera de la propia comarca nos manifiesta además, que la distancia y las vías de comunicación, jugaron un papel importante en la elección del cónyuge, aunque surgían otros momentos en los que se posibilitaban las relaciones entre los jóvenes, como las ferias de ganado en El Bonillo, las fiestas patronales o las romerías que, por otro lado, tiene la ventaja de que oriundos y foráneos compartan tradiciones. Además tienen gustos afines, poseen las mismas creencias y la misma cultura. Un matrimonio con un vecino de la villa vecina era incluso conveniente para emparentar con otras familias del entorno.

Pero consideramos que la movilidad en el siglo XVIII era relativamente escasa y que tanto hombres como mujeres contrajeron matrimonio con sus convecinos, de ahí que las cifras sobre inmigración en esta zona son muy reducidas. La exogamia masculina, como hemos visto, prevalece sobre la femenina, y es porque tal vez, la costumbre de celebrar la boda en la parroquia de la novia, aumentaba los casos de exogamia masculina. Tradicionalmente el hombre, como buen caballero, impedía que la mujer se desplazase. Pero después de la boda muchos de estos matrimonios vivían en el lugar del marido, si allí tenía suficientes medios para mantener el hogar y la familia.

Desde finales del siglo XVII el 91,95% de los contrayentes foráneos que contrajeron matrimonio en alguna de estas tres villas pertenecían a la región de Castilla-La Mancha, (Tabla 9). El restante 8% se repartía entre toda la geografía nacional y algún extranjero (portugués, italiana y francés), destacando entre ellos los procedentes de Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana. De Castilla y León se reparten por la zona de Ávila, Salamanca, León, posiblemente ganaderos y esquiladores. No obstante la mayoría de los matrimonios contraídos en esta comarca, con personas forasteras, pertenecían a las provincias limítrofes.

Tabla 9
Distribución regional de los contrayentes foráneos en Barrax, Munera y Ossa de Montiel. 1650-1850

COMUNIDAD AUTÓNOMA	BARRAX		MUNERA		OSSA DE MONTIEL		TOTAL			
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Total	%
Andalucía	1	3	5	4	8	2	14	9	23	1,66
Aragón	1	2		1			1	3	4	0,29
Asturias				2	1		1	2	3	0,21
Canarias				1				1	1	0,07
Castilla-La Mancha	230	351	127	223	148	189	505	763	1268	91,95
Castilla y León	3	3	3	2	1	1	7	6	13	0,94
Cataluña		1	2	1			2	2	4	0,29
Extremadura				1	1		1	1	2	0,14
Galicia		1						1	1	0,07
Madrid	1	2	1			2	2	4	6	0,43
Murcia	2	4	3	5		2	6	11	17	1,16
Navarra	1	1	1	1			2	2	4	0,29
Comunidad Valenciana	1	5	7	5	4	1	12	11	23	1,66
País Vasco		1	1	1			1	2	3	0,21
Extranjero		1	1			1	1	2	3	0,21
Desconocido	1	2		1			1	3	4	0,29
Total	241	377	151	248	163	198	556	823	1379	100

Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios* de las villas de Munera, Ossa de Montiel y Barrax.

De la actual provincia de Albacete se casaron en las villas de Munera, Barrax y Ossa de Montiel un total de 834 contrayentes, que en el porcentaje total supone el 65% de todos los foráneos. (Tabla 10). De la vecina Ciudad Real procedían el 20% de los contrayentes, de Cuenca algo más de un 13 por ciento. Las otras dos provincias son testimoniales. Si analizamos cada una de las tres villas, vemos que en el caso de Barrax y Munera tanto los varones como las mujeres son mayoritariamente de la actual provincia de Albacete. En cambio Ossa de Montiel presenta un mayor predominio de contrayentes de la provincia de Ciudad Real. Circunstancia lógica dada la proximidad entre esta villa y Ciudad Real. En este caso las poblaciones de Socuéllamos, Manzanares, La Solana, Montiel, Almagro, Valdepeñas, Alcázar de San Juan, Ruidera, son los lugares de mayor aporte, si bien las villas cercanas de El Bonillo, Villarrobledo y Munera tendrán una presencia destacada en los matrimonios de Ossa de Montiel.

Tabla 10
Número de matrimonios contraídos con personas procedentes de la actual región de Castilla-La Mancha (1650-1850)

	BARRAX		MUNERA		OSSA DE MONTIEL		TOTAL		TOTALES	
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón		%
Albacete	162	268	97	176	63	59	322	503	834	65,56
Ciudad Real	10	14	9	16	84	121	103	151	254	19,96
Cuenca	60	55	19	31	3	3	82	89	171	13,44
Toledo	1	1	2	4	2	2	5	7	12	0,94
Guadalajara		1						1	1	0,07
TOTAL	233	339	127	227	152	185	512	751	1272	100

Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios* de las villas de Munera, Ossa de Montiel y Barrax.

En cuanto a los contrayentes en la villa de Barrax, (Tabla 11) el número de varones que contrajeron matrimonio en esta villa fue de 268, entre 1671 y 1850. De ellos, aproximadamente el 20%, eran naturales de La Roda y un 18% de Lezuza. Ambas poblaciones, como se sabe, son limítrofes y con frecuentes relaciones laborales, religiosas y familiares entre todas ellas. En el caso de las mujeres, (Tabla 12), que aparecen registradas en esta villa, como contrayentes foráneas, los resultados son similares al de los varones. Así, las naturales de La Roda se acercaban al 25% y las de Lezuza rozaban el 12%. En tercer lugar se encuentran las mujeres procedentes de Albacete, el 8,64%, cifra algo superior a la de los varones.

Estos datos, al igual que en el resto peninsular, se caracterizan por una fuerte tendencia a casarse con personas del mismo ámbito geográfico o lugares cercanos. Pero dentro de esta tendencia general, cada una de las villas ha desarrollado comportamientos diferenciados, motivados por su situación socio-económica y los sistemas de comunicación, entre otros aspectos.

Junto a la endogamia geográfica se desarrolla la endogamia matrimonial, resultado de las uniones matrimoniales entre parientes. Tradicionalmente se ha interpretado en términos materiales, estas alianzas unían las tierras y el patrimonio de ambas familias. Pero no siempre es tan simple, en poblaciones como El Ballestero, Ossa de Montiel o Balazote con un número muy reducido de familias y de jóvenes en edad de matrimonio, era casi inevitable el matrimonio consanguíneo, pues prácticamente todo el pueblo era familia. De nuevo el tema cultural y las tradiciones imperaban e impedían que se abriesen a nuevos horizontes matrimoniales. La Iglesia condenaba el matrimonio entre parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad.

Tabla 11
Naturaleza de los contrayentes masculinos en la villa de Barrax,
naturales de la actual provincia de Albacete (1671-1850)

POBLACIÓN	NÚMERO	%
Abengibre	1	0,37
Albacete	20	7,46
Almansa	3	1,12
Balazote	25	9,33
Caudete	1	0,37
Chinchilla	2	0,75
El Villar	1	0,37
El Balletero	1	0,37
El Bonillo	12	4,48
El Pozuelo	2	0,75
Fuensanta	5	1,87
Hellín	1	0,37
Hoya Gonzalo	1	0,37
La Gineta	14	5,22
La Herrera	7	2,61
La Roda	53	19,78
Lezuza	48	17,91
Madrigueras	2	0,75
Mahora	1	0,37
Masegoso	3	1,12
Minaya	13	4,85
Munera	14	5,22
Peñas de San Pedro	4	1,49
Solanilla	1	0,37
Tarazona	14	5,22
Tobarra	5	1,87
Valdeganga	1	0,37
Villalgordo	5	1,87
Villarrobledo	4	1,49
Viveros	4	1,49
TOTAL	268	100

Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios* de la villa Barrax.

Tabla 12
Naturaleza de las mujeres contrayentes en la villa de Barrax,
naturales de la actual provincia de Albacete. (1671-1850)

POBLACIÓN	NÚMERO	%
Albacete	14	8,64
Alpera	1	0,62
Balazote	8	4,94
Casas de Lázaro	1	0,62
Chinchilla	1	0,62
El Ballestero	1	0,62
El Bonillo	11	6,79
El Pozuelo	2	1,23
El Robledo	3	1,85
Fuensanta	10	6,17
Golosalvo	1	0,62
La Gineta	9	5,56
La Herrera	1	0,62
La Roda	40	24,69
Lezuza	19	11,73
Liétor	1	0,62
Mahora	1	0,62
Masegoso	3	1,85
Minaya	7	4,32
Montalvos	1	0,62
Munera	5	3,09
Paterna	1	0,62
Peñas de S. Pedro	3	1,85
Tarazona	12	7,41
Villalgordo del Júcar	3	1,85
Villarrobledo	3	1,85
TOTAL	162	100,00

Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios* de la villa Barrax.

Una serie de estrategias familiares tendían a enlazar intereses y escalar posiciones sociales, sobre todo en los grupos elitistas de las villas de Ossa de Montiel o El Bonillo⁸. Pero al hablar de endogamia matrimonial hablamos de endogamia familiar, es decir, de la frecuencia con que los individuos de una población preferían casarse con otras personas de su propia familia.

En las poblaciones de Barrax, Munera y Ossa de Montiel la endogamia familiar suponía el 7,08% del total de matrimonios celebrados en estas tres villas desde 1700 a 1850. (Tablas 13 y 14). La endogamia familiar en las villas objeto de análisis para el periodo analizado es significativa, teniendo en cuenta que la Iglesia católica no permitía, al menos teóricamente, los matrimonios entre parientes hasta el cuarto grado, autorizados solamente mediante dispensa directa de la Santa Sede. De los tres pueblos estudiados, Munera es el que mayor porcentaje de matrimonios endogámicos presenta, un 7,76 por ciento sobre el total de enlaces celebrados desde 1700-1850, mientras que Ossa de Montiel, registra para el mismo periodo un 5,93%. Pero veamos el comportamiento nupcial en cada uno de estos periodos para analizar la evolución endogámica.

La endogamia familiar en estas villas disminuyó en la primera mitad de siglo XIX, registrándose un aumento significativo para la segunda parte del siglo XVIII, en los tres pueblos, respecto a los primeros cincuenta años. En el conjunto total se pasó de un 5,20 de endogamia familiar a un 9,76 en el segundo tramo, y volviendo de nuevo a los 5,30 por ciento ya en el siglo XIX. Munera es la villa con mayor porcentaje de matrimonios endogámicos, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, un 11,30 por ciento, reduciéndose a un 6,6 para el último periodo analizado, mientras que Ossa de Montiel registra para estos periodos un 8,76 en el XVIII y un 2,99 en el periodo 1800-1850. Ello explica que estas poblaciones experimentan un crecimiento desde mediados del siglo XVIII, y ello reduce sus niveles de endogamia familiar ya en el XIX.

En otras poblaciones del entorno albacetense⁹, como en Hellín, la endogamia rondaba en torno al 6 por ciento (5,91%) y en los pueblos de la sierra, como Socovos, se registra un 16,9 por ciento, en Letur se elevaba al 19,7% y en Férez un 21,5%, pero además, en esta zona de la sierra casi una quinta parte de los matrimonios eran múltiples, es decir, contraídos entre primos que combinaban entre sí distintos grados de parentesco, por lo que, dentro de la Encomienda de Socovos los índices son muy elevados, tanto

⁸ Hernández López, C., 2007, págs. 401-421

⁹ García González, F y Marín Ruiz, R., 2000, pág.169

si los comparamos con las villas de La Mancha Oriental, como con poblaciones de otros ámbitos regionales: extremeñas, murcianas, valencianas o cántabras, que muy excepcionalmente alcanzaban el 10 por ciento.

Tabla 13
Número de matrimonios entre parientes y porcentaje sobre el total (1700-1850)

Grado de consanguinidad	Barrax			Munera			Ossa de Montiel			Total		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
1700-1749	3	19	27	5	18	16	1	7	6	9	44	49
1750-1799	7	28	32	5	40	67	3	10	16	15	78	115
1800-1850	4	22	20	3	29	37	2	3	6	9	54	63
TOTAL	14	69	79	13	87	120	6	20	28	33	176	227
Total consanguinidad	162			220			54			436		
Total de matrimonios	2414			2832			910			6156		
Endogamia familiar	6,71			7,76			5,93			7,08		

Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios* de la villa Barrax, Munera y Ossa de Montiel. (Véase Anexo)

Tabla 14
Número y porcentaje de matrimonios entre parientes. Sobre el total, por tramos cronológicos

	BARRAX	MUNERA	OSSA DE MONTIEL	TOTAL
1700-1749	5,12	4,81	6,60	5,20
1750-1799	8,29	11,30	8,76	9,76
1800-1850	4,71	6,69	2,99	5,30
1700-1850	6,71	7,76	5,93	7,08

Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios* de la villa Barrax, Munera y Ossa de Montiel. (Véase Anexo)

Hemos visto que la endogamia geográfica era elevada en los primeros veinte años del siglo XVIII, tímidamente se fueron abriendo a otros pueblos vecinos a partir de 1725, posibilitando una exogamia comarcal elevada. Al mismo tiempo, la endogamia familiar y del parentesco nos habla de una conducta, en general, anclada en las tradiciones, en las que el patrimonio y matrimonio aparecen aliados entre determinados grupos, y

donde la institución matrimonial será utilizada, tanto para evitar la disgregación del patrimonio familiar, como para la concentración y aumento. Esta situación no es privativa de la hidalguía rural, sino que labradores, comerciantes y clases populares acomodadas en general, conciertan matrimonios entre parientes en pro de una mejora social. Por consiguiente, los individuos de todos los estamentos, generalmente, se han visto condicionados en la elección matrimonial en función de los intereses y objetivos del grupo familiar¹⁰.

Objetivos e intereses quedan perfilados cuando se afirma que *la familia es, pues, la institución social a través de la cual se lleva a cabo no sólo la reproducción de todo el sistema social, sino también las posibilidades o no de movilidad de los distintos grupos sociales. Matrimonio y patrimonio, es decir, familia y propiedad son, por lo tanto, dos realidades estrechamente relacionadas*¹¹. Y es que, estrechamente vinculada a la endogamia familiar, se encuentra la endogamia social. Suponía la puesta en marcha de una serie de estrategias matrimoniales hacia familias con intereses comunes, en las que primaba la idea de reforzar o mejorar la posición familiar, tanto en grupos de la élite como en otros grupos intermedios.

3. Las segundas nupcias

La importancia de las segundas y sucesivas nupcias es un hecho constatado ampliamente en la demografía¹². En el medio rural, donde las tasas de mortalidad eran elevadas, las segundas nupcias fueron frecuentes. La muerte formaba parte de la vida cotidiana y aunque ésta era inevitable, se aferraban a la vida, de tal manera que, cuando el hogar se rompía por la muerte de uno de los esposos, se procuraba contraer nuevas nupcias para rehacer la casa y la familia. La muerte en la edad adulta estaba relacionada con múltiples y variadas circunstancias, desde el parto en el caso de la mujer, a las guerras o epidemias.

La edad de acceso al matrimonio delimitará los porcentajes de las segundas nupcias, y a edades más tardías la probabilidad de enviudar es

¹⁰ Chacón Jiménez, F y Méndez Vázquez, J., 2007, págs. 61-85.

¹¹ Casey, J y Chacón Jiménez, F, (et alii)., 1987, pág. 14.

¹² Las segundas nupcias ha sido objeto de numerosos trabajos. Sobre su importancia en los ciclos demográficos antiguos destacamos: Dupaquier, J , Livi-Bacci, M y otros (eds)., Londres, 1981; Rodríguez Ferreiro, H.M.,1984, págs. 439-458; Sanz Sampelayo, J. F., 1978, págs.253-263; Kertzer, D. I. - Laslett, P. [eds].:, 1995; Poumarede. J. ,1992, págs. 64-76.

menor, como sucede en las zonas con sistemas de heredero único¹³.

En el *Campo de Montiel de Albacete* un 17% de los matrimonios celebrados a lo largo del siglo XVIII se realizó siendo uno o los dos cónyuges viudos. Por localidades vemos que, en Munera, el 41% de los matrimonios se realizaron entre un viudo con una mujer soltera y un 46% a la inversa, una viuda con un hombre soltero. (Tabla 15). Situación que en Barrax era del 29% de varones viudos y el 32% las mujeres viudas que contrajeron matrimonio con un soltero, y es que los hombres viudos volvían a contraer nupcias antes que las mujeres, dado que para éstas había mayores dificultades en el acceso a un segundo matrimonio, aunque como podemos comprobar, cerca de un 10% de mujeres viudas volvieron a contraer nuevas nupcias, bien con otro viudo (6,039) o con un hombre soltero (3,52%). Los matrimonios de viudos con viudas, en Barrax, sobrepasan numéricamente a las otras dos tipologías, 36,8% de los matrimonios celebrados en esta población.

Tabla 15
Tipos de matrimonios en segundas o nuevas nupcias. (1700-1799)

VILLAS	SOLTERO CON SOLTERA	%	VIUDO CON SOLTERA	%	VIUDA CON SOLTERO	%	VIUDO CON VIUDA	%	TOTAL	%
Lezuza	1363	31,5	36	9,1	17	9,2	26	8,2	1442	27,6
Munera	1417	32,7	165	41,8	86	46,7	125	39,6	1793	34,3
Barrax	1145	26,4	117	29,6	59	32	116	36,8	1437	27,5
Ossa de Montiel	398	9,2	76	19,2	22	11,9	48	15,2	544	10,4
Total	4323	100	394	100	184	100	315	100	5216	100
%	82,87		7,55		3,52		6,039		100	

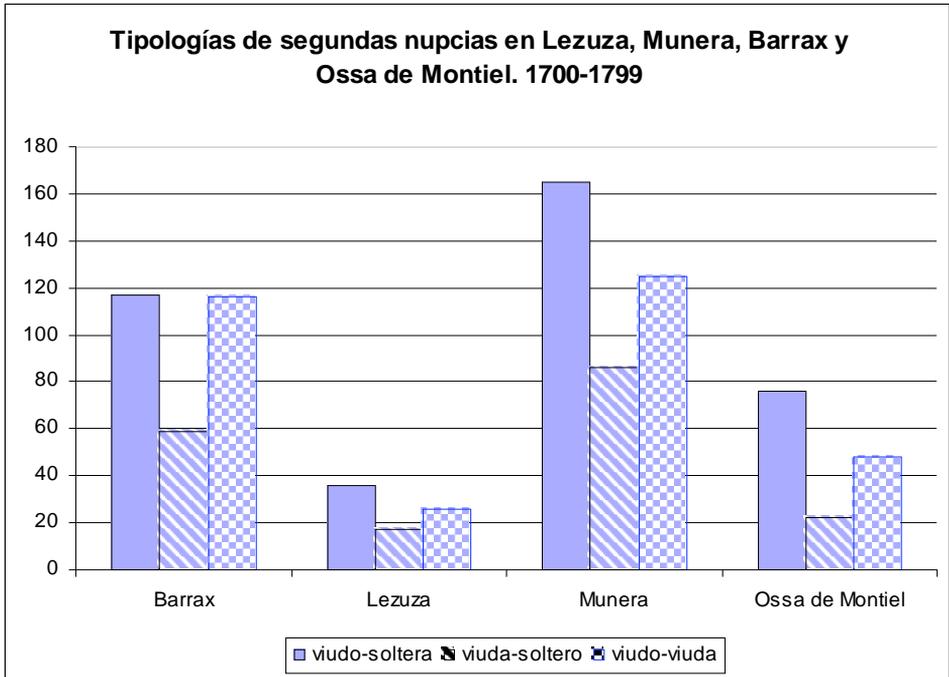
Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios*.

La pensión a unirse con otra persona viuda era bien aceptada a nivel social, es una unión austera que la sociedad acepta, como un imperativo de carácter humano, pero entre un célibe y una viuda o un viudo, era considerado como una búsqueda del placer amoroso y que implicaba a la vez, el olvido del fallecido¹⁴. (Gráfico 2).

¹³ Sobrado Correa, H., 2001, pág. 330.

¹⁴ Testón Núñez, I., 1985, pág. 122.

GRÁFICO 2



Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios*, correspondientes a las villas de Barrax, Lezuza, Munera y Ossa de Montiel.

En el conjunto total de la zona, donde el acceso al matrimonio era casi universal y la edad de acceso muy baja, con un sistema de herencia igualitario, las segundas nupcias no eran asuntos despreciables para estas poblaciones. Respondían a necesidades de tipo material o psicológico y el comportamiento en nuestra comarca es semejante al observado en Extremadura por Felicísimo García Barriga¹⁵, un 16,90 por ciento de promedio en la zona de Malpartida. A pesar de la importancia que tenían estas uniones, nuestra comarca queda muy por debajo de los porcentajes registrados en otros ámbitos geográficos.

En Cáceres y para el periodo 1741-1765, Rodríguez Cancho¹⁶ observaba una media del 22,9%. Durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX, para Cuenca, David Reher apuntaba un 28% y ya en las tierras de Albacete la vecina ciudad de Alcaraz¹⁷ se elevaba al 30,8% y en la villa de

¹⁵ García Barriga, F., 2007, pág. 198.

¹⁶ Rodríguez Cancho, M., 1981, págs. 182-183.

¹⁷ García González, F., 1998, pág. 145.

Albacete para el periodo 1734-1776 Cosme Gómez nos aportaba un 23,8% que sobre el total de matrimonios lo eran en segundas nupcias¹⁸

Comprobamos cómo el índice de segundos matrimonios es elevado en todas las zonas comentadas, un segundo matrimonio para la mujer posiblemente la libraría de una vejez de pobreza y desamparo. Para el hombre significaba la ayuda a mantener la casa y la familia. Causas que, sin duda, apuntan hacia las distintas tipologías, si bien las diferencias entre las villas estudiadas son evidentes. La tendencia general eran los matrimonios entre un viudo y una mujer soltera, tendencia que en Barrax se iguala (por un casamiento de diferencia) con los matrimonios entre una viuda y un viudo. Sin duda, en Lezuza los casamientos en las tres tipologías, obtienen el menor predominio, muy inferior al registrado en Munera o Barrax, villas similares en población.

Los matrimonios, entre un viudo y soltera en Munera, sobrepasaron los 160 casamientos y los de personas viudas superarían los 120 matrimonios. Los enlaces entre viudas y solteros nos ponen en relación con situaciones de crisis o conflictos bélicos, dado que en tales circunstancias se favorece este tipo de uniones. El 46% de viudas con solteros correspondía a la villa de Munera, y a Barrax un 32%. Y no debemos olvidar que los viudos, por su parte, disponían en el mercado matrimonial de un mayor nivel patrimonial que los jóvenes solteros y eran considerados mejores partidos.

4. La natalidad y la fecundidad

En líneas generales, el ciclo demográfico antiguo, se caracterizaba por unas elevadas tasas de natalidad, en torno al 40 por mil. Ésta se producía, casi siempre, en el seno de hogares y familias legítimamente constituidas, pues la natalidad ilegítima, aunque es un comportamiento extendido, en los siglos XVII y XVIII, no solía superar en conjunto, el uno o dos por ciento de los nacimientos.

La elevada natalidad era consecuencia de una fecundidad propia de un régimen demográfico de tipo antiguo, a lo que uniríamos un celibato femenino muy reducido, por lo que había altas tasas de nupcialidad y de natalidad.

Las tasas de natalidad en la comarca son altas en todas las villas, e incluso muy altas en Balazote, 54,41 por mil, El Ballestero, 51,28 por mil y El Bonillo, 46 por mil. En la ciudad de Alcaraz¹⁹ la tasa era de 46,2 por mil,

¹⁸ Gómez Carrasco, C.J., 2007, pág. 192.

¹⁹ García González, F., 1998, pág. 164.

semejante a la que se registraba en El Bonillo o también a nivel comarcal. (Tabla 16).

No era frecuente la ilegitimidad durante el Antiguo Régimen, debido a las restricciones morales y religiosas, que impedían a las parejas concebir hijos antes del matrimonio, por ello, la existencia de ilegítimos o expósitos, se relaciona con las relaciones también ilegítimas y con la desventura de unos niños que serían considerados fruto del pecado. Aunque no todos los ilegítimos pudieron nacer de relaciones ocultas, algunos eran fruto de parejas casadas con escasos medios para la crianza de otro hijo, que optaban por abandonar en la puerta de la casa del párroco, del convento o casas particulares. De ahí el problema que se plantea a la hora de analizar la fecundidad ilegítima.

Tabla 16
Tasas brutas de natalidad. La Mancha Oriental 1787

POBLACIONES	TASAS
Señorío de Balazote	54,41
Barrax	45,94
El Balletero	51,28
El Bonillo	46,18
Lezuza	47,17
Munera	39,91
Ossa de Montiel	40,35
Media de la zona	46,46

Fuente: ADA. *Libros de Bautismos. Censo de Floridablanca* (INE 1987)

El conocimiento de la natalidad ilegítima es posible gracias a que la iglesia hizo obligatorio el registro en las partidas de bautismo de la ilegitimidad en el caso de que el párvulo hubiese nacido fuera del matrimonio. Las tasas de ilegitimidad están en torno al 1% en las zonas rurales, que aumenta en las zonas urbanas²⁰ hasta un 3%.

En Europa Occidental durante la Edad Moderna fue también reducida²¹, inferior al 5%. De manera general la ilegitimidad era mayor en los

²⁰ Así lo expone Isabel testón para Extremadura, concretamente la villa de Cáceres durante el siglo XVII registra una tasa del 3,26%. Testón, I., 1985, pág. 226.

²¹ El porcentaje de ilegítimos en Alemania antes de 1750 era del 2,5%, en Escandinavia un 3,8% y en Francia descendía al 2,9% e Inglaterra en el 2,6: Flinn, M.W., 1970 ,

territorios peninsulares, donde la edad de acceso al matrimonio era más elevada y el celibato definitivo tenía mayor presencia, como lo fueron la zona cantábrica o la levantina²².

Junto a la ilegitimidad, hemos de mencionar a los niños expósitos abandonados²³ en la Edad Moderna. Sabemos que entre las causas que determinaban el abandono, se sostenía tradicionalmente el empeoramiento de las condiciones económicas de los hogares; sin embargo, el espectacular aumento del incremento de expósitos, desde finales del siglo XVIII y principios el XIX, desmentiría esta hipótesis, pues como hemos venido comentando a nivel comarcal y nacional, el aumento de la población contradice un empeoramiento económico. Sin embargo, en momentos de crisis puntuales de mortalidad y los periodos delicados de la población, aumentan los abandonos de niños expósitos²⁴.

En el *Libro Antiguo de Balazote* el párroco describía, con todo detalle, cómo se encontró a una niña, qué prendas llevaba y cómo eran estas prendas:

En la parroquial de la villa de Balazote en veintinueve días del mes de enero de 1688, yo don Baltasar Molero, cura propio de dicha parroquial, bauticé solemnemente subditone, una niña que pusieron en la rendija de mi cuarto, metida en una espuerta de un asa con señas siguientes, envuelta en un pedazo de manta blanca de pana, sin repulgo o ribete alguno y encima un pedazo de picotilla manchego cañamonado y encima un pedazo de paño colorado y por quiebra-cuellos un pedazo de lienzo recio muy viejo, pañete viejo y una cedula que decía estar bautizada y que se llamaba María y que había nacido en día 21 de noviembre de 1687, la cual niña quisieron en este lugar naciera. Fueron sus padrinos Juan García Moreno y su mujer²⁵.

La mortalidad de los ilegítimos era muy superior a la de los legíti-

págs.165-168.

²² Mikelarena Peña, F., 1995, págs.140-142; Pérez Álvarez, M.J., 1996, págs.279-281; Fernández Cortizo, C., 1998, págs. 145-166.

²³ Para una mayor información sobre la ilegitimidad y el abandono de niños expósitos, en la Edad Moderna y contemporánea, véase: Álvarez Santalo., 1980; Bardet, J.P. , 1991 págs.5-26 ; Sánchez Barricarte, J.J. 1995, págs. 61-78; Lucas Picazo, M., IEA, 2002; DE LA Fuente Galán, M^a.P.,1999, págs. 115-130; Gómez Martínez, E., 1991, págs. 335-351. Martínez Gómez Simón, L.M., 2002, Cava López, M.G., 2000; Domínguez Ortiz, A., 1983; Marcos Martín, A., 1992; Blanco Carrasco, J.P y Testón Núñez, I.,2003, págs. 475-494. Tarifa Fernández, A., 1994; Gómez Ruiz, T., 1997.

²⁴ Especialmente delicados fueron los periodos correspondientes a las dos primeras décadas del siglo XIX en España.

²⁵ APB (Archivo Parroquial de Balazote), BAL1 , Libro antiguo de difuntos, bautismos y velaciones.

mos, y esto es en cierta manera lógico, dada la precariedad de su crianza, por lo que su supervivencia era difícil. Pérez Moreda establece una cifra entre el 75 y el 90%, para los niños de edades comprendidas entre los 0 y los 5 años. Tenemos algunos testimonios de estos niños abandonados, que además eran cautivos por su condición morisca, y que se vendían en calidad de esclavos o criados. En el libro antiguo de Balazote de nuevo el párroco nos dice:

En tres días de febrero del año 1665, el licenciado Juan de Gabaldón, cura pro-prio del lugar de Pozuelo, en la parroquial de esta villa de Balazote, bautizó solemnemente una mora de edad de esta ocho años poco mas o menos, esclava mía, estando instruida bastante en los misterios de nuestra fe católica según su capacidad y habiéndolo pedido ella desde que tuvo uso de razón por hacer mas de cuatro años que la cautivaron y haber criádose en Oran en casa de un sacerdote de donde vino a parar en su cautiverio aquí por la compra por medio de los corredores de ellos y habiendo precedido mandamiento y licencia al ordinario pidió se le pusiese por nombre María de los Ángeles y se le puso, fueron compadres Alonso Calero y Juana la Casa a quien advertí el parentesco que habían contraído y la obligación de la doctrina. Testigos el cura del lugar y lo firma el doctor Miguel Espinosa²⁶.

La natalidad está en función de la fecundidad, por lo que debemos conocer los valores de fecundidad, pues nos permitirá evaluar la tendencia de crecimiento de la población.

La capacidad biológica de reproducción de una población se expresa con la **fecundidad** y ésta, en el Antiguo Régimen, venía marcada por la fecundidad matrimonial. En estas sociedades sólo se ejercía un moderado control sobre la fecundidad en el matrimonio, aunque de forma natural había otros medios, como el retraso de la edad de acceso al matrimonio. Pero esto implicaba una menor coincidencia entre la edad reproductora y la duración del matrimonio²⁷, lo que reducía el crecimiento de la población, sobre todo con unas altas tasas de mortalidad infantil.

Asimismo, en las sociedades preindustriales, la fecundidad y la mortalidad se hallaban muy próximas, lo que implicaba que el crecimiento de la población fuese relativamente pequeño. La fecundidad, por tanto, estará en función de la edad con la que mujer acceda al matrimonio y de la duración de los periodos intergenésicos. Lo normal es que los dos primeros hijos vayan seguidos y los siguientes se prolongan más en el tiempo, describiendo una curva descendente de tipo exponencial.

²⁶ APB, Libro antiguo de Velaciones, bautismos y defunciones, BA11 de Balazote.

²⁷ BLANCO CARRASCO, J.P., 1999, pág. 208.

El índice de fecundidad marital en la zona de esta investigación era de 335,4 (Tabla 17) y se sitúa por encima de la media nacional y del resto de las regiones, encontrándose más próximo a los valores de la vecina comarca de Alcaraz.

Tabla 17
Edad media de acceso al matrimonio y fecundidad marital en distintas zonas de España. 1787

	MUJERES EAM	VARONES EAM	TFM
Castilla la Nueva	23,0	24,9	283,2
Extremadura	22,0	23,6	278,7
País Vasco y Navarra	25,2	26,3	293,1
Valencia	22,7	24,9	274,7
Murcia	22,0	25,4	260,5
Villas de La Mancha Oriental	20,6	24,18	335,4
Comarca de Alcaraz	22,77	25,54	295
España	23.2	24,5	277,0

EAM (edad de acceso al matrimonio). TFM (Tasa de fecundidad marital)

Nota: Para el cálculo de la edad media de acceso al matrimonio en las villas de La Mancha Oriental utilizamos el método SMAM. *Fuentes:* La comarca de Alcaraz: García González, F.,1998, pág. 138. El resto de las zonas es a partir de la media de los años 1787-1887, Blanco Carrasco, J.P., 1999, pág. 211

Esto es lógico debido a la escasa presencia de célibes y una baja edad de acceso al matrimonio, 20,6 años para la mujer, con altas tasas de natalidad y de nupcialidad. Además, si observamos la nupcialidad muy precoz, la comprendida entre 7 y 16 años, un total de 18 niñas en ese tramo de edad ya habían contraído matrimonio en 1787, en dos de las villas analizadas. (Tabla 18)

Tabla 18
Nupcialidad precoz (7-16 años). El Bonillo y Barrax, 1787

VILLAS	VARONES Nº	MUJERES	TOTAL Nº ABSOLUTO
Barrax	0	2	2
El Bonillo	0	16	16
Total	0	18	18

Fuente: ADA y ADEB, *Libros de matrimonios*,

En relación a la nupcialidad precoz encontramos el testimonio del párroco de Balazote, y aunque referido a comienzos del siglo XVII, lo destacamos por el hecho de que casó, con información del Vicario, a una niña que en un momento del texto, informa que tenía 8 años, si bien a continuación expone que había venido con esa tierna edad. De todas formas pedía licencia, por lo que deducimos que era una menor:

En el año del señor de 1612 lunes de cuartas calendas que se contaron cinco días del mes de marzo, habiéndose hecho las tres moniciones, la primera domingo a diecinueve de febrero, la segunda día de san Matías y la tercera domingo 26 de dicho mes, en tanto que se decía la misa mayor y no habiéndose descubierto algún impedimento legítimo, yo el licenciado Baltasar Sotelo de Mugueymes, cura de esta iglesia parroquial, solemnemente por palabras de presente, desposé en esta mi iglesia a Francisco Sánchez de Lorca, viudo de Clara Luxana, vecino de esta villa y a Catalina de Alarcón, natural de Tarazona, hija de Pedro García y Lucia de Honrubia, la susodicha de edad de 8 años, y por constar al señor vicario por información haber venido la susodicha a esta tierna edad de ocho años, dio mandamiento para los susodichos, de que doy fe. Habiendo preguntado a ambos y tenido su mutuo consentimiento, siendo presentes por testigos Juan Bermejo, alcalde, Zacarías de los Paños, Juan Cerezo y Matías Ruiz, sacristán, vecinos de esta villa y después los vele y bendije entre misa, guardando el rito y forma de la iglesia. Fueron padrinos Pedro Jiménez Carretero y su mujer María Sánchez, vecinos de esta villa. Y por verdad lo firme²⁸.

En general, el periodo de fecundidad de la mujer, en el Antiguo Régimen, no sobrepasaba los veinte años, y entre los intervalos intergenésicos, a veces largos, por la necesidad del amamantamiento, la menopausia precoz y las dificultades sanitarias o económicas, daban como resultado un parto cada dos o tres años.

En los índices de fecundidad registrados en La Mancha Oriental, (Tabla 19), observamos que el Índice de Fecundidad Bruta (1,037) es el más alto de las zonas expuestas resultando también superior a las de España (0,955), por lo que la mortalidad infantil tuvo especial incidencia en estas comarcas, tanto en Alcaraz, como en las villas que analizamos. Así pues la evolución de la fecundidad de los matrimonios²⁹, resultante del cociente entre los nacimientos y matrimonios, en periodos de 33 años, es de 3,7 hijos por mujer en el periodo de 1782-1814, que aumenta a 4,12 desde 1814 a 1846. Claramente se ha producido un aumento en la fecundidad, tanto a nivel comarcal como en El Bonillo y en Lezuza que se acerca a los valores de la villa de Albacete (4,57)³⁰ (Tabla 20)

²⁸ APB, *Libro Antiguo de Bautismos, Velaciones y Defunciones*, BAL1 de Balazote.

²⁹ Este dato es un índice aproximado y debemos manejarlo con cautela.

³⁰ Gómez Carrasco. C.J., 2007, pág. 80.

Tabla 19
Índices de fecundidad en distintas comarcas de España. (1787)

	IFB	IFMA	IFMB	A-B
La Mancha Oriental	1,037	1,435	3,125	1,690
Comarca de Alcaraz	1,006/0,849	1435/1608	3,136/3,171	1,701/1.563
Castilla la Nueva	0,932	1529		
España	0,955	1735		

IFB: Índice de Fecundidad Bruta (Niños <7años/mujeres de 16 a 40 años).

IFMa: Índice de Fecundidad matrimonial (Niños <7años/mujeres casadas de 16 a 40 años).

IFMb: Índice de Fecundidad matrimonial (Niños <16años/mujeres casadas de 16 a 40 años).

A-B= Intensidad de la Mortalidad y Corrientes Inmigratorias mediante la diferencia del índice de fecundidad matrimonial a y b.

Fuente: Para el Campo de Montiel ADA y ADEB, *Libros de Bautismos y Censo de Floridablanca* (INE 1987). Para el resto GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La sierra de Alcaraz*, op. cit. pág. 166.

Tabla 20
Evolución de la fecundidad según el cociente nacimientos/matrimonios.
La Mancha Oriental, 1782-1846

	1782-1814	1814-1846
La Mancha Oriental	3,70	4,12
El Bonillo	3,69	4,17
Lezuza	3,80	4,44

Fuente: ADA y ADEB, *Libros de Matrimonios y Bautismos*, según datos del Anexo documental.

III. CONCLUSIÓN. FAMILIA Y MATRIMONIO

El futuro de la familia estaba determinado por el matrimonio, que además de emprender la formación de un nuevo hogar, la edad de acceso o el momento de la disolución, tendría importantes repercusiones en la estructura, tamaño y composición de los agregados domésticos, así como en la transmisión del patrimonio y su divisibilidad. En esta comarca, la edad de acceso al primer matrimonio para las mujeres era baja, 20,6 años y para los varones 24,18 años, lo que permitiría mayores posibilidades de tener hijos dentro del matrimonio. La necesidad del amamantamiento, la menopausia precoz y las dificultades sanitarias o económicas, daban como

resultado un parto cada dos o tres años. La universalidad del matrimonio, unido a las tasas de mortalidad, se traduce en una mayor incidencia de las segundas o sucesivas nupcias, de ahí que un 17% de los matrimonios celebrados a lo largo del siglo XVIII se realizó siendo uno o los dos cónyuges viudos. Por lo que la opción del celibato era excepcional, un 2% en el caso de las mujeres y el 4,5% de los varones.

Además el matrimonio no siempre iría unido a la propiedad. Había muchos matrimonios que no llevaban bienes. Para los grupos inferiores y medios de la sociedad apenas nos consta su aportación dotal, sobre todo en el caso de los varones. La ausencia de dotes en los Protocolos notariales es ya indicativa de la realidad, los testamentos dan fe de ello, *mi marido no trajo bienes algunos al matrimonio*, o simplemente se indicaba los escasos enseres, tan escuetos que no merecieron en su día hacer *las hijuelas de partición*. Situaciones en las que los apoyos del nuevo hogar se basaban en las relaciones de parentesco, solidaridad, vecinales o de amistad, lo que conllevaba la reproducción de hogares nucleares, que en teoría no se ajustaban a los rasgos específicos que irían unidos a un nuevo hogar, esto es, la propiedad de la tierra y de la casa. Además, el matrimonio era también el momento en el que se daba prioridad al honor de la familia. La unión de dos patrimonios, de dos familias, llevaba consigo la creación de una red de alianzas de afinidad y perpetuación del patrimonio simbólico de la familia, es decir, el nombre, la casa, la reputación y el honor. Y esto era tan importante en los grupos de élite, que el matrimonio era una decisión de familia, no se dejaba a la libre elección. De ahí, la endogamia familiar registrada, donde en algunas villas como la de Barrax, Munera y Ossa de Montiel suponía el 7,08% del total de matrimonios celebrados desde 1700 a 1850.

La familia nuclear presentaba porcentajes muy elevados en todas las poblaciones, siendo la media para la comarca de 80,91%. La cohabitación de una tercera generación o de otros parientes era poco habitual, a pesar de encontrarnos en una sociedad ruralizada, comprobamos que el agregado complejo era de 6,39%, cifra que se encuentra en consonancia con la estructura general de Castilla-La Mancha que no supera el 10 por ciento. Además el tamaño de los hogares no era muy dilatado, 3,81 si lo contemplamos con criados, y de 3,5 sin criados, a mediados del siglo XVIII.

En definitiva, la realización del matrimonio tenía repercusiones sociales muy amplias, no sólo llevaba aparejada la reproducción biológica, sino también la formación de una nueva familia, en la que se depositarían los legados, materiales e inmateriales, normas y pautas que pasarían a pos-

teriores generaciones. Como ya dijera Francisco Chacón³¹ la familia era el vehículo de transmisión de los poderes y del patrimonio, además de una institución básica para el estudio del sistema social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ SANTALO, L.C. (1980). *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla.
- AMELANG, J.S.(1991). “Actitudes populares hacia la familia en la Europa Moderna: la evidencia autobiográfica”.En CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (eds.): *Familia, grupos sociales y mujer en España (siglos XV-XIX)*. Murcia, Universidad de Murcia. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX, 137-147.
- ARDIT LUCAS, M., (1995). “Microanálisis demográfico en larga duración: el caso de España”, en *IV Congreso de Demografía Histórica*. Bilbao- San Sebastián 20-22 de diciembre.
- BARDET, J.P. (1991).”La société et l’abandon”, en *Enfance abandonnée et Société en Europe, XIV-XX siècle*, Roma, École Française de Rome, 5-26.
- BLANCO CARRASCO, J.P., (1999). *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna. 1500-1860*. Universidad de Extremadura, Cáceres.
- BLANCO CARRASCO, J.P y TESTÓN NÚÑEZ, I. (1996-2003). “El abandono de niños en la Extremadura moderna. Las regulaciones demográficas y sociales”.En *Norba, Revista de Historia*, 16, 475-494.
- BURGUIERE, A.(1979). “Endogamie et communité villapeoises: pratique matrimoniale a Romainville au XVIII siècle”, *Annales de Démographie Historique*, 313-336.
- CASEY, J y CHACÓN JIMÉNEZ, F, (et alii) (Presentación de Pierre Vilar), (1987), *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*. Barcelona, Crítica,. Centre D’ Estudis D’Historia Moderna Pierre Vilar.
- CAVA LÓPEZ, M.G (2000). *Infancia y sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*, Cáceres, Institución cultural “El Brocense”.

³¹ Chacón Jiménez, F., 1987, pág. 130.

- CHACÓN JIMÉNEZ, F., (1987). “Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen” en *La familia en la España Mediterránea, siglos XV-XIX*, Barcelona, 129-171.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F y MÉNDEZ VÁZQUEZ, J. (2007)., “Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 32, 61-85.
- DE LA FUENTE GALAN, M^a.P.(1999). “Una institución para los niños expósitos de Granada: la creación de la casa-cuna (siglos XVI-XVIII)”, en *Boletín de la ADEH*, XVII-I, 115-130.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.(1983). “Los expósitos en la España moderna: la obra de Antonio Bilbao”, en *Les problèmes de l'exclusion en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, Paris.
- DUPAQUIER, J , LIVI-BACCI, M y otros (eds).(1981). *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, Londres.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C., (2004). “Espacios matrimoniales y reproducción social en la Galicia occidental en el siglo XVIII”, en *Revista de Demografía Histórica*, XXII, 77-119.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C.,(1998). “En casa y compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mitad del siglo XVIII”, en BERMEJO BARRERA, J.C (ed.): *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 145-166.
- FLINN, M.W., (1970). *Orígenes de la Revolución Industrial*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- GARCIA BARRIGA, F.(2007). *Estructuras y dinámica familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen*, tesis doctoral, Cáceres.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., (1998). *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Diputación de Albacete. Albacete.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2004). “La ocupación del territorio: familia y población”.En *Castilla La Mancha en la Edad Moderna*, Ciudad-Real.
- GARCIA GONZÁLEZ, F., (2000). “Matrimonio y consanguinidad en una encomienda de montaña de la Orden de Santiago (Socovos, 1700-1814)”, *Actas del Congreso Internacional Las Ordenes Militares en la Península Ibérica*. Vol 11: Edad Moderna, Toledo, UCLM, 2000, 2181-2201.

- GARCÍA GONZÁLEZ, F.(1997). “Corral de Calatrava en el siglo XVIII. Familia, población y sociedad”. En ALIAS MIRANDA, F y GARCÍA, J.(eds.): *Centenario del Cardenal Monescillo (1897-1997)*, vol II: *Corral de Calatrava*, Cuenca, UCLM.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y MARÍN RUIZ, R.(2000). “Sobre el matrimonio en las tierras de Albacete. Algunos indicadores en el siglo XVIII”, en *II Congreso de Historia de Albacete. Vol III. Edad Moderna*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 161-170.
- GATTI, A.M^a.(1990). “Endogamia geográfica e distanza matrimoniale in Sardegna tra 17 e 20simo secolo”, *Bollettino di Demografia Storica*, Sides, Fasc. 11, 55-59.
- GÓMEZ CARRASCO, C., (2007). *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, parentesco y organización social en la villa de Albacete*, I.E.A “Don Juan Manuel”, Albacete.
- GOMEZ MARTINEZ, E. (1991). “Los marginados en el Alto Guadalquivir. Expósitos en Andújar (Jaen), 1677-1700”, en *Enfance abandonnée et Société en Europe, XIV-XX siècle*, Roma, École Française de Rome, 335-351.
- GÓMEZ RUIZ, T. (1997). *El Hospital Real de Santa María Magdalena y la Casa de Expósitos de Almería*.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, M.C. (1974). *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX). Estudio socio-demográfico*, Madrid.
- GOUESSE, J.M.(1986). “Mariages de proches parents (XVI-XX siècle). Esquisse d’une conjoncture”, en *Le modèle familial européen. Normes, déviances, contrôle du pouvoir*, Roma, Ecole Française de Rome, 31-61.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.,(2007). *Calles y casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio doméstico en las tierras de El Bonillo en el siglo XVIII*, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, Diputación Provincial de Albacete.
- KERTZER, D. I., LASLETT, P. [eds]. (1995). *Aging in the past. Demography, Society and Old Age*. Berkeley, Los Angeles, London. University of California Press.
- LUCAS PICAZO, M., (2002). «El ciclo vital en la provincia de Albacete. La encuesta del Ateneo de Madrid de 1901/02. Costumbres populares sobre el nacimiento, el matrimonio y la muerte”. En *II Congreso de Historia de Albacete, IV Edad Contemporánea*, I.E.Albacetenses.
- MARCOS MARTÍN, A. (1992). “Infancia y ciclo vital: el problema de los expósitos en España durante la Edad Moderna”, *De esclavos a señores. Estudios de Historia Social*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

- MARTÍNEZ GÓMEZ SIMÓN, L.M. (2002). *Las instituciones de atención al menor en la ciudad de Albacete*, Instituto de Estudios Albaceten-
ses.
- MIKELARENA PEÑA, F., (1995). *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.J.(1996). *La montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, universidad de León, 1996, 279-281.
- PEREZ MOREDA y REHER, D (Ed.) (1998). *Demografía histórica en España*. Fundación Ortega y Gasset.
- PEREZ MOREDA, V y REHER, D (eds.).(2003).“Hacia una definición de la demografía urbana: España en 1787”, En *Revista de Demografía Histórica*, XXI-I, 113-140.
- PEREZ MOREDA, V., (1986). “El crecimiento demográfico español en el siglo XVI”. En *Congreso Nacional Jerónimo Zurita*, Zaragoza, 55-71.
- PEREZ MOREDA., (1999). “El análisis de la nupcialidad y del matrimonio desde una perspectiva interdisciplinar”. En R. ROWLAND y A. TORRENTS (Coord.), *Matrimonio y nupcialidad: perspectivas interdisciplinarias. Actas del V Congreso de la ADEH*, Logroño, Vol. 4, 23-38.
- PÉREZ MOREDA., (2003). “Del mosaico al calidoscopio: componentes culturales en los sistemas de nupcialidad, fecundidad y familia de España y América hispana (Siglos XVI-XIX), en *Familia Iberoamericana, População e familia*, 5, CEDHAL, Sao Paulo, 99-125.
- POUMAREDE., J. (1992). “Le droit des veuves sous l’Ancien Régime (XVII-XVIII siècles) ou comment gagner son douaire”, en Haase Dubosc, D.-Viennot, E., (dir.): *Femmes et pouvoirs sous l’Ancien Régime*, París, Rivages, 64-76.
- REDHER, D.S.,(1990). *Dinámicas demográficas en Castilla La Nueva, 1500-1900: un ensayo de reconstrucción*, Madrid, CSIC.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M.(1981). *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y sociedad)*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- RODRIGUEZ FERREIRO, H.M. (1984). “Estructura y comportamiento de la familia rural gallega: los campesinos del Morrazo en el siglo XVIII”, en *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la historia*, Santiago, 439-458.
- SANZ SAMPELAYO, J.F.(1978). “Importancia de las nuevas nupcias contraídas por viudos en los ciclos demográficos antiguos. Características con que se presentan en la Granada del siglo XVIII”, I Congreso de Historia de Andalucía (Siglo XVIII), 1978, 253-263.

- TARIFA FERNÁNDEZ, A. (1994). *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*, Granada.
- TESTÓN NÚÑEZ, I.(1985). *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Universitas Editorial.
- ROWLAND, R.: “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional”, en PEREZ MOREDA, V y REHER, D.(eds.): *Demografía Histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988, 72-137.
- SÁNCHEZ BARRICARTE, J.J. (1995). “Análisis crítico de los índices de Princeton (Ig, Im, If, Ih). Una nueva propuesta de medición de la natalidad», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII, nº 3, 61-78.
- SOBRADO CORREA, H. (2001) *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, (1550-1860)*, A Coruña.

V. ANEXOS

CUADRO 1

Evolución de los matrimonios en Balazote, Barrax, El Ballestero y El Bonillo (1650-1850)

	BALAZOTE	BARRAX	EL BALLESTERO	EL BONILLO
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1650	2	12	3	21
1651	2	5	1	11
1652		4	2	19
1653		4	4	22
1654		3	5	26
1655	6	15	8	18
1656	3	7	8	30
1657	1	10	2	18
1658	4	12	7	31
1659	1	10	3	19
1660	5	8	3	18
1661	8	6	2	46
1662	1	7	2	63
1663	5	10	3	27
1664	3	8	4	26
1665	9	8	4	13
1666	3	6	1	23
1667		7	1	17
1668	1	5	4	26
1669		3	4	28
1670	2	9	6	20
1671	2	7	7	24
1672	4	9	2	30
1673	4	11	6	28
1674	1	9	11	40
1675	4	4	1	39
1676	4	10	4	37
1677	5	16	5	27
1678	2	14	4	30
1679	3	13	5	30
1680	2	9	11	26
1681	1	11	5	39
1682	3	13	4	37
1683	6	13	2	43
1684	2	5	1	35
1685	2	16	1	35
1686	5	12	9	39
1687	5	17	5	44
1688	6	13	5	32
1689	6	11	6	40
1690	2	8	2	35
1691	1	1	3	26
1692	3	11	4	26

1693	2	12	1	29
1694	1	4	5	19
1695	2	9	8	26
1696	3	17	4	25
1697	7	14	7	34
1698	4	11	6	30
1699	3	17	6	28
1700	6	9	4	18
1701	2	10	3	20
1702	1	10	2	25
1703	2	4	2	39
1704	4	12	9	31
1705	2	13	4	15
1706	8	8	6	22
1707	1	11	10	30
1708	1	22	4	26
1709	2	15	2	22
1710	3	7	3	17
1711	3	18	3	32
1712	10	16	6	39
1713	3	11	10	40
1714	2	13	0	24
1715	2	10	3	24
1716	2	7	2	23
1717	5	9	0	36
1718	2	14	4	40
1719	4	11	4	25
1720	5	15	8	31
1721	8	15	7	35
1722	2	15	4	40
1723	5	9	5	36
1724	7	15	6	45
1725	2	10	2	35
1726	5	8	5	33
1727	7	16	5	38
1728	5	11	5	38
1729	3	11	0	28
1730	1	17	4	33
1731	3	11	10	46
1732	6	4	5	29
1733	6	12	4	47
1734	5	16	5	40
1735	3	10	0	11
1736	2	20	3	28
1737	2	17	3	21
1738	5	13	0	35
1739	8	9	4	35
1740	5	9	3	33
1741	1	17	6	33
1742	4	18	5	43
1743	7	14	3	35
1744	4	16	14	36
1745	9	11	4	33
1746	2	9	5	35
1747	3	20	1	46

1748	4	18	2	36
1749	10	14	1	27
1750	5	11	9	30
1751	3	12	3	31
1752	9	18	10	49
1753	7	16	7	37
1754	7	18	2	41
1755	3	21	6	46
1756	8	17	5	57
1757	3	8	7	29
1758	1	18	1	14
1759	7	6	5	38
1760	6	13	5	46
1761	9	20	4	49
1762	8	40	7	69
1763	10	30	4	33
1764	10	24	6	38
1765	7	18	10	24
1766	7	19	3	38
1767	4	17	6	33
1768	8	9	1	31
1769	3	15	6	41
1770	7	26	10	40
1771	12	13	9	57
1772	5	3	9	54
1773	9		8	40
1774	7		8	36
1775	12	20	5	55
1776	11	15	17	48
1777	9	17	8	49
1778	3	14	11	38
1779	3	15	1	29
1780	6	14	6	20
1781	5	8	61	20
1782	17	26	6	39
1783	8	20	6	34
1784	6	18	15	48
1785		19	13	40
1786	11	15	7	41
1787	13	24	8	54
1788	7	18	10	45
1789	4	12	9	45
1790	6	17	16	32
1791	8	18	5	32
1792	5	10	4	41
1793	12	19	14	41
1794	7	20	13	44
1795	6	12	5	50
1796	8	21	9	37
1797	7	15	15	47
1798	12	15	2	22
1799	12	14	6	32
1800	11	18	3	29
1801	8	25	10	52
1802	5	11	13	27

1803	9	13	5	12
1804	6	13	7	18
1805	11	12	3	35
1806	6	25	6	50
1807	16	34	14	45
1808	10	13	21	54
1809	4	14	13	55
1810	9	18	17	34
1811	7	31	6	33
1812	7	22	9	34
1813	8	14	5	17
1814	14	20	5	50
1815	6	17	7	34
1816	9	12	10	36
1817	11	25	17	19
1818	12	11	15	61
1819	10	46	6	63
1820	11	17	6	30
1821	10	15	16	32
1822	10	24	17	49
1823	3	15	6	19
1824	11	38	13	42
1825	10	15		23
1826	6	27		29
1827	26	18	3	20
1828	10	1	2	30
1829	8	14	13	35
1830	12	18	10	26
1831	10	32	8	41
1832	16	14	3	23
1833	16	18	11	35
1834	15	28	10	62
1835	18	31	21	46
1836	13	24	8	37
1837	8	7	9	34
1838	5	3	2	3
1839	1	6	5	19
1840	8	15	15	28
1841	8	14	8	23
1842	17	12	10	35
1843	17	14	10	53
1844	21	29	16	57
1845	24	30	12	34
1846	12	22	6	49
1847	10	25	6	49
1848	9	17	8	38
1849	7	18	11	46
1850	8	11	12	33

CUADRO 2

Evolución de los matrimonios en Lezuza, Munera, Ossa de Montiel y Viveros (1650-1850)

	LEZUZA	MUNERA	OSSA DE MONTIEL	VIVEROS
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1650	19	5		
1651	8	15		
1652	12	8		
1653	7	5		
1654	6	6		
1655	12	4		
1656	7	8		
1657	11	5		
1658	12	10		
1659	13	14		
1660	6	9		
1661	6	13		
1662	14	16	8	
1663	6	12	3	
1664	10	6	2	
1665	4	4	2	
1666	8	11	3	
1667	19	11	6	
1668	14	14	7	
1669	17	5	7	
1670	12	6	6	
1671	9	14	3	
1672	6	11	1	
1673	8	17	5	
1674	2	16	4	
1675	4	19	1	
1676	7	6	5	
1677	16	13	3	
1678	11	12	3	
1679	14	12	3	
1680	14	12	4	
1681	13	12	4	
1682	9	20	7	
1683	15	27	4	
1684	3	23	7	
1685	13	16	8	
1686	10	15	3	
1687	22	16	9	
1688	5	19	3	
1689	11	16	5	
1690	13	11		
1691	9	15		
1692	4	14		
1693	6	13	2	
1694	11	10	3	

1695	11	22	2	
1696	10	19	1	
1697	6	14	6	
1698	12	17	2	
1699	10	8	1	
1700	12	14	2	2
1701	6	20	5	4
1702	8	9	2	1
1703	14	11	1	8
1704	7	14	3	1
1705	9	26	4	4
1706	10	22	3	3
1707	12	11	2	2
1708	15	9	3	2
1709	10	6	3	3
1710	7	20	2	3
1711	11	18	6	4
1712	19	19	8	5
1713	15	36	3	3
1714	7	18	2	2
1715	12	18	4	0
1716	5	21	4	1
1717	11	4	4	4
1718	8	9	5	0
1719	11	19	9	4
1720	10	13	3	1
1721	9	15	1	0
1722	12	20	3	1
1723	11	13	2	3
1724	10	14	2	2
1725	9	11	1	2
1726	7	20	6	3
1727	21	15	4	4
1728	17	21	5	4
1729	5	13	2	2
1730	14	12	4	6
1731	16	17	6	1
1732	8	9	6	6
1733	8	20	5	3
1734	14	14	5	
1735	10	15		
1736	10	15	6	2
1737	13	14	7	0
1738	16	16	3	2
1739	11	13	2	6
1740	10	13	1	11
1741	12	27	4	2
1742	19	22	4	3
1743	6	25	14	1
1744	25	24	6	4
1745	18	14	6	7
1746	7	9	9	3
1747	17	20	7	3
1748	21	18	5	6
1749	9	14	8	1

1750	12	14	7	6
1751	19	21	5	8
1752	22	26	8	9
1753	15	18	7	6
1754	12	20	7	1
1755	12	24	4	4
1756	21	25	6	1
1757	9	19	4	1
1758	8	16	4	1
1759	19	14	9	2
1760	14	22	9	2
1761	22	20	12	4
1762	19	28	9	5
1763	19	14	6	6
1764	22	20	6	3
1765	16	26	3	1
1766	5	15	6	4
1767	10	14	10	2
1768	16	22	4	5
1769	13	13	7	4
1770	19	21	4	2
1771	17	15	11	3
1772	19	23	4	2
1773	17	20	5	7
1774	15	15	12	8
1775	17	20	8	8
1776	21	20	9	8
1777	23	22	13	6
1778	24	27	1	5
1779	10	24	9	6
1780	12	10	2	1
1781	12	18	3	0
1782	16	13	6	6
1783	24	25	1	3
1784	14	27	7	5
1785	19	23	5	3
1786	19	10	7	4
1787	14	26	6	5
1788	22	19	6	10
1789	25	15	8	11
1790	25	17	1	2
1791	15	22	6	3
1792	15	26	10	6
1793	27	24	8	5
1794	17	20	12	5
1795	20	24	10	1
1796	16	20	5	4
1797	18	18	10	4
1798	21	17	4	6
1799	19	19	6	2
1800	16	24	9	7
1801	32	24	9	7
1802	13	15	12	4
1803	26	11	1	8
1804	18	20	2	5

1805	22	26	6	4
1806	25	18	9	12
1807	34	32	12	7
1808	19	22	12	8
1809	22	14	8	3
1810	32	14	8	5
1811	27	17	14	11
1812	28	20	5	5
1813	13	21	3	9
1814	28	15	6	7
1815	23	25	9	12
1816	21	15	3	14
1817	19	30	12	8
1818	17	9	5	6
1819	43	32	15	16
1820	12	24	5	6
1821	15	26	5	6
1822	35	21	4	11
1823	11	18	8	3
1824	37	31	7	6
1825	9	17	1	4
1826	12	11	4	8
1827	16	25	7	2
1828	19	17	9	7
1829	14	10	6	9
1830	36	20	9	3
1831	15	16	5	9
1832	28	14	4	7
1833	18	12	7	7
1834	27	21	9	5
1835	35	23	3	10
1836	20	14	5	12
1837	14	17	5	6
1838	5	4	5	4
1839	14	15	2	8
1840	8	22	14	13
1841	9	16	7	4
1842	26	28	10	5
1843	27	14	8	5
1844	30	40	7	11
1845	26	26	16	9
1846	24	27	10	12
1847	26	30	10	6
1848	27	27	4	8
1849	21	22	5	11
1850	19	19	6	5

Localización de fuentes

Siglas utilizadas

ADA: Archivo Diocesano de Albacete

AHPA: Archivo Histórico Provincial de Albacete

APEB: Archivo Parroquial de El Bonillo

APB: Archivo Parroquial de Balazote

Archivo Diocesano de Albacete

Los libros de Matrimonios consultados son: Villa de Balazote: ADA, Libros: BAL12 (1738-1811), BAL13 (1811-1851). El Ballestero: ADA, libros: BLL15 (1638-1762), BLL16 (1762-1804) BLL17 (1805-1851). Villa de Barrax, ADA, Libros: BAR13 (1601-1670), BAR14 81670-1740), BAR15 (1740-1785), BAR16 (1785-1817), BAR17 (1818-1851). Villa de Lezuza, ADA, Libros : LEZ24 (1627-1694), LEZ25 (1694-1733), LEZ26 (1733-1766), LEZ27 (1776-1814), LEZ28 (1815-1843), LEZ29 (1843-1851). Villa de Munera, ADA, Libros: MUN18 (1649-1689), MUN3 (1687-1696), MUN19 (1696-1792) MUN21 (1792-1835), MUN22 (1835-1876). Villa de Ossa de Montiel, libros: OSS2 (1625-1661), OSS3 (1662-1694), OSS11 (1694-1763), OSS12 (1763-1861). Viveros, ADA, libros: VIV8 (1658-1730), VIV9 (1730-1883), VIV10 (1783-1824), VIV11 (1825-1878).

Archivo Parroquial de Balazote

BAL1 (Libro antiguo de de Bautismos, difuntos y velaciones, comprende desde 1651-1738).

Archivo Parroquial de El Bonillo:

Libros de matrimonios. Villa de El Bonillo, APEB, Libros: BON36 (1596-1650), BON37 (1650-1697), BON 38 (1697-1731), BON39 (1731-1754), BON40 (1754-1772), BON41 (1772-1796), BON 42 (1796-1819), BON43 (1819-1828), BON44 (1828-1851).

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 79-97	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	------------------	--------------------	-------------	--

NUEVAS APORTACIONES DOCUMENTALES DEL SEÑORÍO DE ISABEL DE PORTUGAL, SEÑORA DE ALBACETE*

por
Ramón CARRILERO MARTÍNEZ**

* Recibido 7 julio 2011 / Received 7th July 2010 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 January 2012.

** Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

RESUMEN

El artículo completa lo publicado ya anteriormente sobre el señorío de Isabel de Portugal de la villa de Albacete. Su interés reside en que pormenoriza la sesión de toma de posesión de dicha villa como señorío de la emperatriz, esposa de Carlos V. Aunque incompleto, pues le falta probablemente el último o dos últimos folios, ofrece una panorámica de la ceremonia por parte de los designados por el Consejo de la reina. Se trata, pues, de una sesión extraordinaria del ayuntamiento, convocada “ad hoc” (7-VI-1526).

Palabras clave: Señorío, Emperatriz, Consejo Real de la Emperatriz, Tributos o Dineros encabezados.

ABSTRACT

This paper is intended as an extension of previous studies on the dominion of Isabel de Portugal from the town of Albacete. Its main interest lies on the fact that it focuses on the taking up ceremony of the aforementioned town as dominion of the Empress, Carlos the Fifth’s wife. Despite not being complete, as it probably lacks the last or the last two pages, it offers a general overview of the ceremony by the members appointed by the Queen’s cabinet. It is, therefore, a special session of the Town Hall, convened “ad hoc” (June 7-VI-1526).

Keywords: Dominion, Empress, Royal cabinet of the Empress, taxes or headed income.

1. INTRODUCCIÓN

Hace ya años se ha venido estudiando la figura de la emperatriz Isabel de Portugal, esposa del emperador Carlos V, que desde su matrimonio con el Cesar, a mediados de marzo de 1526, y durante algo más de trece años sería señora de Albacete y de Alcaraz, como dote de boda que le había dado su esposo.

Relacionado con este señorío, la primera publicación que conocemos es la de Rafael MATEOS y SOTOS: *Albacete bajo el señorío de la reina Isabel, esposa de Carlos I (1526-1539)*, en Monografías de Historia de Albacete, Albacete 1974-1977, pp. 173-189. Posteriormente, yo mismo he tenido ocasión de publicar tres trabajos relacionados con la documentación conservada en los archivos albacetenses, tanto del mismo Albacete como de Alcaraz: *Libro de los privilegios de la villa de Albacete (1533). Estudio paleográfico y diplomático*, Albacete 1983, donde se transcriben documentos relacionados con ella; el ensayo *Isabel de Portugal, señora de Albacete (1526-1539)*, Información Cultural Albacete n° 19, enero 1988, pp.3-16; y el estudio histórico-documental *La emperatriz Isabel de Portugal, señora de Albacete y de Alcaraz (1526-1539)*, Albacete, IEA, 2001.

La aparición de nueva documentación sobre dicho señorío nos obliga a completar la que ya publicamos en esta última obra. Uno de los documentos ha aparecido en el Archivo Histórico Provincial de Albacete. Todos los archivos están abiertos a sorpresas y nuevos hallazgos, aún en los mejor organizados. Este documento, aunque incompleto, pues le falta algún folio del final, nos refiere pormenorizadamente la sesión extraordinaria del concejo albacetense de lo que hoy llamaríamos “toma de posesión” de la villa como señora. Es una narración curiosa, por toda la parafernalia que implicaba. Lo transcribimos íntegro en el apéndice documental. El otro documento, que fue adquirido por el Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, se conserva en el fondo antiguo de la institución, corresponde a los años 1529-30-31 sobre rentas de encabezamiento. Aunque ya habíamos publicado rentas, referidas a 1537, en esta relación aparecen más individualizadas por poblaciones.

2. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS

En abril de 1526, y desde Sevilla, Carlos I dirige sendos documentos al concejo de Albacete: una cédula real con fecha del día 18 y una provisión, con la misma fecha, comunicando que la villa ha sido dada como dote de

boda a su esposa, Isabel de Portugal, y se designa al comendador Rodrigo Enríquez y al doctor Garcés, del Consejo de la emperatriz, para que tomen posesión de la villa en su nombre. Por la misma fecha se remitía otra cédula a Alcaraz en idénticos términos. Más tarde, el 30 de abril, la reina mandaba al doctor Garcés a tomar posesión de las villas de San Clemente, Albacete y Villanueva de la Jara, segregándoles del Marquesado de Villena, y el 24 de junio se le comunicaba al concejo albacetense el nombramiento del licenciado Alonso Pérez de Vargas como alcalde mayor.

El documento encontrado describe la toma de posesión del municipio albacetense, reflejando el modo como se llevaba a cabo y que debía ser el mismo que se usaba en todos los concejos. Es un acta incompleta del ayuntamiento de 7 de junio de 1526. A pesar de faltarle quizá el último folio, recoge prácticamente todos los pormenores de la ceremonia.

Están presentes en el acto: el alcalde mayor y el alguacil mayor del Marquesado de Villena, licenciado Campos y Tristán del Castillo, que lo eran del gobernador de dicho marquesado, Francisco del Castillo. Por el municipio albacetense, se encuentra el ayuntamiento en pleno: los alcaldes ordinarios Juan Felipe y Gonzalo Hernández de Ves, el alguacil Francisco de Munera y su lugarteniente Benito García de Alcoroches; los alcaldes de la hermandad Ginés Marco y Juan Ramírez; los regidores Bartolomé de Alcañavate, Francisco Alonso, Pedro Ruiz Marco y Pedro de Cantos, y el jurado Juan Hernández Marco. También el asesor y letrado del ayuntamiento, Francisco de Cantos. Hubo, a su vez, una nutrida representación del vecindario: Francisco Jiménez, Gil de Santa Cruz, Benito y Pedro Alcañavate, Francisco Helipe, Juan Alonso, Gonzalo Ruiz, Juan de Savedra, Alonso Hernández de Alarcón, Alonso Francisco, Pedro y Jorge Martínez, Diego y Juan de Molina, Miguel de Carrión de Alonso de Alcaraz, Antón Martínez de Molina, Diego de Carrión y Andrés de la Plaza. La representación de los vecinos en realidad estuvo a cargo de personas que los vemos presentes en las regidurías del ayuntamiento en distintos momentos, y algunos apellidos nos dan a entender miembros de la misma familia, lo que sugiere que pertenecían a la oligarquía de la villa.

Aunque el escribano que redacta el acta es Miguel Garijo, que lo era del ayuntamiento en esas fechas, sin embargo están también presentes Gonzalo de Huete, Antonio Vera, Rodrigo Garijo, Cristóbal de Alarcón y Gonzalo Alfaro, escribanos públicos del número de la villa, que, pensamos tenían una representación simbólica, pues el que daba fe era el del concejo.

A la emperatriz la representan el Comendador de Lopera, Rodrigo Enriquez, gentilhombre de la casa real y el doctor Lorenzo Garcés, caballero de la Orden de Cristo, del Consejo Real de la Emperatriz..

El acto comienza con la presentación y lectura de los documentos reales acreditativos del nombramiento y concesión del señorío por Rodrigo Enriquez y el escribano Miguel Garijo. Terminada la lectura, los dos enviados requieren al concejo que los cumpla, tanto en lo que respecta al señorío propiamente dicho como a la propiedad y posesión de la villa y su tierra. El acto de sumisión y obediencia se lleva a cabo en la forma acostumbrada: *”luego, los dichos sennores conçejo, justiçia, rregidores e jurado, e cada vno dellos por si, tomaron las dichas cartas misyvas e la dicha prouision de sus majestades, cada vna dellas por si, segund fueron presentadas, en sus manos y, quitadas las gorras e bonetes, con el acatamiento e reverencia devida, las besaron e pusieron sobre sus cabeças e dixeron que obedecían e obedecieron la dicha carta e prouision rreal de sus magestades, con la mayor reverençia e acatamiento que podian e devian... ”*.

Por su parte, los representantes del gobernador del Marquesado de Villena entregan sus *“varas de justiçia”*. Todos los presentes, a través del asesor Francisco de Cantos, manifiestan su acatamiento y obediencia, que el dicho doctor Garcés recibió en nombre de la reina. Recoge asimismo las *“varas de justiçia”* de los alcaldes de la hermandad y alguaciles. Con ello recibía la jurisdicción civil y criminal, alto y bajo, mero y mixto imperio. En total ocho varas.

Sigue la ceremonia de entrega de llaves del arca del ayuntamiento, donde se encontraban los privilegios de la villa. Dicha arca tenía tres llaves, que guardaban el escribano del concejo, un alcalde ordinario y uno de los regidores. De los privilegios sólo leyó parte del de villazgo y del libro de los mismos. Una vez cerrada, se queda con las tres llaves en señal de posesión. A continuación, el escribano le entregó las llaves de la cámara del concejo y manda salir de ella a todos los reunidos, cerrándola y abriéndola después, con cuya ceremonia exteriorizaba la toma de posesión del ayuntamiento en nombre de la emperatriz. Abrió las ventanas de dicha cámara, desde las que podía ver parte de la villa y del término, como signo de posesión de todo ello.

Otro momento de la ceremonia es recabar de los vecinos presentes si existían en los muros de la villa puertas que se pudieran cerrar con llave. Se le responde que en esos momentos las puertas están quitadas y sus llaves (cuatro) están en un arca del concejo, pues sólo se colocan cuando obliga la necesidad. El doctor Garcés abre el arca, todo ello en señal de posesión.

Desalojada y cerrada la cámara del ayuntamiento, Garcés baja a la cárcel pública, con la vara de justicia en la mano, pide las llaves de ella al alguacil, Mateo Cerezo, y encuentra un preso, Juan Rodríguez Montañés, y

averigua la causa de su detención y, en uso de las atribuciones que tenía de la emperatriz, lo pone en libertad, como uno de los primeros beneficios del señorío, volviendo a cerrar la cárcel y devolviendo las llaves al alguacil-carcelero, pero ahora en nombre de la reina.

Recaba después de algunos oficiales del concejo informe sobre las rentas de la villa. Se le informa que las alcabalas están encabezadas, y que la recaudación de las mismas está a cargo de Francisco de Segovia. La alcabala del viento la tiene arrendada Miguel Benítez. Manda que se hagan presentes los susodichos recaudadores con el padrón del repartimiento. Coge los libros y ordena entregar la recaudación efectuada hasta el momento, con lo que haya que descontar por pagos efectuados de los “situados”. Les devuelve los libros y les manda que mientras no provea otra cosa la emperatriz, continúen con el cobro, en la forma acostumbrada. Va también a la casa de las “tercias”, recabando a Pedro Sánchez Leardo, fiel de las mismas, que le entregue las llaves, para abrirla, y finaliza la posesión tomando en su mano lana y cebada, que hay en ella. Cerrada la casa, ordena al mismo fiel que, mientras la emperatriz no provea otra cosa, proceda como siempre.

Con fecha del día 9 del mismo mes y año, es decir dos días después, con la presencia de todos los oficiales del concejo y vecinos, devuelve las varas a los alcaldes ordinarios, alguacil, teniente del mismo y alcaldes de la hermandad, dejando bien claro que desde este momento *“los tengan e vsen los ofiçios de justiçia y regimiento por la dicha enperatriz e rreina, nuestra señora, segund e de la manera que antes las thenian e vsauan e gozavan dellas por su magestad del emprador e rrei, nuestro sennor”*.

El documento prácticamente finaliza aquí. Falta, quizá, sólo el último folio donde aparecerán las firmas. Es interesante y curioso, pues pone de manifiesto la liturgia y parafernalia que se usaba en tales tomas de posesión.

El otro documento, que aparece con el número 2 en el Apéndice Documental, es una relación de recaudación de tributos del encabezamiento, correspondiente a los años 1529-30-31 y a las poblaciones de El Bonillo, Bogarra, Ayna, Peñas de San Pedro, Albacete, Munera, Lezuza, Alcaraz, Villarrobledo y Villanueva de la Fuente. El monto global asciende a 20.565 maravedís, que en el conjunto de todos los referidos en el documento de Juan de Cora, suponían el 25,05% del total, lo que nos da una idea de localidades de la actual provincia de Albacete del señorío aportaban a la reina. En nuestra obra *La empratriz Isabel de Portugal, señora de Albacete y de Alcaraz (1526-1537)* p. 31 hemos recogido lo que montaban en 1537, y que habían crecido considerablemente.

3. APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1526, junio 7, Albacete.

Acta incompleta del concejo albacetense de toma de posesión del señorío de la emperatriz doña Isabel de Portugal sobre la villa por parte de sus enviados.

AHPAlbacete, Municipios, Caja 4653, Exp.031.

En la villa de Alvaçete en siete dias del mes de junio anno/ del nacimiento del nuestro Sennor e Saluador Ihesu Christo de/ mill e quinientos e veynte e seys annos. Este dia, estando ayuntados/ en la camara del ayuntamiento de esta dicha villa en conçejo general los/ muy nobles, el bachiller Canpos, alcalde mayor, e Tristan del/ Castillo, alguacil mayor en este Marquesado de Villena por el/ magnifico señor, don Françisco del Castillo, governador e justia/ mayor por sus magestades del Enperador e Rrey don Carlos/ e la Rreyna donna Juana, su madre, nuestros sennores, e Juan/ Helipe e Gonzalo Hernandez de Ves, alcaldes ordinarios en esta dicha villa/ e Françisco de Munera, alguacil mayor della, e Benito Garçia/ de Alcoroches, su logartheniente, e Gines Marco e Juan Rre/ mirez, alcaldes de la Santa Hermandad desta dicha villa, e Bartolomé de/ Alcannavate e Françisco Alonso e Pedro Rruiz Marco e Pedro de Cantos/ rregidores, e Juan Hernandez Marco, jurado. Todos ofiçiales/ del dicho conçejo desta dicha villa por sus magestades, y el bachiller Françisco de Cantos, asesor e letrado del dicho ayuntamiento, e/ asy mismo Françisco Ximenez e Gil de Santa Cruz e Benito de Al/ cannabate e Pedro de Alcannavate e Françisco Helipe/ / e Juan Alonso e Gonzalo Rruiz e Juan de Saavedra e Alonso Hernandez de/ Alarcón e Alonso Françisco e Pedro Martinez e Jorge Martinez e Diego/ de Molina e Juan de Molina e Miguel de Carrion/ e Alonso de Alcaraz, maestro, e Antón Martinez de Molina/ e Diego de Carrion e Andres de la Plaça. Todos vecinos des/ ta dicha villa. Estando presentes nos, Miguel Garixo, escribano/ del conçejo e ayuntamiento desta dicha villa, e Gonzalo de Huete e Antonio/ de Vera, escriuanos de sus majestades e sus notarios publicos/ en la su corte y en todos los sus rreinos e sennorios/ y escriuanos publicos desta dicha villa, e Rrodrigo Garixo e Christoual de/ Alarcón e Gonzalo de Alfaro, escriuanos de sus magestades/ y escriuanos

publicos asi mismo desta dicha villa, e por ante los/ testigos yuso escriptos, pareçieron presentes en el dicho ayuntamiento los/ magnificos e muy nobles sennores, Rrodrigo Enrriquez, comen/ dador de Lopera, gentil hombre de la casa de sus ma/ gestades, y el doctor Llorençio Garçes, cavallero de la/ Horden de Christo, oydor de todas las tierras de la serenísima/ e yesclareçida Emperatriz e Rreyna, donna Isabel./ nuestra señora, muger del Enperador e Rrey, nuestro señor, e del/ su Consejo. E dixeron el dicho señor dotor, Llorençio Gar/ çes venia a esta villa (*tachado*:çivdad) a tomar e aprehender la posysion/ e tenencia e propiedad e dominio e sennorio real e actual “velcasi” de esta dicha villa e su tierra e terminos// e destritos e vasallos e juridiçion çevil e criminal, alta/ e baxa e mero e mixto imperio della, con la presentación/ de cualesquier bienes del patronadgo rreal e con las al/ cavalas e terçias e yantades e martiniegas e otras rren/ tas, e con los ofiçios de gobernación, regimientos e alcaldías/ e alguaçiladgo e sentençias publicas e de rrentas e otros/ cualesquier ofiçios de cualquier calidad de que perteneciese/ la prouision o confirmación de sus magestades e con todos/ sus montes e prados e pastos e aguas estantes e corrien/ tes e manantes, e con todo lo otro al seruiçio de la dicha/ (*tachado*: çibdad e su tierra e) villa e su tierra e lugares della/ pertenecientes e que perteneciese a sus magestades e a la/ corona rreal destes sus rreinos en nonbre de/ su majestad de la dicha Emperatriz e Rreina, nuestra sen/ nora. E para ello a quien por sus magestades avia sei/ do dada la dicha villa e su tierra, con todo lo demas yuso dicho/ para que fuese e sea suya durante los dias de su vida/ e goze, lleve las dichas rrentas e dineros, como mas/ largamente se contenia en vna prouision de sus magesta/ des, que en el dicho ayuntamiento el dicho señor doctor presentaria./ Por tanto, que para este efecto el dicho señor comendador./ Rrodrigo Enrriquez, presentava e presento ante los dichos sennores:/ conçejo, justiçia, rregidores e jurado e personas de suso aclarados,/ vna carta misyva del Enperador e Rrey, nuestro señor, fir/ mada de su rreal e imperial nonbre e rrefrendada de/ Françisco de los Covos, su secretario. E el dicho señor doctor/ Garçes presentava e presento otra carta misyva de la dicha/ Emperatriz e Rreina, nuestra sennora, firmada de su rreal/ nonbre e rrefrendada de Andres Perez, su secretario./ e vna carta e prouision de sus magestades, firmada del/ dicho Enperador e Rrei, nuestro señor, e librada de los senno/ res de su mui alto Consejo del Secreto, e sellada/ con su rreal sello. Las quales dichas cartas misivas e prouision/ de sus magestades fueron leidas en el dicho ayuntamiento/ por mi, el dicho Miguel Garixo, escribano del. E asy leidas,/ los dichos sennores comendadores, Rrodrigo Enrriquez, e doctor/ Llorençio Garçes, dixeron que pedian e requerían e pi/ dieron e requirieron a los dichos sennores conçejo, justiçia, rregidores/ e personas,

que son dichas, que obedeciesen e cumpliesen las/ dichas cartas misivas e la dicha prouision de sus magestades./ E obedeciéndolas e cumpliéndolas syn poner en ello/ impedimento nin dilación alguna diesen y entregasen al dicho// señor doctor Llorençio Garçes, en nonbre de la dicha Emperatriz/ e Rreina, nuestra señora, la tenencia e posysion e propiedad,/ dominio e sennorio rreal e actual velcasi de la dicha villa/ e su tierra e logares e rrenta della e de todo lo demas/ suso dicho, conforme a la dicha carta e prouision de sus magestades,/ so las penas en ella contenidas. E que de cómo lo dezian,/ pedian e requerían, lo pedian por testimonio a nos, los/ dichos siguientes testigos: Gonzalo Rruiz e Juan Alonso e Pedro Martinez, vezinos de la/ dicha villa, su tenor de las (*tachado*: los dichos) quales dichas cartas misivas/ e prouision de sus magestades, vna en pos de otra, como fue/ ron presentadas de verbo ad verbum, segund que en ellas se/ contenia, es este que se sygue, e dize asy:/

E asy presentadas las dichas cartas misivas e prouision de sus/ magestades, que de suso se haze minsion e de suso van encor/ poradas, e fecho el dicho requerimiento por los dichos sennores/ Rrodrigo Enriquez y comendador e doctor Llorençio Garçes en la/ manera que dicha es luego los dichos sennores conçejo, justiçia, rre/ oidores e jurado, e cada vno dellos por si tomaron las/ dichas cartas misivas e la dicha prouision de sus magestades,/ cada vna dellas por si, segund fueron presentadas, en sus/ manos y, quitadas las gorras e bonetes, con el acatamiento/ e reverençia devida las besaron e pusieron sobre sus/ cabeças e dixeron que obedecían e obedecieron la dicha/ carta e prouision rreal de sus majestades, con la mayor rreveren/ çia e acatamiento que podian e devian, como a carta, prouision/ e mandato de sus rreses e sennores naturales, a quien/ Dios Nuestro Señor dexa biuir e rreinar por largos tienpos/ a su santo seruiçio, con acrecentamiento de muchos mas rreinos/ e sennorios. . Y en quanto al cumplimiento dellas, dixeron (*tachado*: que por ellos/ vistas e reconocidas) que heran prestos de la cumplir la dicha prouision en todo e por todo, segund e como en ella se contiene/ e sus magestades por ella e por las dichas cartas misivas lo man/ dan. E cumpliendo y ejecutando aquello, los dichas sennores/ bachiller Canpo, alcalde mayor, e Tristan del Castillo, alguacil mayor, dixeron aquellos/ tienen las varas de alcalde mayor e alguacil por el dicho/ señor, don Françisco del Castillo, governador suso dicho. E asy, en su nonbre/ heran prestos de luego las dichas varas de justiçia, aquellos tenian,/ dallas y entregallas con la posysion velcasi de la dicha/ justiçia, segund que sus majestades lo mandan e son obligados./ E lo pidieron por testimonio. Testigos: los dichos./

E la rrespuesta, de suso contenida, que fue dada por los demas./ conçejo, justiçia, rregidores e jurado desta dicha villa la dio en su nonbre/ el dicho señor bachiller Cantos, su asesor e letrado del dicho ayuntamiento./ E todos los dichos, de suso nombrados, questavan en el dicho ayuntamiento// fueron preguntados por nos, los dichos escriuanos sy lo dezian/ asy. Los quales dixeron que asy lo dezian y heran prestos/ de conplir todo lo que sus magestades mandavan por las/ dichas prouisiones (*tachado*:testigos los dichos e lo pedian por testimonio a nos/ los dichos escribano). E asy mismo dixeron todos juntamente que heran prestos de conplir/ todo lo suso dicho, mandado por su magestad e lo entregan todo por la misma via e forma e manera/ que ellos lo tienen por sus magestades e de derecho pueden e deven e son obligados e protesta/ van de suplicar a sus magestades, conforme a sus preuillejos e buenos vsos e costumbres/ que tienen. E lo pedian por testimonio. Lo qual dixo el dicho bachiller/ Cantos por si y en el dicho nonbre/.

(*Al margen*: E todos los/suso dichos/asy dixeron/que lo dezian./ Testigos:los dichos/)

E luego el dicho señor doctor Llorençio Garçes dixo quel en nonbre/ de su magestad e de la dicha Emperatriz e Rreina, nuestra/ señora e por virtud del poder que de su majestad thenia./ del qual hazia e hizo presentación, firmado de su imperial e rreal/ nonbre, e sellado con su rreal sello e refrendado/ de Andres Perez, secretario, açeptaba e açebto la rres/ puesta del dicho sennor alcalde mayor e alguacil mayor e de/ los dichos sennores alcaldes e alguaciles ordinarios e alcaldes/ de hermandad e rregidores e jurado e de la dicha gente, que presente/ estava, e todo lo por ellos dicho. E pidio por testimonio./ Testigos: los dichos. Su tenor del qual dicho poder es este/ que se sigue./

E luego, yncontinente el dicho señor doctor Llorençio Gar/ çes, en nonbre de su majestad de la dicha Emperatriz e Rreina,/ nuestra señora, e por virtud del dicho poder que de su magestad/ tiene, de suso incorporado, , dixo que pedia e requería, e pidio/ e requirió al dicho alcalde mayor e alguaçil mayor e alcaldes/ ordinarios e alguaciles e alcaldes de la Santa Hermandad e a/ todos los dichos rregidores e jurado, de suso nombrados, que cumpliendo e ejecutando las dichas cartas misyvas e provision/ de sus majestades, e lo en ellas contenido, le diesen y entre/ gasen en el dicho nonbre las varas de justiçia que traya e la casi prosysion de la jurisdicción civil e criminal, alta/ e baxa e mero e mixto imperio desta dicha villa e logares/ de su tierra e terminos e juredición con los ofiçios de go/ vernaçion e regimientos e alcaldías e alguaçiladgos e escriuanias/ publicas e de rrentas e de otros cualesquier ofiçios/ de cualquier calidad que sean de que pertenesçie-

se la prouision e/ con formación a sus magestades e con la presentación de quales/ quier bienes del patronadgo rreal e de todo lo demas, conforme/ a la dicha carta e prouision de sus magestades. E que lo pedia por/ testimonio. Testigos: los suso dichos./

E luego, yncontinente los dichos sennores, alcalde mayor/ a alguacil mayor e alcaldes ordinarios e alguaciles/ e alcaldes ordinarios e rregidores e jurado, dieron.// y entregaron las varas de justiçia, que trayan los dichos alcalde mayor/ e alguaçil mayor al dicho señor comendador, Rrodrigo Enrriquez. Los/ quales dixeron que davan e dieron en nonbre del dicho señor gover/ nador, por quien ellos las thenian. E asy mismo les fueron dadas/ y entregadas las dichas varas de los alcaldes ordinarios y al/ guaçil mayor e de su theniente e alcaldes de hermandad desta/ dicha villa. Que fueron todas ocho varas de justiçia, las quales/ dieron y entregaron al dicho señor comendador, Rrodrigo Enrriquez, que/ juntamente con los dichos sennores conçejo, justiçia, rregidores/ e jurado, de suso aclarados e nombrados, las dieron e entregaron/ al dicho señor doctor Garçes, en nonbre de la dicha Emperatriz e Rreina,/ nuestra señora, con todo lo demas por el pedido. El qual dicho señor/ comendador, Rrodrigo Enrriquez, las recibió para las dar y entregar/ al dicho señor doctor Garçes, en el dicho nonbre, segund e como dicho es./ E lo pidieron por testimonio. Testigos: los dichos./

E luego, el dicho señor comendador, Rrodrigo Enrriquez, e los dichos/ sennores conçejo, justiçia, regidores e jurado, de suso nombrados,/ todos juntamente dieron y entregaron al dicho señor doctor Gar/ çes, en el nonbre de la dicha emperatriz e Rreina, nuestra señora,/ las dichas ocho varas de la justiçia de gobernación e alcaldías/ e alguaçiladgos e de hermandad desta dicha villa e su tierra,/ las quales dio de su mano el dicho señor comendador, Rrodrigo Enrriquez,/ que en su poder las thenia. Y, en dandoselas y entregandoselas,/ dixeron que le davan y entregavan la casi posysion de la/ juridiçion civil e criminal, alta e baxa e mero e mixto/ imperio de la dicha villa e su tierra, con todos los dichos ofi/ çios e con la dicha presentación de bienes, como e segund por el/ dicho señor doctor en el dicho nonbre hera pedido e requerido,/ conforme a la dicha prouision de sus majestades. E lo pidieron/ por testimonio. Y el dicho señor doctor, Llorençio Garçes, tomo/ e recibió en el dicho nonbre las dichas ocho varas de justiçia/ e dixo que açeptava e açepto la daçion e entrega de la/ dicha casi posysion de la dicha juridiçion çevil e criminal,/ alta e baxa, mero mixto imperio desta dicha villa e su tierra/ e terminos e juridiçion della, e con los dichos ofiçios/ e con la dicha presentación de cualesquier bienes de patronadgo/ rreal, como e segund e de la manera que los suso dichos en ella/ avian dado y entregado, e que, a mayor abundamiento, he dicho/ señor

doctor en el dicho nonbre de la dicha Enperatriz e Rreina,/ nuestra señora, e para ella, por este avto, tomava e aprehen/ dia a la dicha asi posysion de todo lo suso dicho e relata/ do, segund que de suso en la dicha prouision se contiene e confor/ me a ella, e su tenor. E dava en el dicho nonbre por contento y en// tregado de las dichas varas de justiçia e de la dicha asi posysion/ de la dicha juridiçion e de todo lo demas, segund dicho, que se requería e devia tomar, conforme a la dicha prouision. E lo pe/ dia por testimonio. Testigos: los suso dichos./

E luego, el dicho señor doctor Garçes en el dicho nonbre de la dicha En/ peratriz e Rreina, nuestra señora, estando en la dicha cama/ ra del ayuntamiento, con vna vara de justiçia en la mano/ en presençia de nos, los dichos escriuanos, pregunto al dicho conçejo,/ justiçia, rregidores, do thenian los previllejos y escripturas/ que la dicha villa tiene, e mando que le diesen las llaves/ dellas. Los quales dixeron que los thenian en vna arca/ questava en la dicha camara, que tenia tres çerraduras e lla/ ves, las quales le fueron dadas y entregadas, la vna/ por bachiller de Alcannavate, rregidor, e la otra por mi, el/ dicho Miguel Garixo, escribano, e la otra fue tomada de la/ dicha arca, la qual tenia a su cargo el dicho Juan Helipe, alcalde./ Y el dicho señor doctor las tomo en su poder e fue a la/dicha arca e la abrio con las dichas tres llaves. En la/ qual estavan los (*tachado*: dichos) preuillejos y otras escripturas/ de la dicha villa. E asy abierta, tomo en sus manos el preuillejo/ por donde esta dicha villa fue fecha villa e leyo çierta parte del./ E asy mismo, en vn libro donde estan registrados çiertos/ preuillejos y escripturas del dicho conçejo. E leído, lo torno a dexar/ e poner en la dicha arca, e la çerro, e dixo que por este avto/ e por todo lo en el contenido, en nonbre de la dicha Emperatriz/ e Rreina, nuestra señora, e para ella tomava e aprehendia/ la tenencia e posysion e propiedad, dominio e sennorio/ rreal e actual vel casi de esta dicha villa e su tierra e lo/ gares della e terminos e destritos e tierras e vasallos/ della, conforme a la dicha prouision rreal de sus majestades/ e se thenia por contento y entregado en el dicho nonbre de/ todo lo suso dicho. E lo pedía por testimonio. E asy se llevo/ e quedaron en su poder las dichas llaves. Testigos: los dichos./

E luego, yncontinente el dicho señor doctor en el dicho/ nonbre pidio a mi, el dicho Miguel Garixo, escribano del/dicho ayuntamiento, que le diese y entregase las llaves de la/ dicha camara del ayuntamiento. Las quales por mi le fueron dadas. E las rreçibio en su poder, e se dio por contento dellas./E, continuando (*tachado*: la dh) e tomando e aprehendiendo la dicha/ casi posesion, mandava e mando a toda la dicha gente que en ella// estava, que saliesen fuera della. E asy los echo fuera/ de la dicha camara del ayuntamiento, e la çerro por parte de fuera/ con la dicha llave. E des-

pués la abrió e entro e anduvo por/ ella, e dixo que en nonbre de la dicha Emperatriz e Rreina, nuestra/señora, e para ella por lo suso dicho en este avto contenido toma/ va e aprehendia e continuava la dicha casi posysion e propiedad/ de todo lo de suso declarado e contenido en la dicha prouision/ de sus magestades e de todo ello se dara e dio por contento/ y entregado e puesto en la dicha posysion en el dicho nonbre. E lo/ pidio por testimonio. Testigos: los dichos./

E luego, yncontinente, estando en la dicha camara en presen/ cia de nos, los dichos escriuanos, el dicho señor doctor Garçes, en el dicho nonbre de la dicha Emperatriz e Rreina, nuestra señora,/ mando abrir. E fueron abiertas dos ventanas de la dicha/ camara, desde las quales se pareçia esta dicha villa, e lo/ mas del termino della, e dixo en el dicho nonbre que tomava e/ aprehendia la dicha si posysion de todo lo de suso dicho/ e relatado en los dichos avtos, de suso contenidos, e en la/ dicha prouision. E se dava e ovo en el dicho nonbre por puesto y/ entregado en todo ello en la dicha asi posysion. E lo pidio/ por testimonio. Testigos: los dichos./

E luego el dicho señor, doctor Garçes, en el dicho nonbre de la dicha Emperatriz e/ Rreina, nuestra señora, por ante nos, los dichos escriuanos, pregunto/ a las personas del dicho conçejo e vecinos della, que presentes estaban,/ sy puertas esta dicha villa e llaves para dellas tomar/ la dicha posysion. E asi a lo quel le fue respondido questa villa/ no tiene puertas al presente, e algunas veces por al/ gunas necesidades ponen quatro puertas, e al presente estan/quitadas e las llaves dellas estan en vna arca del/ dicho conçejo. Y el dicho señor doctor, en el dicho nonbre, tomando e/ aprehendiendo e continuando la dicha asi posysion, tomo/ la llave de la dicha arca e la abrió e en ella hallo/ las dichas quatro llaves, e las tomo en sus manos e/ poder. E luego las dexo en la dicha arca, e la çerro, e se/ llevo la llave della. E por este dicho avto e por lo/en el contenido, en el dicho nonbre, dixo que asimismo se aavia (*sic*)/ por entregado e puesto en la dicha (*tachado*: asi) posysion de to/ do lo suso dicho e declarado en la dicha prouision rreal./ e lo pedia por testimonio. Testigos: los dichos.//

E luego, el dicho señor doctor, en el dicho nonbre de la dicha Emperatriz e Rreina, nuestra señora, echo fuera de la dicha/ camara del ayuntamiento a los que en ella estaban, e la/ çerro con la dicha llave, e baxo della a la carçel publica/ desta dicha villa con su vara de justiçia en la mano, e pidio/ las llaves de la dicha carçel a Mateo Çerezo, alcalde/ e carçelero della. El qual se las dio e entrego. Y el dicho/ señor doctor las rrecibió e abrió çiertas puertas de la dicha carçel/ e en vna camara della hallo a Juan Rodríguez Montanes,/ preso, al qual hizo çiertas preguntas. E tomando e aprehendiendo la dicha asi posysion, vido la cavsa e pro/ çeso porque es-

tava preso. E, vsando de la dicha posysion,/ en el dicho nonbre determino la dicha cavsya e mando soltar./ E fue suelto de la dicha carçel el dicho Juan Rodríguez./ E salio de la dicha carçel, e çerro la puerta de la dicha/ camara. E dixo que asymismo por este avto e por lo en el/ contenido, tomava e aprehendia e continuaba la dicha asi/ posysion de todo lo suso dicho, aclarado e contenido/ en la dicha prouision e en los dichos avtos e (*tachado*: que), vsando de la/ dicha casi posysion, en el dicho nonbre de la dicha Enperatriz/ e Rreina, nuestra señora, dio y entrego las llaves/ de la dicha carçel al dicho Mateo Çerezo, al qual mando que/ de aquí adelante las tenga por el tiempo e de la manera/ e forma que antes las thenia. Las quales tenga por la/ Emperatriz e Rreina, nuestra señora, e cunpla todo/ lo que por su magestad e sus ofiçiales, en su nonbre, fue/demandado. Y el dicho Mateo Çerezo, alcaide e carçelero,/ recibió las dichas llaves para las thener, como dicho es. E el/ dicho señor doctor, en el dicho nonbre, lo pidio por testimonio./ Testigos: los dichos./

E luego, el dicho señor doctor, Llorençio Garçes, en el dicho nonbre/ de la dicha Enperatriz e Rreina, nuestra señora, por ante nos,/ los dichos escriuanos, pregunto algunos de los ofiçiales por el/ dicho conçejo e otras personas que en cuyo poder estan las rrentas/ de la dicha villa e a cuyo cargo, para dellas poder tomar la/ posysion conforme a la dicha prouision. A lo qual le fue rres/ pondido que las alcabalas a sus magestades pertenes/ çientes, las tiene el dicho conçejo desta dicha villa por encabezamiento por/ çierto (*tachado*: tiempo) tiempo e preçio e condiçiones, segund que en la carta// de rreçebtoria e encabezamiento se contiene, e que los atajos e/rrepartimiento que se haze por los vecinos, el padron dello lo coge/ Françisco de Segovia, en nonbre del dicho conçejo, e acude con los marauedis/ dello a los rreçebtores que tienen poder de sus magestades,/ y el alcabala del viento, que entra en el dicho encabezamiento,/ la tienen arrendada a Miguel Benitez, vezino desta dicha villa./ E quel dicho conçejo es a su cargo de pagar todo lo contenido en el dicho enca/ beçamiento. E el dicho señor doctor, en el dicho nonbre, para tomar e a/ prehender la dicha posysion vel casi de las dichas rrentas e/ de todo lo suso contenido en la dicha prouision de sus magestades/ e, continuando aquello, mando parecer ante sy a los dichos/ Françisco de Segovia e Miguel Benitez, e, pareçidos,/ tomo del poder del dicho Françisco de Segovia el padron/ del repartimiento de los atajos de los vecinos desta dicha villa,/ de suso declarado, e al dicho Miguel Benitez vn li/ bro en el qual dezia que tenia por memoria lo que cobrava/ de la dicha renta, e, teniendo los dichos libros en su poder,/ les mando que traxesen los dineros que tenian cobrados,/ los quales dixeron aquellos de lo que han cobrado hasta aquí/ han pagado çiertos marauedis de sytuados que estan en

las dichas/ rrentas e otros marauedis a los rreçbtores de sus magestades/ e que algunos tienen agora en su poder de los que han cobrado. Testigos: los dichos./

E luego, el dicho señor doctor Garçes, en el dicho nonbre/ les pidio e mando que le diesen los marauedis que tienen/ cobrados. E luego, el dicho Françisco de Segovia le dio/ y entrego çiertas rrentas e el dicho Miguel Benitez çiertas/ rrentas e memorias. Y el dicho señor doctor, en el dicho nonbre,/ los tomo e rrecibió en sus manos e poder. E se tuvo por/ contento y entregado dellas e de los dichos padron e libro/ e por puesto en la dicha posysion e asi de las dichas rrentas/ e de todo lo demas de suso contenido en la dicha prouision./ E por este dicho avto e por lo en el contenido dixo que lo tomava/ e aprehendia e continuava. E tomo e aprehendio e con/ tinuo la dicha posysion o asi de todo lo suso dicho/ e rrelatado en los dichos avtos e prouision de sus mages/ tades, de suso contenido, e se dava e dio por puesto/ y entregado en ella, en el dicho nombre de la dicha Emperatriz/ e Rreina, nuestra señora. E lo pidio por testimonio a nos, los/ dichos escriuianos. Testigos: los dichos.//

E luego, el dicho sennor doctor Garçes, en el dicho nonbre,/ de la dicha Enperatriz e Rreina, nuestra señora, theniendo/ en su poder los dichos padron e libro e dineros e vsando e/ continuando la dicha asy prouision, se los bolvio a los/ suso dichos e cada vno dellos lo que la avia dado. Los quales los/ recibieron. A los quales les mando que de oy en adelante con/ todos los marauedis que cobraron e fueron obligados a dar e pagar/ a su majestad non acudan con ellos a persona alguna/ de ninguna manera çebto a su magestad de la dicha Enpe/ ratriz e Rreina, nuestra señora, o a quien su poder oviere./ E fue demandado que acudan e porque entre tanto que la/ dicha Enperatriz e Rreina, nuestra sennora, no provee de rreçeb/ tores e personas que los cobren e no se queden las dichas/ rrentas por cobrar o venga algun perjuicio dellas,/ les mandava e mando que con todo lo que son obligados a/ dar e pagar a su magestad de la dicha Enperatriz e Rreina,/ nuestra sennora, de las dichas rrentas, ques lo que antes pagavan/ a sus magestades, acudan con ello a los rreçbtores/ que antes acudian a los plazos e de la manera e forma/ que lo acostumbraban y heran obligados a fazer, para que aquellos acudan con ellas a la dicha Enperatriz/ e Rreina, nuestra sennora, segund que antes lo acostumbra/ van fazer a sus magestades, con tanto que las tales/ personas e rreçbtores en nonbre de la dicha/ Enperatriz e Rreina, nuestra sennora, para ella, o quien/ ella mandare. E hagan asiento e escriptura dello/ e tomen sus cartas de pago. Los quales dixeron que heran pres/ tos de lo conplir. Y el dicho sennor doctor lo pidio/ por testimonio. Testigos: los dichos./

E luego, el dicho señor doctor Garçes, en el dicho nonbre, continuan/ do e tomando e aprehendiendo la dicha posysion vel casi de/ las terçias, a sus majestades pertenecientes, fue a la casa/ e terçias de esta dicha villa, e la hallo çerrada. E mando pareçer/ ante sy a Pedro Sanchez Leardo, fiel de las dichas terçias, e la tomo/ dos llaves dellas, las quales le dio el dicho Pedro Sanchez. E con e/ llas abrio el dicho señor doctor las (*tachado*: dichas) puertas della/ e entro dentro de ella e, continuando la dicha posysion o casi/ tomo en la mano de la lana e çevada, que en la dicha terçia/ avia. E asi se dio por puesto en la dicha posysion della// en lo perteneciente a su magestad, e vsando de la dicha posysion/ o casi echo fuera los que (*tachado*: del) dentro estavan e çerro las dichas puertas con las llaves e las boluio e dio e entrego/ al dicho Pedro Sanchez, fiel suso dicho, e le mando que con los dichos fru/ tos de las dichas terçias a su majestad de la Enperatriz/ pertenecientes por virtud de la dicha prouisyon no acuda con ellas/ a persona alguna çebto a la Enperatriz e Rreina, nuestra sennora,/ o a quien ella mandare o su poder oviere, pero que entre tanto/ que la dicha Enperatriz e Rreina, nuestra sennora, no provee a quien/ se ha de acodir con los dichos frutos de las dichas terçias,/ non se pierdan o venga algund perjuicio o danno a ellas,/ que mandaba e mando al dicho Pedro Sanchez que con ellas acuda/ a las personas que antes hera obligado acodir e que las/ de en el dicho nonbre de la dicha Enperatriz e Rreina, nuestra/ sennora. Los quales las rreciban en su nonbre della e para/ el acodir con ellas, o a quien por su magestad de la/ dicha Enperatriz fuere mandado, e fagan asy en to dello (*sic*)./ E demas de pago, las tales personas, que asy los recibieren, de cómo los reciben en el dicho nonbre de la dicha Enperatriz/ e Rreina, nuestra sennora. Y el dicho Pedro Sanchez dixo quel es presto. Y el/ dicho señor doctor lo pidio por testimonio. Testigos: los dichos./

E después de lo suso dicho, en la villa de Albacete/ en nueve dias del dicho mes de junio del dicho anno/ de mill e quinientos e veinte e seys annos. Este dia, estando/ en la dicha camara del ayuntamiento del conçejo desta villa/ el dicho señor doctor Garçes e los dichos sennores (*tachado*: *ilegible*) Juan Helipe e Garçi Hernandez de Ves, alcaldes ordinarios,/ e Françisco de Munera, alguacil, e Benito Gonçalez de Alcoro/ ches, su theniente, e Gines Marco, alcalde de la hermandad,/ e Bartolomé de Alcanavate e Françisco Alonso e Pedro Rruiz Marco/ e Pedro de Cantos, rregidores, e Juan Herrandez Marco, jurado,/ todos ofiçiales del dicho conçejo, e el bachiller Françisco/ de Cantos, letrado e asesor del dicho ayuntamiento/ e otras muchas personas, vezinos de la dicha villa, y en presençia/ de nos, los dichos Miguel Garixo e Gonçalo de Huete/ e Antonio de Vera e Rrodriigo Garixo e Gonzalo de Alfaro,/ escriuanos, el dicho señor doctor, estando

con una vara de/ justiçia en la mano, vsando de la dicha casi posysion de la// dicha jurisdiccion çevil e criminal, alta e baxa e me/ ro e mixto inperio desta dicha villa e logares de su tierra/ e termino e jurisdiccion della por la manera que de suso se/ contiene con los dichos ofiçios de presentacion de bienes,/ por virtud de la dicha çedula e carta e prouision de sus ma/ gestades, por el tomada, e por virtud del poder que de/ la dicha Enperatriz e Rreina, nuestra sennora, tiene de suso/ presentado e, continuando e vsando de la dicha casi po/ sysion en presençia de nos, los dichos escriuanos, dio y entre/ go las dichas varas de justiçia de alcalde ordinarios a los/ dichos Juan Helipe e Garçi Hernandez de Ves, e los de al/ guaçiles a los dichos Françisco de Munera e Benito Gonçalez, su/ theniente, e al dicho Gines Marco la de alcalde de la her/ mandad e la otra que tenia el dicho Juan Ramirez la de/ xo e dio a los dichos rregidores que estavan en el dicho/ ayuntamiento, para que la den al dicho Juan Ramirez, segund/ que antes la thenia. Todas las quales dichas varas dixo/ que dava e dio a todos los dichos ofiçiales, conçejo, justiçia,/ rregidores e jurado para que las tengan en nonbre de la dicha villa/ e vsen dellas, segund e de la manera e por via/ e forma que antes solian e acostun bravan thener/ e vsar e para que de aquí adelante las tengan e vsen/ los ofiçios de justiçia e regimiento por la dicha Enpera/ triz e Rreina, nuestra sennora, segund e de la manera que/ antes las thenian e vsauan e gozavan dellas por su/ magestad del Enperador e Rrei, nuestro señor. E que les/ mandava e mando que vsen de los dichos ofiçios del conçejo,/ justiçia, rregidores e jurados, segund e como deven/ e son obligdos, so cargo del juramento que al tiempo que toma/ ron los dichos ofiçios hizieron, e que les mandava/ e mando que de aquí adelante en qualesquier avtos/ e mandamientos e sentençias judiciales e extrajudicia/ les que hizieren e pasaren antellos, se ponga e mande/ e fagan poner e mandar, como tiene e vsan/ los dichos ofiçios por su majestad de la dicha Enpe/ triz e Rreina, nuestra sennora. E que todas las apela/ çiones que difundiesen e otorgaren de qualesquier/ sentençias e avtos de qualquier calidad que sean las de//....

2

1527-1534

Encabezamientos de los años 1529-30-31 de las rentas del señorío de la emperatriz Isabel de Portugal, pertenecientes a Alcaraz y su tierra y a Albacete, contenidas en una relación de Juan de Cora, escribano mayor de rentas.

Archivo del IEA "Don Juan Manuel". Documentación del fondo antiguo de la Biblioteca. Reg.16.388.

Los maravedís que yo, Juan de Cora, tengo rreçeuídos de los dineros de los lugares de la Enperatriz,/ nuestra sennora, que se an encabezado para este presente anno de DXXIX e para los tres/ siguientes de DXXX e DXXXI e DXXXII annos/

Primeramente:/

-de los dineros del lugar del Bonillo mill doscientos e sesenta y/ çinco maravedís...I mill IILXV,

-de los dineros del lugar de Bogarra seiscientos y ochenta maravedís... DCLXXX,

-de los dineros del lugar de Ayna quatroçientos e ochenta y çinco maravedís...IIILXXXV,

-de los dineros de Pennas de San Pedro mill maravedís...I mill,

.....

-de los dineros de la villa de Albacete dos mill e trescientos y sesenta maravedís...II mill IILX,

-de los dineros de Munera mill maravedís...I mill,

-de los dineros de Lezuza mill maravedís...I mill,

-de los dineros de la Villa Nueva Dalcaraç mill maravedís...I mill,

-de los dineros de Robladillo quatroçientos ochenta y çinco maravedís... IIILXXX,

-de los dineros de la çibdad de Alcaraz onze mill y doscientos y noventa maravedís...XI mill IIXC.

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 99-126	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	-------------------	--------------------	-------------	--

UN MODELO DE VISITA PASTORAL. AYNA (1766)*

por
Pedro José JAÉN SÁNCHEZ**

* Recibido 15 octubre 2010 / Received 15th october 2010 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 january 2012.

** Licenciado en Geografía e Historia.

RESUMEN

La visita pastoral fue uno de los instrumentos utilizados por la iglesia para incidir en los fines reformistas surgidos de Trento. Los obispos estaban obligados a realizarla en sus diócesis, aunque era frecuente que se realizasen por los respectivos vicarios. El ritual siempre comenzaba con la lectura ante los vecinos del Edicto General y continuaba con el interrogatorio secreto.

Palabras clave: visita pastoral. Vicaría de Alcaraz. Edicto General. Interrogatorio Secreto. Ayna en el siglo XVIII.

ABSTRACT

The pastoral visit was one of the instruments used by the church to influence the purposes of Trent reforms were. The bishops were obliged to perform it in their dioceses, but were frequently made by the respective vicars. The ritual always begins with reading to the residents of the Edict General and secret interrogation continued.

Keywords: pastoral visit. Vicariate of Alcaraz. General Edict. Secret Interrogation. Ayna in the eighteenth century.

La visita pastoral constituye una de las instituciones más antiguas de la Iglesia, y surge como consecuencia de la exigencia que tienen los obispos de visitar sus respectivas diócesis siendo utilizada por lo tanto como vehículo para profundizar en el conocimiento sobre el estado espiritual y moral del clero y sus feligreses. Las primeras referencias legislativas sobre esta cuestión aparecen ya en los concilios de época visigoda, aunque algunos autores remontan éstas a tiempos apostólicos.



Las visitas fueron práctica extendida en la Edad Media, aunque no adquirirán el carácter de norma obligatoria hasta el Concilio de Trento (1545-1563), como afirma Cárcel Ortí,¹ que marca así un punto de inflexión al unificar todas las normas y criterios relativos a éstas, como recoge el concilio en una de sus últimas sesiones.² Una vez publicados, difundidos y aplicados estos decretos tridentinos, las visitas pastorales incidirán en una primera época sobre todo en la dimensión pastoral y moral de clérigos y laicos, aunque con el paso del tiempo –sobre todo en el siglo XVIII– su incidencia versará más sobre los aspectos materiales y administrativos.

¹ Cárcel Ortí, M.M.: “*las visitas pastorales*” Boletín castellonense de cultura, 58. (1982)

² García Hourcade, J.J., Irigoyen López, A.: “*Notas sobre las visitas pastorales en la Diócesis de Cartagena (Edad Moderna)*”. Contrastes nº 12. 2001-2003. Pág. 267-268.

LA VISITA PASTORAL Y SU FINALIDAD

Desde Trento, la visita pastoral personifica uno de los instrumentos más poderosos con los que contó la Iglesia para conseguir los fines reformistas que resultaron del mismo, imponiéndose a los obispos la obligación de realizarla en todo el territorio de sus respectivas diócesis, estableciéndose para ello una frecuencia anual que se ampliaría para los casos de circunscripciones más extensas como era la toledana. Pocos fueron los obispos que recorrieron pueblo a pueblo sus diócesis, anteponiendo para ello diversos impedimentos, justificados o no, lo que dio lugar a que la visita fuera realizada por un *visitador* elegido al efecto, cuyo nombramiento recaería generalmente entre prelados o vicarios.

Si bien el desarrollo de la visita o *modus visitandi* quedó suficientemente establecido en las normas surgidas de Trento, es patente la existencia de un importante número de eclesiásticos –sobre todo en el medio rural–, que no estaban suficientemente preparados para el ejercicio pastoral, como se venía manifestando en diversos sínodos de la época, lo que probablemente facilitó la aparición de manuales con instrucciones detalladas y precisas para poder solventar con éxito cualquier situación. Es el caso de la obra de Francisco Ortiz de Salcedo: *Curia Eclesiástica*..³, en cuya introducción el autor manifiesta sentir vergüenza por el desinterés en que se encuentra la práctica de los oficios eclesiásticos, indicándonos como probable causa de ello el continuo acceso a los oficios religiosos de personas de poco saber y nula experiencia.

Para llevar a buen término la visita, se recomendaba que el visitador fuera moderado en cuanto a la servidumbre y equipaje que llevara en su comitiva,⁴ procurando asimismo prescindir de gastos inútiles que gravasen la reducida economía de la villa, pues era el Ayuntamiento el que generalmente asumía los gastos de hospedaje y alimentación; en este sentido y en determinadas épocas de crisis, se levantaron voces pidiendo que la frecuencia de las visitas se dilatara más en el tiempo. Del mismo modo, en aras a una mayor objetividad y libertad en la realización de este cometido, se aconsejaba seguir una serie de recomendaciones, evitando por ejemplo

³ Ortiz de Salcedo, F.: *Curia Eclesiástica para secretarios de prelados, jueces eclesiásticos, ordinarios y apostólicos y visitadores cuya primera impresión data de 1610 con otras reediciones sucesivas en 1666, 1759, 1764, 1766, etc.*

⁴ Algunas diócesis como la de Cartagena, limitaron a no más de dos criados y un notario, junto con tres cabalgadoras su número. Recogido de García Hourcade e Irigoyen López: *Notas sobre las visitas pastorales en la Diócesis de Cartagena*. Contrastes nº 12- pág. 270.

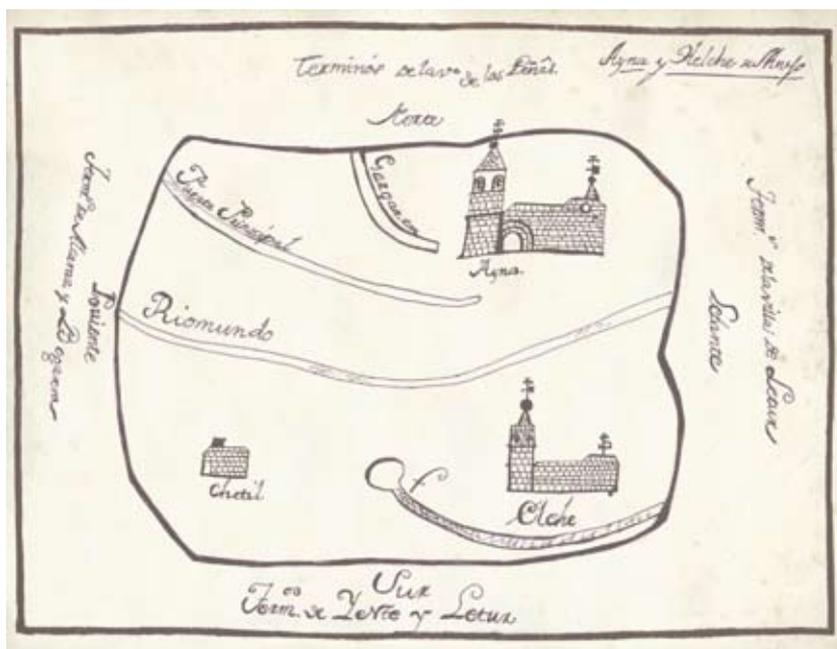
hospedarse en la casa del cura o su teniente, así como rechazar cualquier tipo de presentes que pudieran influir en sus decisiones, puesto que por la realización de la visita se percibían honorarios además del *Derecho de Procuración*.



Mapa Vicaría de Alcaraz, siglo XIX. Archivo Real Chancillería de Valladolid. Planos. 413

Este consistía en el cobro de cierta cantidad –variable en función del número de *Actas*– que se percibía del caudal de la fábrica de la iglesia y de los mayordomos de las diversas cofradías, patronatos, fundaciones, etc. con ocasión de la toma de cuentas de sus libros y de las visitas de inspección realizadas a iglesia, capillas, ermitas, hospital y otros. Estas cantidades variaron en el tiempo y entre las diversas diócesis; en Ayna sabemos que por la visita realizada a las cuatro ermitas existentes se pagaron dieciséis ducados. En cualquier caso, la llegada del visitador⁵ y su comitiva, en la que siempre figuraba un notario-escribano, a las pequeñas y alejadas villas de la diócesis toledana, era acogida con gran expectación por un numeroso grupo de vecinos que participaban en la celebración de los oficios religiosos.

El ritual establecía el inicio de la visita con la asistencia a la iglesia parroquial de todos los mayores de catorce años que no estuviesen impedidos, iniciando la misa el párroco del lugar, lo que convenía al visitador para cumplir uno de sus fines, como era la evaluación de los conocimientos litúrgicos del mismo.



Mapa de Ayna y su anejo Elche. Año 1753. Catastro de Ensenada. Archivo Histórico Provincial de Albacete.

⁵ Sobre el modo en que se llevaba a cabo la visita general, sigo la exposición que recogen en sus obras autores como Arranz Guzmán, A; García Hourcade, J.J; Irigoyen López, A. y Pueyo Colomina, P.



Columna salomónica en madera tallada perteneciente a la antigua iglesia de Ayna. Foto cedida por Jesús Moreno.

Una vez acabado el evangelio, se daba lectura por parte del notario a la *Carta o Edicto General* ⁶ de pecados públicos, como era preceptivo, iniciando con este acto la visita propiamente dicha:

*“A vos los fieles cristianos, vecinos y moradores, estantes y habitantes en esta villa y su partido, de cualquier estado, calidad y condición que seáis...exhortamos y requerimos y en virtud de santa obediencia mandamos manifestéis ante nos lo que supieredes y hubieredes oído decir de cualesquier pecados públicos...”*⁷

Recordemos que la finalidad de las visitas, como se exponía en Trento y otros concilios posteriores, además de controlar los bienes y rentas eclesiásticas e inspeccionar los templos y sus ornamentos, no era otra que reformar las costumbres de clérigos y laicos erradicando los pecados públicos,

es decir, eliminando vicios e implantando virtudes.

Concluida la misa, la comitiva se dirigía en procesión cantando *veni creator Sancti Spiritus* hacia la pila bautismal y los Santos Óleos⁸ para su inspección, como viene indicado en algunas instrucciones,⁹ continuando un minucioso reconocimiento ocular, tanto de fábrica, dependencias y cimiterio, como de altares, libros y objetos litúrgicos, comprobando de este modo la existencia de posibles desperfectos y que la limpieza y decencia fueran las correctas para el lugar.

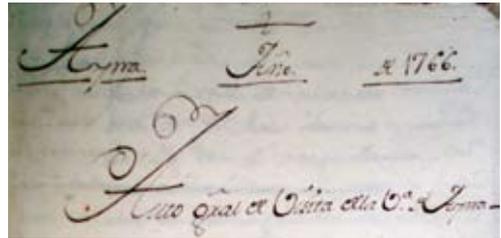
⁶ Ortíz de Salcedo, F. cit. En n° 3, pág. 281-285.

⁷ La lista de pecados públicos era muy extensa, dando caviada entre otros a usureros, falsarios, jugadores, amancebados, adúlteros, hechiceros, adivinos, ensalmadores, saludadores, blasfemos, incendiarios, etc.

⁸ La inspección era tan minuciosa que en el manual de Ortiz de Salcedo se indica la manera de comprobar si el Crisma (uno de los aceites consagrados, compuesto de aceite de oliva y una pequeña cantidad de bálsamo) se conservaba en buen estado. Para ello se procedía echando en una fuente de agua unas gotas de cera de una vela, acercándose luego a la cera las plumas que están dentro del Crisma, si la cera huía el Crisma se hallaba en buenas condiciones.

⁹ Ortíz de Salcedo, F. cit. En n° 3. Pág. 421.

La visita de la parte material terminaba con la inspección de ermitas, hospital, capellanías, cofradías, patronatos, colecturías, etc. de cuyas peculiaridades se encargaba el notario de levantar acta que solía anotarse en el libro de fábrica, quedando así constancia escrita de cualquier deficiencia observada, y concediéndosele un plazo de tiempo prudencial para su corrección. Es lo que conocemos como *mandatos de visita*.



AYNA Y LA VISITA DE 1766: EL EDICTO GENERAL

En referencia a las visitas pastorales, lo correcto es que los documentos relacionados con ellas se encontraran agrupados, integrando el llamado *libro de visitas*, pero esto no es lo habitual, y, frecuentemente, documen-



Iglesia de Santa María de lo Alto. Ayna.

tos relativos a éstas se encuentran mezclados con otros, formando parte de amplios fondos aún por clasificar que custodian los archivos diocesanos. En el caso del Archivo Diocesano de Albacete, han aparecido en los fondos sin clasificar de la vicaría de Alcaraz dos conjuntos de documentos,¹⁰ cosidos al hilo, de siete y diecinueve hojas respectivamente, separados entre sí, referidos ambos a la misma visita eclesiástica realizada por el vicario de esta ciudad a la iglesia de Ayna, entre los días 2 al 4 de octubre de 1766.

En estos documentos, el notario deja constancia de un edicto que el vicario mandó fijar en la puerta principal de la iglesia, con el fin de poner en conocimiento de los vecinos que disfrutaban de algún derecho de propiedad sobre las capillas y sepulturas existentes en la iglesia parroquial, para que se personasen ante él en un plazo de 24 horas con los títulos de propiedad, ya que de no hacerlo así serían declarados nulos. También documentalmente se requiere de D. Juan Belmonte, cura propio de la villa, para que informe detalladamente sobre las rentas obtenidas en su curato, solicitándole asimismo si tiene conocimiento de la existencia de algún escándalo causado en este pueblo por eclesiástico o secular. Sin embargo, el contenido más importante es el formado por un interrogatorio secreto compuesto por cuarenta preguntas cuyo fin es el de obtener información veraz sobre la conducta de clérigos y laicos del lugar. A este interrogatorio han de responder unas personas concretas, previamente elegidas como “... *testigos de la primera distinción de esta villa...*”, a las que se les toma juramento. En esta visita las personas elegidas serían tres: Esteban Roldán, como Alférez Mayor perpetuo, Pedro García Frías, como Síndico General y Mateo Sánchez Felipe. Sus respuestas fueron las siguientes:



Torre de la iglesia de Santa María de lo Alto. Ayna

¹⁰ Afortunadamente, este panorama está cambiando en el Archivo Diocesano de Albacete, gracias a la labor de clasificación de estos fondos que en la actualidad vienen realizando en este archivo M^a Jesús Cebrero, Pilar García y Mercedes Royuela. A ellas y al personal del archivo, mi gratitud. Los documentos a los que hago referencia se encuentran actualmente clasificados e incluidos en la caja 3054 correspondiente a Ayna.

Primeramente serán preguntados por el conocimiento del cura propio y demás eclesiásticos, sacristán y vecinos del pueblo y si les tocan las generales con alguno de dichos eclesiásticos. –*A la primera dijeron no ser parientes ni tocarle las generales con D. Juan de Belmonte, cura propio de dicha villa ni con D. Diego Rodríguez, sacristán ni con otro algún eclesiástico ni de D. Juan de Ocaña, teniente de cura.*



Imagen de Cristo crucificado hallada en la pared de subida al coro de la ermita de los Remedios de Ayna. Detalle.

Si saben cómo se llama dicho cura, cuánto tiempo a que lo es y porqué lo saben. –*A la segunda dijeron que dicho D. Juan de Belmonte es cura de esta villa y de su anejo Elche, como tres meses poco más.*

Si saben si dicho cura desde que lo es en este pueblo ha residido en su curato, y si ha faltado a dicha residencia y porqué tiempo y con qué motivo y licencia. –*A la tercera dijeron que ha residido en dicho tiempo este curato.*

Si saben si alguno de sus feligreses ha muerto sin sacramentos por omisión de dicho cura y si les dice misa y qué días. –*A la cuarta dijeron que no se ha muerto sin sacramentos feligrés alguno y que les dice misa todos los más días.*

Si saben si vive bien y da buen ejemplo. –*A la quinta dijeron que sí.*

Si saben si sirve por sí su curato y solamente para ayuda se sirve de tenientes. –*A la sexta dijeron que sí.*

Si saben si visita y consuela a los enfermos y los ayuda a bien morir. –*A la séptima dijeron que sí.*

Si saben si la Iglesia, Sagrario, ornamentos y Santos óleos están limpios y aseados. –*A la octava dijeron que sí.*

Si saben si cuida del reparo de la Iglesia. –*A la nueve dijeron que sí.*

Si saben si procura se cumplan las Memorias y Capellanías. –*A la diez dijeron que sí.*

Si saben si los Divinos Oficios se cantan y con decencia. –*A la once dijeron que sí.*

Si saben si explica el Santísimo Evangelio y doctrina cristiana todos los domingos y fiestas principales, o cuando. –*A la doce dijeron que sí lo hace los más de los domingos.*

Si saben si tiene en el archivo recogido los papeles de la Iglesia. –*A la trece dijeron que sí.*



Artesonado de la Ermita de Ntra. Sra. De los Remedios de Ayna típicamente mudéjar, con armadura de par y nudillo, ataujerada y cuadrangular, realizada en madera de pino con dos pares de tirantes centrales que apoyan en modillones y cuatro tirantes de ángulo que descansan en canes. La decoración alterna lazos, estrellas y rombos con un pinjante central.

Si saben si corrige los pecados públicos y si no hay fruto, si da cuenta a los jueces. –*A la catorce dijeron no saber haya pecado alguno público.*

Si saben si se escriben, y bien los bautismos, bodas y entierros. –*A la quince dijeron que sí.*

Si saben si dicho cura es limosnero, y en qué grado. –*A las dieciséis dijeron es muy limosnero.*

Si saben si reza el rosario en la iglesia, y en qué días, y si ha fundado otras devociones expresen cuales. –*A la diecisiete dijeron que se reza todos los días de fiesta y algunos de trabajo.*

Si saben si es cuerdo y prudente en sus acciones. –*A la dieciocho dijeron ser muy prudente.*

Si saben si es colérico y áspero o suave y sufrido. –*A la diecinueve*



Fragmento de rostro aparecido junto al material de relleno en las obras de restauración de la Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. Foto cedida por Jesús Moreno.

dijeron ser muy sufrido.

Si saben si lleva dineros demasiados.
—A la veinte dijeron la ignoran.

Si saben si deja enajenar o enajenados los bienes de la iglesia. *—A la veintiuna dijeron que no.*

Si saben si tiene anejos y cuida de ellos, expresen cuales son. *—A la veintidós dijeron tiene por anejo que es Elche, y como hace poco que vino, solo ha ido una vez antes de esta visita y tiene allí su teniente.*

Si saben si procura la paz entre los discordes. *—A la veintitrés dijeron que sí.*

Si saben si cuida dicho cura de que los diezmos se paguen enteramente, sin alguna disminución y para ello hace públicas la sinodal que habla de esta materia; y si para que le arrienden en precios justos, toma con fidelidad las tazmías y si después, en los arrendamientos de dichas rentas las desampara, y no defiende de las coligaciones y fraudes que son tan comunes en los arrendadores, los hace con ellos dividiéndolas entre sí, o dándoles alguna cantidad porque no las pongan, y fijen, para llevárselas con ganancias exorbitantes, o si recibe por dejarles en la libertad que quieren su porción entera al respecto de la cosecha, o en los granos de mejor calidad, de modo que omiso o culpado en la forma expresada, o en otra cualquier manera solo cuida de su utilidad y no la procura en lo que corresponde al cúmulo de los diezmos, y al gobierno espiritual de sus feligreses en esta parte. *—A la veinticuatro dijeron cuida de que se paguen enteramente los diezmos y no tiene coligaciones con los terceros y como después que vino, no se han hecho rentas, no saben si las defenderá y hace publicar la sinodal que habla sobre esta materia y tiene por privativo, el grano de la huerta y las legumbres, y el vino de la huerta.*

Si saben si dicho cura a dado sepultura sagrada, dentro de la iglesia y sin derechos a los cadáveres de los niños expósitos dejando de sentar su partida en los libros de entierros, y si no ha cancelado a las amas las cédulas que tuvieren de los hospitales de caridad que no puedan usar de ellas, y si no ha evitado los fraudes que se han experimentado por las amas en sus crianzas, y si ha guardado el dicho cura todo lo dispuesto por la provisión despachada sobre ello, a dos de octu-



Figura integrante de una procesión penitencial? aparecida recientemente en la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios de Ayna durante el proceso de restauración. Detalle.

bre del año de mil y seiscientos. –*A la veinticinco dijeron no haber niño alguno expósito.*

Si saben si dicho cura cela, y hace celar la observancia de fiestas exigiendo la pena de seis reales a los transgresores y aplicando los dos reales, tercera parte de dicha pena a la fábrica de la parroquial de este pueblo. –*A la veintiséis dijeron que sí.*

Si saben si dicho cura o su teniente, ha pasado a echar las bendiciones y casar a algunos que no sean naturales ambos de este pueblo, o alguno de ellos, o aunque lo sean, han hecho ausencia de él ambos, o alguno de ellos o son vecinos de otras partes al dicho tiempo sin proceder licencia de la vicaría de Alcaraz. –*A la veintisiete dijeron que no lo saben.*

Si saben cuántos eclesiásticos hay en este pueblo. Expresen como se llaman y cuanto tiempo hace que los conocen. –*A la veintiocho dijeron que hay en esta villa los presbíteros siguientes: D. Juan de Ocaña, teniente de cura; D. Diego Rodríguez, interino sacristán y D. Joseph Gorrillo, este ha poco tiempo que está aquí.*



Grupo escultórico de Santa Ana realizado en madera policromada y estofada, aparecido junto a San Miguel formando parte de los materiales de relleno de las obras de restauración que se llevan a cabo en la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios de Ayna. Foto cedida por Jesús Moreno.

Si saben que en todo el dicho tiempo que los han conocido, han vivido y viven honestamente, según su estado, vistiendo hábito talar todo el día y sin haber causado ni causar el más leve escándalo con mujeres, y en caso de haberlo causado o causarlo, expresen con que mujeres, poniéndose el nombre o nombres y sus circunstancias en testimonio separado, o si han causado otro algún escándalo o mal ejemplo sobre todo lo cual den razón fundada por qué lo saben. –A la veinte y nueve dijeron que todos cumplen con su obligación.

Si saben si hay en este pueblo algún eclesiástico que trate o comercie por sí o por otra persona pública o secretamente, expresen que negociaciones son; por qué lo saben y si de ello se ha seguido alguna nota o mal ejemplo. –A la treinta dijeron que todos cumplen con su obligación.

Si saben si hay en este pueblo algún presbítero que no celebre el Santo Sacrificio de la Misa,

ni rece el oficio divino, ni asista a vísperas ni misas mayores los días de fiesta, expresen quien es dicho presbítero. –A la treinta y una dijeron tienen entendido cumplen con su obligación.

Si saben si hay algunos Beneficios además del Curado, préstamos o medios préstamos en esta iglesia, quienes son sus poseedores, si los sirven por sí, o por tenientes, y si hay alguno vacante y cuanto tiempo hace. –A la treinta y dos dijeron que no hay más que el beneficio curado.

Si saben si hay algunos capellanes sin título del Consejo de la Gobernación de Toledo, poseyendo capellanías y lo mismo si aunque haya tenido título de dicho Consejo, se han casado y continúan en su posesión, o si han muerto, y continúan sus herederos en la dicha po-

sesión disfrutando los bienes, cuánto tiempo hace. —A la treinta y tres dijeron que no.

Si saben cómo se llama el sacristán de esta iglesia, si sirve bien los oficios divinos y tiene aseada y limpia la iglesia, altares y ornamentos, y estos, bien doblados y custodiados, y si toca las campanas a el ser de día, a las doce del día y al anochecer, haciendo señal al Ave María, y si toca, a las Ánimas, en el invierno a las ocho y el verano a las nueve de la noche y si repica las campanas a la hora de misa mayor, al mediodía, a vísperas, a la oración y Ánimas, según la solemnidad del día. Si oficia los divinos oficios y acompaña a su Majestad cuando le llevan por viático a los enfermos con sotana y sobrepelliz, y a lo menos con dos luces cuando va con su Majestad y si tiene la lámpara del Santísimo ardiendo día y noche, y si tiene los huesos de los muertos en el osario o fuera, y si cuida de que las sepulturas se hagan ondas para excusar la fetidez

sin permitir se abra sepultura donde haya cadáver fresco. —A la treinta y cuatro dijeron que en todos los particulares que comprende la pregunta, cumple bien.

Si saben si hay maestro de escuela, expresen como se llama, si asiste como debe a ella, si doctrina y enseña bien los niños, si los lleva al Santo Rosario, y si tiene título del Sr. Juez eclesiástico. —A la treinta y cinco dijeron no hay maestro de escuela por haber muerto.

Si saben si hay comadre de parir examinada y con título, expresen de que tribu y como se llama dicha comadre. —A la treinta y seis dijeron no hay comadre de oficio.

Si saben si hay médico y cirujano, expresen como se llaman, y si a la primera visita de enfermos con calentura recetan los Santos Sacramentos y



Imagen de San Miguel en madera policromada y estofada, aparecida con el material de relleno del suelo de la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios de Ayna. Creemos que es la efigie que el vicario ordena que se retoque junto a la de Santa Ana en la visita de 1766. Foto cedida por Jesús Moreno.

que hagan testamento. –*A la treinta y siete dijeron que el médico es Don Juan Navarro y el cirujano es D. Joseph Carpe, creen cumple con su obligación.*

Si saben si hay algún escándalo público en el pueblo, causado por algún o algunos seculares, con mujeres, o por otro algún pecado, digan con expresión sobre ello y la razón por qué lo saben poniéndose en testimonio separado los nombres de dichas mujeres y sus circunstancias por donde puedan ser descubiertas. –*A la treinta y ocho dijeron no saben haya escándalo alguno.*

Si saben si el cura o alguno de los eclesiásticos se mezcla en el gobierno secular del pueblo o su Real Justicia, o lo murmura y censura con escándalo de otros. –*A la treinta y nueve dijeron que no.*



Marca de cantero situada en la parte alta de la torre de la iglesia.

Si saben, de público y notorio, pública voz y fama, digan. –*A la cuarenta dijeron que todo lo que llevan declarado es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad so cargo su juramento que llevan hecho, y que son verdad. El Esteban Roldán de setenta y tres años; el Pedro García de sesenta y nueve y el Matheo Sánchez Felipe, poco más o menos. Firmó el*

que supo, con su merced, doy fe. Seguidamente se inicia la visita a la iglesia y ermitas, quedando reflejada documentalmente en los siguientes términos:

IGLESIA. “... concluida la misa, su merced visitó el sagrario y halló estar reservado su Majestad en dos copones, el uno grande, y el otro más mediano, ambos dorados por dentro y en una cajita dorada por dentro, para llevar el viático a los enfermos; visitó su merced los Santos óleos y la pila bautismal y los halló decentes y bien cebados, en tres ánforas de plata...reconoció su merced los altares y Aras e imágenes y los halló decentes y sin reparo. También visitó los ornamentos y alhajas y halló faltar algunas según el inventario antiguo...”

ERMITA DE SAN BLAS. “...pasó su merced con asistencia del infraescripto notario y otras varias personas a visitar la ermita del Sr. San Blas, intramuros de esta villa y la halló su merced decente, con el altar y ara corrientes y solo se halló necesitar retocarse la imagen del Santo, la de Nuestra Sra. De la Encarnación y la de San Francisco y el crucifijo pequeño de dicho altar...”



Plano urbano de la población de Ayna realizado en 1890 y conservado en el Ayuntamiento de la villa. En el mismo se recoge el emplazamiento que ocupó la desaparecida ermita de San Blas, junto a la casa consistorial.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. “...Después continuó su merced la visita en la ermita de Nuestra Sra. De los Remedios, donde se hallaron tres altares, todos corrientes a excepción de uno que no tiene Ara; necesitan retocarse las dos efigies de San Miguel y Santa Ana; estaba la iglesia y los manteles sucios por lo que multó su merced al sacristán en dos ducados. No necesita obra...”

ERMITA DEL SANTO CRISTO DE CABRILLA. “...Después pasó su merced a visitar la ermita del Santo Cristo de Cabrilla, también intramuros de esta villa, la halló decente. No se encontraron inventarios y reservó su merced mandarlos hacer de los documentos y alhajas de las cuatro ermitas, y lo firmó su merced y doy fe...”

El cansancio de un día tan ajetreado debió de pasar factura al vicario pues en razón a la debilidad manifestada por éste y para que no quedara sin visitar la ermita de San Sebastián, algo más alejada, comisiona al teniente de cura D. Juan de Ocaña, para que la realice en su nombre con el siguiente resultado:



Interior de la ermita del Cristo de Cabrilla. Ayna. Foto cedida por Jesús Moreno.

ERMITA DE SAN SEBASTIAN.

“...Incontinenti y en cumplimiento de lo que se me manda por el auto y comisión antecedente, yo Don Juan Luís de Ocaña, presbítero teniente de cura y juez de comisión en estos autos, pasé a la ermita del Señor San Sebastián, sita extramuros de la villa de Ayna y hice visita de ella en la que encontré un altar con dos pares de manteles, una ara decente y fijada, una cruz quebrada, dos candeleros de bronce y un nicho de madera sin imagen; más había en dicha ermita cuatro bancos, dos de tablas y los otros dos de madera basta y tenía la referida ermita cinco varas de ancho y catorce de largo; su altura de cinco varas; también había un púlpito de madera, una campana en la torre y por tener algo despoblado de teja el tejado, se advertían algunas goteras; las paredes están firmes y en el altar había un frontal de lienzo pintado decente y dicho altar se haya decente para poder celebrar y en este estado se finalizó la visita...”

MANDATOS DE VISITA.

Como resultado de estas indagaciones, se emiten unas recomendaciones de obligado cumplimiento –*mandatos*– que son recogidos por el notario a instancia del visitador y quedan anotados generalmente en los libros de cuentas de fábrica, aunque también se suelen hallar sueltos, como es el caso de esta visita de 1766. Estos *mandatos* se dirigen tanto al clero como a los feligreses de la parroquia y guardan relación con alguna irregularidad detectada en la visita, que se podía y debía corregir para el buen desarrollo de la vida parroquial, en cuyo caso se concedía un plazo de tiempo prudencial. El vicario visitador, Marcos Antonio Espinosa, concluía la finalización de esta visita ordenando que: *“...Debía de mandar y mando que el cura propio a costa de las rentas de fábrica, haga se compre una bolsa rica y*

muy decente para que se lleve a su Majestad por viático a los enfermos y que se compren para la iglesia de Elche, dos capas, una blanca y otra negra, una manga para la cruz, de color blanco, tres sillas de vaqueta para que los diáconos y preste se sienten mientras el sermón y un banco para lo mismo, o tres taburetes decentes en que se sienten cuando haya descubierto el santísimo por no poder sentarse en dicha ocasión en sillas con brazos; asimismo, unos manteles para cada uno de los cinco altares, una docena de purificadores de media vara, seis juegos de corporales, badanas para dichos cinco altares, diez candeleros de metal de media vara de alto, y el costo de todo ello lo mandará pagar el cura propio del sobrante que para



*Una de las campanas mandadas recomponer.
Foto cedida por Jesús Moreno.*

en el mayordomo de fábrica de el lugar de Elche, a cuya iglesia es para donde su merced lo manda hacer y que se anote en el inventario de aquella iglesia, y lo que falte, haga dicho cura lo aporte con su libramiento el mayordomo de fábrica de esta parroquial de Ayna, y se haya y entienda como préstamo de esta fábrica para la de Elche, para que lo pague cuando haya sobrantes en aquella; que asimismo haga dicho cura tasar por maestro de su satisfacción el costo de solar en la iglesia de Ayna y remita los autos a la vicaría de Alcaraz. Igualmente “... mandó su merced que el cura propio haga componer y dejar firmes y corrientes las tres cabezas de las campanas para que puedan repicarse según y cómo lo previene el Sínodo.

Sobre el edicto que inicialmente se mandó fijar en la puerta principal de la iglesia, dispuso lo siguiente: “...Y por cuanto se ha fijado edicto con término perentorio de veinte y cuatro horas llamando y convocando a todas las personas que pretendan tener derecho a las capillas y sepulturas que hay en dicha iglesia para que dentro de dicho término presentasen los títulos en este tribunal de visita para visitarlos y reconocerlos, si estaban o no arreglados a las constituciones sinodales, con apercibimiento de que

pasado dicho término sin haberlo cumplido, se les declararía por su merced por desiertos, de ningún valor ni efecto cualesquiera título o derecho que pretendiesen tener en adelante, habiéndose pasado dicho término y mucho más sin haberlo cumplido ni presentándose título alguno de capellanías ni sepulturas, declaro su merced por propios de dicha iglesia de Ayna y su fábrica, todas las capillas y sepulturas que hay en ella y por de ningún valor ni efecto todos y cualesquiera títulos y derechos que algunas partes en adelante pretendan alegar, tener y presentar, y el cura o su teniente, lo publique así al ofertorio de la misa mayor en el día primero de fiesta, haciéndoles notorio a los fieles, al mismo tiempo que todos y cualesquiera personas que quieran sepulturas, patronatos y capillas, acudan a pedir las al Consejo de la Gobernación de Toledo, para lo cual, le quede despacho. Asimismo, mandó su merced se libre despacho cometido al dicho cura o su teniente para que por sí y ante sí, forme inventario de todos los bienes y alhajas de esta iglesia y su sacristía, anotando su peso en dicho inventario; también forme otro separado de las alhajas e imágenes de las cuatro ermitas; también forme otro separado de las posesiones y sus linderos, de la fábrica, ermitas y cofradías, con distinción y claridad, teniendo presentes los libros de la iglesia; también forme otro separado de todos los instrumentos que hay en el archivo, numerándolos, y de los libros y de dichos inventarios remita copias a la vicaría de Alcaraz, por mano de el notario mayor de ésta, para que se archiven en aquel tribunal, lo que evacúe dentro de tres meses bajo la multa de veinte ducados... También mandó su merced, que el sacristán cobre las capitas y rompimientos y demás derechos de las funciones de iglesia y no toquen a la fábrica, y los ponga en poder de el mayordomo, recogiendo los recibos para que en las futuras visitas se le haga cargo, lo que cumpla dicho sacristán, con apercibimiento de que se le hará cargo de lo que no cobre, y cuide de las ermitas y su aseo y limpieza, entregándose de sus alhajas como responsable que es: Y por cuanto así, la iglesia de Elche como la de ésta de Ayna se hallan sin sacristanes en propiedad, y no queriendo usar por ahora su merced del privativo derecho de nombrarlos, así en calidad de visitador, como de vicario, por haber radicado conocimiento sobre ello en la vicaría de Alcaraz, desde la vacante del curato, mandó su merced se haga saber al cura propio, que dentro de un mes nombre sacristanes para ambas iglesias que sean hábiles, los cuales presenten en dicha vicaría los nombramientos con las fianzas correspondientes a satisfacción de dicho cura, para su aprobación, con apercibimiento de que pasado el dicho término, los nombrará su merced, y también se libre otro despacho cometido a dicho cura o su teniente, para que por sí y ante sí, haga requerir a cada uno de los que pagan censo o



Músico tocando un instrumento de viento, integrante del desfile descubierto en la ermita de Nuestra Sra. de los Remedios de Ayna. Detalle.

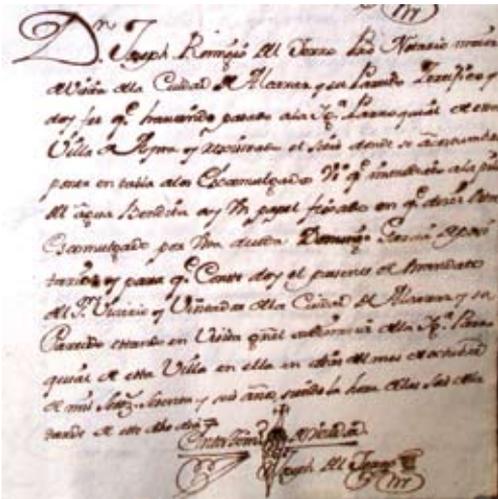
memoria de la iglesia y obra pía, las reconozcan dentro de quince días siguientes a la notificación y entreguen copia autorizada de el escrito para que se archive en dicha parroquial, lo que cumpla cada uno de los notificados bajo censuras precisas latae sententiae, y pasado el dicho término, los ponga en tabla y publique por tales excomulgados, sin quitarlos ni absolverlos hasta ver mandamiento superior contrario o que los hayan cumplido y a continuación del libro de fábrica

se anoten por mandatos los particulares correspondientes a este Auto por el cual así su merced lo proveyó, mandó y firmó...”

Otra de las obligaciones del vicario respecto del cura propio de la villa, es la de pedirle información precisa que le permita conocer las rentas que produce su curato y otros beneficios obtenidos en su iglesia, así como del número de patronatos de laicos y eclesiásticos constituidos en la población, sin olvidar si en ésta se ha producido algún escándalo o tiene conocimiento de la existencia de usureros, que diga quienes son. El párroco le manifestó:

“...debo decir que por razón de que hace corto tiempo que vine a este curato y en él haber estado con terciarias, no estoy bastante instruido en los particulares que contiene, por tanto, respecto al primero, me remito a las copias y no pretendo yo por lo arriba dicho, dar razón fija de lo que asciende el total de la renta de este mi curato y sí solo informarme para la observancia de lo mandado, resulta que me informan personas de pulso y conocimiento de ella que fuera de gastos de tenientes para esta villa, sus cortijos y para su anejo Elchecico y sus aldeas, etc. será su renta quince mil reales, poco más o menos, entrando primicias, diezmos, privativos, etc. y entrando dichos gastos, veinte y un mil reales poco más o menos por quinquenio, el total de todos ramos en el mencionado curato. En la particular de beneficios no hay alguno y sí seis capellanías y un patronato, que se poseen por D. Jacinto López Garcés, D. Diego Rodríguez, D. Roque Reina y D. Jacinto Rodríguez, de los cuales D. Roque reside en la ciudad de Alfaró y los dos D. Jacintos en Elchecico, anejo de esta villa y D. Diego en ella; y finalmente, el patronato lo posee dicho D. Jacinto López Garcés.

Por lo tocante a si son colativas me remito a sus fundaciones y también por lo tocante a las residencias y solo puedo decir que el referido D. Jacinto López, tiene obligación de decir los sábados, digo los días de fiesta, la misa de alba, carga de una de las capellanías, que hoy la dice por él, D. José Zorrilla, presbítero; pero en lo perteneciente a si hay enajenados bienes de iglesia o obras pías, me remito a los respectivos libros de sus fundaciones y visitas eclesiásticas de ellas, y asimismo, sé que en este pueblo hay cuatro ermitas intituladas de Nuestra Sra. De los Remedios, de el Sr. Cristo de Cabrillas, de San Sebastián y San Blas, y solo ésta tiene patrón que hoy es Francisco Roldán, quien posee bienes con obligación de mantenerla, vínculo que fundó Ginés González Amores, y las otras se dicen de esta villa ser propias y finalmente por lo perteneciente a los escándalos y usuras, no sé que haya escándalo público ni otra cosa semejante en éste ni en los vecinos pueblos que es cuanto puedo certificar y jurar, in verbo sacerdotis, como se manda...”

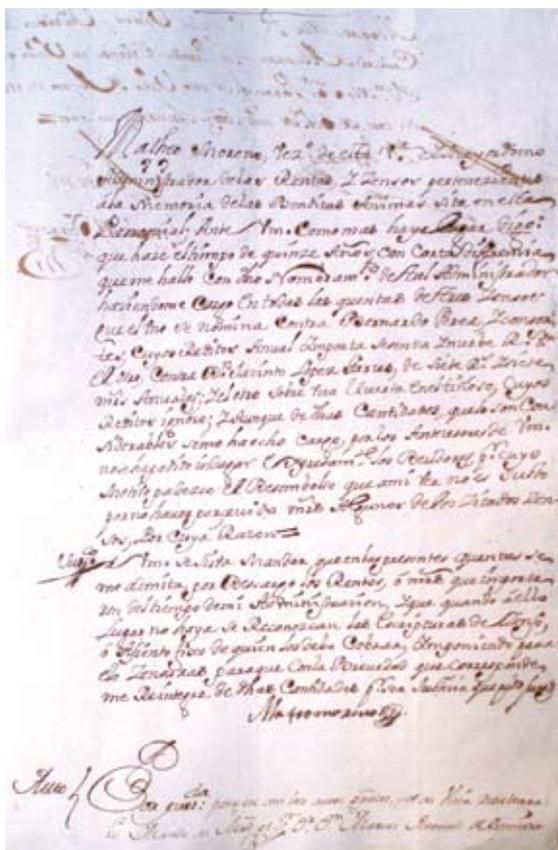


SANCIONES Y EXCESOS.

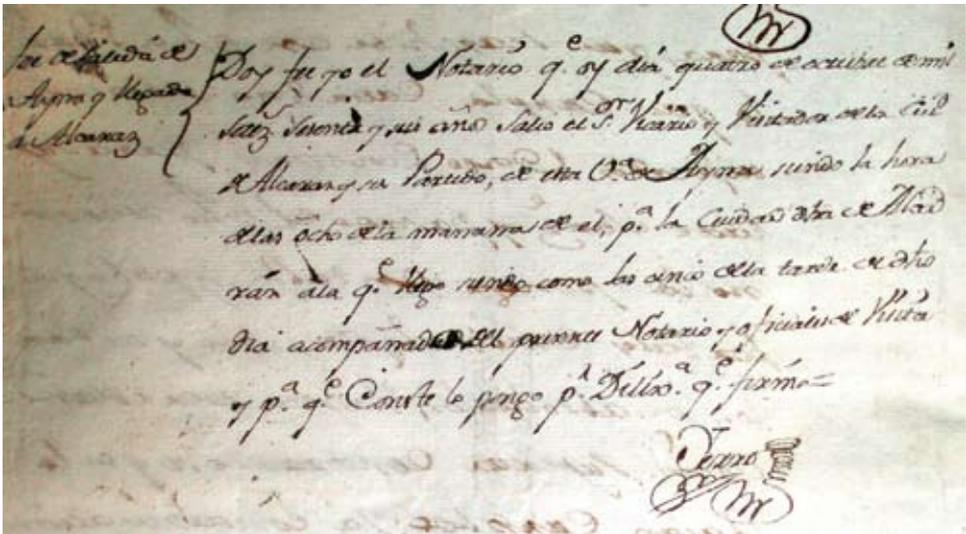
El hallazgo de infracciones cometidas por gentes de la villa que participaban de la vida parroquial, por desviarse de los cauces de conducta que la iglesia marcaba para todo buen cristiano y que afectaba tanto a laicos como a eclesiásticos, como consecuencia del rígido control ejercido por las autoridades eclesiásticas, en este caso el vicario, tuvo como resultado la imposición de sanciones que podían ir desde una simple multa hasta la excomunión. Es lo que le ocurrió a Domingo García al no cumplir con el pago del derecho de visita de las ermitas, como veremos: “...habiendo hecho la visita de las ermitas del Sr. San Blas del lugar de Elche, aldea de esta villa, de la de San Sebastián de esta villa, la de el Santo Cristo de Cabrilla y la de Nuestra Sra. De los Remedios también de esta villa, y de la de San Blas también en esta villa, de las cuales es patrona la citada villa de Ayna, y solo tiene caudal la de San Blas de ella, de que se han pagado los cuatro ducados, derechos de la visita, no teniendo caudales conocidos las otras cuatro ermitas, más que los propios del concejo de esta villa y del citado lugar de Elche que son unos mismos,

y se manejan por una justicia y por un mayordomo, tocando a estos dichos propietarios pagar la visita de dichas cuatro ermitas, y no habiéndolo hecho el pago el mayordomo de villa, ni acudido a hacerlo como ha debido, mandó su merced se le haga saber a Domingo García, mayordomo de dichos propietarios que dentro de la hora de la notificación pague los diez y seis ducados que debe de la visita de dichas cuatro ermitas y se le dé recibo para sus cuentas por el presente notario, lo que cumpla dicho mayordomo bajo censuras precisas latae sententiae, con intimación al cura para que le haga poner en tabla y por tal descomulgado publicar, sin quitarle ni absolverle de la excomunión hasta ver mandamiento de su merced contrario, o que le conste haberlo cumplido...” Seguidamente, tras comunicar a los interesados el auto precedente, el notario se pasó por la iglesia: “...certifico y doy fe que habiendo pasado a la iglesia parroquial de esta villa de Ayna y registrado el sitio donde se acostumbra poner en tabla a los excomulgados, vi que inmediato a la pila del agua bendita hay un papel fijado en que dice está excomulgado por una deuda Domingo García, depositario...”

El final de la visita era el momento de presentar ante el vicario, por escrito, las reclamaciones que se estimaran pertinentes, como tenemos oportunidad de comprobar a continuación: “...Matheo Moreno, vecino de esta villa y mayordomo administrador de las rentas y censos pertenecientes a la memoria de las Benditas Ánimas sita en esta parroquial; ante vuestra merced, como más haya lugar digo: Que hace el tiempo de quince años con corta diferencia que me hallo con dicho nombramiento de tal administrador, haciéndome cargo en todas las cuentas de tres censos que el uno se nombra contra Bernardo Pérez y consortes, cuyos réditos



anual importa sesenta y nueve reales; y el otro contra Don Jacinto López Garcés, de siete reales y siete maravedíes anuales; y el otro sobre una huerta en el Tiñoso, cuyos réditos ignoro; y aunque de dichas cantidades, que lo son considerables, se me ha hecho cargo por los antecesores de vuestra merced, no se ha podido indagar expresamente los deudores, por cuyo motivo padezco el desembolso que a mi vez no es justo por no haber percibido maravedíes algunos de los citados censos, por cuya razón: Suplico a vuestra merced se sirva mandar que en las presentes cuentas se me admita por descargo los rentos o maravedíes que importaren del tiempo de mi administración, y que cuando a ello lugar no haya, se reconozcan las escrituras de censo o asiento fijo de quien los debo cobrar, imponiendo para ello censuras para que con la brevedad que corresponde, me reintegre de dichas cantidades por ser justicia que pido...”



Para concluir indicaremos que un hecho de estas características, como es “la visita pastoral” realizada en una determinada villa, en este caso Ayna, en donde claramente se deduce por los documentos generados el control que se ejercía por la autoridad eclesiástica sobre las personas y su modo de vida, constituye a su vez, una fuente para el conocimiento de diversos aspectos de tipo económico, social y cultural, referidos a ese preciso momento.

De esta manera sabemos cuáles eran las rentas que generaba la parroquia; la clase de mobiliario que tenía o faltaba; el número existente de imágenes, altares y ermitas, algunas de éstas desaparecidas hace tiempo,

como la de San Blas y San Sebastián, de las que conocemos sus dimensiones y su lugar de emplazamiento; etc... Aún así, se trata de una fuente parcial¹¹ que tendremos que tener en cuenta debido al carácter unilateral del documento.

Desafortunadamente, no tenemos constancia de la existencia de otros documentos sobre visitas pastorales en la provincia de Albacete¹², tan completos como ésta de Ayna, aunque es muy posible que el actual proceso de catalogación en que se encuentra inmerso el Archivo Diocesano de Albacete, nos brinde alguna agradable sorpresa.

¹¹ Pueyo Colominas, Pilar: *Propuesta metodológica para el estudio de la visita pastoral*. Memoria Ecclesiae nº 14. 1999. Pág. 509

¹² En el Archivo Diocesano de Albacete, se conserva un documento de seis hojas, sin clasificar, correspondiente a la vicaría de Yeste, sobre una visita pastoral secreta realizada a las villas de Letur, Férez y Socovos. Consta de 40 preguntas que coinciden con las de la visita de Ayna en lo fundamental. Está fechado el 11 Noviembre de 1618. También se conservan los Autos Generales Secretos referidos a otra visita pastoral realizada un año después (1767) por el mismo vicario y notario de Alcaraz a la villa de Barrax. En esta visita, el vicario declara que: “...*por no hallar seguridad de personas imparciales omití el examen y el interrogatorio*”

- ARRANZ GUZMÁN, Ana: *Las visitas pastorales a las parroquias de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media. Un primer inventario de obispos visitadores*. En *la España Medieval*, nº. 26, 2003. Págs. 295-339.
- BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio: *Una visita pastoral a la diócesis de Segovia durante los años 1446-1447*. En *la España Medieval*, nº 18, 1995. Págs. 303-349.
- CALDERÓN BERROCAL, M^a del Carmen: *La parroquia en los libros de visitas del siglo XVII del arzobispado de Sevilla*. *Memoria Ecclesiae* nº 8. Págs. 57-65. Oviedo 1996.
- CATASTRO ENSENADA: *Respuestas Generales de la villa de Ayna, 1753*. A.H.P.
- FUENTES NOGALES, M^a del Carmen: *Parroquia de Santa M^a la Mayor (Cáceres). Estudio de las visitas pastorales a los libros de cuentas de Fábrica, 1595-1716*. *Memoria Ecclesiae* nº 14, 1999. Págs. 405-410.
- GARCÍA HOURCADE, José Jesús / IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: *Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de iglesia en la Edad Moderna*. *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. XV. Págs. 293-301. Pamplona.
- GARCÍA HOURCADE, José Jesús / IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: *Notas sobre las visitas pastorales en la diócesis de Cartagena (Edad Moderna)*. *Contrastes: Revista de Historia Moderna* nº 12. 2001-2003. Págs. 263-284.
- GARCÍA HOURCADE, José Jesús / IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: *Visitas pastorales, ornamentos e imágenes. Ejemplos de la diócesis de Cartagena en la Edad Moderna*. *Imafronte* nº 19-20. 2007-2008. Págs. 141-159.
- GARCÍA HOURCADE, José Jesús; IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio; GARCÍA OLMO, Miguel A.: *La provincia de Albacete en las visitas ad limina de la diócesis de Cartagena en la primera mitad del siglo XIX*. *Al-Basit* nº 46, Albacete 2002. Pág. 145-165.
- MARCOS MARTÍN, Alberto: *Religión “predicada” y religión “vivida”. Constituciones sinodales y visitas pastorales: ¿un elemento de contraste?* *La religiosidad popular*, vol. 2. 1989. Págs.47-56.
- MARTÍN RIEGO, Manuel: *La visita pastoral de las parroquias*. *Memoria Ecclesiae* XIV. Oviedo 1999. Págs. 157-195.
- ORTIZ DE SALCEDO, Francisco: *Curia Eclesiástica para Secretarios de Prelados, Jueces Eclesiásticos, Ordinarios y Apostólicos, y Visitadores y Notarios Ordinarios Apostólicos y de Visita*. Madrid, 1759.

- PÉREZ GARCÍA, Rafael M.: *Visita pastoral y contrarreforma en la archidiócesis de Sevilla, 1600-1650*. Historia, instituciones, documentos. N.º 27. 2000. Págs. 205-234.
- PUEYO COLOMINA, Pilar: *Propuesta metodológica para el estudio de la visita pastoral*. Memoria Ecclesiae n.º 14, 1999. Págs. 479-511.
- ROYO GARCÍA, Juan Ramón: *Las visitas pastorales en sede vacante del archivo capitular de la Seo de Zaragoza como fuente para la historia de las parroquias*. Memoria Ecclesiae n.º 8. Oviedo 1996. Págs. 77-91.
- SABORIT BADENES, Pere: *Las visitas pastorales: Mentalidades y costumbres*. Memoria Ecclesiae n.º 15, 1999. Págs. 341-369.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón: *El partido de Alcaraz a través de las relaciones del Cardenal Lorenzana*. Al-Basit, n.º 28, 1991. Albacete. Págs. 15-75.
- SARMIENTO PÉREZ, José: *Visitas pastorales de la diócesis de Badajoz en el episcopado de Mateo Delgado Moreno (1817-1833)* Hispania Nova, n.º 3, 2003. Págs. 154-171.

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 127-153	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	--------------------	--------------------	-------------	--

LA ROMANIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE ALBACETE: ESTUDIOS RECIENTES*

por
Enrique GOZALBES CRAVIOTO**

* Recibido 3 marzo 2011 / Received 3th march 2011 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 january 2012.

** Universidad de Castilla-La Mancha.

RESUMEN

En el presente trabajo se analizan diversos trabajos publicados en los últimos años acerca de la romanización en la provincia de Albacete. Al mismo tiempo, se hace una puesta a punto de los principales datos conocidos acerca de esta temática.

Palabras claves: Albacete, romanización, arqueología, cambio cultural.

ABSTRACT

In the present work diverse recent works are analyzed on the romanization in the province of Albacete. Also, the main data know in the present time study about this question.

Keywords: Albacete, romanization, archaeology, cultural change.

La romanización constituye un proceso histórico que, después de las discusiones conceptuales, ocasiona un enorme interés en los investigadores. En sus inicios estuvo rodeado de una visión apologética de Roma, que se deducía incluso de los estudios que eran meramente descriptivos, aunque desde mediados de los años setenta se inició una revisión crítica que ponía incluso en cuestión el concepto. A partir de estas nuevas relecturas, en los últimos años la romanización, en general¹, y la romanización de Hispania en particular, como proceso histórico, ha atraído la atención de una gran cantidad de investigadores². Y ello en mayor medida cuando frente a las visiones apologéticas del pasado, en la actualidad se introducen elementos nuevos de análisis, como indigenismo, resistencia, asimilación, etc., que suponen la necesaria incorporación del mundo indígena como protagonista del acontecer histórico.

Hasta hace bien poco tiempo eran bastantes tenues las notas de conocimiento que se poseían acerca de la romanización en el ámbito territorial de la actual provincia de Albacete. Un territorio que carecía de una identidad propia, no correspondió con ninguna realidad administrativa o geográfica romana, puesto que las referencias clásicas al curso del río Júcar, a la zona de nacimiento del río Guadiana, o incluso a las montañas del sistema oriental, son excesivamente genéricas para reflejar algo más que la simple pertenencia del territorio al *Conventus Cathaginensis* (provincia de la Hispania Citerior).

¹ M. WOOD y F. QUEIROGA (eds.), *Current research on the Romanization of the Western provinces*, Oxford, 1992; H. HOPKINS, “La romanización: asimilación, cambio y resistencia”, en J. M. BLÁZQUEZ y J. ALVAR (eds.), *La romanización en Occidente*, Madrid, 1996, pp. 15-43; R. MACMULLEN, *Romanization in the time of Augustus*, New Haven, 2000.

M. BENDALA, “Hispania y la romanización. Una metáfora ¿crema o menestra de verduras”, *Zephyrus*, 59, 2006, pp. 289-292; IDEM, “Roma, la romanización de Hispania y nuestra generación científica”, en D. VAQUERIZO y F. MURILLO (Coords.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, Córdoba, 2006, vol. 1, pp. 189-200.

² J. M. BLÁZQUEZ, *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid, 1989; IDEM, *Urbanismo y sociedad en Hispania*, Madrid, 1991. M. J. HIDALGO DE LA VEGA (ed.=), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica. Nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, pp. 141-153; L. A. CURCHIN, *The Romanization in Central Spain*, Toronto, 2002; L. HERNÁNDEZ GUERRA (ed.), *Actas I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace dos mil años*, Valladolid, 2003; *Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua. La Hispania de los Antoninos*, Valladolid, 2005; C. CABALLERO CASADO, *La ciudad romana y la romanización de Celtiberia*, Zaragoza, 2003.

A la ausencia de los estudios específicos se unía al carácter extremadamente fragmentario de los datos arqueológicos que se poseían³. Incluso en los estudios de carácter general sobre la romanización en Hispania las referencias a las tierras de Albacete eran prácticamente nulas, síntoma evidente de una peculiaridad en una península en la que la acción de Roma fue particularmente intensa⁴. Estos datos se reflejan en una tradición historiográfica que, de una forma más o menos acusada, consideraban el territorio albacetense como una especie de vacío territorial, como podemos observar en el ejemplo significativo del mapa del P. Florez en el siglo XVIII.

Este hecho era particularmente significativo puesto que, de forma tradicional, en los diversos territorios de España se habían venido efectuando hallazgos de antigüedades. La fecunda línea de investigación sobre Historia de la Arqueología española, que se viene desarrollando en los últimos años, muestra algunos datos concluyentes: en los siglos XVI y XVII prácticamente no se conocía ningún epígrafe romano de la actual provincia⁵;

³ Algunos datos en JUAN LOZANO, *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*, Murcia, 1794; JUÁN LÓPEZ, *Disertación o memoria geográficp-histórica sobre la Bastitania y Contestania*, Madrid, 1795, y sobre todo en J. A. CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832, p. 37 (Albacete), 38 (Ontur), 72 (Chinchilla), 83 (Hellín), 86 (Lezuza); J. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, *Memorias de los trabajos realizados por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en 1941*, Madrid, 1943; IDEM, *Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete de 1942 a 1946*, Madrid, 1947; S. RAMALLO y J. F. JORDÁN, *La villa romana de Hellín, Albacete*, Murcia, 1985; G. CARRASCO SERRANO, “Comunicaciones romanas de la provincia de Albacete en los itinerarios de época clásica”, *Al-Basit*, 23, 1988, pp. 35-42; Vid. R. SANZ y S. DE LOS SANTOS, “Fuentes bibliográficas de arqueología albacetense”, *Al-Basit*, 9, 1981, pp. 179-206; F. J. LÓPEZ PRECIOSO, *Bibliografía arqueológica de la provincia de Albacete. Catálogo comentado*, Albacete, 1999.

⁴ J. M. BLÁZQUEZ, *La Romanización. Ciclos y temas de la Historia de España*, 2 tomos, Madrid, 1973-1974; IDEM, *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid, 1989, R. MENÉNDEZ PIDAL (fundador), *Historia de España. II. España romana (218 a. de J. C. - 414 de J. C.)*, 2 tomos, Madrid, 1982; J. M. BLÁZQUEZ y J. ALVAR (eds.), *La Romanización en Occidente*, Madrid, 1997

⁵ H. GIMENO PASCUAL, *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII*, Zaragoza, 1997.

En general debe destacarse la publicación reciente de M. DÍAZ ANDREU, G. MORA y J. CORTADELLA (Coords.), *Diccionario histórico de la Arqueología en España (siglos XV-XX)*, Madrid, 2009, con una gran cantidad de datos. Sobre la historia de la arqueología en la región, R. SANZ GAMO, “Historia de la investigación arqueológica en Castilla-La Mancha: de los pioneros a la problemática actual”, en A. MADRIGAL y M. PERLINES (Coords.), *Actas de las II Jornadas de Arqueología de Castilla-La Mancha*, Toledo, 2011, pp. 19-47.



Fig. 1. El “vacío albacetense”, en el mapa clásico del P. Henrique Florez (siglo XVIII).

las noticias sobre hallazgos de antigüedades romanas en la Real Academia de la Historia, son nulos en la zona de Albacete en el siglo XVIII, mientras son escasísimos para el siglo XIX, especialmente concretado en este caso en el hallazgo del sarcófago tardorromano de Hellín, conservado en la Real Academia de la Historia⁶.

Este panorama ha comenzado a cambiar con bastante intensidad en los últimos años. Los estudios que se han venido desarrollando, por lo general, son específicos del terreno de la arqueología, pero aportan datos bastante importantes, en realidad son imprescindibles, para el conocimiento de la romanización en esta región⁷. En el I Congreso de Historia de Al-

⁶ J. MAIER y L. CARDITO, *Comisión de antigüedades de la Real Academia de la Historia. Castilla-La Mancha*, Madrid, 1999, pp. 25 y ss., y sobre todo R. CEBRIÁN, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e inscripciones, 1748-1845. Catálogo e índices*, Madrid, 2002, pp. 155-156. En la actualidad se considera que el sarcófago probablemente procedía del Tolmo de Minateda.

⁷ El auge de la arqueología en España, en muy diversos territorios, ha quedado bien evidente en los análisis realizados; S. KEAY, “Recent archaeological work in Roman Iberia (1990-2002)”, *The Journal of Roman Studies*, 93, 2003, pp. 146-211; P. SILLIÈRES,

bacete se hizo una primera puesta a punto de los datos desde la perspectiva arqueológica; en este sentido, el tomo de las Actas dedicado a la antigüedad fue una primera aportación bibliográfica importante⁸, al que se sumaron pocos años después diversas aportaciones presentadas en el I Congreso de Historia de la región castellano-manchega⁹, las Jornadas arqueológicas provinciales organizadas por la Universidad Autónoma de Madrid¹⁰, al igual que diversos trabajos publicados en *Al-Basit*, o en monografías del Instituto de Estudios Albacetenses¹¹.

Como señalamos, en los últimos años el panorama de conocimiento de la romanización en tierras de Albacete ha experimentado un profundo cambio. Este hecho responde al desarrollo de los estudios sobre Roma y la romanización en nuestro país, que está siendo objeto de notable eclosión historiográfica en los últimos años¹². El que este interés esté alcanzando también la provincia albacetense se detecta bastante bien en las diversas publicaciones y puestas a punto publicadas.

J. FONTAINE y otros, "Histoire et archéologie de la Péninsule Ibérique antique. Chronique VI, 1993-1997", *Revue des Études Anciennes*, 102, 2000. Vid. también C. FERNÁNDEZ OCHOA, *La arqueología hispanorromana a fines del siglo XX. Bibliografía temática y balance historiográfico*, Madrid, 2005.

⁸ Congreso de Historia de Albacete. I, Albacete, 1984.

⁹ *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomos I al IV, Ciudad Real, 1988, en especial la aportación de L. ROLDÁN GÓMEZ, "La romanización en la provincia de Albacete. Una aproximación a su estudio", tomo IV, pp. 89-96.

¹⁰ L. ABAD, R. SANZ y otros, *Arqueología en Albacete*, Toledo, 1994.

¹¹ J. M. ABASCAL, *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete*, Albacete, 1990; J. M. ABASCAL y R. SANZ GAMO, *Bronces antiguos del Museo de Albacete*, Albacete, 1993; IDEM, "Novedades de epigrafía romana en la provincia de Albacete", *Al-Basit*, 33, 1993, pp. 13-36; R. SANZ, "Cerámica romana estampillada del Museo de Albacete", *Al-Basit*, 11, 1982, pp. 112-126; A. FUENTES, "La submeseta norte y sus relaciones culturales con la submeseta sur", *Al-Basit*, 15, 1984, pp. 157-172, y sobre todo el más extenso trabajo de L. ROLDÁN GÓMEZ, "La investigación arqueológica de la época romana en Albacete", *Al-Basit*, 20, 1987, pp. 37-66.

Sobre los avances de la arqueología en Albacete en los últimos años, vid. también el trabajo de M. T. RICO SÁNCHEZ, "La Arqueología en la provincia de Albacete. Estado de la cuestión", en J. M. MILLÁN y C. RODRÍGUEZ RUZA (Coords.), *Arqueología de Castilla-La Mancha. Actas de las I Jornadas*. Cuenca, 2007, pp. 65-74, aunque dedica especial atención a los temas de gestión y administrativos más que a los de investigación.

¹² Un análisis bibliográfico actualizado sobre la época romana en J. M. BLÁZQUEZ y M. P. GARCÍA GELABERT, "Historiografía de la España Romana Imperial", *Revista de la CECEL*, 2, 2002, pp. 9-40. Vid. también J. M. ROLDÁN, *Repertorio bibliográfico de la Península Ibérica en la antigüedad, desde la Edad del Bronce a las invasiones bárbaras*, CD, Salamanca, 2002.

La celebración del II Congreso de Historia provincial se ha seguido, algún tiempo después, con la publicación de las Actas, con numerosos trabajos referidos a arqueología romana. Entre ellos destacamos, sobre todo, el análisis general sobre la arqueología clásica en Albacete¹³, junto con otras aportaciones puntuales sobre localidades o comarcas. A ellos sumamos, muy recientemente, la publicación de la primera síntesis completa sobre Castilla-La Mancha en época romana, que permite incluir los emergentes datos de Albacete en el conjunto regional¹⁴.

Rubi Sanz Gamó ha sido la autora de una obra de síntesis, que constituyó su Tesis Doctoral, acerca de la evolución del mundo ibérico a la romanización en el conjunto del ámbito provincial. La autora pone en común toda la documentación disponibles, desde las escasas fuentes literarias, a los datos arqueológicos, y algunos testimonios epigráficos, pero el conjunto principal lo constituye el análisis arqueológico¹⁵. Sin duda resulta difícil obtener conclusiones a partir de la valoración de unos datos materiales que, a nuestro juicio, son en exceso fragmentarios. Pero de los propios datos recogidos por la autora se deduce ya la situación tradicional en Albacete, tal y como se venía reflejando con anterioridad¹⁶, la mayor importancia del poblamiento ibérico respecto al romano. De aquí parece deducirse que la riqueza relativa de la época ibérica, de los siglos V al III a. C. se contraponen con un cierto decaimiento económico y demográfico en la etapa romana, cuestión que ya valoramos en otra publicación nuestra anterior¹⁷.

¹³ L. ABAD CASAL, “Arqueología en Albacete (1984-2000)”, *II Congreso de Historia de Albacete. I. Arqueología y prehistoria*, Albacete, 2002, pp. 21-27.

¹⁴ A. FUENTES (Coord.), R. SANZ, B. GAMO, E. GOZALBES, G. CARRASCO y A. JEPURE, *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Toledo, 2006. Vid. también G. CARRASCO SERRANO (Coord.), *La romanización en Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2009.

¹⁵ R. SANZ GAMO, *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición*, Albacete, 1997.

Una visión de cada una de las entidades étnicas de Castilla-La Mancha, y los fundamentos de su integración en la romanización, puede verse en G. CARRASCO SERRANO (Coord.), *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2007.

¹⁶ En un terreno algo más divulgativo, R. SANZ, “Prehistoria e Historia Antigua”, en *Historia de la provincia de Albacete*, Toledo, 1999, pp. 25-92..

¹⁷ E. GOZALBES CRAVIOTO, “Estudios recientes sobre la romanización en la Meseta meridional”, *Hispania Antiqua*, 28, 2004, pp. 101-102.

En fechas muy recientes también debemos destacar el completo trabajo de síntesis de G. CARRASCO SERRANO, “Contribución al análisis del proceso de romanización de la provincia de Albacete”, *Hispania Antiqua*, 33-34, 2009-2010, pp. 157-168, donde destaca sobre todo la importancia de la red de comunicaciones, así como la existencia de algunos núcleos que impulsaron el proceso romanizador.

¿Hasta qué punto esta constatación responde a un estado actual de conocimientos? De hecho, más allá de los descubrimientos realizados en momentos pasados, y más allá de la propia sistematización de los datos por parte de Rubí Sanz, la síntesis sobre arqueología de Castilla-La Mancha publicada en 1989, era el catálogo de una exposición, ofrece algunos datos que son bastante evidentes (aunque contradictorios): se señalan 24 yacimientos arqueológicos de la Edad del Hierro en la provincia, frente a tan sólo 10 de la época romana¹⁸.

La riqueza del mundo ibérico albacetense, con una pluralidad de habitat de tipos diversos¹⁹, ha tenido una manifestación reciente en la aportación de gran valor de María del Carmen Valenciano sobre la necrópolis del Llano de la Consolación²⁰. Es indudable que el mundo ibérico albacetense, incluso con manifestaciones de época romana, tiene una serie de materiales que relacionan de forma directa el territorio con la costa mediterránea²¹. Con los datos disponibles puede argumentarse que de la época ibérica, siglos IV-III a. C., a la romana, el territorio de Albacete perdió importancia.

En cualquier caso, la ruptura inicial de ese mundo ibérico previo aparece representado por un suceso que, y ello es excepcional, está mejor documentado por las fuentes literarias que por las materiales. Nos referimos en concreto a las expediciones de los generales cartagineses de la

¹⁸ D. FERNÁNDEZ GALIANO, M. P. GARCÍA GELABERT y I. RUS, *Arqueología de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1989, pp. 185-187. Los datos son contradictorios con los de la p. 217.

¹⁹ R. SANZ, “De los Oppida ibéricos a las ciudades romanas en el territorio de la provincia de Albacete”, *XXIV Congreso Nacional de Arqueología. Actas*, 4, Cartagena, 1999, pp. 281-284; “Iberos y romanos en La Manchuela albacetense: problemas en torno al cambio cultural”, *Primeras Jornadas de Arqueología Ibérica en Castilla-La Mancha*, Iniesta, 1999, pp. 89-101.

²⁰ M. C. VALENCIANO, *El Llano de la Consolación (Montealegre del Castillo, Albacete). Revisión crítica de una necrópolis ibérica del Sureste de la Meseta*, Albacete, 2000. El auge en época ya con la presencia romana se manifiesta incluso en los primeros hallazgos; J. A. CEAN BERMÚDEZ, p. 94: “mantiene ruinas romanas junto a la ermita de nuestra Señora de la Consolación, argamasas y trozos de edificios; y se han encontrado en su término muchas monedas apreciables, una romana con las dos caras de Jano, otra acuñada en la colonia Celsa victoriosa (Velilla), y otra en el municipio Turiaso (Tarazona)”.

²¹ Vid. las múltiples aportaciones recogidas en J. BLÁNQUEZ PÉREZ (ed.), *El mundo ibérico. Una nueva imagen en los albores del año 2000*, Toledo, 1995.

No está de más indicar, pese a todo, la extraordinaria dificultad de establecer la identidad exacta de los grupos étnico-culturales ibéricos de la tierra de Albacete, sobre la que volveremos después, pues los datos de Ptolomeo no resultan definitivos. J. L. GARCÍA ALONSO, *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Madrid, 2003.

familia de los Bárquidas desarrollaron por las llanuras de La Mancha. El principal problema acerca de las mismas se ha encontrado siempre en la interpretación territorial, al identificar *Akra Leuke* con Alicante e *Helice* con Elche. Hoy se ha cambiado esta interpretación, al señalar que a través de las fuentes textuales *Akra Leuke* se hallaba no muy lejos de Castulo, en el Alto Guadalquivir, y esta *Helice* probablemente se identifica con Elche de la Sierra.

Así pues, las tierras de Albacete probablemente entraron en la Historia hacia el año 229 a. C., con las incursiones de Amílcar, que probablemente se estrelló frente a los indígenas ante los muros de *Helice*²², y en 228-227 a. C. por su sucesor Asdrúbal, que derrotó y aplastó a todos los resistentes indígenas con el sometimiento de sus ciudades: “*reunió un contingente de cincuenta mil infantes experimentados, seis mil jinetes y doscientos elefantes. Después de atacar en primer lugar al rey de los Orisos, degolló a todos los causantes de la huida de Amílcar. Se apoderó también de sus ciudades, que eran doce, y de todas las ciudades de Iberia*”²³.

En general, los datos disponibles apuntan al fenómeno de la guerra y de lo mucho que afectó la presencia Bárquida en Castilla-La Mancha. No obstante, queda por precisar en todo aquello que se refiere a destrucciones. El hecho de que cuando Aníbal accediera al mando, en el 221 a. C., se lanzara a una campaña contra los olcades, ubicados más al Norte de las tierras de Albacete, sugiere con claridad que éstas se encontraban ya dominadas. Es más, en la geoestrategia cartaginesa este hecho resultaba imprescindible, por ser las llanuras de Albacete lugar de paso para la expansión en la Meseta, por lo tanto, una zona de comunicaciones fundamental²⁴.

Los olcades conquenses, y los carpetanos toledanos, aparecen como resistentes frente al poder de Aníbal. En cualquier caso, cuando el general

²² E. GOZALBES CRAVIOTO, “Hélice y la muerte de Amílcar Barca”, *II Congreso de Historia de Albacete*, pp. 203-211.

²³ DIODORO XXV, 12; A. ASCHULTEN, *Fontes Hispaniae Antiquae. III. Las guerras de 237-154 a. de J. C.*, Barcelona, 1935, p. 15 (edición) y 237 (trad.); M. N. MUÑOZ MARTÍN, *España en la Biblioteca Histórica de Diodoro Sículo*, Granada, 1976, pp. 76-79 (ed. y trad.); E. GOZALBES, “Castilla-La Mancha en las fuentes literarias de la antigüedad clásica”, en A. FUENTES (Coord.), *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Toledo, 2006, nº 8, p. 298.

²⁴ R. SANZ GAMO, *Cultura ibérica*, pp. 307-308.

Sobre la conquista Bárquida vid. entre otros E. GONZÁLEZ WAGNER, “Los Bárquidas y la conquista de la Península Ibérica”, *Gerión*, 17, 1999, pp. 263-294, y sobre los caminos cartagineses, E. GOZALBES, “Vías y caminos cartagineses en la Península Ibérica”, en M. CRIADO DE VAL (Coord.), *Caminería Hispánica. Actas del V Congreso Internacional*, vol. 2, Madrid, 2002, pp. 835-848.

cartaginés asediaba Sagunto tuvo que reprimir un levantamiento de oretanos y carpetanos²⁵, señal de que los indígenas trataban de sacudirse el yugo africano. Sin duda, indígenas de las tierras de Albacete se hallaban entre los olcades, oretanos e iberos que, en el momento del estallido de la guerra con Roma, Aníbal trasladó al Norte de África para guarnecer militarmente ese territorio, y para evitar los levantamientos²⁶.

Prácticamente nada se conoce de cómo pudo afectar en tierras de Albacete todo el desarrollo de la segunda guerra púnica. No puede dudarse de una cierta presencia púnica, para fomentar el reclutamiento de mercenarios. No obstante, desde el momento en el que los romanos tomaron *Carthagonova*, muy alejados de la posibilidad de socorrerla, la tierra de Albacete comenzó a ver circular no sólo contingentes púnicos sino también romanos. En cualquier caso, debe destacarse el que en la provincia de Albacete no hayan aparecido tesorillos de esta época, que normalmente se argumentan como producto de los escondrijos de las soldadas. Se documenta la presencia de monedas sueltas, algunas muy pocas de acuñaciones cartaginesas²⁷, otras acuñaciones romanas.

Las campañas romanas de conquista de Castilla-La Mancha, narradas por Tito Livio, se concentran en el entorno del 180 a. C.²⁸ No obstante, las mismas se desarrollaron en la zona de la Carpetania, en torno al Tajo y a la ciudad de *Toletum*, y también en torno al límite de esa región con la Celtiberia, con las ciudades de *Contrebia Carbica* (Fosos de Bayona) y *Ercavica* (Cañaveruelas).

Esas conquistas en área toledana y conquense presuponen que las tropas romanas tenían solidamente dominado el territorio albacetense. Por la propia lógica de los hechos de la conquista, ese dominio tuvo que efectuarse después de la campaña de Catón, y antes de la de Graco. Dicho dominio debió realizarse hacia el 193 a. C. cuando C. Flaminio tomó la plaza de *Iluciam* en la Oretania²⁹. Schulten interpretó que esta ciudad debía

²⁵ LIVIO XXI, 11, 13; E. GOZALBES, n° 19, p. 300.

²⁶ POLIBIO III, 33, 8-9; E. GOZALBES, n° 20, p. 300.

²⁷ C. ALFARO ASINS, "La moneda púnica foránea en la Península Ibérica y su entorno", *Actas X Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 2002, p. 26 (del Museo de Albacete de procedencia incierta).

²⁸ G. CARRASCO SERRANO, "La presencia romana en Castilla-La Mancha: la anexión del territorio", *Al-Basit*, 47, 2003, pp. 43-56.

Vid. también la aportación de este mismo autor en el capítulo sobre la conquista romana en F. RUIZ GÓMEZ (Dir.), *Castilla-La Mancha en su Historia*, Ciudad Real, 2009.

²⁹ LIVIO XXXV, 7, 6: *in Hispania nequaquam tantum belli fuit quantum auxerat fama. C. Flaminus in Citerior Hispania oppidum Ilucianim Oretanis cepit, deinde in hiberna*

ser *Ilugo*, al Nordeste de Castulo³⁰, pero parece bastante más lógica la interpretación de que se trataba de *Ilunum* (Tolmo de Minateda en Hellín)³¹, debido al propio desarrollo de acontecimientos en la Hispania Citerior (y no Ulterior).

Sobre la época republicana en tierras de Albacete, siglos II y I a. C., se conoce bien poco. Las fuentes literarias no hablan del territorio, y la documentación arqueológica es extremadamente fragmentaria. En la puesta a punto de Pilar Mena Muñoz se indicaba que el fósil arqueológico más característico de la inclusión en canales económicos romanizados, la cerámica Campaniense era particularmente escasa³². En cualquier caso, en la síntesis reciente sobre Castilla-La Mancha en época romana, Rubi Sanz ha vuelto sobre la cuestión, señalando que si bien la Campaniense es menos frecuente en el interior que en las zonas costeras, está presente en un mayor número de asentamientos de Albacete³³.

Tres aspectos principales marcan en este momento el conocimiento de los primeros siglos de la romanización. En ellos se marca un proceso de transición y de inicio de las transformaciones, en el que inicialmente los habitantes de las tierras manchegas van a ser considerados meramente como pobladores de una tierra conquistada. Pobladores que, al menos aparentemente, no van a ofrecer resistencias al poder romano, razón por la cual el territorio no aparecerá en las fuentes literarias. El territorio que baña el *Soukron* desde el punto de vista geográfico va a ser considerado que procede de la cordillera de la *Orospeda*³⁴.

milites deduxit; A. SCHULTEN, *FHA*, III, p. 196 (texto) y 355 (traducción).

³⁰ A. SCHULTEN, p. 196.

³¹ E. GOZALBES, texto n.º 29, p. 301.

³² P. MENA MUÑOZ, “La época republicana en Castilla-La Mancha: inicios de la romanización (siglos III- I a. C.)”, *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, IV, pp. 33-34.

³³ R. SANZ GAMO, “Un nuevo espacio histórico: el proceso de romanización en Castilla-La Mancha”, en A. FUENTES (Coord.), *Castilla-La Mancha en época romana*, pp. 68-69.

³⁴ ESTRABON III, 4, 6; E. GOZALBES, n.º 74, p. 312.

De esta forma, y dado que el propio Estrabon consideraba que la cordillera llegaba hasta la zona de Málaga, podemos observar como en la percepción geográfica romana esta *Orospeda* era una inmensa cordillera que desde las serranías conquenses, y a través de la zona oriental de Albacete, enlazaba con Sierra Nevada. En relación con esta concepción geográfica, E. GOZALBES, “Sierra Nevada en las fuentes clásicas”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 21, 2009, pp. 49-61.

El primero de los aspectos a considerar es el de la numismática. El primer problema es el de interpretar la presencia/ausencia de cecas locales que emitieran moneda. Con los datos actualmente disponibles en Albacete, con total seguridad, no existió ninguna ceca antigua, ni ibérica ni romana, al contrario de lo que sucede en Cuenca³⁵. No obstante, queda en pie el problema de la localización de la ceca de *Ikalesken*.

Esta ceca acuñó monedas con alfabeto ibérico meridional, con grandes emisiones de plata, y con fraccionarias de bronce, desde cuando menos mediados del siglo II a. C.; Respecto a los tipos que aparecen en las monedas acuñadas por *Ikalesken*³⁶, los denarios representan en el anverso una cabeza varonil sin barba, mirando a la derecha; en el reverso dos caballos al galope, montado solo el primero de ellos por un jinete con escudo y clámi-de (capa corta), y debajo con letras ibéricas el nombre de *IK(a)LESK(e)N*.

En lo que se refiere a la tipología, tiene sus más evidentes paralelos en las acuñaciones de *KESE* (la Tarraco romana). Los ases de cobre emitidos por esta ceca tienen muchas más variantes, representado unas acuñaciones realizadas durante bastante tiempo. En general, cabeza varonil, en unas emisiones de buena calidad, con rizos en el pelo (como en los denarios), en otros representación de mucho peor calidad; el reverso presenta en las cabezas de buena calidad, dos caballos al galope similares a la imagen de los denarios, mientras en las emisiones de peor calidad se convierte en un solo caballo montado por su jinete³⁷.

En cualquier caso, las mayores y principales novedades sobre las monedas se están planteando en lo que se relaciona con su localización. El área de dispersión de las monedas de plata es muy fuerte, lo que resulta lógico en piezas que tenían valor por sí mismas. Por el contrario, la moneda fraccionaria tiene una circulación mucho menor, por lo que la mayor parte de sus piezas aparecen próximas al lugar de emisión. Los estudios realizados sobre la dispersión de las monedas de *Ikalesken* muestra un predominio de la circulación de sus piezas de bronce en torno al Júcar y Cabriel, en el área representada por el Norte de la actual provincia de Albacete, y Sur

³⁵ J. A. ALMONACID, "Introducción a la numismática castellano-manchega", *Actas X Congreso Nacional de Numismática*, pp. 661-664.

³⁶ El estudio tradicional de catalogación, desde entonces se han identificado sobre todo variantes, es el de J. VIVES ESCUDERO, *La moneda hispánica*, Madrid, 1926, que sirve para todas las cecas de las que tratamos en esta monografía. Sobre la de *Ikalesken*, J. VIVES, números 66 y 67.

³⁷ M. P. GARCÍA Y BELLIDO y C. BLÁZQUEZ, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, I, Madrid, 2001.

de la de Cuenca³⁸. En cualquier caso, la mayor parte de los investigadores, aunque no sea una adscripción segura, tienden en el momento actual a considerar que la comunidad de *Ikalesken* coincidía con la de *Egelasta* (Iniesta, Cuenca)³⁹.

El segundo aspecto destacable lo tenemos en la perduración de los cultos indígenas tradicionales, y en su revalorización en uno de los yacimientos arqueológicos más representativos de la región: el santuario del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo). Pese a todo, y a juzgar por el testimonio de la epigrafía, una documentación que en su inmensa mayor parte pertenece a los siglos I al III, Albacete es una de las zonas de profunda transformación social y religiosa.

De hecho, en Albacete no hay indicios epigráficos de la perduración de organizaciones familiares ampliadas, presentes en Cuenca (con cierta debilidad) y en Toledo; por otra parte, en esas dos provincias también aparecen testimonios epigráficos de la perduración de cultos prerromanos en plena época imperial⁴⁰. En el caso de Albacete los indicios parecen indicar no sólo la expansión de la romanidad, que fue general, sino la práctica desaparición de esos rasgos indígenas previos que, en cierta forma, no pasaron al proceso de mestizaje cultural y religioso de los romanos. La continuidad del culto en el Cerro de los Santos, considerada por lo general en la historiografía, podría marcar una importante excepción.

³⁸ F. QUESADA y M. P. GARCÍA Y BELLIDO, “Sobre la localización de Ikale(n)sken y la iconografía de sus monedas”, *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Madrid, 1995, pp.65-73; L. VILLARONGA, “Mesa redonda sobre las monedas de Ikalkusken”, *X Congreso Nacional de Numismática. Actas*, Albacete, 2002, pp.189-190; M. P. GARCÍA Y BELLIDO, “DE nuevo sobre la ceca de Ikale(n)sken”, *Ibidem*, pp. 181-186; M. P. GARCÍA Y BELLIDO, “De nuevo sobre la ceca de Ikale(n)sken”, *Ibidem*, pp. 181-186; P. P. RIPOLLÉS, “Ikalesken, notas sobre su localización”, *Ibidem*, pp. 187-188. El autor ha defendido esta misma tesis en otro trabajo; P. P. RIPOLLÉS, “De nuevo sobre la localización de Ikale(n)sken”, *Primeras Jornadas de Arqueología ibérica en Castilla-La Mancha*, Toledo, 1999, pp.145-168.

³⁹ Identificación también aceptada por R. SANZ GAMO, pp. 72-73, así como en los trabajos sobre numismática antigua de Castilla-La Mancha más recientes, en especial M. P. GARCÍA BELLIDO, “Numismática u territorios étnicos en la Meseta meridional”, en G. CARRASCO SERRANO (Coord.), *Los pueblos prerromanos*, pp. 199-226; A. ARÉVALO GONZÁLEZ, “Aprovisionamiento y circulación monetaria en la Meseta Sur durante la época romana”, en G. CARRASCO SERRANO (Coord.), *La romanización*, pp. 127-182.

⁴⁰ E. GOZALBES, “Sociedad y vida cotidiana”, en A. FUENTES (ed.), *Castilla-La Mancha en la antigüedad romana*, pp. 133-174.

No vamos a extendernos sobre este centro que en la bibliografía arqueológica clásica española, en las obras de José Ramón Mélida (recientemente reeditada)⁴¹, y de Antonio García y Bellido, quedó justamente bien destacado. De este yacimiento lo que más han llamado la atención han sido los ex votos, algunos de los cuáles fueron objeto de falsificación para su venta en el comercio⁴²; las esculturas fabricadas en arenisca local, y que han sido objeto de un magnífico estudio, en relación con la tradición del arte ibérico, por parte de Mónica Ruiz Bremón⁴³.



Fig. 2. Parte superior de la estatua de la gran dama oferente del Cerro de los Santos. Museo Arqueológico Nacional.

⁴¹ J. R. MÉLIDA, *La Arqueología en España*, Barcelona, 1929. Existe una moderna reedición con estudio de M. DÍAZ ANDREU, Madrid, 2005. Los datos principales son los de la provincia de Albacete, con el santuario del Cerro de los Santos, la necrópolis del Llano de la Consolación, el poblado ibérico de Meca en Alpera, o la estatua de la bicha de Balazote.

⁴² M. RUIZ BREMÓN, “Las falsificaciones del Cerro de los Santos. Cuestión de actualización”, *Homenaje al Profesor Antonio Blanco Freijeriro*, Madrid, 1989, pp. 131-161.

⁴³ M. RUIZ BREMÓN, *Los exvotos del Santuario ibérico del Cerro de los Santos*, Albacete, 1989.

Bastante menos conocido era el edificio que servía para el culto. En efecto, frente a los problemas tradicionales en su interpretación (que fue particularmente variopinta), en los últimos años se ha reevaluado en función del estudio de construcciones similares en Caravaca de la Cruz. Pero lo más interesante, sin duda, es la consideración respecto a la cronología plenamente romana de la construcción. En efecto, en el estudio de María Luisa Sánchez Gómez se indica que la elevación de este templo se efectuó en el siglo II a. C. : “*así en época ya republicana y sobre un lugar de culto de tradición indígena, en el Cerro de los Santos se habría construido un templo helenístico heredero de tradiciones centroitálicas, probablemente jónico*”⁴⁴. La más reciente síntesis de esta misma investigadora constituye una magnífica puesta a punto sobre el emplazamiento⁴⁵

Por otra parte, la revisión de los materiales del legado de Augusto Fernández de Avilés, el más tradicional estudioso del monumento⁴⁶, parece mostrar que la zona excavada, un habitat, era ajeno al propio santuario, y posterior al mismo. En la conclusión de Sánchez Gómez: “*La vida del santuario comenzó hacia el s. IV a. C. y conoció una paulatina decadencia a lo largo del s. I a. C. para terminar desapareciendo en la primera mitad del s. I de nuestra Era. Probablemente cuando el santuario aún existía, aunque su declive era ya irremediable, se instaló en la zona de la vega un establecimiento rural, propio de la estructuración del territorio surgida tras la implantación de los modos de vida itálicos en la Península*”⁴⁷.

El tercer aspecto que nos interesa es el referido a la formación étnica indígena, a qué grupos concretos de pueblos pertenecieron los habitantes de la zona de Albacete. A ese respecto siempre han existido severas dudas. Para Bosch Gimpera eran Oretanos, pero no es menos cierto que poblaciones ibéricas de la costa (contestanos y deitanos) se expandían hacia el interior; en cualquier caso, todo el territorio albacetense era para Bosch Gimpera poblamiento marcadamente ibérico⁴⁸. En fechas más recientes, Rubi Sanz Gamio consideraba que estas tierras servían de límite entre oretanos y bastetanos, frontera marcada por el cambio de paisaje que se detecta per-

⁴⁴ M. L. SÁNCHEZ GÓMEZ, “El Cerro de los Santos. Nuevos documentos”, *II Congreso de Historia de Albacete*, pp. 156-157.

⁴⁵ M. L. SÁNCHEZ GÓMEZ, *El santuario de El Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete): nuevas aportaciones arqueológicas*, Albacete, 2002.

⁴⁶ A. FERNÁNDEZ DE AVILÉS, *Cerro de los Santos, Montealegre del Castillo (Albacete). Primera campaña, 1962*, Madrid, 1966.

⁴⁷ M. L. SÁNCHEZ GÓMEZ, p. 163.

⁴⁸ P. BOSCH GIMPERA, *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona, 1932, p. 74.

fectamente en la actualidad entre el Campo de Montiel y las áridas llanuras de Albacete.

La respuesta a este problema resulta difícil. Primero, por el carácter genérico y tardío de las fuentes literarias. Segundo, porque la propia concepción de los romanos fue cambiando, más incluso debido a la creciente desintegración de la identidad étnica. Faltan fuentes documentales que hablen del proceso, pero en su ausencia hay algunos indicios de que los romanos, inicialmente, iniciaron una serie de divisiones administrativas, formando unidades regionales basadas especialmente en el elemento étnico-cultural. Así existió una *regio Bastetaniae*, como una *regio Oretaniae*, de límites no muy precisos, por mucho que más tarde desintegrara estas adscripciones⁴⁹.

En cualquier caso, son las fuentes literarias las únicas que ofrecen datos, por muy fragmentarios que resulten, acerca de esta situación. La historiografía tradicional, que tuvo su inicio en el siglo XVI, y su mejor reflejo en la etnología antigua de Bosch-Gimpera, hizo una interpretación estática y “cerrada” de los pueblos, tratando de fijar límites entre ellos. Por el contrario, en la actualidad las tendencias mayoritarias mantienen una interpretación dinámica, cambiante con el tiempo, en la cual priman los aspectos de subjetividad: los conceptos de bastetano, oretano o carpetano, más allá de su realidad, responden a la necesidad romana por realizar clasificaciones para su entendimiento y buen gobierno⁵⁰.

El repaso a las fuentes clásicas marca esa visión romana: así Estrabon habla de los pueblos de la *Orospeda* y del curso del *Soukron* (Júcar), señalando que eran los deitanos hasta cerca de Cartagena, y los bastetanos y oretanos en dirección hacia Málaga⁵¹. Desde luego, se trataba de pueblos “*más allá de los celtíberos*”, puesto que el geógrafo excluye a los celtíberos del curso del Júcar⁵². Este no sólo excluye expresamente la tierra de Albacete de los celtíberos, y de la Celtiberia, sino que plantea

⁴⁹ R. LÓPEZ DOMECH, *La Región Oretana. Estructuras indígenas y organización romana en la alta Andalucía*, Murcia, 1996; C. GONZÁLEZ ROMÁN y A. ADROHER AUROUX, “El poblamiento ibero-bastetano. Consideraciones sobre su morfología y evolución”, en F. VILLAR y F. BELTRÁN (eds.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana. Actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas paleohispánicas*, Salamanca, 1999, pp. 243-255.

⁵⁰ Una revisión y puesta a punto sobre los grupos indígenas en la región y sobre su romanización en G. CARRASCO SERRANO (ed.), *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2006.

⁵¹ ESTRABON III, 3, 3; E. GOZALBES, texto n° 69, p. 311.

⁵² ESTRABON III, 4, 14; E. GOZALBES, texto n° 70, p. 311

por extensión el problema de la adscripción del curso alto del Júcar, de la zona de Cuenca.

De otra cita de Plinio sobre pueblos del interior, partiendo de la costa mediterránea de la Citerior, se deduce aproximadamente la relación: bastetanos-mentesanos-oretanos-carpetanos-vacceos-vetones y celtíberos arevacos⁵³. Por su parte Ptolomeo menciona la ciudad de *Libisosa* como perteneciente a los oretanos⁵⁴, e *Ilunum* entre los bastetanos⁵⁵, al igual que *Saltiga* (*Saltigi*, Chinchilla).

A juzgar por estas citas, parece relativamente claro que la administración romana catalogó las étnias, señalando que los oretanos se expandían por la zona más occidental de la provincia de Albacete, y los bastetanos por las zonas orientales. Este propio hecho parece congruente con el episodio del ataque de Amílcar Barca contra *Helice*, identificada con mayores argumentos con la zona de Elche de la Sierra; el rey de los *orissos* (oretanos), que acudió en socorro de los sitiados, lo hizo desde el exterior, por lo que además pudo firmar un pretendido acuerdo con Amílcar.

Ahora bien, esta identificación de la Oretania y de la Bastetania, es cierto que por mucho que se deduzca de las fuentes literarias, no termina de convencer a todos los investigadores. En el libro reciente sobre el mundo romano en Castilla-La Mancha, Rubi Sanz, aún aceptando que el texto de Ptolomeo relaciona una parte sustancial de la provincia de Albacete con los Bastetanos, considera que “*es más probable que una parte de la citada provincia de Albacete perteneciese a los pueblos de la Contestania, cuyo territorio nuclear se encontraba en Alicante y Murcia aunque extendió sus límites hasta el inicio del Campo de Montiel y el río Júcar*”. Justo es indicar que la problemática continúa en pie, aunque por nuestra parte, no encontramos razones suficientes para transformar la visión tradicional al respecto.

En la historiografía contemporánea sobre la romanización el aspecto más destacado en el estudio del territorio de Albacete han sido las vías de comunicación⁵⁶. No podemos dejar de lado que la organización del territorio, su administración y explotación requerían unas fáciles vías de

⁵³ PLINIO, *NH*. III, 19; E. GOZALBES, texto n.º 93, p. 314

⁵⁴ PTOLOMEO II, 6, 58; E. GOZALBES, texto 123, pp. 319-320.

⁵⁵ PTOLOMEO II, 6, 60; E. GOZALBES, texto n.º 125, p. 320.

⁵⁶ Análisis bien desarrollado por G. CARRASCO SERRANO, “En relación a las vías romanas y mansiones del territorio provincial de Albacete”, *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Antigua*, 13, 2000, pp. 455-468; vid. también de este mismo autor “La vías romanas”, en A. FUENTES (coord.), pp. 41-52.

comunicación, y las tierras de Albacete, por su ubicación, y por sus características, eras propicias para ello. Por esta razón, el territorio albacetense fue cruzado por una de las Vías fundamentales de Hispania, la *Vía Augusta* que enlazaba Cádiz, Hispalis y Corduba con Tarraco; a su vez, a esta gran rama de comunicaciones se unían otras, como la que enlazaba Cartagena, capital del convento jurídico, y también las comunicaciones hacia Toledo y Zaragoza.

A partir del Principado de Augusto los cambios se manifiestan en el arranque de la municipalización; primero con algunas ciudades con status privilegiado⁵⁷, que luego se extienden hasta alcanzar la plena municipalización en época de los Flavios. La Mancha es una zona de bajísima densidad demográfica, de tal forma que los territorios de cada una de las ciudades serán de enorme extensión. Es cierto que todavía en el momento actual no tenemos una lista definitiva de *civitates*, de ciudades propiamente dichas, puesto que en la mayor parte de la bibliografía se confunden ciudades con topónimos de asentamientos, por ejemplo con las mansiones de los itinerarios. En cualquier caso, si la lista no es enteramente completa, sí podemos aceptar que en la misma se recogen la mayoría de las mismas, y desde luego las principales⁵⁸.

Ciudades de acuerdo con el testimonio de las fuentes literarias son muy escasas, y testimonian el carácter excepcionalmente poco tupido de la red urbana, así como la nimiedad de su importancia. Plinio informa de que la zona castellano-manchega pertenecía al *Conventus Carthaginensis*, al que concurrían 65 comunidades urbanas no insulares, de los cuales sólo nombra los principales. Entre ellos, y con la sólo duda de la ubicación de *Ilorci*, tan sólo menciona la colonia de Libisosa, cognominada foroaugustana⁵⁹.

⁵⁷ G. ALFÖLDY, “Aspectos de la vida urbana en las ciudades de la Meseta Sur”, en J. GONZÁLEZ (ed.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, 1999, pp. 467-485, buen trabajo pero que, a nuestro juicio, no deja claro que el desarrollo de la municipalización romana no equivale al inicio de la vida urbana (que es anterior en la región).

⁵⁸ Una primera lista en G. ALFÖLDY, *Städtewessen auf der Neukastilischen Hohenbene*, Heidelberg, 1987. Una revisión y ampliación en A. FUENTES, “Las ciudades”, en A. FUENTES (ed.), *Castilla-La Mancha en época romana*, pp. 97-120.

Un estudio de síntesis bastante completo acerca de la vida urbana en la región en época romana podrá verse en el conjunto de estudios de G. CARRASCO SERRANO (Coord.), *Las ciudades romanas de Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2012, con los análisis correspondientes a *Ilunum* (Rubí Sanz Gamó) y a *Libisosa* (José Uroz Sáez).

⁵⁹ PLINIO, *NH.* III, 25; E. GOZALBES, texto n° 95, p. 314.

En la lista de *polieis* de los oretanos, Ptolomeo menciona *Libisosa*⁶⁰, y en la de los bastetanos incluye nombres como *Pucialia* (?), *Saltigi* o *Ilunum*⁶¹. Queda en pie la duda de si realmente estas comunidades fueron municipios, sí al menos lo debieron ser la mayoría. En lo que se refiere a los itinerarios, la ciudad cercana de *Laminium* fue un centro importante de comunicaciones; su comunicación por tierras albacetenses incluye la mención de *Libisosa*, de *Parietinis*, de *Saltici*, y de *Ad Putea* (= “los pozos”, probablemente ya en tierras conquenses)⁶².

Los Vasos Apolinares o Vasos de Vicarello mencionan esta misma ruta, pero lo que incluyen son *Libisosa*, *Parietinis*, *Saltigi* y después *Ad Palem*⁶³. El Geógrafo Anónimo de Ravena menciona otro camino desde *Complutum*, y que por tierras de Cuenca, enlazaba con *Puteis*, *Saltis* y *Libinosa*⁶⁴; la reproducción de la *Tabula Peutingeriana* también menciona *Puteis* y *Saltigi* en un camino, y *Libisosa* y *Saltigi* en otro⁶⁵.

La población más importante del territorio albacetense fue *Libisosa*, en el actual término de Lezuza, la única colonia romana en toda la región castellano-manchega⁶⁶. Existen vestigios anteriores a su propia fundación, puesto que con toda probabilidad ejerció de mercado rural, punto de atracción de los habitantes de la comarca para el mercado, tal y como atestigua

⁶⁰ PTOLOMEO II, 6, 58; E. GOZALBES, n.º 123, p. 320.

⁶¹ PTOLOMEO II, 6, 60; E. GOZALBES, n.º 125, p. 320.

⁶² *Itinerarium Antonini*, 447; E. GOZALBES, n.º 136, p. 322.

Vid. también el reciente trabajo ya citado de G. CARRASCO SERRANO, “Contribución al análisis del proceso”, pp. 166-167, que considera sobre la zona de *Ilunum* bajo esta clave: “la importante posición estratégica de este ámbito territorial de la provincia de Albacete, determinará que dicha área se constituya en un auténtico cruce de comunicación a través de las cuales se facilitaría, sin duda, la entrada de influencias romanizadoras. Unas vías de comunicación en torno a las que se concentrarán además toda una serie de diversos núcleos de población de distinto tipo”.

⁶³ Vasos de Vicarello I y II; *CIL* XI, 3284 y 3282; E. GOZALBES, números 139 y 140, p. 322.

⁶⁴ An. Rav. 313, 8-14; E. GOZALBES, n.º 143, p. 323.

El hallazgo reciente de Noheda, con importantes mosaicos, unos pocos kms. al Oeste de la ciudad de Cuenca, ha aclarado el trazado hacia el Norte de esta ruta en dirección a *Caesaraugusta* desde *Libisosa*. La *mansio* de *Urbiaca* se colocaba entre la Serranía Alta de Cuenca y Albarracín, trazado muy poco lógico; la identificación de *Urbiaca* con Noheda aclara un tránsito desde las tierras de Albacete, Mancha de Cuenca, y Alcarria, camino mucho menos penoso. La importancia de *Saltici*, Chinchilla, como nudo de comunicaciones romano es indudable.

⁶⁵ E. GOZALBES, números 147-148.

⁶⁶ A. GARCÍA Y BELLIDO, “Las colonias romanas de España”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 29, 1959, pp. 494-495.



Fig. 3. Vaso de Vicarello, con los topónimos de la Vía en zona de Albacete: Libisosa, Parietinis, Saltigi.

su nombre de Foro⁶⁷. La fundación de Augusto está atestiguada por Plinio: *Libissosana cognomine Foroagustana, quibus deabus ius Italiae datum*⁶⁸. Esta extraña fundación de Augusto en las llanuras manchegas, con evidentes problemas de agua, evidencia una iniciativa política de gran calado.

En efecto, las colonias de Augusto tenían dos objetivos fundamentales. El primero de ellos, expresado con claridad en las *Res Gestae*, era el de premiar a los veteranos de su ejército, que le habían permitido el triunfo en la guerra civil, y más adelante en otras guerras (como la de cántabros y astures). Para ello, se compraba tierra en Italia y en las provincias (a precios muy diferentes). No cabe duda de que la tierra manchega le resultó particularmente barata, pero Augusto elegía buenas tierras para sus veteranos. La elección del lugar refleja una estrategia muy desarrollada para servir de expansión en la zona de la romanización, y no sólo de las comunicaciones como se ha venido apuntando.

⁶⁷ M. P. GARCÍA GELABERT, “Paisajes y ambientes en la Meseta Sur”, *Revista de la CECEL*, 2, 2002, p. 284.

⁶⁸ PLINIO, *NH*. III, 25; E. GOZALBES, n° 95.

Sin embargo, y pese a que la mayor parte de la historiografía acepta esta creación colonial como efectuada por Augusto, G. CARRASCO SERRANO, “Contribución”, p. 161 con la extensísima bibliografía, no es menos cierto que al respecto se han planteado algunas dudas por parte de A. M. POVEDA, “Fora Hispana: la evidencia de Libisosa Forum Augustum (Lezuza, Albacete)”, *Conimbriga*, 41, 2002, pp. 5-38.

Sin duda la iniciativa requería unos esfuerzos desproporcionados, que más tarde distaron mucho de llevarse adelante. En la síntesis reciente sobre Castilla-La Mancha en época romana, Ángel Fuentes destaca el hecho de que la colonia como entidad urbana no parece que prosperara, al menos de acuerdo con la documentación arqueológica⁶⁹. Sin duda la iniciativa ambiciosa inicial se fue apagando, pero quizás debamos escapar de una visión en exceso pesimista. La dedicatoria imperial a Marco Aurelio por parte de la *Colonia Libisolanorum* (año 166) demuestra la perduración de su título y de los fastos urbanos en el siglo II⁷⁰. Un importante personaje de la ciudad, el caballero *C. Vibius Porcianus* participó en los datos de la capital provincial, accediendo al flaminado provincial⁷¹.

Quizás la explicación se deba no sólo a las características de la tierra manchega, sino a la propia iniciativa augustea (relacionada con ellas). En efecto, la denominación de *Foroaugustana* refleja las características del lugar: centro de mercado y de reunión. Así pues, el centro urbano, donde se reúnen los edificios principales y los servicios, podía ser excepcionalmente pequeño, puesto que los habitantes de la colonia en su mayor parte no residían allí, sino dispersos por los campos. Las excavaciones recientes, por parte del equipo dirigido por José Uroz Sáez, muestra la existencia de un recinto murado con un espacio urbano de dimensiones muy reducidas, en el centro del cual se construyó un pequeño pero monumental foro⁷².

Especialmente importantes han sido los estudios realizados en los últimos años sobre la ciudad antigua de *Ilunum*. El punto de partida de sus estudios modernos fue la propuesta de identificación realizada por Pierre Sillières; a partir de la importancia de la localización, y de los vestigios arqueológicos, el investigador francés propuso identificar el Tolmo de Mi-

⁶⁹ A. FUENTES, pp. 100-101.

⁷⁰ *CIL* II, 3234.

⁷¹ *CIL* II, 4254.

⁷² J. UROZ y J. C. MÁRQUEZ; “La puerta Norte de Libisosa y su contexto arqueológico”, *II Congreso de Historia de Albacete*, pp. 239-244; J. UROZ, J. MOLINA y A. POVEDA, “El foro de Libisosa. Datos preliminares de una investigación en curso”, pp. 245-251; J. UROZ, J. MOLINA, A. M. POVEDA y J. C. MÁRQUEZ, “Aproximación al conjunto arqueológico monumental de Libisosa (cerro del Castillo, Lezuza, Albacete)”, *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La Mancha, 1996-2002*, Toledo, 2004, pp. 181-191; J. UROZ, F. J. MUÑOZ, A. M. POVEDA y H. UROZ, “El departamento 86: una taberna del barrio industrial ibérico de Libisosa (Lezuza, Albacete)”, en J. M. MILLÁN y C. RODRÍGUEZ RUZA (Coords.), pp. 143-170. Vid. bibliografía más amplia sobre aspectos de detalle de algunos objetos arqueológicos en G. CARRASCO SERRANO, “Contribución”, p. 163.

nateda con la antigua *Ilinum*, y con la musulmana *Iyyuh*⁷³. Desde entonces esta propuesta se ha asentado de forma bastante sólida en la historiografía, de tal forma que en la actualidad se considera casi segura.

El descubrimiento de restos epigráficos demuestra claramente, por la mención de *duoviri*, que *Ilunum* fue una ciudad con status privilegiado, y con homenajes públicos efectuados a los emperadores⁷⁴. Es más, las excavaciones arqueológicas que se han ido desarrollando han mostrado la relativa importancia de la ciudad antigua, si bien la misma como todas las de la región era de dimensiones reducidas. Así podemos citar principalmente los primeros trabajos realizados⁷⁵, la monografía de síntesis de los trabajos realizados hasta finales de siglo⁷⁶, y una más reciente revisión de los datos y de hallazgos más recientes⁷⁷. En época tardía la ciudad vivió obras de remodelación, a partir de elementos constructivos anteriores, y se dotó de una muralla, probablemente fortificando más la existente con anterioridad.

El problema de *Saltigi* está sin resolver. No en lo que se refiere a su localización, pues la misma se localiza en Chinchilla prácticamente sin duda alguna, como hasta ahora han defendido e interpretado todos los investigadores. El problema se encuentra en relación con su particular *status* administrativo. La mención por parte de Ptolomeo sugiere, aunque no asegura, que fuera municipio, y a ello también apunta la importancia alcanzada en la relación de los itinerarios, su papel de cruce de caminos, esencial en las relaciones del *Conventus Cartaginensis*.

Por el contrario, a nuestro juicio, los otros topónimos conservados aluden a estaciones en el camino, y probablemente pertenecen a esa categoría muy poco conocida y estudiada en la Hispania romana: la aglomeración

⁷³ P. SILLIÈRES, *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Paris, 1990, p. 389.

⁷⁴ L. ABAD CASAL, "La epigrafía de El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) y un nuevo municipio romano del Conventus Carthaginensis", *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, pp. 77-108. Se ha descubierto el epígrafe de los duumvros Vibio Fulvius Quetu y Haio Grattio Grattiano, que consagraron una obra pública. También un epígrafe honorario imperial, con la mención de Augusto, probablemente del 9 a. C., y la mención del nombre de la urbe con final en *TANI*, con toda probabilidad *ILVNITANI*. Junto a los anteriores, existen otro epígrafes, pero son estelas funerarias.

⁷⁵ L. ABAD, S. GUTIERREZ y R. SANZ, "El proyecto arqueológico Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete). Nuevas perspectivas arqueológicas del sureste peninsular", *Jornadas de Arqueología de Albacete*, Madrid, 1993, pp. 147-176.

⁷⁶ L. ABAD, S. GUTIERREZ y R. SANZ, *El Tolmo de Minateda: una historia de 3.500 años*, Madrid, 1998.

⁷⁷ L. ABAD, S. GUTIERREZ y R. SANZ, "El Tolmo de Minateda, Hellín (Albacete), *Investigaciones arqueológicas*, pp. 145-162.

o aldea. Es el caso, por ejemplo, de *Ad Palem*, que en las últimas propuestas se identifica con el Cerro de los Santos, o *Parietinis*, probablemente localizada en Los Paredazos o Ventorro de la Vereda⁷⁸. Más allá de la interpretación, sin duda el fenómeno intermedio entre ciudad y villa, la aldea, a nuestro juicio fue particularmente importante en la región, y presenta un vacío de estudios.

Finalmente, en los estudios destacan también las villas, que probablemente fueron en época romana el habitat principal en las tierras albacetenses⁷⁹. Las principales de ellas se conocen a partir de estudios antiguos. Podemos destacar las siguientes: la villa de Hellín, situada al norte del núcleo urbano de la misma, con una cronología que al menos va desde los siglos I a. C. al III d. C.; la de Balazote, y una cronología que cuando menos va desde los inicios del siglo II al siglo III; la Casa de los Guardas en Tarazona de la Mancha, cuando menos del siglo IV; la villa romana de Ontur, conocida sobre todo por el curioso hallazgo de muñecas en sepulturas de época bajo-imperial⁸⁰; la villa de la Horca, también en Ontur, al

⁷⁸ G. CARRASCO SERRANO, “Notas sobre el poblamiento romano en el ámbito provincial de Albacete”, *II Congreso de Historia de Albacete*, p. 215, a partir de las propuestas anteriores de Sillières.

Véase del mismo G. CARRASCO SERRANO, “Contribución”, pp. 163-165, donde se recogen las distintas tesis mantenidas en relación con la ubicación de cada una de estas mansiones viarias.

⁷⁹ R. SANZ GAMO, “El poblamiento rural del área de Balazote (Albacete) a la luz de las últimas investigaciones”, en I. M. NOGUERA (Coord.), *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania*, Murcia, 1995, pp. 339-356; IDEM, “La distribución de las villas romanas en la provincia de Albacete”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 17-18, 2001, pp. 351-364.

J. M. ABASCAL, M. ZARZALEJOS, R. SANZ, “Los Torreones (El Salobral, Albacete). Nuevos documentos de ocupación romana”, *II Congreso de Historia*, pp. 253-269. Debe tenerse en cuenta el hecho, formulado en numerosas ocasiones, como estos sitios arqueológicos catalogados como villas encierran una dualidad, entre residencia señorial extra-urbana y construcción agrícola. Sin negar esta realidad, nos parece innegable la interrelación de ambos factores; como ha destacado R. SANZ GAMO, “La distribución”, p. 352, en el territorio de la actual provincia de Albacete las villas romanas muestran su concentración en zonas bien irrigadas, en La Manchuela y en Hellín-Tobarra, lo cual corresponde a un hecho mucho más general.

⁸⁰ Sobre esta zona hay noticias de abundantes hallazgos en J. A. CEÁN BERMÚDEZ, p. 38: “en el sitio del Saltador, que está allí cerca en la vega, existen vestigios de acueductos hechos de ladrillos de diferentes tamaños; y en el cerro de la Horca, que está al poniente de Ontur, camino de Albatana, se descubren cimientos de edificios romanos, sepulcros, ladrillos de tres y cuatro palmos en cuadro y de uno de grueso, huesos desparrramados, vasos de barro que parecen lacrimatorios, o los que se ofrecían a los Manes. En uno de estos sepulcros se encontró una ampolla de vidrio, y en todo este terreno has-

menos en plena ocupación en los siglos I y II⁸¹; La Pasadilla en Córcoles, Casa Berruga en Lezuza, etc⁸²

En suma, la zona de Albacete en época romana muestra unas características de ocupación y poblamiento que son muy comunes con las de Murcia en esta época. Pocas aglomeraciones, aunque algunas, y solo excepcionalmente alcanzaron el status municipal. El habitat más característico es la villa. Se trata de un territorio que está en función del gran centro urbano de Carthago Nova, capital del convento jurídico, y el gran puerto de entrada y de salida de viajeros y de mercancías. Ese tipo de habitat, muy disperso, es característico de una escasa densidad demográfica, incluso con los parámetros romanos (que eran de baja población). Aún y así, los vestigios arqueológicos evidencian que en el siglo I los avances de la romanización eran ya un hecho. Y siguiendo la tradición ibérica de su cultura, en la epigrafía no aparecen representados ni divinidades indígenas, ni tampoco vestigios de gentilidades. La transformación romana fue una realidad bastante intensa, aunque en un contexto eminentemente rural.

La ausencia de ciudades de cierta importancia, es decir con grandes estructuras constructivas, explica la inexistencia de la aparición de vestigios importantes. Y este habitat disperso va a influir también notablemente cuando en el Bajo Imperio disminuya la población hispano-romana. De esa forma, en buena parte, perdió la categoría estrictamente urbana hasta las ciudades que la habían tenido. La vida rural seguirá, con cierta pujanza como ha indicado el magnífico estudio de Blanca Gamo⁸³. Pero es muy significativo que en tierras de Albacete no se ubicara ningún obispado. Los obispados más cercanos en la división administrativa son los de Oreto, por el Oeste, Bigastro, por el Sudeste, y Valeria por el Norte. Las tierras de Albacete se repartieron, en mayor o menor medida, por estos obispados, careciendo por tanto a partir de ese momento de identidad propia. Sería el inicio de la situación impuesta en la Edad Media, cuando las tierras albacetenses en su mayor parte pertenecieron a la Kura de Tudmir⁸⁴.

ta Albatana inclusive, se descubren muchos casquillos de barros saguntinos, que es la señal infalible de haber habido allí población romana, y muchas monedas de colonias, municipios y emperadores”.

⁸¹ G. CARRASCO SERRANO, “La ocupación del territorio provincial de Albacete en época romana: ciudades y villae”, *Homenaje al Profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*, Valladolid, 1999, pp. 521-529.

⁸² Vid. algunos datos esquemáticos en J. M. ÁLVAREZ, C. ARANEGUI y otros (eds.), *Tabula Imperi Romani. J-30 Valencia*, Madrid, 2001.

⁸³ B. GAMO, *La antigüedad tardía en la provincia de Albacete*, Albacete, 1999.

⁸⁴ J. VALLVÉ, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986, pp. 284-288.

La inexistencia de ciudades como tales no debe equipararse a escasa romanización. Las características manchegas condujeron a que las dos únicas de época romana, con total seguridad, tuvieran una alrededor de 5 hectareas (*Libisosa*), y otra no más de 10 (*Ilunum*). Su propio habitat fue disperso, así como su *territorium* municipal muy extenso. Pero incluso en época tardía la ciudad de *Ilunum* fue capaz de contener un vestigio costoso, como es el del famoso “*sarcófago de Hellín*”⁸⁵.

Dicho sarcófago presenta una concepción de las figuras, separadas por columnas e integradas bajo los arcos, similar al de otro sarcófago de Martos, y a otro del Museo Arqueológico de Córdoba. Su procedencia de la necrópolis del Tolmo de Minateda parece clara a partir no sólo de lo escrito en su día por parte de Aureliano Fernández-Guerra, sino de un documento de la Real Academia de la Historia, utilizado por el citado P. Sotomayor:

*“Hace algunos años que necesitando losas para el fogón de la cocina, mandaron un jornalero a hacer excavaciones ab intento. Efectivamente, mucho se había acarreado a Hellín del cerro llamado El Tolmo, una legua distante de aquel pueblo.... Extrayendo las piedras se descubrió la tapa del sepulcro, el cual fue perfectamente sacado y conducido al sitio que hoy ocupa.... En el propio sitio donde se halló este respetable monumento, se hallan inmensidad de ruinas, al parecer romanas, antiquados vestigios de fortificación, aljibes, señales en nada equívocas de población. Sigue a esta altura una llanura inmensa con un arroyo corriente y como a distancia de un cuarto de legua, vuelven a hallarse vestigios antiguos de grandes edificios”*⁸⁶.

En conclusión, la provincia de Albacete se ha sumado en los últimos años a los estudios acerca de la romanización de Hispania. Sin duda, continúa existiendo un cierto desequilibrio entre la mayor riqueza de los vestigios y de la ocupación de la etapa ibérica, pero aún y así, el “vacío” observado por Florez en la actualidad tiende a corregirse. Y lo hace confirmando la visión de Estrabon acerca de la extensión de la romanización en Hispania, por tierras del interior. No obstante, si los estudios de los últimos

⁸⁵ M. SOTOMAYOR, *Datos históricos sobre los sarcófagos romano-cristianos de España*, Granada, 1973, pp. 78-82; A. J. DOMÍNGUEZ MONEDERO, “El sarcófago de Hellín (Albacete) y su contexto histórico-religioso”, *Congreso de Historia de Albacete*, I, Albacete, 1984; Vid. B. GAMO, *La antigüedad tardía*, op. cit.

⁸⁶ “Dibujo e informe de D. Isidro Benito Aguado Marchamalo”, RAH, Ms 1 / 8263.

años han destacado bastante bien el influjo de las comunicaciones en el desarrollo de la romanización en Albacete, a nuestro juicio queda todavía un vacío en relación con un correcto conocimiento sobre la explotación económica. El enigma del establecimiento de una colonia de Augusto, la de *Libisosa* en una tierra poco característica de estas fundaciones, es el punto central de una ausencia de modelo para explicar las características de ocupación del territorio, necesariamente en relación con la explotación de recursos.

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 155-167	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	--------------------	--------------------	-------------	--

EL INTERTEXTO LECTOR Y LOS LECTORES COMO CÓMPLICES EN LAS LEYENDAS DE CRISTÓBAL LOZANO*

por
Ginés LOZANO JAÉN**

* Recibido 16 marzo 2011 / Received 16th march 2011 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 january 2012.

** Doctor en Filología Hispánica, Catedrático de Lengua Castellana y Literatura. Profesor de la Universidad de Murcia. Colaborador de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE).
C/. Rosalía de Castro, 1 • Guadalupe (Murcia).
Teléfono: 968 305 031 / 649 205 191.

RESUMEN

En la actualidad, las obras de Cristóbal Lozano están siendo estudiadas en otros países de Europa desde el año 2006. Este artículo pretende sublimar y enaltecer la estrecha relación entre el autor y el lector necesaria en la intertextualidad. El autor sabía la importancia que tenían los conocimientos y saberes de los lectores para interpretar sus leyendas. Su didáctica incita al lector a la curiosidad por saber los temas de su prosa, por aprender de las historias sagradas o paganas con el uso de plurales de modestia o mayestáticos. No olvida el autor su condición de juglar que alienta a los receptores a leer con pasión sus historias. Por último, se hace una reflexión y crítica sobre los prólogos de algunos libros.

Palabras claves: Cristóbal Lozano, intertextualidad, lectores, imperativos, juglar, interpretar, prólogos, curiosidad de los lectores.

ABSTRACT

Nowadays, Cristóbal Lozano books are being studied in other Europe countries since 2006. This article tries to sublimate and praise the tight and necessary relation between the author and the reader in the intertextuality. The author knew how important the knowledge and learning of the readers were to interpret his legends. His didactic character incites the reader to know the themes of his books, to learn from his sacred and pagan stories with the use of plurals. His juggler condition is not forgotten by the author, which encourages the readers to read his stories with passion. Finally, it's made a reflexion and critic about the prefaces of several books.

Keywords: Cristóbal Lozano, intertextuality, Readers, imperatives, juggler, interpret, prefaces, readers curiosity.

Afortunadamente, los asiduos lectores, críticos y paisanos viven un momento de justicia literaria que el tiempo le ha negado a Cristóbal Lozano (1609-1667), uno de los escritores más emblemático –por no decir el mejor– de nuestra provincia. En la actualidad, es Italia el país que más está investigando en tesis doctorales y estudios específicos la obra de nuestro autor.

Teniendo en cuenta que la literatura es la interacción necesaria entre el texto y el lector, para que exista una verdadera comprensión e interpretación de la producción literaria, además de la justa apreciación de la obra literaria como una producción estética, Cristóbal Lozano cuenta en todo momento con la ayuda y cooperación de los lectores para escribir sus obras de modo que sean apreciadas coherentemente. En palabras de Worton y Still (1991: 20), «La intertextualidad es una red de citas donde cada unidad de lectura funciona no por referencia a un contenido fijo, sino por activación de determinados códigos en el lector».

El lector debe efectuar todo tipo de inferencias, de construcciones de significados para saber la intencionalidad de Cristóbal Lozano cuando codifica sus escritos, ya que debe interpretar correcta y adecuadamente el texto que se encuentra en sus manos. Realiza digresiones el autor para aconsejar a los potenciales lectores de que puede ampliar sus conocimientos de determinados temas:

*Lea, quien gustare saberlo todo, las Historias de Aragón y Crónicas portuguesas, en la vida de Don Dionis, y tendrá muy buenos ratos, porque no da lugar la estrechez de nuestro asunto a tan dilatado campo.*¹

No conforme nuestro paisano con que comprenda bien sus lectores los consejos, alude mediante una modificación de una frase hecha a los saberes que deben tener los lectores: *Al buen entendedor y al buen lector pocas palabras bastan:*

*Al buen entendedor y al buen lector pocas palabras bastan para que saque ejemplo de este ejemplo: que es huir cualquier género de culpa, para no verse en peligros ni en garras de demonios. Y si acaso, por flaqueza, se hubiere deslizado, saber buscar la fuente de la gracia, que es María, con dolor y penitencia.*²

La cultura y los conocimientos del lector, el intertexto lector, están en la mente de Cristóbal Lozano, por lo que resulta innegable que, en opinión de C. Guillén (1985: 325) «el diálogo intertextual, en última instancia, se verifica y cumple plenamente en la conciencia que ofrece el espacio psíquico del lector»:

¹ *David perseguido*, tomo I, capítulo XIII.

² *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo II, capítulo IX.

*Saber querrá el curioso por qué camino se vino a hacer pública la deshonra de Bersabé desde la muerte de Urias, pues como ya hemos dicho, parece había de ser capa de silencio. Miremos con atención el Texto sagrado, reparemos en algunas circunstancias y con poca luz que nos preste la más docta Lyra que vistió sayal, acertaremos al blanco de la duda.*³

No le faltaba razón a Riffaterre (1991: 56) cuando afirmaba que «Un intertexto es uno o más textos que el lector debe conocer para comprender una obra literaria en términos de su significación global (como propuesta a significados discretos de sus sucesivas palabras, frases y oraciones [...]) Esas percepciones, esas respuestas del lector al texto no pueden ser explicadas por las estructuras lingüísticas, sino que han de ser observadas tanto en las producciones no literarias como en las literarias [...] La literatura está hecha de textos». Desentrañar, descifrar un texto literario no es tarea fácil para el lector que debe interrelacionar todas las relaciones textuales que acumula por las lecturas realizadas que lo dotan de una solícita interpretación de un texto determinado. Así nos lo hace saber nuestro escritor en este fragmento:

*Tenga el lector paciencia y si acaso se cansare de saber, y ver algunas antigüedades notables y prodigiosas, que tiene en sí esta Ciudad, con ojear y pasar unas cuantas hojas, redimirá su cansancio y a mí me dejará sin la obligación que pudieran cargarme los que no han leído, ni visto tanto como otros.*⁴

Cuando Cristóbal Lozano escribe determinadas leyendas lo hace con una intención determinada que el lector descubrirá por sus experiencias o por sus conocimientos en las lecturas de otras obras. Las conexiones que se establecen entre los textos no son ajenas al autor que estudiamos, razón por la que aconseja a sus lectores que se acerquen a otros libros para conocer mejor las historias. Somos muchos los que coincidimos con Julia Kristeva (1969: 146) al definir la literatura como un mosaico de citas y referencias intertextuales. No en vano escribe Lozano:

*Vaya el curioso en el caso y verá lo muy parecida y semejante que es esta historia a la de Thamar, en todas las circunstancias principales.*⁵

Cristóbal Lozano percibe que la obra literaria no debe existir nada arcano que pueda impedir la relación de conocimientos intertextuales que precisa todo receptor de la obra. Las continuas referencias textuales deben ser interpretadas por el lector de modo eficaz, de no ser así el texto literario podría resultar poco interesante o incomprensible por la imposibilidad de

³ *El Rey Penitente David arrepentido*, Asunto III.

⁴ *Los Reyes Nuevos de Toledo*, libro I, capítulo II.

⁵ *David perseguido*, tomo III, capítulo II.

poder comprender los contenidos o las funciones estéticas que de él emanan. Así se puede apreciar en el siguiente fragmento:

*Ahora no reparéis en la pena y congoja que le daban a Cristo Señor Nuestro sus vestiduras, pues por boca de David y de su Evangelista San Juan, no cesa de formar quejas repetidas, una y otra vez, porque se las han quitado, y no se queja de que le han roto sus carnes con azotes, con espinas, lanza y clavos.*⁶

Como bien explicita Antonio Mendoza Fillola (2001: 34) «la actividad cognitiva en la recepción literaria conecta con las valoraciones personales con las valoraciones que suscitan determinadas obras, géneros, épocas y movimientos literarios y también con las interpretaciones y valoraciones críticas que aquéllas han acumulado en el devenir histórico». Se puede apreciar en el siguiente texto cómo Lozano vislumbra que sus lectores conocen la figura de Santa Bárbara y el poder que posee. Incluso para aquel que no crea lo que dice le sugiere que oiga o lea lo que después acontece:

*Gran consuelo de los fieles saber que con invocar a Santa Bárbara, en la mayor tempestad, aun de las iras de Dios, es el único remedio. ¿Queréis ver la prueba? Pues oíd.*⁷

Al contrario de lo que se pueda creer, la valoración de un texto supone una recreación activa por parte del receptor que tendrá una especial sensibilidad o no, unas perspectivas y unas experiencias únicas para poder descodificar e interpretar el texto de modo significativo. En el ejemplo que sigue el destinatario de la obra literaria debe conocer, según nuestro escritor, qué son los Palacios de la Infanta Galiana; quién era Bamba que venga las ofensas, etc:

*Ya que divertimento del curioso, hemos referido los Palacios de la Infanta Galiana; y así mismo los que tenía el Rey Galafre su padre, no será fuera de propósito, que digamos algo de ellos, por ser los que habitaron muchos Reyes Godos, especialmente Égica, sobrino de Bamba y acérrimo vengador de sus ofensas.*⁸

La lectura de la obras de Cristóbal Lozano viene a ser la piedra angular en la que convergen la obra y el lector. El receptor se aproxima al hecho literario y le atribuye su peculiar significado, ya que, al llegar a sus manos, el lector contextualiza el texto según sus distintos saberes enciclopédicos, culturales, entre otros. El propio Valdés (1989: 75) lo matiza de esta forma: «el texto, al ser entregado a sus potenciales lectores, deja atrás al contexto de producción y se envuelve en los múltiples contextos de los

⁶ *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo I, XVII.

⁷ *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo I, XVII.

⁸ *Los Reyes Nuevos de Toledo*, libro I, capítulo V.

lectores presentes y futuros». Del mismo modo, los lectores de las obras de Lozano olvidan la producción literaria para centrarse en sus propios conocimientos sobre el tema. En el fragmento que sigue el lector, si se encuentra desnortado, tendrá la querencia de recordar los distintos significados que surgen de la noción de Santa Lucía:

*Pues lo que decimos nosotros por exageración, lo ejecutó Lucía porque no se despintase su Tesoro. ¿Queréis verlo? Pues oídme y sabréis de paso por qué es Santa Lucía Abogada de los ojos, y por qué la pintan con ellos en el plato.*⁹

En palabras de Allen (2000: 5) «la intertextualidad es un término útil porque pone en primer plano las nociones de relación, interrelación e interdependencia en la vida cultural de hoy».

El mismo receptor mediante el intertexto lector desarrolla las destrezas de la recepción literaria y la capacidad de una valoración personal más crítica. A continuación, quien lea la leyenda deberá comprender el mensaje que le traslada Cristóbal Lozano y el consejo que le dirige y que lo interpretará según sus capacidades cognitivas:

*Aprovéchese el cristiano del ejemplo, para mayor devoción con esta excelentísima Señora; no, empero, para pedirle mil milagros semejantes, exponiéndose a los riesgos, sino para evadirlos y no exponerla a estos lances; que si con esta Beatriz quiso usar tal bizarría, tal vez no querrá con otros humanarse a estos excelsos. Nadie peque confiado, porque viene a ser soberbia, y no devoción, semejante confianza.*¹⁰

Como adelanto en la obra en prensa *D. Cristóbal Lozano: su vida y sus obras históricas y didácticas*, «la intención didáctica de nuestro autor se muestra constantemente a lo largo de las obras. Llega a ser un tipo de didáctica “incitativa o germinal”, ya que las narraciones provocan curiosidad en los lectores, para que busque más información o complete sus conocimientos con otras fuentes o lecturas que les aporten contenidos complementarios».

Cristóbal Lozano utiliza como algo atávico de la época el uso de la primera persona del plural para involucrar al lector en la historia misma: el plural de modestia (*pluralis maiestatis o modestiae*) o de autoría (*pluralis auctoris*). Mediante este recurso el sagaz narrador implica al receptor en la exposición de la idea o argumento que se narra. Se aprecia el dominio de la oratoria en nuestro paisano, porque con el plural de modestia atrae hacia la propia opinión la voluntad de sus lectores, aunque el criterio de autoridad le

⁹ *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo I, capítulo IV.

¹⁰ *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo II, capítulo XIV.

corresponde al propio autor, como piensa Carmen Muñiz Cachón. Escribe Lozano:

*Veamos ahora, cómo castiga Dios esta ceguera del alma, o esta cieguera del cuerpo. Oíd a Job: Scortum alterius fit uxor mea.*¹¹

En ocasiones, el autor emplea el plural de modestia para actualizar una referencia universal, cuando necesariamente el verbo no tiene una clara moción fórica. En realidad, el texto posee sentido en virtud del contexto en el que se ubica:

*Pero veamos ahora el pago que le dio Dios por esta hazaña.*¹²

*Coronemos el asunto con otro símil, remedo del primero, porque el piadoso que leyere tenga más campo en que enseñarse a perdonar injurias: que avista de premios grandes, el más cobarde se alienta de las hazañas.*¹³

*Veamos, pues, ahora del modo que para castigo suyo y ejemplo de otros lo reveló el Cielo.*¹⁴

*Gracias a Dios que llegamos adonde ha tanto tiempo que el deseo nos llama y la curiosidad nos espolea. En un ángulo o rincón del Templo suntuoso, y Santa Iglesia Toledana, al lado del Evangelio, frontero del Altar mayor, aunque no en la misma nave, cogiendo los extremos exteriores el Occidente y el Norte y por la parte de Oriente y Medio día, sirviendo el mismo Templo de respaldo.*¹⁵

En las obras de Cristóbal Lozano hay situaciones en las que la estrategia de cortesía hacia el lector atenúa la fuerza elocutiva del acto de habla. Como bien apunta Alfredo Álvarez: (2005: 19), lo importante es «diluir la responsabilidad de sus palabras y actos en una pluralidad ficticia». Uno de los mejores investigadores sobre la cortesía verbal, Haverkate (1994: 31), afirma lo hosco que puede resultar un acto elocutivo sin el uso de la primera persona del plural. El uso de este morfema le sirve al escritor para desviar el foco de atención hacia otro punto. Si el plural tiene valor exhortativo y el autor finge participar en la realización del acto, conlleva una referencia pseudoinclusiva:

*Esto así advertido, entraremos a pie llano por la Historia.*¹⁶

*Dejésmole aquí, tomando el pecho a la ama que le deparó la suerte, y vamos a ver los sobresaltos y nuevas congojas de su madre.*¹⁷

Lozano sorprende y desea entretener a los lectores con sus leyendas,

¹¹ *El Rey Penitente David arrepentido*, Asunto II.

¹² *David perseguido*, tomo I, capítulo XII.

¹³ *David perseguido*, tomo I, capítulo XII.

¹⁴ *El Rey Penitente David arrepentido*, Asunto II.

¹⁵ *Los Reyes Nuevos de Toledo*, libro I, capítulo IX.

¹⁶ *David perseguido*, tomo I, capítulo IX.

¹⁷ *Los Reyes Nuevos de Toledo*, libro I, capítulo V.

pensando en su sublimada curiosidad por querer conocer las historias o continuarlas con su relato. Sabía que debía motivar a los lectores dejando un buen recuerdo para seguir narrando sus historias reales o ficcionales. Llega al extremo de pedirle paciencia al lector fingiendo e interpretando que este tiene avidez por leer el relato:

*Vea ahora el curioso cuánto importa tener santo de devoción que acuda a las ocasiones de un demonio disfrazado.*¹⁸

*Vaya atendiendo el curioso cuál estaría el desdichado rey viendo y leyendo tantos pronósticos de su perdición y su desgracia.*¹⁹

*Crea de ello el curioso lo que le pereciere; que para nuestro intento, basta saber que la hay y que se han hecho experiencias y vístose prodigios.*²⁰

*Aunque lo serio de mi asunto me está dando prisa, no quisiera, aunque de paso, dejar de tocar en todo lo que es antigüedad, memoria y grandeza de esta Ciudad Imperial. Tenga paciencia el que desea ansioso llegar a las hazañas de los Reyes nuevos; que si lo atiende advertido, todas estas memorias, estos rastros y antiguallas, son como vasas, zanjas y cimientos, en que asiente y caiga mejor la obra.*²¹

A modo de jugar que desea reclamar la atención de sus oyentes, Cristóbal Lozano recurre al imperativo como modalidad apelativa, con el fin de apremiarles en la lectura de la leyenda por un beneficio moral o ético. El imperativo indica la intervención del hablante en el discurso al intentar, en ocasiones, imponer su voluntad sobre el oyente. Pero, frecuentemente, este modo verbal se convierte en una llamada de atención o un consejo hacia el receptor. El escritor apela a la comprensión y a la solidaridad de sus lectores:

*Oíd, pues, a nuestro Redentor, la noche de la Cena, sobremesa, que animándoles a pedir, les dice, por San Juan: “Hasta ahora, discípulos míos, no me habéis pedido nada; pedidme algo”.*²²

*¿Queréis verlo? Pues oídme, y sabréis, de paso, por qué es Santa Lucía abogada de los ojos y por qué la pintan con ellos en el plato.*²³

Abra, pues, los ojos el avisado. Disfrázose Satanás en una mujer moza, de buena cara, lindo aseo, gran donaire, y aunque en traje peregrino, hecha una

¹⁸ *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo II, capítulo V.

¹⁹ *Los Reyes Nuevos de Toledo*, libro I, capítulo II.

²⁰ *Los Reyes Nuevos de Toledo*, libro I, capítulo II.

²¹ *Los Reyes Nuevos de Toledo*, libro I, capítulo VI.

²² *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo I, capítulo IV.

²³ *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo I, capítulo IV.

*estrafalaria de hermosura.*²⁴

*Mira, fiel, si acaso te ves pobre, no te engañe el diablo ni te dejes llevar de melancolías necias; que suele por medio de ellas, como has visto, entrarse el enemigo. Para no darle lugar, ten por devota a la Virgen, pues ves lo tiene mandado que te toque a sus devotos. Abriga este consejo y guárdale en el alma.*²⁵

*Y para comprobación, escuchad atentos un caso singular y muy notable de un adúltero, lloroso y arrepentido.*²⁶

*Oíd la prueba: Cría Dios al hombre, pónelo en el Paraíso, Parque ameno de delicias; hácele dueño de todo lo criado, y porque no gozase a solas de estas dichas, forma a la mujer; dásela por compañera, con cuya beldad quedó Adán tanto como contento, enamorado.*²⁷

*Una mujer sola le hace perder a David gracia, crédito y reputación; y sólo un hombre hace que Bersabé pierda marido, crédito y gracia. Pero sepamos de dónde se originaron todas estas ruinas. Oíd el Texto: Eo tempore, quo solent Reges ad bella procedere, David remansit in Ierusalem.*²⁸

*Y porque se vea la gravedad del pecado de adulterio y que no sólo causa temores y representa miedos a quien lo comete, sino que permite a veces Dios, que mudado el rostro de la persona humana en visión horrible, atemorice y espante a los que encuentra. Oíd un ejemplo portentoso, que refiere el gran Colector de los ejemplos.*²⁹

*Ved, fieles, lo que causa el no confesar la culpa: oíd el fin del suceso y sedme muy devotos de la Reina de los Ángeles María, Madre de misericordia.*³⁰

*Muevaos, Fieles, este ejemplo a no callar jamás alguna culpa; no sea lazo la vergüenza que os haga dar de ojos: mirad, que arriesgáis no menos que la salvación; mirad que mientras ocultáis algún pecado es un veneno que atosiga el corazón.*³¹

La complicidad de lector que solicita en sus obras se propala sucinatamente en los prólogos de algunas de sus obras. Me ha llamado la atención que capte la atención de los receptores con términos tan familiares como “amigo” o “cristiano” para agradecerles unas veces el éxito de sus obras, para confesarle el cumplimiento de sus promesas e, incluso, para convertirse en un preceptista de la literatura de su época.

²⁴ *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo II, capítulo V.

²⁵ *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro*, tomo II, capítulo IX.

²⁶ *El Rey Penitente David arrepentido*, Asunto II.

²⁷ *El Rey Penitente David arrepentido*, Asunto II.

²⁸ *El Rey Penitente David arrepentido*, Asunto I.

²⁹ *El Rey Penitente David arrepentido*, Asunto III.

³⁰ *El Rey Penitente David arrepentido*, Asunto IV.

³¹ *El Rey Penitente David arrepentido*, Asunto IV.

En el prólogo de la obra *El Rey Penitente David arrepentido* Lozano se siente orgulloso de haber cumplido su palabra y le aconseja que lea el libro “despacio y repásale atento” por el “cebo dulce” de sus historias. Es posible que el autor oyera críticas severas por el lenguaje llano utilizado en sus anteriores obras; sin embargo, concibe que, aunque lo normal en estos casos es el lenguaje sencillo, debe usar “algún aseó” para que callen aquellos difamadores que calumniaban sus libros:

Con harta brevedad (lector amigo) te he cumplido la palabra que di en la segunda impresión de David Perseguido, pues ya te hallas con el Rey Penitente en las manos. Hojéale despacio y repásale atento, pues juzgo, que en las moralidades de su tragedia hallarás, con el cebo dulce, escarmientos provechosos para el alma. Y si aquel te deleitó con los trabajos de sus persecuciones, y te recreó el oído con los muchos ejemplares que apliqué a su historia; no halle éste menos acogida en tu agrado, cuando con moralidades y discursos procura apartarte de las malezas del vicio y guiarte a las deliciosas moradas de la gloria. Y aunque para este camino es lo común voces sin adorno y que con lenguaje llano predicen penitencia; con todo, considerando lo estragado que está ya el gusto en las materias espirituales y que aun los muy devotos les buscan perejiles, he procurado componerte los tratados con algún aseó, para que picando así en el cebo del adorno, saques y abrigues la medula del concepto. Éste ha sido mi arbitrio y no otro el intento; con que el que murmurare fastidioso, téngase por respondido y no haga materia culpable lo que se dirige a comunes medras.

¡Qué espléndido inicio posee el prólogo de la obra *El gran hijo de David más perseguido, Jesucristo, Señor Nuestro!* Suplicando clemencia al lector, de modo humilde reconoce que su *David perseguido* era un libro ciertamente difícil. Este argumento le lleva a escribir una obra más natural, con menos afectación y como él mismo la denomina *para todos* (cursiva del autor).

*Cristiano lector, no atribuyas a soberbia, ni a jactancia lo que voy a decir, sino una lisa verdad, si lo miras sin pasión. En mi David perseguido fui suponiendo siempre lo que ya ha hecho certeza la experiencia, diciéndote que era Libro en que todo género de personas hallarían, ya la curiosidad, ya el divertimento, ya el alivio; pero ahora con menos empacho, y con más desahogo me atrevo a decirte que este Hijo de David, que aquí te ofrezco, es un libro **para todos**. (Comillas en negrita del autor).*

Siendo conocido el deterioro físico que sufría Cristóbal Lozano cuando escribe *Los Reyes Nuevos de Toledo*, pide disculpas en su prólogo por interrumpir su obra “Historia Divina” siguiéndola sin dilación hasta el final:

Amigo, lector, confiéscote en primer lugar mi culpa (que ha sido grande) de interrumpir la Historia Divina, que iba prosiguiendo del Hijo Soberano de David, torciendo la pluma a este nuevo rumbo; pero ruégote, que admitas por descargo, querer ser agradecido a fuer de su Capellán, a aquellos Serenísimos, y Católicos Príncipes, que con renombre de Reyes Nuevos yacen sepultados en su Real Capilla de la Santa Iglesia de Toledo.

A modo de conclusión, podemos indicar que Cristóbal Lozano tiene muy en cuenta al lector a la hora de dirigirse a él. Los motivos son diversos; sin embargo, destacaremos los que siguen:

El intertexto lector está presente en las descodificaciones de las leyendas escritas por el autor. Se planifican las inferencias, saberes y conocimientos implícitos de los lectores.

El receptor debe relacionar los textos para realizar una coherente interpretación textual. Para ello Lozano pide paciencia y deseo de saber.

El autor presupone una recreación activa a partir de las narraciones por sus conocimientos de las historias o cronotopos necesarios en las leyendas.

Cristóbal Lozano no puede dejar de estar embutido en su hábito para trasladar a los fieles ejemplos valiosos para su vida. Ahora bien, la interpretación de sus textos es sabido por el autor que dependerá de sus capacidades cognitivas.

Emplea nuestro paisano una didáctica “incitativa o germinal” para que asome la curiosidad del lector. Para aquel sus lectores son “cristianos”, “curiosos”, etc.

Es frecuente en las obras del autor el uso del plural mayestático y de modestia con la finalidad de atraer al archilector en la narración de las historias.

Emplea con mucha frecuencia la cortesía verbal de los actos elocutivos. Es un modo de evitar un imperativo directo que desanime a los receptores.

Como un verdadero juglar, Lozano llama la atención de sus lectores. Utiliza el imperativo para aconsejar o pedir que no subestimen la historia narrada.

En muchos prólogos de sus obras menciona al lector y le dirige claros mensajes de disculpas, de explicación didáctica o preceptiva o de agradecimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLEN, G. (2000): *Intertextuality*, Londres: Routledge.
- ÁLVAREZ, A. (2005): *Hablar en español: la cortesía verbal; la pronunciación del español estándar; las formas de expresión oral*, Oviedo: Ediciones Nobel.
- GUILLÉN, C. (1985): *Entre lo uno y lo diverso*, Barcelona: Crítica.
- HAVERKATE, H. (1994): *Cortesía verbal: estudio pragmlingüístico*, Madrid: Gredos.
- ISER, W. (1987): *El acto de leer*, Madrid: Taurus.
- KRISTEVA, J. (1969): *Semiótica*, Madrid: Fundamentos.
- LOZANO JAÉN, G. (2010): *D. Cristóbal Lozano: su vida y sus obras históricas y didácticas*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.
- MENDOZA FILLOLA, A. (2001): *El intertexto lector*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- MUÑIZ CACHÓN, C. (1998): *Impersonalidad y despersonalización*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- RIFFATERRE, M (1989): *Estética de la recepción*, Madrid: Visor.
- RIFFATERRE, M. (1991). «Compulsory reader response: the intertextual drive». En Worton, M y J. Still (eds.), *Intertextuality: Theories and practices*, New York: Manchester University Press.
- VALDÉS, M. J. (1989): «Teoría de la hermenéutica fenomenológica». En Reyes, Graciela: *Teorías literarias en la actualidad*, Madrid: Arquero.
- WORTON, M y STILL, J. (1991): *Intertextuality: Theories and practices*, New York: Manchester University Press.

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 169-204	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	--------------------	--------------------	-------------	--

EL CASTILLO DE CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN: UNA VISIÓN ARQUEOLÓGICA*

por

Daniel IZQUIERDO MENCÍA**

* Recibido 18 abril 2011 / Received 18th april 2011 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 january 2012.

** Arqueólogo. Grupo Arqueox. Arqueología y Patrimonio, S. L.

RESUMEN

En el presente artículo se dan a conocer los resultados de la intervención arqueológica realizada en el Castillo de Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete) durante los años 2009 y 2010. Dicha intervención se ha desarrollado dentro del proceso de consolidación y restauración del castillo, abordándose mediante distintas actuaciones según el ámbito: seguimiento arqueológico en el foso, lectura de paramentos y excavación de aljibes y del recinto interior. Si, por un lado, los trabajos en foso y aljibes han proporcionado materiales y estratigrafía muy interesante que se centran fundamentalmente en periodos de la Guerra de Independencia, por otro, los niveles y estructuras arqueológicas del recinto interior se han visto muy alterados por la construcción de una cárcel en cronología reciente.

Palabras clave: Restauración, Castillo, Chinchilla de Monte-Aragón, Seguimiento y excavación arqueológica, Guerra de Independencia, Cárcel.

ABSTRACT

In this paper we show the results of archaeological research done in Chinchilla de Monte-Aragón castle in 2009 and 2010. This was included in the general project of restoration and consolidation of the castle, including the following actions: archaeological follow-up in the moat, wall faces reading, excavation of both cisterns and the inwalled precinct. Works in moat and cisterns have provided materials and very interesting stratigraphy mainly from the War of Independence period. However, the levels and archaeological structures within the inner precinct have shown to have been significantly altered by the construction of a prison in recent times.

Keywords: Restoration, Castle, Chinchilla de Montearagón, Archaeological excavation, War of Independence, prison.

0. INTRODUCCIÓN

La intervención arqueológica desarrollada viene motivada por el *Proyecto de Consolidación y Restauración del Castillo de Chinchilla de Montearagón (Albacete)*, elaborado a solicitud de la propiedad del mismo, el Excelentísimo Ayuntamiento de Chinchilla de Monte-Aragón.

Las obras que se planteaban para el B.I.C. en el mencionado proyecto tenían la finalidad de recuperar el castillo, cuya situación hacía necesaria la realización de una intervención de consolidación y restauración que, por un lado, rehabilitase el aspecto general del edificio y por otro, frenase el proceso de deterioro al que estaba sometido la fortaleza.

Las actuaciones arqueológicas se realizaron en cuatro ámbitos bien definidos y que comprenden los accesos, el foso, el interior y los paramentos del castillo. La situación de ausencia de precedentes de trabajos de estas características podría suponer la existencia de una estratigrafía que nos indicara procesos históricos acaecidos en el inmueble. En el caso del interior del castillo la escasez de información era notoria, a excepción de unas planimetrías de comienzos del S. XIX donde se registraban las estructuras existentes y otras proyectadas, las cuales suministraban una valiosa documentación, a pesar de los graves efectos causados durante la construcción y posterior demolición del penal situado en el interior del recinto desde 1930 a 1950.

1. LOCALIZACIÓN Y ESTADO PREVIO

1.1. Localización

El término municipal de Chinchilla de Monte-Aragón¹ se encuentra situado aproximadamente en la zona central de la provincia de Albacete. Su forma es irregular y su núcleo urbano se ubica hacia el oeste del término, estando de esta forma próximo a la capital de la provincia. El castillo constituye el elemento patrimonial más relevante de la localidad, localizado en lo más alto del cerro que domina el municipio y sus alrededores. Su situación estratégica lo hace visible desde múltiples puntos de la llanura en más de quince kilómetros a la redonda, quedando oculto, en su zona de levante por una colina similar (cerro de San Cristóbal) pero de relieve menos abrupto.

¹ Ubicación: Latitud: 38° 55' 17" / Longitud: 1° 43' 72". Altitud: 903 msnm

1.2. Estado previo

El estado previo del área a intervenir se correspondía a un edificio deteriorado, poligonal de forma irregular, rematado en sus vértices por torres de planta circular y rodeada en todo su perímetro por un profundo foso excavado en el propio terreno, exceptuando la vertiente sur, donde está formado por un gran muro exterior dado el relieve descendiente del terreno.

Tanto la puerta como cinco de los once torreones y seis de los doce tramos de la muralla se encontraban restaurados y reconstruidos, es decir, un cincuenta por ciento del total del recinto. Dicha reconstrucción consistió fundamentalmente, en la reparación y rejuntado de muros por debajo de la línea de imposta y en la demolición de muros sobre la misma línea para ejecutarlos con una nueva fábrica de mampostería, incluyendo su almenado.

Las impostas se completaron y las torres se dejaron sin almenar, rematadas a la altura de los muros.

La parte del recinto no restaurada presentaba patología propia de los edificios de estas características, agravada por la falta de labores de conservación, consolidación y mantenimiento:

Foso: Presentaba diversas patologías, la mayoría derivadas de la acción de los agentes atmosféricos, especialmente por la erosión eólica, el agua y el hielo sobre el propio terreno y la fábrica.

Muros: A pesar de haber sido restaurados y rejuntados con diferentes criterios² en anteriores actuaciones, destacaba el deterioro de los paramentos. Muchos de los rejuntados se encontraban perdidos como consecuencia de las acciones atmosféricas y destacaba el estado degradado de algunos alzados, sobre todo en cotas de coronación.

Torreones: Su estado era similar al descrito para los muros, destacando los que delimitarían la entrada principal del castillo, hoy recuperada, cuyo estado era de ruina. Todas las torres presentaban ausencia de almenado superior, si bien es cierto, la falta de reconstrucción de estos elementos defensivos respondía a los criterios utilizados en las sucesivas restauraciones.

Interior del Castillo: Su estado era problemático, no sólo como consecuencia del abandono y desuso, sino a causa de las reutilizaciones que se habían realizado en el mismo espacio y que habían tenido graves consecuencias para las estructuras históricas que en él se hallaban, destacando

² En los años sesenta por el arquitecto Don Víctor Caballero y en los ochenta por el también arquitecto Don Carlos Blanc.

las actuaciones realizadas para la construcción del penal y su posterior demolición en el año 1973. El interior del casillo destacaba por ser un amplio espacio abierto, vacío y en un estado altamente degradado, con abundante vegetación arbustiva, multitud de restos de la demolición, estructuras del antiguo penal y residuos sólidos urbanos (botellas, plásticos, etc.) que junto con la meteorización del suelo rocoso nos revelaban el estado de descuido al que se había visto sometido el inmueble.

Al margen de esta situación, en el estado previo a la intervención todavía se podían visualizar estructuras pertenecientes al periodo histórico del castillo, destacando el mayor de los aljibes, que se encontraba en muy buen estado de conservación, a pesar de los restos de escombros y dos calicatas realizadas en su interior para encontrar una supuesta salida secreta que lo unía con el término municipal. También era visible el pozo cercano al aljibe, cuyo estado de conservación era malo, y sobre todo en el momento de realizar la intervención, se intuía la posible planta perteneciente a la torre del homenaje.

Entorno inmediato: El entorno inmediato del castillo estaba bastante deteriorado, consistiendo en un descampado en ladera, con pendiente más pronunciada hacia la carretera (sur y poniente) y más suave hacia el pueblo. Próximo al castillo, en la ladera orientada a levante se encuentra un depósito municipal de agua, mientras que en la ladera norte, se localizaron rellenos de tierra procedentes de las obras de restauración realizadas en 1972. Alrededor del foso se encontraban restos en mal estado de conservación de antiguas garitas del penal, hoy en día todavía visibles.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Chinchilla de Monte-Aragón fue un emplazamiento ibérico y más tarde romano (Saltigi), siendo ocupado posteriormente por los visigodos. Los árabes lo conquistaron, denominando a esta plaza ‘Ghengalet’. Como ciudad amurallada islámica aprovechó un núcleo hispanorromano preexistente, adaptándose al terreno. Será en época de los reinos Taifas y de las invasiones africanas (almorávides y almohades) cuando, a cambio de su pérdida de tranquilidad y prosperidad económica, adquiera una elevada importancia estratégica y militar (siglos XI-XIII). Desde su reconquista fue disputada y poseída alternativamente por Aragón y Castilla, hasta que quedó en posesión de ésta última a partir de Alfonso X ‘el Sabio’, quien comenzó su repoblación concediendo privilegios a sus habitantes. Formó parte del señorío de Villena y fue con Don Juan Manuel el lugar más poblado y con

mayor término de sus tierras (Albacete, Higuera y Alpera eran aldeas suyas en el S. XIV). No obstante, sería en el S. XV, durante el reinado de Juan II, cuando Chinchilla obtuvo el título de ‘Ciudad’ en recompensa a los numerosos ‘auxilios de gentes’ que de ella recibió durante los años de guerra.

No quedan vestigios de la época musulmana ni del primer castillo cristiano, pues el que hoy se conserva es del S. XV. En el año 1449 Don Juan Pacheco, Maestre de Santiago y Marqués de Villena adquirió la fortaleza. La llegada de la Casa de Pacheco provocó importantes transformaciones en el edificio, ya que se dedicaron grandes esfuerzos en modernizar y actualizar la fortaleza a las necesidades del S. XV, muy condicionadas por la aparición de las armas de fuego y a la necesidad de plasmar su poderío en grandes estructuras pétreas, amén de presentar labrados los escudos de armas de la familia.

De este modo se reconstruyeron los muros del antiguo castillo, tomando la forma que actualmente vemos en altura. En el Castillo de Chinchilla la vida se organizó en torno al patio de armas y se construyó una gran torre a la manera centroeuropea. En ella se concentraba toda la carga simbólica del acto de la pleitesía entre el señor y sus vasallos, de ahí que recibiera el término de “torre del homenaje” sin que ésta tuviese un uso residencial. Cuando la artillería hizo su aparición en el mundo bélico, la fortaleza se rodeó de un profundo foso tallado en la misma piedra, con torres de planta circular, en las que se abrían numerosas bocas de tiro (troneras), que por su forma circular delataban un uso para armas de fuego.

El castillo conservaba, todavía en el siglo XVII, muchos de los aposentos interiores (salas, caballerizas, capilla, cocina, etcétera) aunque en un estado ruinoso. Destacaba la gran torre del homenaje, cuyas paredes tenían cuatro varas de ancho. En su base había un aljibe y sobre él dos plantas que ocupaban todo el espacio hueco de la torre, sobre cuya bóveda se emplazaba la terraza almenada. Aunque ya por entonces el corregidor opinaba que debía restaurarse, parece ser que no se hizo, continuando así su decadencia interna hasta que fue transformada en prisión, para lo que se reformó todo su interior. En 1810, y con motivo de la Guerra de Independencia, el castillo se puso en estado de defensa bajo la dirección del comandante de ingenieros militares Antonio Cearra, quien demolió las almenas del muro de once torreones dejándolos a la barbata, levantando un terraplén interior con sus escombros y haciendo sobre ellos troneras abiertas. Suprimió las troneras cerradas de cañón y la entrada que daba al pueblo desde el castillo, dejando solamente una, la de oeste, aunque reformando su portada y los estribos del puente levadizo. Asimismo, hizo construir un pequeño horno de pan y una reducida ermita, cerca de la puerta oeste.

En la retirada de Andalucía del ejército de Soult, en octubre de 1812, el castillo fue sitiado por tropas francesas, quienes tras siete días de intenso asedio consiguieron hacerse con él, procediendo a destruir tanto la torre del homenaje como la ermita. Posteriormente clavaron y rompieron los brazos a los cuatro cañones con los que estaba artillado el castillo y los arrojaron al foso. Las reformas del castillo continuaron a mediados del siglo XIX, en 1821 el primer alcalde constitucional mandó retirar los escombros de la torre. En 1822 se restauró el castillo bajo la dirección de un subteniente de ingenieros de Cartagena, quien reparó nuevamente a barbata el muro y construyó una tronera al noroeste. En su interior, el extremo este se edificó un cuartel, un edificio para pabellón del jefe del cuartel y otro para cocina, un horno de pan y un almacén de víveres, habilitándose un pequeño receptáculo para municiones donde se encontraba la cisterna de la torre, contando así con un reducido destacamento de milicia nacional activa.

En 1840 el castillo se encontraba en poder del Ayuntamiento, quien lo destinó tanto a la custodia de presos como a hospital, llegando incluso durante algunos periodos a no obtener utilidad alguna, aprovechando los vecinos el agua de los aljibes y los pastos de sus ejidos. Hasta 1897 el Ayuntamiento fue responsable de su conservación, año en que se cedió al Estado para la construcción del Penal de Chinchilla (1930). Así se levantaron los muros carcelarios sobre los restos de las murallas, destinándose a prisión hasta 1950. Finalmente, en el año 1963 y a requerimiento del Ayuntamiento de la ciudad, fue desafectado del patrimonio del Estado y reivindicado de nuevo por el municipio. No obstante, aquella estructura siguió en estado de ruina hasta los años setenta, fecha en la que comenzó su demolición y la posterior restauración de la fortaleza.

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y RESULTADOS

El plan de trabajo arqueológico desarrollado estuvo siempre definido por las necesidades y el ritmo de la propia obra (en el caso del seguimiento arqueológico) y por la detección de elementos patrimoniales y su documentación (en la fase de seguimiento y excavación). El equipo diseñado para la realización de los trabajos consistió fundamentalmente en la presencia de como mínimo, dos arqueólogos para las tareas de seguimiento, y un total de ocho para las labores de excavación, además de los peones necesarios.

Los trabajos desarrollados se fundamentaron en el seguimiento de la limpieza y desescombro del foso, del área interior del castillo, docu-

mentando las estructuras arqueológicas que pudieran quedar a la vista, la lectura de paramentos, la limpieza y excavación de los aljibes del castillo, y finalmente, la excavación de la zona interior del recinto.

3.1. Seguimiento de la limpieza y desescombros del foso

El objetivo concreto de la intervención consistía en la retirada de las tierras que recubrían el foso para devolverlo a su estado original, así como el estudio de las secuencias estratigráficas y materiales en él localizados para comprender la evolución histórica de su colmatación.



Fig. 1 y 2. Vista antes y después del proceso de limpieza y vaciado del foso.

El foso del castillo de Chinchilla de Monte-Aragón se encuentra excavado a fuerza de pico con escarpa y contraescarpa (pared interna y externa respectivamente), sorprendiendo por su anchura excepcional, de hasta diez metros, y una profundidad de más de diecisiete metros de ancho por arriba y metro y medio aproximadamente por debajo, con una profundidad de al menos seis metros y sobre los veinticinco de profundidad desde el piso del castillo, dándole una apariencia de inexpugnable. Bordea toda la extensión del fortín, dando acceso al interior del mismo mediante dos puentes levadizos que dan a sendas puertas.

Previa a la actuación se debieron tener en cuenta algunos condicionantes como:

- La profundidad del foso, ya que el grado de colmatación que presentaba era una incógnita. Las únicas referencias que se tenían eran a través de fuentes escritas: “[...] de dos picas de profundidad y 27 pasos de anchura [...]” “[...] 20 varas de ancho por arriba, y una o dos varas por abajo, y sobre 25 de profundidad desde el glacis o piso del castillo [...]”³ o “[...] un foso de quince metros de anchura que por algunos puntos tiene ocho de profundidad, desconociéndose lo que alcance, por que se encuentra con muchas ruinas, si bien debe ser de consideración, porque, como se expresa en el documento posesorio de veinte y uno de Junio próximo pasado, que se citará, así se asevera por varios vecinos de Chinchilla que lo han conocido limpio [...]”⁴.
- Los problemas estructurales: Como consecuencia de la acción del agua y del viento sobre la roca caliza, el foso poseía áreas muy horadadas, dando lugar a serios problemas de derrumbes.
- El Documento de Escrituras de cesión del Castillo de Chinchilla de Monte-Aragón a la Dirección General de Establecimientos Penales, donde se pone de manifiesto la intención del arquitecto de la Dirección General de Establecimientos Penales, D. Tomás Aranguren, de realizar “[...] desmonte de rasantes, limpieza del foso y demolición de una torre ruinosa [...]”, lo cual indicaba la posibilidad de que el foso hubiese sido limpiado y rellanado posteriormente con escombros.

³ BALLESTEROS CAMPOS, P., y MOLINA CANTOS, J.: *Chinchilla de Monte-Aragón. Su encanto y su duende*. Pág. 203 y 210.

⁴ *Escrituras de cesión del Castillo de Chinchilla de Monte-Aragón a la Dirección General de Establecimientos Penales* (1887)



Fig. 3. Vista del lienzo desde la base del foso, donde se aprecian las cárcavas.

La actuación en el foso supuso un trabajo muy extenso y laborioso debido a la gran profundidad y grado de colmatación que presentaba. Además de los trabajos de vaciado se procedió a completar y fortalecer las numerosas cárcavas producidas por erosión, que estaban presentes en todos los lienzos del castillo y que hacían peligrar la propia edificación. Gracias a esta actividad se pudieron documentar varias estructuras que permanecían ocultas, entre las que destacaban:

LA PILASTRA de apoyo del puente levadizo que daría acceso a la segunda puerta de entrada al recinto (desde el pueblo) y que fue cegada a principios del S. XIX. Dicho apoyo, construido en la propia roca caliza, presentaba un alto estado de deterioro debido a procesos erosivos, habiendo perdido en muchos de sus tramos parte de su constitución y localizándose en otros cárcavas de tamaño considerable. Con una forma tronco piramidal, estando unida a la escarpa en su lado sur y con separación en la contraescarpa (lado norte), poseía una altura de casi 8 metros, dividida en dos tramos, una basa de mayores dimensiones y un alzado.

El material arqueológico más destacable de toda la actuación desarrollada en el foso se documentó en las cercanías de la pilastra. Fue aquí

donde se localizaron cerca de trescientas bolas de hierro (proyectiles) de distinto tamaño y dos piezas de artillería (cañones) que superaban los dos metros de longitud y que presentaban un estado de conservación extraordinariamente bueno. Asociamos las primeras al ejército imperial francés en su ataque al castillo desde el cerro cercano y los segundos a elementos defensivos de la resistencia ubicada en el interior de la fortaleza. Igualmente, y asociadas a la misma cronología de la Guerra de la Independencia, se recogieron en un porcentaje menor, munición de mortero en piedra (bolaños) y bombas de vidrio. Estas últimas se presentaban en piezas enteras que conservaban todavía pólvora en su interior o en fragmentos. Morfológicamente son redondas y huecas, sobresaliendo una espoleta que serviría para incendiar la mecha. Podemos suponer que serían arrojadas bien con la mano o bien mediante cañones u obuses, explotando una vez expulsadas de su cañón. En estos casos, la mecha sería encendida por la explosión de la carga propulsora depositada en el cañón del obús y se colocaría de manera que ardiese durante todo el tiempo que el proyectil tardara en situarse sobre el objetivo, detonándose en ese momento el explosivo, que se dispersaba en todas las direcciones. Para obtener buenos resultados, los artilleros tenían que ser muy hábiles y calcular perfectamente todos los detalles, ya que en numerosas ocasiones el proyectil caería a tierra antes de hacer explosión. Este tipo de balas tenían también gran capacidad incendiaria.



Fig. 4. Imagen de la pilastra de apoyo del puente levadizo.

LOS ALJIBES excavados en la propia roca de la base del foso. Siendo un total de dos, el de mayores dimensiones al suroeste y el menor al sureste respectivamente, sus características pueden verse en el punto referente a su excavación.



Fig. 5. Aljibe de menores dimensiones localizado en la zona este del foso.

LA GALERÍA de bajada de aguas de época del penal, realizada con fábrica de ladrillo y mortero de cal, con bóveda de ladrillo y solado de piedra (geológico) con un tamaño aproximado de un metro de ancho por 1,30 metros de alto, atravesaba el foso transversalmente para verter sus aguas al exterior del recinto fortificado, a unos cincuenta metros del castillo.

3.2. Seguimiento del desescombro del área interior del castillo y la limpieza y documentación de las estructuras arqueológicas que pudieran quedar a la vista tras dicho desescombro

En la fase previa a la excavación arqueológica, se procuró identificar las estructuras existentes en el interior del recinto fortificado, ya que con el paso del tiempo, dicha superficie se había convertido en una expla-

nada homogénea cubierta de vegetación. La limpieza se realizó por parcelas o zonas sensibles de tener restos o estructuras de carácter histórico-arqueológico, desescombrándose, desbrozándose y limpiándose de manera sucesiva. Por su parte, mampostería y sillares voluminosos y tallados, dispersos por todo el recinto interior, fueron separados y clasificados para su posterior reutilización en la consolidación, reparación y reconstrucción de lienzos y almenas.

El mencionado proceso, que comenzó desde la esquina norte y finalizó en el extremo opuesto, dejó al descubierto un gran número de pavimentos y canalizaciones de cronologías recientes, pertenecientes a las obras de creación y acondicionamiento del penal de Chinchilla de Monte-Aragón, pero destapó en muchos de los puntos, lo que parecía corresponderse con la torre del homenaje, siendo en cuanto a dimensiones y forma bastante similar a la de los planos existentes del año 1811, asociada a una torre de potentes y gruesos muros, sobre todo en sus lados N y NO (que llegan a tener más de 6 metros) y que aprovechan la roca natural existente para asentar la cimentación, conservándose en algunos tramos sillares caídos al exterior.

Otro de los aspectos que se esclareció fue el referente a las comunicaciones entre las distintas galerías internas de agua. Uno de los principales problemas del penal chinchillano era el alto grado de insalubridad con el que contaba, así que para la evacuación de aguas residuales del interior del recinto fortificado se creó un colector en la zona interior que vertía sus aguas por diversas canalizaciones al exterior (tal como se ha reseñado anteriormente). En dicha galería se pudo constatar la presencia de materiales arqueológicos de muy diversa índole (monedas, tinteros, vasos o botones), aunque todos parecen corresponder a cronologías del s. XX y a lo sumo finales del XIX, haciendo referencia probablemente a su actividad durante el periodo de uso del penal y siendo dicha estructura fabricada y usada en dicho periodo de tiempo.



Fig. 6 y 7. Salida de la galería desde el lienzo del castillo (izquierda) y cubierta de ladrillo al atravesar el foso (derecha).

Uno de los elementos que se trabajó especialmente en ésta fase fue la delimitación del adarve. Este estrecho pasillo, situado sobre la muralla y protegido al exterior por las almenas, discurre en paralelo a los lienzos del castillo y presenta una serie de características comunes: en todos sus tramos se da acceso a una torre mediante escaleras ubicadas en los extremos de estas. El hecho característico de que el número de escalones o peldaños varíe, parece responder a la reutilización o expolio de estos elementos. Como sucedió en el resto de la fortaleza, el camino de ronda del Castillo de Chinchilla de Montearagón quedó afectado por las obras de construcción de las estructuras del penal, sobre todo en lo referente a canalizaciones, así como a las posteriores restauraciones que fue sufriendo.



Fig. 8. Tramo de adarve afectado por una canalización de la etapa penitenciaria.

Nos encontramos por tanto, con un gran número de restos a nivel de estructuras pertenecientes a la etapa penitenciaria, lo cual nos habla de las dimensiones y envergadura que dicho edificio tuvo y que, evidentemente, fue el causante de la destrucción de muchos de los vestigios arqueológicos que pudieran haber quedado.

Un aspecto a destacar, tras la limpieza del área, fue la aparición de la roca sobre la que se asienta el castillo, la cual afloraba tras un nivel vegetal, especialmente en el área central, ocupando cerca del 50 % de la extensión total. De este modo, y tras la limpieza y delimitación de estructuras, se confirmaba la hipótesis sobre la relación existente entre la peña y el sistema de edificación del castillo, siendo utilizado el estrato geológico como base de la fortaleza y de los lienzos de ésta.

3.3. Lectura de paramentos

Basándonos en la historia del castillo se pueden distinguir cuatro fases visibles en los paramentos:

- FASE 1 (S. XV): Determinada por la construcción del castillo entre mitad y finales del siglo XV, sobre una fortaleza musulmana y un castillo cristiano de los que no quedan restos ni vestigios visibles.
- FASE 2 (S. XIX): Asociada a la Guerra de Independencia y que se centra en dos puntos fundamentalmente: las reformas del ingeniero D. Juan Antonio Cearra (comandante de ingenieros militares) del año 1810 y la toma de la fortificación por parte de los franceses en el año 1812.
- FASE 3 (S. XX): Correspondiente a la construcción del penal a principios del siglo XX (año 1930) y posterior derribo en los años setenta.
- FASE 4 (S. XX): Presente en las restauraciones realizadas en los años setenta y noventa, previas a la actuación que se realizó entre 2009 y 2010.

La separación de las diferentes fases o etapas aquí tratadas se ve dificultada, en gran medida, por la restauración llevada a cabo en los años setenta, debido al rejuntado con cemento de todos los lienzos del castillo. Dicha actuación produjo una homogenización, ocultando diferencias de aparejo, faltas del mismo y dando una falsa imagen de las diferentes fases. La descripción de los paños viene organizada desde la puerta emplazada al sur-oeste en sentido de las agujas del reloj.

LIENZO 00

Corresponde con la entrada sur-oeste del castillo, donde se han podido documentar dos grandes etapas, la Fase 1 y la Fase 4. Gracias a la documentación fotográfica antigua podemos conocer el aspecto del acceso al recinto fortificado previo a la edificación del penal y durante esta etapa, lo que nos lleva a afirmar que a finales del siglo XIX era una entrada flanqueada por dos torres, más elevadas que en la actualidad (con su parte superior probablemente realizada en mampostería enfoscada) y con la existencia de aspilleras en esta parte alta, quedando unidas las dos torres mediante

un paso elevado con un arco. La parte exterior de la puerta tendría un arco escarzano y tres arquerías defensivas en la parte superior, realizándose el acceso mediante un puente levadizo. Dicha imagen queda modificada por la construcción del penal, desapareciendo la parte superior de las torres, sufriendo un retranqueo la puerta y transformándose el puente en macizo, igualmente, se construye una garita de vigilancia (hoy día desaparecida). Internamente, parece asociarse todo a la fase de restauración del castillo, exceptuando la parte inferior de la trasera, la cual parece original.



Fig. 9. Restos de la garita de vigilancia del penal existente junto a la entrada SW.

LIENZO 01

Podemos diferenciar mayoritariamente la Fase 1 y la Fase 4. La primera de ellas se trata de una obra con mampostería careada de piedra caliza trabada con argamasa de cal y arena más algunos ripios. Esta obra presenta de igual modo un cordón realizado mediante sillares bien labrados con diferente altura en los lienzos y en las torres semicirculares. De la etapa del penal sólo queda la apertura de un vano en la parte inferior del lienzo más al norte y la excavación de la roca del foso realizada para la evacuación de aguas residuales. La otra gran fase señalada es la obra de restauración de

los años 70, cuando se produjo el rejuntado en algunas partes con cemento. Además se empleó mampostería a imitación de la original y cemento gris, implicando la reconstrucción del almenado.



Fig. 10. Lienzo 01, donde se aprecia el vano de salida de agua.

LIENZO 02 - 03

Ambos lienzos presentan vestigios de la primera fase aunque muy marcados por las restauraciones de los años setenta. De la etapa del penal destacamos la altura de los parapetos de los cuales, si bien desconocemos su anchura exacta, sí que podemos constatar que sus muros se construyeron algo retranqueados con respecto a la línea exterior. Las diferencias que vemos en el estado de los parapetos debió ser consecuencia del desmonte del penal, que debió destruir parte de obra antigua.



Fig. 11. Lienzo 02, caracterizado por la restauración en los años setenta.

LIENZO 04 – 05

Se trata de una de las zonas más confusas a la hora de poder establecer diferencias entre las distintas etapas o secuencias murarias como consecuencia del mencionado rejuntado con cemento. En el lienzo 04 se encontraba la segunda puerta de entrada al castillo hasta la Guerra de Independencia, hoy reconstruida.



Fig. 12. Lienzo 04, donde se ubicaba una de las puertas originales de acceso.



Fig. 13. Lienzo de muralla 05.

Podemos señalar que la obra de la segunda fase utiliza el mismo aparejo y material que la obra original, con la única salvedad del uso de fragmentos de ladrillos macizos como ripios. Es destacable la existencia de una tronera de buzón que se ha adscrito a cronologías de principios del S. XIX. Interiormente no se aprecia ningún aspecto relevante ya que quedó solapado por la pared del penal.



Fig. 14. Tronera de buzón en cubo de lienzo 04 – 05.

LIENZO 06 – 07

Si bien estos dos lienzos, al igual que los anteriores, presentan rejun-tado, podemos afirmar que ambos son obra original. Se observa un hueco cementado por donde transcurría una bajada de aguas adscrita a las obras del penal. En esta zona se documentaron restos de las troneras originales que fueron tapiadas. Las fuentes escritas las vinculan a la preparación del castillo en la Guerra de Independencia, cuando se destruyeron las almenas, se cegaron las troneras y se dispusieron todos los parapetos a barbeta. No obstante, no podemos apreciar esta obra en su plenitud salvo por encima del cordón. Esta destrucción no dejó trazas de las almenas, ya que se utilizó todo el material para construir el parapeto a barbeta.



Fig. 15. Lienzo 06.



Fig. 16. Lienzo 07 con marca diagonal de la antigua canalización para bajada de aguas.

LIENZO 08 – 09

Al igual que en el lienzo 01 se pueden apreciar perfectamente las obras correspondientes a la primera y cuarta fase. El almenado y las trone-ras no son originales, correspondiendo a la última etapa. Si analizamos esta obra por la parte interna, observamos como todas las almenas están remata-das por una capa de cemento gris mientras que los torreones son originales hasta la cota actual. Las almenas se muestran adosadas a los torreones, lo que revela una construcción posterior (en caso contrario trabarían con las torres), e igualmente, el suelo del adarve no se encuentra pavimentado, tratándose de un corte realizado durante la restauración para crearlo. Otro aspecto a destacar se centra en la disposición de una tronera de buzón en la torre localizada entre el lienzo 7 y 8, idéntica en tipología y técnica a la mencionada en el lienzo 04.



Fig. 17. Lienzos 06-07.

3.4. Excavación de los aljibes

Entre los objetivos fundamentales de los trabajos de excavación arqueológica desempeñados en los aljibes ubicados en el foso del castillo destacaban los de poder documentar las dimensiones exactas del objeto a estudio, su ubicación planimétrica y la interpretación, por medio de los distintos estratos, de las distintas fases o etapas de colmatación. Los resultados obtenidos fueron diferentes para cada uno de los aljibes ya que, si bien en el primero de ellos (el ubicado al sudoeste) no pudieron documentarse elementos dignos de resaltar, en el segundo de ellos si que han podido ser exhumados hasta un total de cinco cuerpos humanos. Dichos restos fueron localizados en cotas profundas que, tras un estudio del material al que iban asociados, se han asignado cronológicamente a etapas de la Guerra de la Independencia (principios del S. XIX).

El primero de los aljibes localizado dentro de la franja ocupada por el foso, presenta una forma rectangular ligeramente ovalada, con unas dimensiones en su boca de 3,40 metros de largo por 2,30 metros de ancho, y una profundidad de 5,20 metros. Tiene paredes ligeramente inclinadas

hacia el interior y base plana, realizándose su construcción mediante corte de la propia roca caliza (geológico). Aunque se encontraba completamente colmatado y cubierto por los diferentes depósitos que cubrían a su vez el foso no aportó material arqueológico digno de ser reseñado.

El segundo de los aljibes (al sureste), realizado con técnica constructiva idéntica al anterior, presenta una morfología rectangular en su boca, de 4,30 metros de largo y 1,80 metros de ancho, con una profundidad de 4,20 metros. En su base plana las dimensiones se amplían hasta los 5 por 2,40 metros de largo por ancho respectivamente. Destacable son dos zanjas ubicadas en sus lados norte y sur, excavadas en la propia base del foso y asociadas a la decantación del agua, favorecida por la inclinación del foso hacia su interior.

La excavación arqueológica manual de dicho aljibe proporcionó la posibilidad de documentar restos óseos humanos. El primero de ellos apareció a una cota de profundidad de tres metros aproximadamente y tras las correspondientes labores de limpieza y delimitación se pudo localizar el segundo de los individuos, a los pies del anterior y unos diez centímetros bajo éste. Ambos presentaban orientación este-oeste y posición decúbito supino, con una postura claramente forzada. La continuación de los trabajos sacó a la luz restos de tres individuos más que presentaban características similares a los dos primeros. La posición y profundidad indicaban que todos fueron arrojados en un mismo periodo de tiempo (coetáneos). El material asociado a los cuerpos exhumados delataba cronologías contemporáneas (principios del S. XIX, durante la Guerra de Independencia), siendo notable la presencia de bolas de cañón de hierro, granadas de cristal, bayonetas o hebillas.

La construcción de los aljibes del foso debió producirse de manera simultánea y en una época posterior a la obra original del S. XV, pudiendo centrarse en algún momento de principios del S. XIX en tanto en cuanto, planos de 1812 ya reflejan las mencionadas estructuras acuíferas. Esta afirmación nos lleva a pensar que el foso se encontraría total o parcialmente vacío en ésta etapa, ya que es un aspecto técnicamente necesario para los trabajos de picado en la roca. Por otra parte, la cronología de los restos óseos y su ubicación en la base vendrían a corroborar dicha hipótesis.

Aunque no han quedado huellas de una posible escalera o rampa de acceso al foso que permitiera recoger el agua de lluvia almacenada en las cisternas, ésta debió de existir discurriendo, bien desde la muralla interior del castillo, bien desde la contraescarpa. Esta agua debió dedicarse al abastecimiento de animales en tanto en cuanto las paredes de estos aljibes (a diferencia de los del interior del castillo) no presentan recubrimiento alguno que evitase la putrefacción del agua allí almacenada con lo que, inevitablemente, en caso de ser consumida por el hombre, provocaría enfermedades mortales.



Fig.18. Restos óseos humanos excavados en el aljibe este del foso.

3.5. Excavación de la zona interior del castillo

La actuación arqueológica se desarrolló abarcando toda la superficie del recinto y excavándose la totalidad de éste hasta llegar a niveles originales o geológicos, teniendo como elemento director las estructuras identificadas previamente en la fase de seguimiento del desescombro del interior del castillo. Es importante destacar el punto de inflexión que marcan las obras de construcción del penal en la historia del castillo de Chinchilla de Monte-Aragón. El levantamiento de éste edificio ha influenciado de manera decisiva todos los niveles estratigráficos y estructuras anteriores a su existencia, alterándolos y arrasándolos en muchos de los casos. Por ello, y tras la excavación llevada a cabo, se pudo realizar una división

atendiendo a criterios puramente cronológicos marcados por el hecho antes señalado, lo que lleva a dividir en zonas y estructuras anteriores al S. XX, que englobarían todos aquellos elementos pertenecientes a las fases originales y sucesivas, y zonas y estructuras posteriores al S. XX, que abarcaría las obras de construcción y demolición de la cárcel y posteriores restauraciones efectuadas.

Para el estudio de la primera secuencia nos basamos en el trabajo de campo y en fuentes documentales como los planos de los años 1811, 1812 y 1820, facilitados por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Todos ellos han sido de gran ayuda para la documentación de las estructuras y de su evolución, ya que las leyendas de estos mapas delatan con exactitud la ubicación de la mayoría de las estructuras documentadas durante el proceso arqueológico, además del estado en el que se encontraban.

El trabajo de campo ha permitido la documentación de la torre del homenaje, dos aljibes, la segunda puerta de acceso, dos almacenes, un pozo, los muros de las caballerizas y casi la totalidad del adarve.

La planta original de la torre del homenaje, muy alterada por canalizaciones y tuberías contemporáneas, presenta una tipología cuadrada de 9 metros de longitud en cada lado. Cabe recordar que su alzado, que alcanzaría los treinta y tres metros, fue destruido por las tropas francesas en 1812. Se ubica en el extremo norte del recinto fortificado, mirando hacia la población y a la vista de los vasallos de la época, que podrían así contemplar la majestuosidad de la estructura. Está edificada con piedra de sillería bien trabajada y de tamaño variable (0,60 metros de ancho por 0,50 de alto en algunos sillares), que presentan las características marcas de cantería, utilizadas como contabilidad en el trabajo a destajo. En su zona más baja presenta sillares a modo de zócalo que asentarían la estructura en su base, donde se adosa un aljibe. Se trata este último de un espacio rectangular, con unas dimensiones de 2,50 metros de ancho y 3,30 metros de largo. Su boca está delimitada por sillares bien trabajados al modo de los que rodean la torre del homenaje, incluyéndose en el perímetro que esta delimita. Se encuentra en un nivel subterráneo, excavado en la propia roca, presentando sus paredes recubrimiento de cal hidráulica y almagra, de ahí su característico color rojizo, que evitaría el proceso de eutrofización del agua y que nos habla de un consumo humano. El estado de conservación era muy bueno ya que se encontraba totalmente colmatado, presentando diferenciación de estratos debido a las reformas en su estructura, que modificaron su apariencia original y afectaron a la composición de los depósitos.



Fig. 19. Aljibe de la torre del homenaje.

En su lado suroeste y en una de las paredes se ha realizado un corte que se extiende en superficie a modo de pasillo, rompiendo el nivel geológico y quedando enfoscadas sus paredes. Dicho pasillo en contacto con el aljibe presenta unas escaleras de dos peldaños adosadas, que permitirían la bajada al depósito de agua.



Fig. 20. Cubierta del aljibe ubicado en la zona central del recinto fortificado.

El segundo de los aljibes del interior del castillo se localiza en la zona central del recinto, ligeramente escorado hacia el este. Está excavado en la piedra caliza con boca de sillería rectangular, cubierta con una rosca de ladrillo. Se trata de un habitáculo de unos diez metros de altura y unos treinta metros cuadrados de extensión superficial, con base rectangular. Sus paramentos están formados por un grueso muro de ladrillo, de unos 0,80 metros, encalados por la cara interna y reforzados con un par de arcos con columnas. Se encontraba parcialmente colmatado por niveles de escombros que no llegaban al metro de altura. En sus paredes se abrían varias catas realizadas en cronologías actuales mediante el picado, que dejaba a la vista el grosor del muro. Respecto a las dos aberturas de entrada, la de mayor tamaño, centrada con respecto al resto de la estructura y rematada por impostas es original, tal y como confirman los planos de la época, mientras que la localizada en un extremo, ha sido abierta de manera forzada desde la superficie. Sus paredes, al igual que las del otro aljibe, están recubiertas por un compuesto de óxido de hierro, resina de lentisco y arcilla roja, que reduce el proceso de putrefacción del agua limpia. Las dimensiones del aljibe indican que una vez lleno podría proporcionar agua potable durante mucho tiempo a las tropas acantonadas en el interior del castillo.

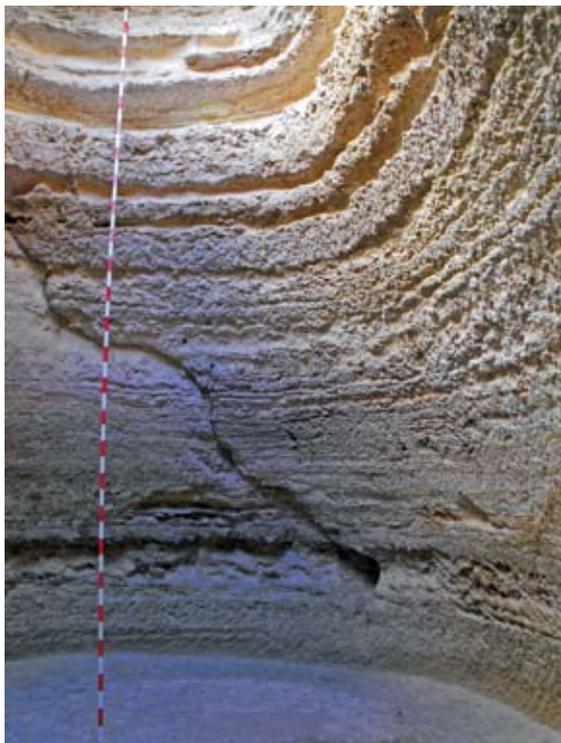


Fig. 21. Interior del aljibe de mayores dimensiones localizado en el foso.

En sus orígenes la fortaleza disponía de dos entradas o puertas de acceso con puente levadizo. Una de ellas ha permanecido cegada hasta la actualidad hasta que, gracias al Proyecto de Consolidación y Restauración del Castillo de Chinchilla de Montearagón (Albacete) ejecutado durante 2009 y 2010, se ha recuperado. Las actuaciones arqueológicas han ido encaminadas a documentar las dos torres de escaleras que flanquearían esta puerta original. La torre ubicada más al este conservaba una altura aproximada de dos metros y una longitud de cinco metros, siendo la anchura de 1,80 metros, presentando cuatro escaleras que se erigirían para dar acceso desde el adarve a la propia torre. Los planos de 1812 nos muestran escaleras de siete peldaños, lo que implica una altura sobre el camino de ronda de unos dos metros, que a su vez se eleva en un metro y medio sobre el nivel de peña, dando una altura total de tres metros y medio. La torre contigua (más al oeste) que delimita la anchura de la puerta presenta una altura inferior, de apenas 1,5 metros, lo que nos indica que fue parcialmente arrasada, aunque sigue manteniendo una longitud cercana a los cinco metros y no conserva evidencias de la existencia de escaleras, elemento que sin lugar a dudas debió poseer en origen. Estratigráficamente se documentó una salida de aguas residuales al exterior del castillo en el lienzo que cegaba la puerta, realizada en ladrillo y de la etapa del penal. Se levantaba a dos metros de altura con respecto al nivel originario del suelo de la puerta, determinado por el nivel geológico. En base a ello pudo establecerse el nivel de ocupación contemporáneo, delimitado por el nivel de colmatación que se realizó para dejar el suelo rasante a la hora de ejecutar las obras del recinto carcelario, pues la mencionada canalización debió situarse a nivel del suelo o, de ser subterránea, a escasos centímetros del enlosado (como nos indican las demás de esta tipología documentadas en todo el recinto interior). El depósito que engloba los dos metros de potencia (para salvar el desnivel desde la propia peña al nivel de solado) ofrece una clara homogeneidad, con presencia de materiales variados cuya cronología abarca del S. XVI al S. XVIII (generalmente “cerámica popular”). Es por ello, que a la hora de la construcción del penal se rellenaron espacios con niveles de tierra removidos, buscando una nivelación del suelo, arrasando parte de las dos torres de escaleras que flanqueaban la puerta de acceso. Uno de los principales hallazgos materiales en este nivel fue un cañón tipo bombardera (característico del S. XV), exhumado frente a las escaleras, al que se sumó la aparición de munición en piedra.



Fig.22. Reconstrucción de la puerta cegada, ubicada cercana a la torre del homenaje.

Unas de las estructuras que se han conservado con el paso del tiempo han sido los almacenes, aunque presentan sus cubiertas totalmente derrumbadas. Descritos como lugares para el depósito de municiones y pólvora respectivamente, se ubican en la zona central del castillo, quedando el primero y más pequeño de ellos (con capacidad para sesenta unidades de medida) cercano al aljibe de la torre del homenaje, mientras que el de mayores dimensiones (hasta cien unidades de medida) se emplazaría más al sudeste. Se trata de dos estructuras circulares, subterráneas y con cubiertas derrumbadas, excavadas en la propia peña del castillo. La construcción de dichas estancias debió realizarse a principios del S. XIX, aunque en diferentes periodos, siendo el segundo el de cronología más antigua. En éste, la cubierta descansaría sobre dos columnas centrales y presenta asociado un pozo, realizándose el acceso mediante una sucesión de nueve escalones revestidos de ladrillo y excavados en la roca. Todo ello aparecía sepultado como consecuencia del derrumbe de su cubierta. El pozo, por su parte, no presentaba colmatación total, lo que dejaba visible su boca antes del proceso de excavación, y se localiza a unos siete metros de distancia respecto al aljibe mayor, presentando tres tramos: el primero de 1,5 metros de diámetro, el segundo de 3 metros y el más profundo de 1,20 metros.

El segundo de los polvorines tenía un estado de destrucción total, aunque según la documentación que poseemos de 1820 debía poseer unas dimensiones cuadrangulares, con acceso de rampa o escaleras, siendo la forma del contenedor claramente circular.

Por otro lado, las estructuras de caballerizas y cuartel identificadas en el plano de José de la Corte del año 1811 vienen a coincidir con los muros localizados en el proceso arqueológico. Se encuentran adosados a la torre del homenaje en su cara sur, y aunque no se conservan en su totalidad, ya que se ha visto muy alterados por las posteriores reformas y construcciones, han podido ser parcialmente documentados a niveles de cimentación.

Por último, y aunque ya quedó parcialmente definido en el proceso de desescombros del interior del castillo, se pudo registrar en su totalidad el camino de ronda, aunque muy afectado en sus tramos por la construcción del centro penal. Toda la estructura está realizada mediante sillares de diferentes tamaños que le proporcionan un aspecto de gran solidez, mientras que las almenas y las diferentes troneras que se disponen en ellos son reconstrucciones recientes, ya que su ubicación rompe cualquier indicio de funcionalidad de su uso (al encontrarse localizadas en las esquinas de las torres y enfrentadas a las escaleras donde sería casi imposible ubicar una pieza de artillería). Su longitud total llega a alcanzar los doscientos diez metros, quedando los tramos delimitados por cubos. El tamaño de estos varía en función de los lienzos al igual que la altura de los mismos, siendo mayor en la puerta sureste, donde se superan los nueve metros de caída. La anchura por su parte, no llega a superar en ningún caso el metro y medio. En su recorrido presenta tramos de escalera asociados siempre al acceso a las torres defensivas. La estratigrafía, al estar alterada, no ha ofrecido datos relevantes aunque sí es digno de mencionar la aparición de un cañón (en un pésimo estado de conservación) frente a uno de los tramos.

En otro orden de cosas y para el estudio de las estructuras posteriores al S. XX hemos de basarnos en los datos proporcionados por la actividad arqueológica y las fuentes documentales. De éstas últimas se pueden destacar las escrituras de cesión del castillo a la Dirección General de Establecimientos Penales (1887), Reales Decretos, la Gazeta de Madrid, la Gaceta Oficial y el Boletín Oficial del Estado, además de diferentes planimetrías y fotografías de la prisión. Podemos afirmar que la construcción del centro penal de Chinchilla y su posterior derribo causó la destrucción de diversas estructuras y estratos históricos anteriores a él. Dicha transformación ha dado lugar a que sean relativamente escasos las estructuras y materiales de etapas cronológicas anteriores, y que su estudio se haya visto

complicado por la alteración total o parcial de las mismas. El penal por tanto, ha tenido una enorme importancia no solamente por este aspecto señalado, sino desde un punto de vista histórico. Gracias a su estudio pueden llegar a comprenderse tanto los sucesos acaecidos en él desde finales del S. XIX hasta la actualidad, como el estado y el aspecto de las estructuras que se nos presentan.

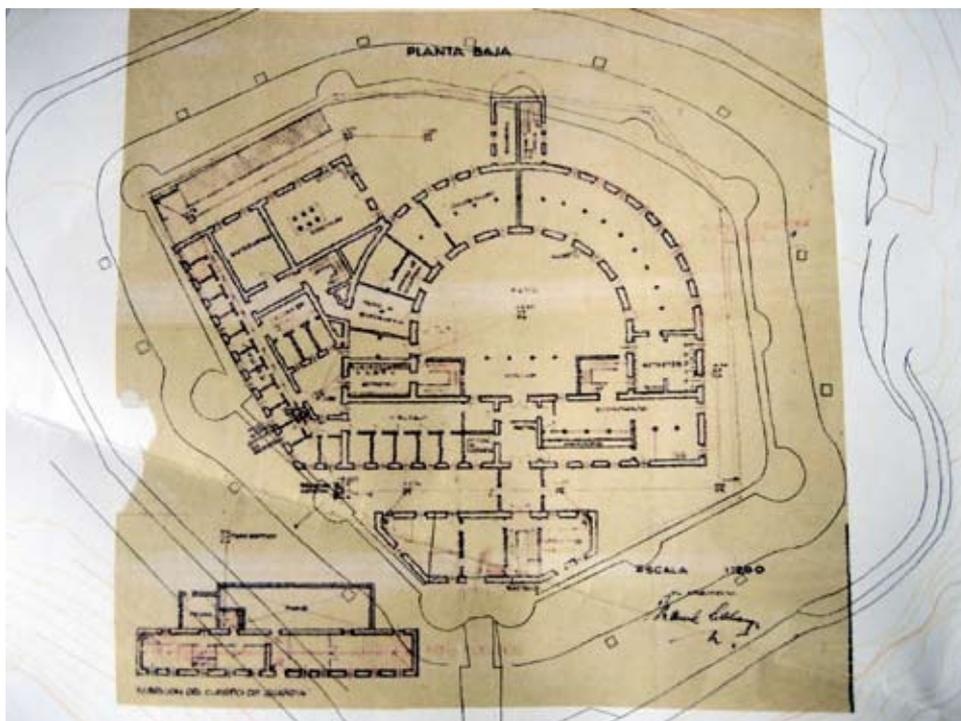


Fig.23. Planta del penal chinchillano sobre el recinto fortificado.

Los datos extraídos de la excavación del interior del castillo han estado marcados por el derribo del año 1973. Tanto dicha demolición como la restauración parcial que se llevó a cabo prescindiendo del correspondiente seguimiento arqueológico, desencadenaron la pérdida irreparable de una información valiosísima para la correcta comprensión e interpretación de los procesos que, desde finales del S. XIX, tuvieron lugar en castillo.

Se ha podido documentar la planta principal del penal el cual, en un principio, estaba destinado a albergar un total de 500 reclusos en un sistema celular progresivo, teniéndose que adaptar para ello a su ubicación. Han podido exhumarse los muros correspondientes a las diferentes estancias habitacionales (como cocina, enfermería, comedores, patio o re-

tretes), canalizaciones, desagües y contrafuertes, mientras que, gracias a la documentación escrita, hemos constatado los trabajos preparatorios en la construcción del penal (que incluyen la limpieza del foso, el arreglo y desmonte de rasantes y la demolición de los restos de la torre del homenaje), la propia construcción, su uso (de 1899 hasta 1946) y su posterior abandono y demolición.

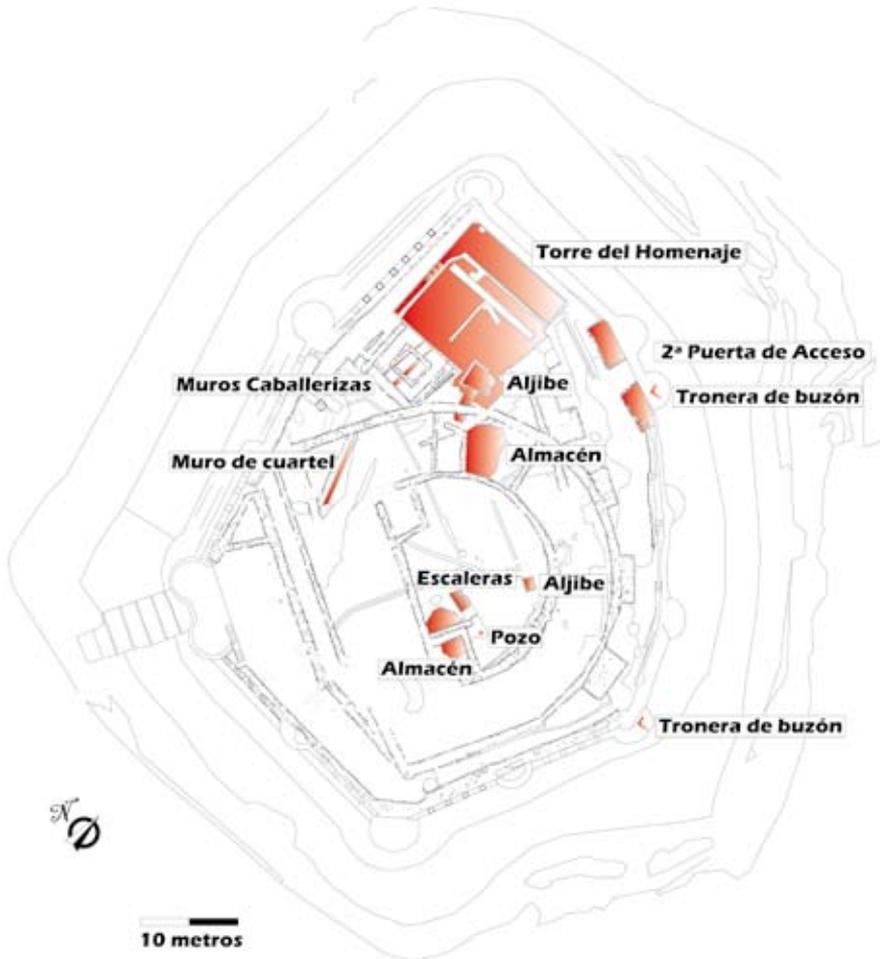


Fig. 24.- Plano del castillo donde se reflejan las estructuras asociadas a etapas cronológicas anteriores al recinto penal: torre del homenaje (S. XV); aljibe de la torre del homenaje (S. XV); aljibe de patio de armas (S. XV); segunda puerta de acceso (S. XV); muros de caballerizas (S. XV); almacén 1 junto a torre del homenaje (S. XIX) y polvorín de la zona central del castillo, asociado a pozo y escaleras (S. XIX).

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BEJARANO RUBIO, A., MOLINA MOLINA, A.L., (1989). *Las ordenanzas municipales de Chinchilla en el S. XV*. Universidad de Murcia.
- BALLESTEROS CAMPOS, P., y MOLINA CANTOS, J. (2000): *Chinchilla de Montearagón: Su encanto y su duende*. Albacete.
- CASTAÑO FERNÁNDEZ, S., LÓPEZ ROS, J., y MORA MORENO, J. (1984): Itinerarios geológicos de la provincia de Albacete. Chinchilla de Montearagón. Petrola. Pág. 63-104. Albacete.
- COOPER, E., (1991). *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Valladolid. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. Vol. I y II.
- ESLAVA, J., (1994). Materiales y técnicas constructivas en la fortificación bajo medieval. Cuadernos de estudios medievales, XII – XIII.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J., (1974). *Corpus de Castillos Medievales de Castilla*. Bilbao. Asociación española de Amigos de los Castillos.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D., (1993). *La industria de Chinchilla en el S. XV*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- HERRERA CASADO, A., (1989). *Castillos y fortalezas de Castilla La Mancha*. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J., (1997). *El castillo medieval*.
- LÓPEZ PRECIOSO, F.J., (1994). *Bibliografía arqueológica de la provincia de Albacete: catálogo comentado*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación del Albacete.
- ÑACLE GARCÍA, A., (1990). *La antigua provincia de Chinchilla y la creación de la provincia de Albacete (Proyectos de división territorial 1785 – 1833)*. Chinchilla de Monte-Aragón. Excelentísimo Ayuntamiento.
- ORTUÑO MOLINA, J., (2005). *La fortaleza de Chinchilla durante la guerra del Marquesado de Villena (1476-1480)*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.
- PRETEL MARÍN, A., (1978). “Documentos de Don Juan Manuel y sus vasallos de la villa de Chinchilla”. *Al-Basit 5: Revista de Estudios Albacetenses*, 91 – 110.
- PRETEL MARÍN, A., (1978). “En torno a la incorporación del Marquesado de Villena a la Corona castellana en 1395”. *Al-Basit 6: Revista de Estudios Albacetenses*, 163 – 176.
- PRETEL MARÍN, A., (1978). “La revuelta antiseñorial de 1395 en el Marquesado de Villena”. Albacete, Congreso de Historia de Albacete. Vol. II, 121 – 154.

- PRETEL MARÍN, A., (1978). “Los bandos del Marquesado en el S. XV”. Congreso de Historia del Señorío de Villena, Albacete. 333 – 348.
- PRETEL MARÍN, A., (1982). *Don Juan Manuel, señor de la llanura (re-población y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del S. XIV)*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- PRETEL MARÍN, A., (1986). *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense: del periodo islámico a la crisis del S. XIII*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- PRETEL MARÍN, A., (1987). “En torno a la sublevación de Chinchilla y el cerco de su castillo en 1476”. Homenaje al profesor Juan Torres Fontes, Vol. II, 1341 – 1358.
- PRETEL MARÍN, A., (1989). *La “comunidad y república” de Chinchilla (1488 – 1520): Evolución de un modelo de organización de la oposición popular al poder patricio*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- PRETEL MARÍN, A., (1992). *Chinchilla Medieval*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- PRETEL MARÍN, A., RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998). *El señorío de Villena en el S. XIV*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.
- PRETEL MARÍN, A., (2002). “La guerra sucesoria de los Reyes Católicos (1475 – 1480) y sus repercusiones dentro del Marquesado de Villena”. Albacete, II Congreso de Historia de Albacete. Vol. II, 115 – 150.
- RUIBAL RODRÍGUEZ, A., (1994). *Castillos de Albacete*. Lancia Ediciones S.A.
- SÁNCHEZ TORRES, F.J., (2005). *Apuntes para la historia de Albacete*. Ed. Grupo Altabán. Albacete.
- SIMÓN GARCÍA, J.L., (2007). “Arqueología de la arquitectura como paso previo a la gestión de castillos y fortalezas: los casos de Chinchilla, Almansa y Caudete (Albacete)”. Actas del I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha: la gestión del Patrimonio Histórico regional. Homenaje a Victoria Cabrera Valdés. Vol. I, 253 – 266.
- VV.AA., (1996). *Actas del congreso Arqueología de la Arquitectura*. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- VV.AA., (1998). *El castillo medieval español: la fortificación española y sus relaciones con la europea*. Madrid. Fundación Ramón Areces.
- VV.AA., (1998). *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*. Actas XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales. Alicante.

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 205-222	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	--------------------	--------------------	-------------	--

LA VIRGEN DEL CARMEN DEL ESCULTOR JOSÉ ESTEVE BONET EN EL CONVENTO DE LOS PP. CARMELITAS O.C. DE CAUDETE*

por

Francisco Gaspar MARCO SASTRE**

Eva María GIL GUERRERO**

* Recibido 5 julio 2011 / Received 5th july 2011 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 january 2012.

** Universidad de Valencia.

RESUMEN

El recorrido artístico del escultor valenciano José Esteve Bonet (1741-1802) presenta importantes vacíos durante sus primeros años por la desaparición o modificación de sus imágenes, periodo en el que su obra tendrá el marcado acento de sus dos maestros, los Vergara. En mayo de 1763, el pequeño encargo de una virgen del Carmen para vestir, destinada al retablo mayor del convento de Carmelitas de Caudete (Albacete), puede ser considerada, hasta el momento, la primera muestra en documento fotográfico de una virgen suya dentro de ese oscuro periodo inicial.

Palabras clave: José Esteve Bonet, Caudete, escultura, siglo XVIII, convento de Carmelitas, virgen del Carmen.

ABSTRACT

José Esteve Bonet's (1741-1802) artistic course shows important gaps during his first years due to the disappearance or modification of his images; in this period his work had a strong influence of his two masters, the Vergara. In May, 1763, the little order of a Virgin of the Carmen to clothe, destined to the main altarpiece of the Carmelitan convent of Caudete (Albacete), could be considered, for the moment, the first example in a photography of a virgin of his during this dark initial period.

Keywords: José Esteve Bonet, Caudete, sculpture, XVIIIth Century, Carmelitan convent, Virgin of the Carmen.

La figura de José Esteve Bonet (Valencia, 1741-1802), también conocido como José Esteve “de Luciano”, escultor de cámara del rey Carlos IV que se sitúa entre el Barroco más tardío y un cierto clasicismo todavía poco marcado, es una de las más singulares en el mundo de la escultura del siglo XVIII español.

Los dos últimos tercios de este siglo supusieron para el antiguo reino de Valencia un período de esplendor, tanto en el ámbito científico como en los campos del pensamiento y de las artes. Personajes como el ilustrado Gregorio Mayans y Sísar, el botánico Antonio José Cavanilles Palop, el científico y marino Jorge Juan y Santacilia, el grabador Manuel Monfort Asensi, el cirujano Francisco Javier de Balmis y Berenguer, el bibliógrafo, lingüista y reformador Francisco Pérez Bayer, o su amigo el propio José Esteve Bonet que nos ocupa, o instituciones como la Academia Valenciana o la Academia de Bellas Artes, primero con el nombre de Santa Bárbara y después con el de San Carlos, así lo demuestran. Desgraciadamente para Esteve Bonet, su relevancia en el campo escultórico no ha sido apreciada en su justa medida. La potencia de las creaciones de su primer maestro, Ignacio Vergara Gimeno (Valencia, 1715-1776) es, a nuestro juicio, unas de las causas de su menor presencia en los estudios que se han desarrollado sobre la escultura de esa época, fuera del ámbito local de sus orígenes. Sin embargo, también es posible encontrar otras consideraciones, y así Orellana, en su *Biografía pictórica valentina*, nos lo presenta como: “el mejor escultor de estos tiempos”.¹

La aparición en 1971 del libro biográfico sobre el escultor, de D. Antonio Igual Úbeda, despertó un gran interés, no sólo por su carácter biográfico sino, sobre todo, por la divulgación de su obra extensísima recogida en su *Libro de la Verdad*, documento excepcional de la época para entender su trayectoria artística y su personalidad.² Casi siempre que se hace mención a su obra se comenta, por su trascendencia en la escultura del siglo XVIII, la tragedia de la pérdida inmensa de sus trabajos escultóricos poco antes del estallido de la guerra civil o durante los inicios de la misma, como es el caso que nos ocupa en este artículo. Por todo ello pensamos en la importancia de la divulgación de documentos fotográficos de posibles obras del autor o atribuidas al mismo.

¹ Orellana, Marcos Antonio. *Biografía pictórica valentina o vida de los pintores, arquitectos, escultores y grabadores valencianos*. Segunda edición preparada por Xavier de Salas. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1967, p. 396.

² Igual Úbeda, Antonio. *José Esteve Bonet. Imaginero valenciano del siglo XVIII. Vida y obras*. Valencia, Institución Alfonso El Magnánimo/C.S.I.C., 1971.



Figura nº 1: Retrato de José Esteve Bonet por el pintor Agustín Esteve Marqués (Valencia, 1753-c. 1830). Óleo sobre lienzo, 96 x 74,8 cm. Nº inv. 1003. Colección de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. Este retrato se pintó entre finales de 1790 y principios del año 1791, en un viaje de casi dos meses del escultor a Madrid. Esteve Bonet estaba muy cerca de cumplir los 50 años. En este cuadro sujeta con su mano derecha una hoja con la siguiente inscripción: “D. José Esteve, escultor de Cámara, por su primo Agustín Esteve”. Este pintor, primo hermano de Esteve Bonet, fue discípulo de Francisco de Goya. El cuadro se conserva actualmente en el Museo de Bellas Artes de Valencia.³

La relevancia de este artículo reside precisamente en ese punto, la difusión de unas fotografías que relacionamos con una virgen del Carmen encargada a José Esteve Bonet. En su *Libro de la Verdad*, el artista refiere que, en mayo de 1763, el prior del Convento Carmelita de San José de Caudete, el padre Domingo Oller, le encargó una cabeza de la Virgen del Carmen y manos por el precio de 6 libras.⁴ No se hace ninguna mención a su tamaño. Efectivamente, el padre prior del convento del Carmen en ese momento era el padre Domingo Oller, que lo fue desde 1752 hasta 1764.⁵ Entonces, Esteve Bonet contaba con solo 22 años y se encontraba trabajando como primer oficial en el taller de Francisco Esteve “El Salat”, su segundo maestro, hasta el 29 de abril de 1764, fecha en que se separó de él para instalarse en su propio taller por las desavenencias que se especifican en el *Libro de la Verdad*.⁶

El citado Convento de San José del Carmen de Caudete fue fundado entre 1578 y 1579, cuando esta villa pertenecía, eclesiásticamente, al Obispado de Orihuela, y estaba encuadrado

³ Fotografía autorizada por el Museo de Bellas Artes de Valencia.

⁴ *Ibidem*, p. 26.

⁵ López Melús, Rafael M^a. *Cuarto centenario del Carmelo de Caudete. 1578-1978*. Zaragoza, Centro de Espiritualidad Carmelitana, Caudete (Albacete), 1978, p. 35.

⁶ Igual Úbeda, A. *Op. cit.*, p. 27.

dentro de la provincia carmelitana de Aragón. En un principio se instaló en el Santuario de Nuestra Señora de Gracia de Caudete y, en 1586, se trasladó a lo que en aquella época eran los arrabales, donde todavía permanece. Los primeros documentos sobre el Convento datan de junio de 1587, cuando aparece en el capítulo provincial de Huesca, con la denominación valenciana de “Caudet”. Fue suprimido en tres ocasiones: en primer lugar, durante el trienio liberal (1820-1823), posteriormente en julio de 1835 y, en último lugar, en mayo de 1931. También fue restablecido en otras tres: en 1823, en 1888 y, de nuevo, en 1939, estando en funcionamiento desde entonces hasta la actualidad, dentro de la provincia Arago-Valentina.

En cuanto al encargo de esta virgen del Carmen, aparte de la mención hecha en su *Libro de la Verdad*, no se ha podido encontrar documentación de la época (1763) que pueda proporcionar más datos. En el archivo del Convento del Carmen no se guardan prácticamente documentos referentes a su historia anteriores al año 1888. Las guerras de Sucesión y de Independencia, así como la desamortización, fueron determinantes para su desaparición.

José Esteve Bonet recibió varios encargos para la población de Oliva (Comarca de La Safor, Valencia) ⁷, entre los que nos gustaría destacar por su proximidad cronológica con la virgen del Carmen de Caudete, una obra del año 1768. Se trata de una imagen de la virgen de La Aurora, ⁸ que todavía se conserva en la parroquia de San Roque de la capital del antiguo Condado de Oliva. Según el profesor de la Universidad de Valencia Francisco Cots, “se trata de una escultura procesional de madera, de 90cm de altura, que presenta retocada la policromía y la encarnadura”. ⁹ A pesar de los cambios que pudieron influir en su rostro, esta imagen es interesante para comparar con la de la virgen del Carmen de Caudete, que comentaremos más adelante, ya que ambas son obras tempranas del autor.

Más de dos décadas después, también en la actual provincia de Albacete, en el Arciprestazgo de La Roda (en ese momento en la Diócesis de Cuenca), el día 30 de septiembre de 1786, se le encargó otra virgen del Carmen pero de cuerpo entero: “Para su iglesia. Una Nuestra Señora del Carmen, con el niño Jesús: sentada sobre nubes con cuatro serafines y resplandor de rayos; y el purgatorio representado por dos almas. Estatua

⁷ Cots Morató, Francisco. *Estudio histórico-artístico del templo de Santa María La Mayor de Oliva*. Oliva, Ayuntamiento de Oliva, Serie Varia/G, 1989, pp. 67-68.

⁸ Igual Úbeda, A. Op. cit., p. 36.

⁹ Cots Morató, Francisco. Op. cit., figura 24, p. 79.

de 1,588 metros. Año 1786”.¹⁰ En parecidos términos, pero con mayor información, anotó el artista en su *Libro de la Verdad*, el día 30 del mes de septiembre: “Una virgen del Carmen sentada con trono, niño, 4 serafines, 2 almas en el purgatorio, peana y resplandor para la S^a D^a Ysabel de Lara y Parreño, para la Roda, el todo de 7 Pals. por medio del H.^o Salvr. Martínez, 1251. 55s.”.¹¹ Esta escultura se conserva actualmente en la parroquia del Salvador, en la referida localidad de La Roda. Es la única obra de José Esteve Bonet que se conserva en el lugar para el que fue concebida de las numerosas que hizo en la provincia de Albacete, para la misma capital o Almansa (en esos momentos en la diócesis de Cartagena), o para Villarobledo (que pertenecía al Arzobispado de Toledo). La virgen del Carmen de la Roda fue descubierta, y atribuida correctamente a Esteve Bonet, en una cripta de la parroquia del Salvador hace unas dos décadas, durante la realización de un trabajo de catalogación de obras de arte en la provincia de Albacete, por un equipo de investigadores dirigido por el profesor y especialista en escultura de la provincia, D. Luis Guillermo García-Saúco Beléndez. Presenta cambios y transformaciones importantes en su fisonomía, por los daños y el abandono sufridos desde hacía tiempo y la reparación realizada sin mucha fortuna.¹²

Además de la virgen del Carmen de Caudete, José Esteve Bonet realizaría dos encargos más en esta villa para el desaparecido Convento de Capuchinos. Hoy no quedan prácticamente restos visibles del edificio, que se hallaba muy cerca del Palacio de los obispos de Orihuela. Este convento fue fundado en 1635, bajo el impulso del obispo de Orihuela, D. Bernardo Caballero de Paredes (1627-1635). Llegó a tener más importancia que el de los Carmelitas, en algunos momentos de mediados del siglo XVIII, por su número de religiosos. Según el censo de Ensenada de 1756,¹³ elaborado a

¹⁰ Martí Mallol, José V. *Biografía de D. José Esteve Bonet, escultor valenciano*. Castellón, Imprenta y librería de Rovira hermanos, 1867, pp. 30-31.

¹¹ Igual Úbeda, A. Op. cit., p. 76.

¹² García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo. “Arte”. En: VVAA. *Albacete. Castilla-La Mancha*. Madrid, Editorial Mediterráneo, 1995, p. 148.

¹³ Azorín Abellán, José. *Entre la nostalgia y la realidad de una identidad rota. Caudete tras la Guerra de Sucesión (1707-1758)*. Premio ayudas a la investigación “Villa de Caudete” 2006. Albacete, Diputación de Albacete, 2008, 137 págs. Desde 1304 hasta septiembre de 1707 Caudete perteneció al Reino de Valencia, la mayor parte del tiempo como villa real. Tras la Batalla de Almansa, en abril de 1707, se incorporó a la Corona de Castilla. Esta obra ayuda bastante bien a comprender la durísima transición a nivel institucional y administrativo de la antigua villa real de Caudete, desde la separación de la Corona de Aragón a la incorporación en la Corona de Castilla, durante las seis primeras décadas del siglo XVIII.

partir de la información que aportan los Libros de Familia de las Respuestas Particulares entre 1749 y 1752, el de Capuchinos tenía 28 religiosos, ligeramente por encima de la media (26) de los conventos de Capuchinos que había en las 22 provincias que formaban parte de la Corona de Castilla. El Convento de Carmelitas de Caudete contaba con 18 religiosos, en torno a dos tercios del total de religiosos del Convento de Capuchinos.¹⁴ Sin embargo, en 1761, el número se incrementó a 21, y en 1770, llegaba hasta los 37 religiosos.¹⁵

Sabemos de las dos obras que se realizaron para el Convento de Capuchinos por José Vicente Martí Mallol, quien estaba casado con Filomena Esteve Badía, una biznieta de nuestro escultor, ya que, lamentablemente, tampoco se conserva ninguna de ellas. Estas dos obras eran: “un beato Lorenzo de Brindis, predicando; de 1,359 metros. Año 1785. Un San Francisco de Asís, vestido de capuchino”; de igual dimensión y época que la figura anterior.¹⁶ Asimismo, el Conde de la Viñaza (1862-1933), historiador, político y lingüista, en su obra de las adiciones al libro de Ceán Bermúdez, también citará las dos obras del Convento de Capuchinos.¹⁷

Por último, el historiador del arte Elías Tormo, en “Levante” nos comenta de forma más detallada la ubicación de una de las dos obras a principios de la década de los años veinte, que se encontraba ya en la parroquia de Santa Catalina: “en la capilla de Comunión, primer retablo izquierdo, la imagen de S. Lorenzo de Brindis, de José Esteve Bonet”.¹⁸ La capilla de la Comunión se encuentra adosada al lado del Evangelio de la nave central de la iglesia de Santa Catalina y se edificó durante la gran ampliación del siglo XVIII, añadida a la obra renacentista del XVI. Seguramente, como pasó en otros casos, esta escultura debió de llegar al venderse el Convento de Capuchinos en fecha posterior a 1835 y, de esta forma, la figura pasaría a formar parte del patrimonio de la iglesia parroquial. En abril de 1836, se inventariaron las obras de arte del Convento de Capuchinos y no se hizo

¹⁴ Carasa Soto, Pedro. *Censo de Ensenada. 1756*. Colección Alcabala del Viento, serie alfabética, letra C. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Tabapress, 1993, pp. 173 y 178.

¹⁵ López Melús, Rafael M^a. Op. cit., p. 40.

¹⁶ Martí Mallol, José V. Op. cit., p. 26.

¹⁷ Muñoz y Manzano, Cipriano. *Adicciones al diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, compuesta por El Conde de La Viñaza*. Tomo II. Siglos XVI, XVII y XVIII. Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1889, p. 175. En la obra original de Ceán Bermúdez no se nombra a José Esteve Bonet.

¹⁸ Tormo, Elías. *Levante*. Madrid, Guías regionales Calpe, 1923, núm. III, p. 254.

ninguna referencia a obras de escultura. En cambio, sí se mencionan los volúmenes de su biblioteca y 17 cuadros.¹⁹

Rodrigo Amador de los Ríos (1849-1917), en su catálogo de monumentos de la provincia de Albacete, del año 1912, realiza una descripción de la iglesia de Santa Catalina, donde no hace ninguna alusión a la imagen de San Lorenzo de Brindis, ni a otras obras de arte importantes. No podemos asegurar que esta escultura estuviera allí cuando el arqueólogo e historiador hiciera la visita pero, en cambio, sí se encontraban en diferentes capillas del edificio parroquial otras obras importantes, como “El retablo de las almas” de Cristóbal Llorens I (Bocarent, ca. 1550 -Valencia?, ca. 1616), situado en la primera capilla a la izquierda, la del Bautismo,²⁰ de las cuáles no aparece ni rastro en sus comentarios. Por ello no tomamos en consideración, como completa, la descripción de Santa Catalina, quizás por falta de tiempo. Amador de los Ríos describe las obras de la iglesia de Santa Catalina de Caudete en los siguientes términos: “Retablos, imágenes y pinturas, todo es moderno, y de mediano gusto”. Su interés sólo queda reflejado cuando se refiere a un lienzo de Santa Catalina en la capilla mayor y a un crucifijo: “en la sacristía, cuya vulgar cajonería carece de mérito, es de notar, hermoso crucifijo de talla, obra digna de estima, y obra, al parecer del siglo XVI”.²¹

La escultura de San Lorenzo de Brindis fue destruida en el incendio provocado en la tarde del día 22 de julio de 1936. En las encuestas efectuadas en Caudete durante la primera mitad de la década de los años 90, pocas personas recordaban la escultura, que la consideraban de buena calidad, y alguna de ellas la calificaba como “una buena talla”. No existe ninguna fotografía conocida de la imagen. Nadie sabía la autoría de la escultura de San Lorenzo, situación comprensible al ser Esteve Bonet un auténtico desconocido en ese contexto y en ese momento (primer tercio del siglo XX), no así por ejemplo las dos obras de la parroquia de Santa Catalina que se consideraban de Salzillo o de su escuela. El escultor Francisco Salzillo y Alcaraz (Murcia, 1707-1783) era muy conocido a nivel popular, tanto en esa

¹⁹ Díaz García, Antonio. *La desamortización en la provincia de Albacete (1836-1909)*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, Diputación de Albacete, 2001, pp. 441-442.

²⁰ Marco Sastre, Francisco Gaspar; Gil Guerrero, Eva M^a. “Pintura valenciana desconocida o desaparecida de la Villa Real de Caudete en los siglos XV y XVI”. *Ars Longa*, núm. 19, 2010, pp. 71-72.

²¹ Amador de los Ríos, Rodrigo. *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Albacete* (edición facsímil del manuscrito de 1912). Edición e introducción: Vicente P. Carrión Íñiguez; José Sánchez Ferrer. 3 Vols. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2006, vol. II, pp. 416 y 418.

parroquia como en otras de la antigua Región Murciana, que comprendía las provincias de Murcia y Albacete. En primer lugar, nos referimos a la escultura del Niño Jesús, posiblemente del discípulo de Salzillo, Roque López (Murcia, 1747-1811), conservada en su misma capilla en la zona del crucero, donde se encontraba originariamente.²² En segundo lugar, la desaparecida imagen de la Purísima Concepción, que se encontraba en la tercera capilla del lado de la Epístola de la iglesia de Santa Catalina.

San Lorenzo de Brindis (1559-1619) no fue beatificado por el Papa Pío VI hasta 1783, por ello, es lógico que nos encontremos en el mes de agosto de 1784, en el *Libro de la Verdad* de Esteve Bonet, hasta tres encargos de una imagen del beato, para Alicante, Jérica (Comarca de L'Alt Palància-Castellón) y la cercana localidad a Caudete de Biar (Comarca de L'Alt Vinalopó-Alicante). Al año siguiente, en 1785, se hará el encargo del de Caudete y de otro para L'Olleria, en la vecina comarca de La Vall d'Albaida (Valencia).²³

En cuanto a la escultura del San Francisco del Convento de Capuchinos, no hemos podido obtener ninguna información. En la citada anteriormente como la Capilla de la Comunión de la iglesia de Santa Catalina, la segunda de la izquierda, existía un retablo dedicado al de Asís y una escultura del mismo santo que presidía el altar. Ésta fue destruida el mismo día que la de San Lorenzo de Brindis. No tenemos absolutamente ninguna certeza para relacionarla con la de José Esteve Bonet, sino más bien pensamos que la escultura mencionada, que había antes del incendio, no tiene ninguna relación con el escultor valenciano.

Volviendo a la iglesia del Carmen del Convento de los Carmelitas de San José, cuando en 1994 intentamos recabar información sobre sus imágenes o altares, la vecina de Caudete doña Dolores Díaz Graciá (Caudete, 1917-2002), nos proporcionó unas valiosas fotografías que son el motivo final para dar a conocer el aspecto que pudo tener la virgen del Carmen y el altar mayor del convento caudetano que, a nuestro juicio, fue la misma que se encargó en mayo de 1763 por el todavía incipiente maestro José Esteve Bonet.

²² García-Saúco Beléndez, Luis G. *Francisco Salzillo y la escultura salzillesca en la provincia de Albacete*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, Diputación de Albacete, 1985, pp. 198-199.

²³ Igual Úbeda, A. Op. cit., pp. 72-73.



Figura nº 2: Imagen de la virgen del Carmen de Caudete de medio cuerpo. Fotografía de los años 20. Colección de doña Dolores Díaz Graciá.

La primera fotografía que presentamos (figura nº 2), la de mejor calidad, es de fecha incierta entre 1920 y 1930. En ella aparece una imagen para vestir de la virgen del Carmen con corona y sujetando al Niño Jesús. Esta última figura es una escultura añadida del siglo XIX. La imagen foto de la virgen es de medio cuerpo, ladeada a la izquierda, que deja ver mejor el lado derecho del rostro. Va vestida con hábito marrón y capa blanca, los colores de la Orden Carmelita. Su mano derecha sujeta un cetro desde donde cuelga un escapulario con el símbolo de la orden del Carmen. Esta imagen fue destruida en el incendio que se provocó en la tarde del día 22 de julio de 1936, junto con todos los retablos que tenía la iglesia conventual.²⁴



Figura nº 3: Imagen de la virgen del Carmen de Caudete casi de cuerpo entero. Fotografía de fecha indeterminada y sin firma. Colección de doña Dolores Díaz Graciá.

²⁴ López Melús, Rafael M^a. Op. cit., pp. 127-128.

En la segunda fotografía (figura nº 3), de una calidad muy inferior y oscurecida, se ve de frente a la virgen con el Niño Jesús, mostrando una perspectiva diferente del rostro de la virgen María. Lleva la misma corona que en la figura nº 2 y un rico manto bordado. Estas dos fotografías tienen un interés añadido ya que, por la información de que disponemos, podrían reflejar la muestra más temprana de la figura de una virgen realizada por José Esteve Bonet, tan solo un año después del inicio de su *Libro de la verdad*. La primera imagen de la que teníamos constancia hasta ahora es una fotografía de la desaparecida Inmaculada Concepción de la Ermita de la Font Roja de Alcoi, que se realizó casi un año y medio más tarde.²⁵

En ambas fotografías de la virgen del Carmen, con sus diferencias lógicas, se aprecia un rostro de mujer joven, no el de una niña. Se muestra sereno, inexpresivo, con el tono dulce que gustaba en esa época, y con cierto aire clasicista. Aparece con una factura muy bella. Sus ojos están ligeramente almendrados y las cejas son finas, así como su barbilla. Hay que volver a puntualizar que se trata de un rostro de su primera etapa de juventud y que, posteriormente, se van a ver otros modelos diferentes de la Virgen María. Su rostro puede ser relacionado con el prototipo femenino de su gran maestro, Ignacio Vergara, y modelos de otras esculturas suyas fueron claramente fuente de inspiración.

La gran especialista en este último escultor, Ana M^a Buchón, a través de varias publicaciones pero, sobre todo, por su libro “Ignacio Vergara y la escultura de su tiempo en Valencia”, en el que queda recogida la excelente investigación de su tesis doctoral,²⁶ nos ofrece algunos ejemplos de Ignacio Vergara que podemos relacionar con la figura que nos ocupa. Quizás el ejemplo más claro sería la Inmaculada de la capilla del Sagrario de la catedral nueva de Cádiz, situada allí desde 1868, procedente del convento de los franciscanos descalzos de San Diego. Según la investigadora, esta escultura dataría de los años sesenta, coincidiendo cronológicamente con la virgen del Carmen de Caudete. Los elementos comunes que tienen las dos vírgenes son: boca muy pequeña, ojos almendrados (aunque en el caso de la Inmaculada, son más claramente almendrados), cejas finas (más arqueadas en el segundo caso que en el primero) y barbilla muy fina. Ambas tienen una expresión dulce y destacan por su belleza, aunque en el caso

²⁵ Igual Úbeda, A. Op. cit., pp. 216-217 y apartado fotográfico, lámina V.

²⁶ Buchón Cuervas, Ana M^a. *Ignacio Vergara y la escultura de su tiempo en Valencia*. 2 vols. Tesis doctoral dirigida por el Dr. D. Fernando Benito Doménech. Valencia, Universitat de València, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del Arte, junio de 2003.

de la virgen gaditana aparece un rostro más aniñado. También hay otros ejemplos de Ignacio Vergara próximos a la imagen de Caudete como son: la escultura de San Antonio de Padua, que se hizo originariamente para el convento de los franciscanos descalzos de San Diego en la ciudad de Cádiz y que ahora se halla en la Catedral Nueva de la misma ciudad, y la escultura Santa Rosa de Lima, de la antigua capilla de Santa Rosa de Lima de la real Casa de Enseñanza de Niñas, ahora en la Iglesia Parroquial de Santa Rosa de Lima, en la ciudad de Valencia.²⁷

Es importante destacar la buena relación que unió a ambos artistas, después de que José Esteve Bonet abandonara su primera etapa de aprendizaje con los Vergara.²⁸ Dos buenos ejemplos de esta relación entre los hermanos Vergara (Ignacio y José) y Esteve Bonet pueden ser cuando, en julio de 1771, éste comenta: “un Sn. Vte. Ferrer de 3 pals. con su peana para mi estimado maestro Dn. José Vergara en recompensa del lienzo que me pintó del Patriarca y Sr. Sn. Joseph para mi devoción”, o como en febrero de 1775: “desbasté una cabeza y cabello de una virgen y de un niño para mi Dn. Ignacio Vergara me dio 41.”²⁹ Es destacable el silencio en su *Libro de la verdad*, cuando hay un vacío en sus anotaciones, en el mes de abril de 1776, justo cuando muere su más querido e influyente maestro de escultura, Ignacio Vergara, teniendo en cuenta que Esteve Bonet utilizaba en ocasiones este libro como un diario personal, de hechos relevantes de su vida como la muerte de familiares y de amigos.

En la tercera y última fotografía (figura nº 4), aparece el altar mayor del Convento del Carmen, que se encontraba cubierto en su mayor parte por un gran lienzo decorativo por la celebración de alguna festividad importante, seguramente la fiesta de la virgen del Carmen (16 de julio). Tanto la imagen de la virgen como la del niño Jesús son las mismas que en las dos fotografías anteriores. Poco se puede apreciar del retablo pero, sin duda, son de destacar las esculturas de San Elías (portando su característica espada flamígera), y San Eliseo (barbado y con su típica cabeza calva), santos ambos vinculados a la orden carmelita, que se destacan coronando los extremos del segundo piso del retablo, a ambos lados del ático. El retablo puede coincidir cronológicamente con el encargo de la escultura de la virgen, por lo cuál es de suponer que ésta se haría poco antes del

²⁷ Buchón Cuevas, Ana M^a. *Ignacio Vergara y la escultura de su tiempo en Valencia*. Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Esport, 2006, pp. 266, 267, 277-279.

²⁸ *Ibidem*, p. 101.

²⁹ Igual Úbeda, A. *Op. cit.*, pp. 44 y 54.

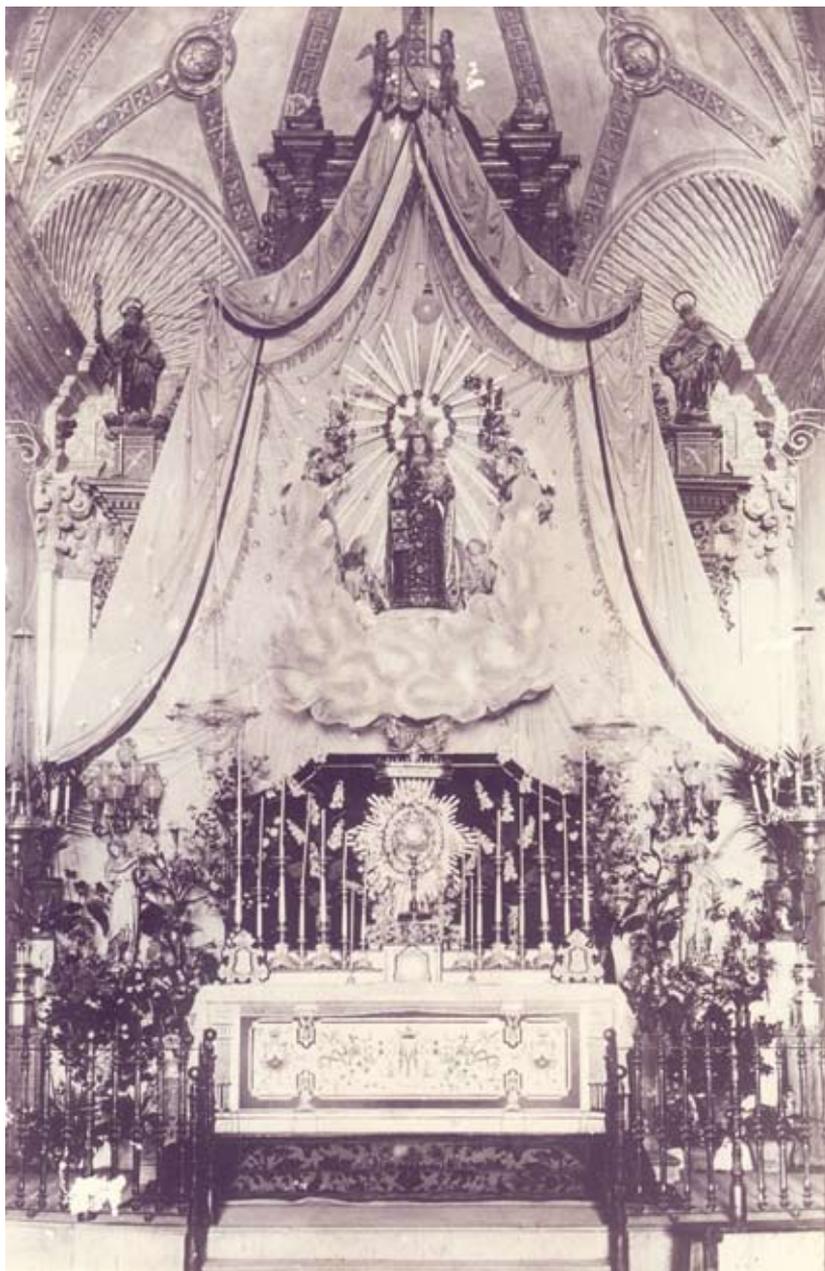


Figura nº 4: Retablo mayor de la iglesia del convento del Carmen de Caudete, ca. 1765. Su realización coincide cronológicamente con la imagen para vestir de la Virgen del Carmen de José Esteve Bonet, que se aprecia presidiendo el altar. En la misma iglesia se conservaba también un altar rococó, el de San José, que era un poco anterior al altar mayor. La fotografía está realizada entre 1920 y 1930, y no lleva firma. Colección de doña Dolores Díaz Graciá.

inicio del retablo o durante la realización del mismo, aprovechando el auge económico del convento.³⁰

En cuanto a las similitudes de la virgen del Carmen de Caudete con otras obras conocidas de José Esteve Bonet, podemos apreciar semejanzas en ciertas facciones del rostro con la fotografía conservada de la desaparecida imagen procesional de la Virgen de la Seo de Xàtiva,³¹ concluida el 30 de abril de 1785, y que fue destruida en 1936, a pesar de que esta obra procede de una etapa muy diferente del escultor, cuando era un artista plenamente consolidado.³² En cambio, la virgen caudetana no presenta un parecido tan claro con otras figuras de vírgenes como las dos inmaculadas de Alicante, la de la iglesia de la Inmaculada, realizada una década más tarde a la de Caudete, o la de la iglesia de Santa María, de 1794, en la etapa final del artista. En estos casos, son semejantes ciertos rasgos como los ojos, cejas o nariz, en cambio la virgen de Caudete tiene un rostro más alargado y su semblante es menos expresivo.³³

Las obras de la inmensa producción escultórica de José Esteve Bonet, o de proyectos de una dimensión mayor vinculados con la arquitectura, como sus trabajos en las capillas colaterales de la catedral de Valencia,³⁴ presentan, sin lugar a dudas, un campo muy amplio para nuevos descubrimientos en la autoría de sus obras. Por ejemplo, hace relativamente pocos años, se halló una escultura policromada de San Buenaventura, encargada el 28 mayo de 1770, para la iglesia parroquial de San Mauro y San Francisco, que formaba parte del antiguo convento de Franciscanos de la ciudad de Alcoi.³⁵

³⁰ Existe otra fotografía del retablo mayor del Carmen, con una calidad deficiente, pero hacemos constancia de ella por aparecer el retablo al completo, sin cubriciones, de forma que se puede apreciar en su totalidad. Por contra, la figura de la virgen del Carmen no se distingue casi, a diferencia de la figura n.º 4. Para localizar la fotografía, acudir a la página web de las HH. de la Virgen María del Monte Carmelo, dentro de su galería fotográfica, en el apartado de Caudete, aparece con la denominación de Retablo Primitivo. La dirección de internet es: www.hcarm-orihuela.com.

³¹ Igual Úbeda, A. Op. cit., apartado fotográfico, lámina XLIII.

³² En diciembre de 1781, es nombrado director general de la Academia de Bellas Artes de San Carlos, recibe encargos de lugares distantes como Orán o Marsella, e incluso es conocido en la corte de Madrid.

³³ Sáez Vidal, Joaquín. “Inmaculada”, ficha n.º 171, p. 498-499; “Inmaculada”, ficha n.º 175, p. 506-507. En: Hernández Guardiola, L.; Sáez Vidal, J. (coms.). *Exposición: La Llum de les Imatges. La faz de la eternidad*. Alicante, Generalitat Valenciana, 2006.

³⁴ Vilaplana Zurita, David. “Las capillas colaterales de la catedral de Valencia: restitución y lectura de sus programas iconográficos”. *Ars Longa*, núm. 6, 1995, pp. 115-134.

³⁵ López Catalá, Enrique. “San Buenaventura”, ficha n.º 105, pp. 368-371. En: Santamaría Cuello, Miquel. Segura Martí, Josep M.ª. Varela Ferrandis, José Antonio (coms.). *Expo-*

Por todo ello, la aparición de estas imágenes fotográficas de la Virgen del Carmen y de su retablo originario, del Convento de San José de los Carmelitas en Caudete, quiere sumar esfuerzos a un mejor entendimiento futuro de nuestro personaje, de sus diferentes períodos y de sus distintos campos estilísticos. José Esteve Bonet es una gran figura de la escultura española de la segunda mitad del siglo XVIII, todavía no reconocida con justicia equitativa en el panorama artístico de esa época, y su obra supone un cierre magnífico para el final del clasicismo barroco en España.



Figura nº 5: Foto reciente del claustro del Convento de los P.P. Carmelitas de Caudete, del siglo XVII.

sición: *La Llum de les Imatges. Camins d' Art. Alcoi*. Valencia, Generalitat Valenciana, 2011.



Figura nº 6: Foto del 28 de julio de 1946 del claustro del convento de los P.P. Carmelitas de Caudete durante unos ejercicios espirituales de la comarca del Vinalopó. En la imagen, destacamos al padre carmelita Fray Elías Requena Muñoz (2º por la izquierda), artífice de la reconstrucción de la iglesia del convento, y el Arcipreste de la parroquia de Santa Catalina, D. Francisco Díaz Alcover (el anciano con gafas del centro de la imagen). A su derecha, D. Gaspar Marco Conejero, propietario de esta foto. Estudio Fotográfico Molina.

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 223-255	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	--------------------	--------------------	-------------	--

EL HABLA Y LAS TRADICIONES POPULARES DE FUENTE-ÁLAMO*

por
Dionisia GÓMEZ SÁNCHEZ**

* Recibido 4 abril 2011 / Received 4th april 2011 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 january 2012.

** Licenciada en Derecho.

RESUMEN

Fuente-Álamo es una pequeña localidad situada al sureste de la provincia de Albacete que, debido a su situación geográfica –lugar de paso entre importantes pueblos y ciudades–, entre otros factores, goza de una peculiar dialectología y de unas tradiciones centenarias. El habla de Fuente-Álamo es, a grandes rasgos, el resultado de una síntesis entre el dialecto murciano y el manchego, los cuales cuentan con una importante evolución histórica. La metodología del estudio dialectal de una zona en concreto profundiza en sus rasgos fonéticos, morfológicos, sintácticos y lexicológicos; pero resulta aún más interesante si tenemos en cuenta la influencia que las tradiciones de esta zona tienen sobre el habla que en ella se da, concretamente en el plano léxico.

Palabras clave: Fuente-Álamo, habla, tradiciones, dialecto fuentealamero, el murciano, el manchego.

ABSTRACT

Fuente-Álamo is a small village located at Southeast of Albacete (Castilla-La Mancha, Spain). It has a peculiar dialectology and a centuries-old tradition, due to its geographical location –a transit between major towns and cities–, among other factors. Fuente-Álamo speech is the result of a synthesis between the murciano dialect and manchego, which have a significant historical evolution. The study methodology dialect of a particular area delves into its phonetics, morphology, syntax and lexicon, but it is even more interesting if we consider the influence that traditions have on speech, above all on the lexical level.

Keywords: Fuente-álamo, speech, traditions, dialect, murciano, manchego.

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo el estudio del habla y de las tradiciones populares de Fuente-Álamo, una pequeña localidad de unos 2.700 habitantes, situada al sureste de la provincia de Albacete y enmarcada dentro de la comarca Campos de Hellín.

El estudio de la forma de hablar de una zona determinada puede ayudarnos a comprender por qué nuestros antepasados nos transmitieron un idioma diferente al español estándar; por qué ese español se habla también de forma distinta incluso en poblaciones limítrofes... En definitiva, por qué en nuestro pueblo se habla *así* y no de otra manera.

Por otro lado, las tradiciones folclóricas y populares influyen de manera decisiva en la forma de hablar, sobre todo en el caso de localidades pequeñas como Fuente-Álamo. Es por ello que su estudio resulta interesante a la hora de analizar un dialecto determinado.

II. LA ZONA ESTUDIADA

Fuente-Álamo ha sido siempre un cruce de caminos, villa de paso obligado para gentes de La Mancha, Alicante y Murcia, que linda con la provincia de Murcia y que limita con las localidades de Pétrola, Corral Rubio, Chinchilla, Tobarra, Ontur, Jumilla y Montealegre del Castillo.

El primer nombre que se conoce del paraje donde ahora se extiende nuestro municipio es el de “Fuentes del Álamo”, que data de 1265 y se cree que se debe a su riqueza en manantiales naturales. Por aquel entonces, la aldea pertenecía al Reino de Murcia. En 1269, el rey Alfonso X El Sabio la incluye dentro del término de Chinchilla de Monte-Aragón, al ordenar la limitación del mismo. Durante los siglos XIII, XIV y XV la aldea es propiedad de los Manueles, primero Señorío de Villena y posteriormente Marquesado del mismo nombre.

Ya en el siglo XVI, las familias López del Castillo y Tárraga poseían gran parte de las tierras del término. En el siglo XVIII, Chinchilla se convierte en una provincia y, en una nueva reestructuración territorial, Fuente-Álamo se segrega de ella y se convierte en villa en 1833, año en el que se crea la provincia de Albacete y pasa su término a pertenecer a la misma. Las tierras de la villa en esa época pasaron al mayorazgo de Miguel López del Castillo Tejada.

Zona fundamentalmente agrícola, donde predominan el cultivo de la vid y el olivo, que aunque perteneció al reino de Murcia y después a

Castilla-La Mancha, sus contactos con Valencia, Aragón y Cataluña han sido siempre constantes debido a su localización y, recientemente, a causa de los movimientos de migración.

III. APROXIMACIÓN A LOS CONCEPTOS DE LENGUA Y DIALECTO

El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia define **dialecto** como el “sistema lingüístico derivado de otro, normalmente con una concreta limitación geográfica, pero sin diferenciación suficiente frente a otros de origen común”. Según esta definición, podríamos considerar dialectos de la lengua española el andaluz, el aragonés, el astur-leonés, el extremeño, el murciano o el canario. Su estructura morfológica y su construcción sintáctica son iguales que en todo el territorio español, pero muestran algunas diferencias en la pronunciación, el léxico o en ciertas construcciones, debido a la influencia del medio geográfico y de la especial historia de cada región.

Por su parte, el catalán, gallego y vasco quedan reconocidos en la propia Constitución Española como **lenguas** cooficiales en las diferentes Comunidades Autónomas donde se hablan. Se consideran lenguas –y no dialectos– porque suponen sistemas lingüísticos lo bastante diferenciados con respecto a otros, del mismo o de distinto origen, como para impedir la intercomunicación entre sus respectivos hablantes.

Una vez explicada la diferencia entre lengua y dialecto, si hacemos un recorrido por la geografía española, podremos observar una impresionante variedad de sistemas y subsistemas lingüísticos. Pocos son los rincones de nuestro país en los que los hablantes no utilicen ciertos rasgos lingüísticos que los diferencian de los de otras regiones y provincias. La intercomunicación entre los españoles es fácil debido a que todos –o casi todos– conocemos y utilizamos el castellano, lengua oficial del Estado. Pero los estudios quedarían incompletos si no analizásemos también esas diferencias –llamémoslas dialectales– que se dan en nuestra lengua y que perfilan y definen nuestra forma de ser y nuestra idiosincrasia, dependiendo del lugar en que hayamos vivido y, por ende, aprendido a hablar.

En lo que respecta al municipio de Fuente-Álamo, existen gran número de expresiones y vocablos que, a buen seguro, ninguno de los vecinos escogería para una conversación seria o formal, por ejemplo, con un profesor de universidad o en una entrevista de trabajo. Imaginen cómo quedaría que en la revisión de un examen le dijéramos al profesor: “*Miá*



ver la pregunta 4, que te he puesto lo mismico que ponía en el libro y me has puesto un cerapio”.

Muchos de los rasgos lingüísticos que vamos a estudiar a continuación pertenecen al campo de la dialectología, pero no todos, pues es muy habitual -sobre todo en zonas rurales- el uso de **vulgarismos**, **barbarismos** y **arcaísmos**. Se trata de variedades diastráticas del lenguaje, es decir, que cambian en función del medio social en que se desarrolla el individuo, y se pueden producir en cualquier parte de la geografía española.¹

Por último, podemos afirmar que la variedad del castellano utilizada en el pueblo tiene su origen en otros dialectos más generales -sobre todo el murciano y el manchego- que se han ido instalando en nuestra cultura debido a la ubicación geográfica y a la historia de nuestra comarca. No obstante, el resultado de esa mezcla ha dado lugar a una forma de hablar única,

¹ Diferencia entre dialectismo y vulgarismo:

El vulgarismo se da sobre todo entre las clases sociales más humildes y se basa en dos leyes fundamentales: la analogía y la economía (“ley del mínimo esfuerzo”). Sin embargo, los dialectismos son propios de una región o comarca y se dan homogéneamente en todas las clases sociales que lo constituyen.

El trueque de ‘l-r’, por ejemplo ‘farda’, ‘correl’, es un vulgarismo y se da por igual en Andalucía, Murcia o el sur de Albacete; mientras que el seseo es fenómeno dialectal y sólo se da en zonas localizadas, y allí, en la totalidad de los hablantes nativos.

Rafael PALACIOS SOLER: *Caracterización del habla de la Sierra del Segura*.

con su entonación, vocabulario y sintaxis propios. Este hecho no nos hace mejores que nadie, ya que es algo habitual en todos los municipios (véanse las diferencias entre el habla *ontureña* y la nuestra); pero no por ello hemos de dejar de analizarlo y compararlo.

IV. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DIALECTAL

Las fuentes utilizadas para la realización de este artículo son muy variadas. Me han sido de utilidad algunos estudios de las zonas manchega y murciana –debido a la influencia de sus dialectos en nuestra forma de hablar– y otros más específicos, como el de *Aproximación dialectal al castellano hablado en la comarca de Casas Ibáñez* y *Caracterización del habla de la Sierra del Segura*, cuyos dialectos y tradiciones son muy similares a los nuestros y sin los cuales no habría sido posible este trabajo, ya que me han permitido realizar un interesante análisis comparativo.

Por otro lado, ha sido necesaria la observación y recogida de datos mediante la grabación de conversaciones coloquiales con algunos hablantes del municipio, con ayuda de los *Cuestionarios de tradiciones populares* del Doctor Manuel Muñoz Cortés.

V. ORIGEN DEL HABLA DE FUENTE-ÁLAMO: SÍNTESIS DE LOS DIALECTOS MURCIANO Y MANCHEGO

Las fronteras lingüísticas son flexibles y permeables y son los hablantes los que las marcan y acotan. Éstas no tienen que coincidir necesariamente con mapas administrativos o histórico-políticos.

A grandes rasgos, podemos afirmar que el *fuatealamero* es el resultado de una síntesis entre el dialecto murciano y el manchego. A continuación se explica el origen y la evolución histórica de estos dos dialectos, que nos ayudarán a entender mejor el nuestro.

5.1. El murciano

Numerosos estudios incluyen nuestra forma de hablar dentro del dialecto murciano. Según estos estudios, el murciano abarcaría toda la Región de Murcia y zonas de la provincia de Albacete –principalmente la comarca de los Campos de Hellín y la Sierra del Segura–. A pesar de que existen diferencias entre nuestra forma de hablar y la de los murcianos,

tanto en expresiones, como en entonación, léxico, pronunciación, etc., es importante que lo analicemos, pues también existen múltiples similitudes.

El reino de Murcia fue incorporado a Castilla antes de mediar el siglo XIII; pero una sublevación de los moriscos obligó a que Jaime I de Aragón interviniera en auxilio de Alfonso X, con lo que se establecieron en la región muchos catalanes y aragoneses. Años después, Murcia fue ocupada casi en su totalidad por Jaime II, quien no la restituyó a Castilla hasta 1305. Estas circunstancias y la vecindad de Levante han determinado influencias lingüísticas bien perceptibles: en murciano –igual que en *fuatealamero*– se da a veces /ll-/ por /l-/ inicial (*llengua, lletra*), con la palatización que es normal en catalán. De procedencia aragonesa es la consonante intervocálica de *cayata, cocote, acachar*, así como el sufijo diminutivo –ico, –iquio, que ofrece en el reino de Murcia dos peculiaridades: una consistente en que su acento pasa a la vocal precedente en contracciones como *mejoráico, cansáica, temporáica*, originadas al caer la /-d/ de *mejorado, cansado y temporada*; la otra peculiaridad murciana es que la /k/ y la yod de –iquio se funden en una articulación africada sorda postpalatal o mediopalatal, que en Tarazona de la Mancha se ha identificado con la /ç/ prepalatal (*zapati-cho, puchericho, burri-cho*). Como las hablas aragonesas de otras zonas de Valencia, la de Orihuela acentúa *ibámos, erámos*. En el vocabulario abundan aragonesismos y valencianismos, como son *divinaya* ‘adivinanza’, *rosigón* ‘mendrugó’, *espolsador* ‘zorros de quitar el polvo’, *bajoca* ‘judía verde’, *rojiar* ‘rociar’, *esclafarse* ‘romperse la cáscara de un huevo’, *robín* ‘herrumbre’, etc.²

5.2. El manchego

Por otro lado, no podemos obviar la influencia del habla manchega en el *fuatealamero* que todos practicamos.

En 1974, el escritor albacetense José Salustiano Serna publicó su diccionario *Cómo habla la Mancha*, en el que estudió unas 3.000 voces exclusivamente manchegas. En un suplemento inédito justificó su labor de la siguiente manera: “...*En La Mancha se habla el puro castellano, si bien muchas veces con giros propios. También con voces que pasaron la aduana académica, mas aquí tienen un significado distinto, en ocasiones el primigenio porque manaron de prístinos hontanares y han permanecido inmóviles, erectas y fuertes como carrascas en el paisaje...*”

² Véase R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, 2008.

VARIEDADES DEL MURCIANO

-  **Noreste:** Yecla-Villena-Almansa
-  **Sureste:** Vega Baja
-  **Sur:** Cartagena-Mar Menor
-  **Suroeste:** Guadalentín-Los Vélez-Almanzora
-  **Noroeste:** Tierras Altas-Sierras del Segura
-  **Centro:** Huerta de Murcia-Vega del Segura-Rio Mula
-  **Norte:** Jumilla-Campos de Hellín
-  **Valenciano del Carche**



El ámbito geográfico más estricto del dialecto manchego corresponde a gran parte de las provincias de Albacete y Ciudad Real y las zonas situadas más al sur de Cuenca y Toledo. Aunque se suele considerar como uno de los dialectos de transición entre el castellano y el andaluz (al igual que sucede con el murciano), debido a los avatares históricos que ha sufrido La Mancha a lo largo de los siglos, existen influencias intensas de otros dialectos (murciano) e idiomas (valenciano, mozárabe...), y muy especialmente del dialecto aragonés. También, debido a su conservadurismo, existe un importante sustrato del latín y el árabe.

Es por esta gran confluencia con hablas y dialectos que se hace difícil la identificación de una variedad castellanomanchega común, que quizá no exista como tal, ya que –como he dicho anteriormente–, las unidades lingüísticas y geográficas no tienen por qué coincidir. Prueba de ello es la escasez de trabajos generales sobre la Comunidad Autónoma y la abundancia de obras sobre hablas locales de comarcas o municipios más reducidos, dada la gran variedad dialectal existente en nuestra región.

En el estudio sobre *Variación léxica y zonas dialectales de Castilla-La Mancha*, llevado a cabo por Natividad Hernández Muñoz, se divide la región en varias zonas dialectales atendiendo a las peculiaridades del nivel léxico. Están basadas en la división que propuso Moreno Fernández para Castilla La Nueva con algunos cambios estructurales debidos a las encuestas realizadas en el mencionado estudio. Según esta división, las zonas dialectales quedarían establecidas del siguiente modo:



Nuestra localidad quedaría ubicada en la zona sureste, que, según el análisis de Doña Natividad Hernández, es la que presenta un mayor grado de uso de términos de carácter regional.

VI. RASGOS DEL DIALECTO *FUENTEALAMERO*

Es importante destacar que algunos de los rasgos que se van a señalar a continuación pertenecen más al campo de los arcaísmos y/o vulgarismos que a la propia dialectología y que, por tanto, existen hablantes de nivel culto que nunca los utilizan; pero he creído conveniente citarlos debido a la ineludible presencia del habla vulgar en el pueblo.

6.1. Fonética

6.1.1. Vocales

- Tónicas: *mesmo* (mismo), *piejos* (piojos), *gasiosa* (gaseosa).
- Átonas: *dispués* (después), *pisebre* (pesebre), *escuro* (oscuro), *billota* (bellotas), *joventud* (juventud), *viniamos* (veníamos), *dicían* (decían), *cimenterio* (cementerio), *aruñar* (arañar), *añadir* (añadir).
- Diptongos:
 - Asimilación o acercamiento: *beile* (baile).
 - Ultracorrección: *plaita* (pleita), *sais* (seis), *vainte* (veinte), *paine* (peine), *azaita* (aceite), *afaitar* (afeitar).
 - Reducción: *Ugenio* (Eugenio), *pos* (pues), *pacencia* (paciencia), *deciséis* (dieciséis), *albercoque* (albaricoque), *trángulo* (triángulo).
 - Diptongación de vocales en hiato: *piazo* (pedazo), *llovizniar* (lloviznar), *tontiar* (tontear), *zanoria* (zanahoria), *golismiar* (golismear), *raspiar* (raspear).
 - Traslado de acentos que deshacen hiatos y favorecen el diptongo: *bául*, *máestro*, *matáor*.
- Prótesis: *amoto* (moto), *arradio* (radio), *afoto* (foto).
- Aféresis: *bujero*, (agujero), *cequia* (acequia), *lacena* (alacena), *zofre* (azufre).
- Metátesis: *naide* (nadie).

6.1.2. Consonantes

- Aspiración de la ‘-s’ implosiva (al final de sílaba o palabra). Es considerada una de las marcas dialectales clave de las zonas meridionales: *efaratar* (desbaratar), *ejarrar* (desgarrar), *mojca* (mosca), *ej que* (es que), *pihca* (pisca), *trahtor* (tractor).
- Inclusión de ‘-s’ implosiva en casos donde no aparece: *desformar* (defor-

mar).

- Relajación de sonoras interiores: *gahpachos* (gaspachos), *hahte pa alante* (hazte para adelante), *bihco* (bizco).
- Pérdida de consonantes intervocálicas: *miaja* (migaja), *miá tú* (mira tú), *pué* (puede), *paece* (parece), *salío* (salido), *callao* (callado), *maemía* (madre mía)
- Metátesis: *cocretas* (croquetas), *pograma* (programa).
- Asimilación de consonantes: *canne* (carne).
- Confusión ‘b-g’ o ‘v-g’: *bujero* (agujero), *güeno* (bueno), *agüela* (abuela), *golver* (volver).
- Confusión ‘c-g’: *gabina* (cabina), *sagudir* (sacudir).
- Confusión ‘r-l’: *celebro* (cerebro), *pelegrino* (peregrino), *esparde* (espalda), *correl* (correr), *pol favol* (por favor), *platicante* (practicante), *mergo* (melgo), *blincar* (brincar).
- Prótesis de ‘g-’: *goler* (oler), *güevo* (huevo).
- Prótesis de ‘-r-’, ‘n-’: *mercedora* (mecedora), *ribarzo* (ribazo), *menchero* (mechero).

6.2. Morfología

6.2.1. Morfología nominal

- Diminutivos en –ico: *enanico* (enanito), *sombrerico* (sombbrero), *piacico* (pedacito)
- Cambio de género por cambio de morfema: *maquinario* (maquinaria), *ovejo* (oveja), *pámpana* (pámpano), *regle* (regla), *alpargate* (alpargata), *gallino* (gallina).
- Cambio de género por el artículo: el/la pus, el/la fin, el/la olor, el/la calor, la coña(c), la sudor.
- Género analógico (se tiende a buscar un género analógico cuando éste no existe): *cual/ cualo/cuala*, *estudianta/estudiante*, *cabra/ cabro*, *cliente/ clienta*, *rano/rana*.
- Artículo el/la delante de los nombres propios: el Antonio, la Josefa.
- Posesivo ante nombre propio para indicar un parentesco cercano, como hijo o hermano: mi Jesús, su Pepe.

6.2.2. Adjetivos

- Género analógico: *dominanta/dominante*, *sargenta/sargento*.
- Gradación:

- Superlativo –ismo (fenómeno común en toda la provincia): *guapismo, carismo, larguismo*. A veces recibe otro refuerzo superlativo relativo: *grandismo del to*.
- *más mayor que*
- *mu diferentes*
- *mu preciosas*
- Superlativos falsos formados por prefijos reduplicativos: *rebueno, requetebonico*.

- Numerales: Se observa un mayor uso de numerales de cantidad concreta, como par, docena... Y algunos de medidas arcaicas, como fanega. Otros no indican una cantidad concreta: *brazá, gavilla* (de sarmientos), *puñao*.

6.2.3. El artículo

- Proclisis y apócope: *No quiero ni l'uno ni l'otro. Iremos pa'l pueblo. Ir ca'l pintor*.
- Artículos con el pronombre interrogativo en fórmulas como: *¿el qué dices?*

6.2.4. El pronombre

- Vulgarismos con las formas pronominales: *me se..., te se..., los vais, sus vais, váyasen, caersen, reirsen, densen prisa...*
- Sustitución de construcciones como “yo creo”, “me parece...” por “yo pa mí que...”, “pa mí que...” o “yo me paece”.
- El pronombre relativo cuyo es sustituido por *que su*: “un chiquillo que su padre...”
- Uso del pronombre que, sin preposición en función de complemento directo o indirecto, sustituyendo a “al que”, “a la cual”, “a quien”...: “*un hombre que le lloraban los ojos*”.
- Interrogativo quién en lugar de quiénes: *¿quién son?*
- Pérdida de /-d-/ en los indefinidos todo y nada: “Dáselo *to*”, “No tengo *na*”.

6.2.5. Conjugación

- Uso del verbo haber en construcciones impersonales: *han habido, habemos, no quieren que hayan peleas...*
- Homofonía en algunas formas por el intento de mantener viva la oposición entre la 1ª y la 3ª conjugación: *llegamos-lleguemos, salimos-salemos*.

- Confusión con las conjugaciones irregulares: *trajieron, haiga, ves, veste*
- Estar + por: “*Estoy por llamarte*”
- Coger en lugar de caber: “*Esto no me coge en el bote.*”
- Redundancias semánticas: “*vente pa’ acá*”, “*sube p’arriba*”.
- Se sustituye –r por –d en el imperativo de la 2ª persona del plural: ir (id), oler (oled), callar (callad).
- El sufijo –ico aparece en algunos gerundios: *corriendico, andandico...*
- Influencia de unas conjugaciones sobre otras: *partemos* (partimos), *venemos* (venimos), *tenís* (tenéis), *habís* (habéis), *dorméis* (dormís), *decéis* (decís).
- Gerundio de los verbos tener y querer: *tiniendo, quiriendo.*
- Supresión de preposiciones exigidas por el verbo: “ir por” en lugar de “ir a por”: “*ir por agua*”.
- Participios con uso preferencial de adjetivo: *nublo* (nublado), *preto* (prieto), *junto* (juntado).
- Adición de –s n la 2ª persona del singular de algunas formas verbales: *rompistes, llegastes, ves*, etc.
- Desplazamiento acentual: *fréia, créia, páece, véia, tráia, réir, tráer, miá, bebiámos, sabiáis.*

6.2.6. Palabras no flexivas

6.2.6.1. El adverbio

- Cambios producidos por razones fonéticas, arcaísmos, sufijación, etc.: *agora* (ahora), *anteyer* (antes de ayer), *áun* (aún), *deseguida* (enseguida), *dispués* (después), *enantes* (antes), *ende entonces* (desde entonces), *mu* (muy), *munchismo, muchismo* (muchísimo), *muncho* (mucho), *mismamente* (de igual manera), *tamién* (también), *áhi* (ahí), *alante* (delante), *alredor* (alrededor), *ande* (donde), *p’acá* (para acá), *por to* (por todo), *buen avío* (mucho).
- Reduplicación morfológica: *rebién, requetebién, mu requetebién, muchismo del to, ven aquí, ves p’allá, aun encima.*
- Adjettivos con valor adverbial: *estaba suave/ estaba bueno* (estaba enfadado), *salió escapao* (salió a toda prisa).
- Gerundios con valor adverbial: *arreando, corriendo, volando...* A algunos se les añade incluso la terminación –ico: *andandico, corriendico.*
- Locuciones adverbiales: *a coscoletas* (a cuestras), *a la virulé* (“llevar el ojo a la virulé”, es decir, morado o bizco), *a su chano chano* (poco a poco, a su manera), *a lo primero* (al principio), *a estajo* (a destajo), *a tocateja* (pa-

gar cada uno lo suyo), *aposta* (intencionadamente), *así o asao* (de cualquier manera), *de cabeza* (de memoria), *de continuo* (con mucha frecuencia), *de morros* (de bruces), *de que* (“de que vengas” = “cuando vengas”), *¡estás listo!* (negación enfática), *luego a luego* (pronto), *pasó mañana* (pasado mañana), *a otro día* (al día siguiente), *a la noche* (por la noche), *a pipiricullo* (sobre los hombros), *a horri* (sin orden), *a bonico* (despacio), *al laico* (al lado), *a escape* (muy rápido), *a capullo sacao* (muy muy rápido).

- Adverbios a los que se añade la terminación –ico, -ica: *despacico*, *enseguidica*.

- Reducción: *con mí* (conmigo), *con ti* (contigo).

6.2.6.2. La preposición

- Ausencia de preposición que rige el término: *delante la casa*, *cerca el mercao*, *un poco sal*, *encima la mesa*, *misa el Gallo*, *una pera color verde*.

- Aparición de la preposición en estructuras en que no es necesaria: *dicen de ir*.

- Uso de lo+de+nombre: *lo de Juan*, *lo de mi hermana*.

- Preposición en+gerundio con valor de movimiento: *en acabando*, *en llegando*, *en saliendo*.

- Desgastes fonéticos: para+el > pal: *pal hijo*; de+el > el: *el perro el hortelano*.

- Redundancias: *ir a por agua*, *de a por na* (gratis).

6.2.6.3. La conjunción

- U en lugar de o: *seis u siete*.

- *pos* (pues).

6.2.7. Formación de palabras

6.2.7.1. Sufijación

- Sufijo –ico, -ica: *bonica*, *mi Rosica*, *pelaico*, *lavaica*, *traspellaico del to*, *hermanica*, *apañaico*, *fritico*...

- -ete, -eta: *gorrinote*, *churrete*, *granete*, *soguilleta*, *cagueta*, *Antoñete*.

- -ejo, -eja, -ujo: *pequeñajo*, *cañeja*, *personeja*, *ramujo*, *taparuja*, *cascaruja*, *matojo*.

- -ín, -ino, -ina: *pequeñín*, *cebollino*.

- -ote, -ota: *calvorote, arribota, abajote*.
- -uso, -usa: *pequeñuso*.
- -uelo, -uela: *jovenzuela*.
- -azo, -aza: *cochazo, perrazo, morenaza, capazo* (capacho), *quemazo* (quemadura), *nevazo* (nevada), *peñazo* (golpe con una piedra).
- -aco, -aca: *culaco, tontaco, gorrinaco*. En algunos apodos: *Manolaca, Zolaca*.
- -ucio, -ucia: *tontucio*.
- -usco, -usca: *palabrusco, pedrusco*.
- -uzo, -uza: *borrachazo, secuzo, perruzo*.
- -ada > -a (d) a > á: *calá, apañá, salá...*
- -ado > -a (d) o > ao: *enfadao, mojado...*
- -ero, -era: *pamplineru, tortillera, gambitero, topera, almendrolero, olivera*.
- -izo, -iza: *nublizo, tontiza*.
- -oso, -osa: *lustroso*.
- -ar: *esfarrar, espiazar*.
- -ear: *gambitear, gorrinear, rulear*.
- -iar: *tontiar, escampiar*.

6.2.7.2. Prefijación

- La preposición más usada como prefijo es a-: *arradio, amoto, ajuntar, ablentar, apencar, apercibío, abocar, arrodrear, afuera, abarrer, apestoso, arrempujar, arrejuntar, arrestrojar, alampao, arrinconá*.
- de-, des-: *desinquieta, desoyao*.
- re-: *repretar, repretera, recochinearse, recochineo, regruñir, regruñicio, rempujar*.
- en-, em-: *empancinarse, empantanarse, embolicar, ensoñar, engrillotar, embadurnar*.
- des- = es-, incluso e-: *esbaratar, efaratar, eslomar, estrozar, espellejar, espizcar, ejarrar, esnuclar, escuartizar, escalabrar, esportillar, estrozo, esfarajuste, espiazar*.
- per- > pre-: *presignarse*.
- a- > re-: *repretar*.
- Falsos prefijos: *enquivocar, devantar*.

6.2.7.3. Composición

Los términos que integran la composición pueden ser de distinta naturaleza:

- Dos adjetivos: *tontilán*.
- Dos sustantivos: *chorriltera*, *burrapato*.
- Verbo y otra parte de la oración: *atascaburras*, *cortapichas*, *calientamanos*, *cantamañanas*.

6.3. Sintaxis

- En la construcción de los periodos, el hablante sencillo prefiere la parataxis copulativa, con redundancias de y: “*le pegué con un palo y salió echando chispas, y llegó la guardia civil, y...*”
- Empleo de la conjunción pues (*pos*) en cualquier sitio de la frase, generalmente para reforzar la expresión: “*y yo pos no sabía lo que hacer*”
- La oración subordinada más frecuente es la adjetiva: “*el primer coche que hubo en el pueblo...*”
- Frases interrumpidas con frecuencia en su desarrollo lógico. El hablante rectifica, se para, balbucea...: “*Dicen que allí estaba la... la esa...*”; “*Pa’ las fiestas se hace aquello de la...de la cosa esa del...con el vino.*”
- Son frecuentes construcciones como “*en tal de que*” o “*de que*”: “*Yo voy en tal de que me den eso*”, “*De que vengas, te hacemos el traje*”.

6.4. Léxico (tradición y folclore)

El catálogo de tradiciones, expresiones y voces que se presenta a continuación se ciñe al orden seguido en los *Cuestionarios de tradiciones populares*, del Doctor Manuel Muñoz Cortés, publicados por la Universidad de Murcia.

6.4.1. Usos, costumbres, devoción y supersticiones de las distintas épocas del año

- *La hoguerita*: Gran hoguera que hacen los quintos todos los años en Noche Buena en la puerta de la iglesia al terminar la misa del Gallo. También son tradicionales las hogueritas de San Antón y de San Blas, que se hacen en las puertas de las casas en honor a los mencionados santos. Dicho popular: “*La hoguerita de San Antón, que nos guarde el chicharrón y la hoguerita de San Blas que nos guarde la tajá*”
- “*Vestirse de máscaras*”: disfrazarse.
- “*El Mataero*”: matanza de cerdos en domicilios particulares, casi siempre en familia y en los días de más frío. En el pueblo al cerdo se le llama *gorrino*.

- Las terrazas de la plaza: en verano todos los bares sacan mesas y sillas a la calle.

- Dichos y refranes: “*Santa Rita, Rita, lo que se da no se quita*”. “*Rebota, rebota y en tu culo explota*”. “*Paloma blanca, paloma azul, todo lo que digas lo serás tú*”. “*Hasta el cuarenta de mayo no te quites el sayo*”. “*En abril, aguas mil*”. “*Febrerico el corto, un día peor que otro*”. “*En agosto, frío al rostro*”. “*De los cuarenta pa’ arriba, no te mojes la barriga*”. “*Aletría con ajos y arroz con brevas, estos son los guisados que hace mi suegra*”. “*A las doce del día cantan los guapos, y a los oscureceres los monicacos*”. “*El luto del abuelo mientras el duelo, y el de la abuela mientras se la llevan*”.

6.4.2. Fiestas civiles y religiosas

- *Fiestas en honor a San Dionisio*: Fiestas patronales de Fuente-Álamo, en época de vendimia. Son tradicionales la Ofrenda de flores y frutos al patrón, la Cabalgata de carrozas y el Pregón. Se celebran del 8 al 12 de Octubre.

- *Semana Santa*: Son tres las hermandades o cofradías que salen en las procesiones, a saber: la Hermandad de Jesús el Nazareno –que dispone de las imágenes de Jesús con la Cruz, Jesús crucificado, el Santo Sepulcro y el Resucitado–, la Hermandad de la Virgen de los Dolores –que cuenta con la imagen de la Dolorosa y la de la Virgen de la Soledad–, y la Hermandad de San Juan.

- *San Marcos*: romería en la que todo el pueblo se traslada al campo durante dos o tres días, aunque el día de San Marcos es el 25 de abril.

- Baile de “*Los Gazpachos*”: gazpachada nocturna y popular que se hace en verano mientras toca una verbena, organizada por la Sociedad de Cazadores.

6.4.3. Juegos, danzas y bailes populares, canciones, cuentos, leyendas, pregones y representaciones

- Juegos infantiles: *las bolas* (las canicas), *estampas* (cromos), *cacarrucha*, *la patá al bote*, *el palico tieso*, *burri*, *el tranco*, *el marro*, *churro va*, *la comba*, *el pillao*, *la goma*, *a la una la mula*, *el zompo*, *gua*, *un-dos-tres pajarito inglés*, *el chicolé*, *puño-puñete*, *el pañuelo*, *la píldora*, *el chinchimonete*.

- Juegos de adultos: *el tute*, *los montones*, *las siete y media*, *el truque*, *el frontón*, *la brisca*, *la perra gorda*, *la perrica*, *la zorrica*, *la bolea*.

- *Tiro pichón*: Caza de palomos con escopeta.

- *Corte*: Concurso que consiste en hacer una línea recta con los aperos del

tractor; gana el concursante que haga el “corte” más recto y sin torcerse.

- Danzas y bailes populares: Existen en nuestro pueblo composiciones musicales autóctonas, como son la *Jota de Fuente-Álamo*, el villancico *Manchegos en Belén*, una canción destinada a los *Mayos* (fiesta desaparecida en la que los jóvenes del pueblo cortejaban a las muchachas), una *Canción de cuna* y unas *Manchegas de la vendimia*. Todas ellas eran interpretadas por los distintos grupos folclóricos que se crearon en el municipio y que hoy en día han desaparecido.

- *El prendimiento*: Representación teatral de una obra en verso muy antigua sobre la pasión y la muerte de Cristo, de autor desconocido, y de más que probable origen local. La realizaban actores aficionados de la localidad todos los Jueves Santos por la tarde.

-*El pregón*:

Desde los años de posguerra hasta los años 60 y 70 era habitual en el pueblo que los Bandos Municipales -así como otros asuntos de interés- fueran comunicados en voz alta por el pregonero, el cual iba dando voces de calle en calle informando a los vecinos tras el sonido de su *turuta*. Siempre comenzaba sus Bandos con la siguiente frase: “Se hace saber al público en general...” En ocasiones, informaba de asuntos relacionados con el comercio, haciendo publicidad a algunos comerciantes de la localidad que pagaban para ello.

Con el paso del tiempo, se instalaron unos altavoces en la torre de la iglesia dirigidos hacia los cuatro puntos cardinales. Desde el Ayuntamiento, el alguacil o policía hacía la misma labor que el antiguo pregonero. En primer lugar, se dejaba sonar un fragmento de canción española -casi siempre de Manolo Escobar- y luego, el encargado de dictar el Bando pronunciaba las siguientes palabras: “¡Atención, atención! Se hace saber al público en general...”

Otro pregón tradicional de nuestro pueblo es el que todos los años se recita el día de la víspera de la fiesta, al terminar la cabalgata de carrozas. Es de tono jocoso e irónico y relata los acontecimientos más pintorescos ocurridos en la localidad durante el último año.

6.4.4. Diversas formas del lenguaje

- Insultos: *zamarro*, *zarramplín*, *vuelca-buques*, *alma de cántaro*, *pellejo*, *espantajo*, *espantajo los melones*, *desgraciao*, *chichipán*, *pichichina*, *zanguango*, *apercollao*, *alberján*, *almorchón*, *arrestrojao*, *arzollas*, *fanegas*, *cuenta-alubias*, *astral*, *cebrián*, *disfraz*, *pringuezorra*, *tonto de nación*, *moñigo*...

- Motes y apodos: *Lucero, Cariño, Cachiche, Zolaca, Molineta, Perifollo, Borracho, Cuervo, Ratón Colorao, Cagueto, Gilo, Punchas, Gabacho, Pelotón, Minero, Tres Perras, Corneta, Pavo, Zanorio, Pájaro, Zorreta, Gasolina, Chafas, Chascandiles, Cabrillo, Mosca, Noble, Acelerones, Pollo, Barquero, Cachondo, Capullo, Cleto, Chortalero, Petrejo, Cabezón, Moro, Chucheta, Casutas, Cuervo, Pavo, Chillarizas...*

- Nombres de familias. Se tiende a llamar a los miembros de toda una familia con el nombre del patriarca o la matriarca: los *Pascuales*, las *Marcialas*, los *Romeros*, los *Dieguetes...*

- Expresiones: *Ea* (expresión utilizada en todos los aspectos de la vida y para casi todo: resignación, conformidad, alegría, tristeza, afirmación, aserción, etc.) *¡Me cagiën la órdiga!*, *¡qué pijo!*, *¡repijo!*, *¡madre mía de mi vida!*, *Me ha dejao la venía* (estoy cansadísimo), *¡ótale!* (al perro), *¡válgame la nona!*, *¿te has forriao?* (¿te has ventoseado?), *¡a lo justo!* (¡lo que faltaba!), *a que si es que...* (así es que...), *¡andanda!* (expresión de sorpresa), *rular el huevo* (caerse, expresión utilizada sobre todo en San Marcos), *estar en el Agrio y en las Huesas* (querer estar en todo), *estar más enamorao que el Pavo Jarava* (estar muy enamorado), *¡Andanda, que te caes de blanda!* (expresión que indica sorpresa o decepción), *¡odo en diez!* (expresión de cabreo) *Y dale Perico al torno* (se utiliza cuando alguien se pone pesado con un tema), *Cuando queráis, quiero* (estoy listo), *estar fuera parva* (fuera de lugar), *humo a la zorra* (salir huyendo), *ir cocío* (ir borracho), *listo el bote* (para terminar una conversación), *mala folla* (mala leche), *no ni na* (expresión que consiste en negar una negación), *odo* (expresión de fastidio o de sorpresa), *quedarse en matacagá* (quedarse atrás o quedarse muy delgado).

6.4.5. Religión y culto

- *Las Rogativas*: Cuando se producían largos periodos de sequía, la gente salía a la calle con la imagen de San Dionisio o de otros santos y les pedían agua entre cantos y ruegos. Uno de los más repetidos era: “*Agua Señor, te lo pide el pecador. La calle de bote en bote y Perico “el monigote”*”. También había rogativas para evitar *pedriscos*.

- *Responso*: pequeña oración que el cura pronunciaba en las tumbas el día de los difuntos.

- *Las Novenas*: Son actos religiosos que se llevan a cabo en la iglesia los nueve días anteriores a las fiestas patronales. Se celebran en honor a San Dionisio y, al finalizar, se canta el Himno al patrón.

- Leyenda de San Dionisio “*El Aserrao*”

Ocurre en nuestro pueblo un fenómeno cuanto menos pintoresco, relacionado con la imagen de nuestro patrón San Dionisio Areopagita. Se dice que la talla situada en el altar de la iglesia no se corresponde en realidad con la representación de San Dionisio, sino que se trata de San Blas. La imagen verdadera es un busto que normalmente se guarda en la sacristía y que se expone en la víspera de las fiestas para la ofrenda de flores y frutos.

Cuenta la leyenda que la talla del patrón era originariamente de cuerpo de entero, pero que hubo un intento de robo de la misma, durante el cual cayó al suelo y se partió por debajo de los hombros. Según esta leyenda, así surgió la imagen de San Dionisio “*El Aserrao*”.

6.4.6. Astronomía y meteorología

- *Cabañuelas*: Forma que tenían los agricultores de predecir la meteorología de todo el año. Se tomaban como referencia los 24 primeros días del mes de agosto. El tiempo que hiciese el primer día se correspondía con el mes de enero, el del segundo con febrero y así sucesivamente... A partir del día 13 se hacía “la retorna”, es decir, el tiempo del día 13 se correspondía con el mes de diciembre, el del día 14 con el mes de noviembre, etc.

- *Pedriscos*: Es el nombre que se le da en Fuente-Álamo a las granizadas cuando éstas son de gran envergadura y, con más motivo, si se han producido daños en las cosechas.

6.4.7. Medicina popular

- *Dolor miserere*: Es el nombre que se le daba en el pueblo a aquellas enfermedades o dolores, cuyo nombre real era desconocido o no se sabía identificar, por ejemplo, la apendicitis. Cuando alguien se moría por infartos o derrames, al no conocerse la causa de la muerte, se solía utilizar la expresión “*se ha muerto de repente*”.

- *Fiebres maltas*: Es el nombre que se le daba a las enfermedades provocadas por el contacto con el ganado.

- *Humo para los burros*: Había un remedio utilizado por la gente del campo cuando un burro se ponía enfermo. Quemaban algo en el suelo y le hacían respirar el humo como remedio curativo.

6.4.8. Vida social y costumbres en relación con las regiones limítrofes y el exterior

De todos los municipios que limitan con Fuente-Álamo, son Ontur

y Montealegre del Castillo con los que más relaciones tenemos en todos los aspectos.

Existe desde antiguo, y así lo cuentan nuestros abuelos, cierto conflicto con estas dos localidades, que nunca ha llegado a tener gravedad, pero que siempre está presente en nuestras conversaciones. Se trata de una especie de burla recíproca, por entender los vecinos de los tres pueblos que somos diferentes, cuando, en realidad, tenemos muchas cosas en común.

A los de Fuente-Álamo nos llama mucho la atención un rasgo dialectal de nuestros vecinos ontureños. Se trata de un rasgo diferente en su pronunciación, que le da un tono más musical a lo que dicen, pues terminan las frases con una entonación descendente, sobre todo a la hora de preguntar. En nuestras infinitas batallas dialécticas, solemos llamarles *tontureños*, mientras que ellos nos llaman *follantameros*, término que no es conveniente pasar a analizar.

En cuanto a Montealegre, son frecuentes las burlas relacionadas con el tamaño de los dientes de sus habitantes, pues se considera en Fuente-Álamo que tienen unas palas más grandes de lo normal. También es objeto de sorna el nombre del pueblo, se dice de Montealegre que es el pueblo de las tres mentiras porque no tiene monte, no es alegre y no tiene castillo.

También existen contiendas con otros pueblos cercanos. De todos es conocido el dicho “*Fuente-Álamo y Las Anorias: corral de vacas; Pétrola y Corral Rubio, muchachas guapas*”.

6.4.9. Toponomía y ordenación urbana

- Ordenación urbana: Fuente-Álamo carece de centro histórico destacado. La evolución más importante en el casco urbano se produce a mediados del siglo XX. Hasta los años 40, el núcleo urbano se extendía hasta la Calle Miguel Ángel por el norte, al sur hasta la Calle Ramón y Cajal y *Las Cuevas*, al oeste hasta la Calle Albacete, y al este hasta la Calle Cervantes. De 1940 a 1980, paralelo a la despoblación del campo, se produjo un fuerte crecimiento del núcleo. Hasta la actualidad ha tenido lugar un periodo de crecimiento urbano que sigue como directriz las principales vías de comunicación (construcciones de protección oficial en la Carretera de Yecla y en la de Almansa, así como de particulares en la Carretera que va a Albacete y en la Avda Doctor Pérez Gil, que va a Ontur). También ha sido notable el crecimiento urbano en la zona del recién estrenado IES “Miguel de Cervantes”.

- Parajes naturales: Son muchos los parajes que se extienden a lo largo y ancho de nuestro término municipal. Por nombrar algunos, destacaremos:

Fortaleza, el Cerrón, el Mainetón, el Tejarejo, los Chortales, las Huesas, la Cueva del Pato, las Colleras, el Cerrico Bellote, las Estrellicas, los Toriles, el Cotico, el Cenajo, el Cepero, el Olmillo, el Agrio, la Casa Nueva, Jara-va, los Mainetes, Regajo, Villacañas, Cerro Enmedio, el Toyo, Rambla del Gallo, Rambla del Roble, Rambla de la Torca, Rambla de los Toyos, etc.

6.4.10. Monumentos

- *Iglesia de San Dionisio Areopagita*: La construcción es del siglo XVIII, de estilo neoclásico, realizada por el arquitecto Lorenzo Alonso Franco. Fue consagrada en 1798. Se usó en su construcción sillería para la parte baja y mampostería para la alta. La fachada del edificio es sencilla, adornada solo por unos ángeles que sostienen sobre el dintel de la puerta los emblemas de San Dionisio Areopagita: báculo, palma, libro y mitra. Culmina toda ella con una torre-campanario rectangular. El templo es de nave única cubierta de bóveda de cañón, con capillas rehundidas en los muros, divididas por pilastras de capiteles jónicos. El ábside tiene una llamativa forma ultrasemicircular, y está cubierto con cúpula, la cual fue pintada en 1954 por Manuel Muñoz Barberán, representando la Asunción de María. En el muro del ábside se abren dos puertas a ambos lados del altar, que comunican con dos sacristías gemelas. Sobre ambas puertas hay dos medallones pintados en grisalla que representan la Anunciación y la Visitación.

- *Los molinos de viento*: Ha habido en nuestro pueblo dos molinos de viento, uno de los cuales aún se conserva, aunque no está en funcionamiento. Molían trigo, cebada y centeno. Por cada fanega molida se cobraban, de *maquila*, seis libras.

- *La Glorieta / El Jardín*: *La Glorieta* era un pequeño parque de la plaza situado justo en el lugar donde está ahora *El Jardín*, es decir, al lado del Ayuntamiento. Estaba rodeada por cuatro paredes no muy altas donde podía sentarse la gente; en su interior solo había una pequeña acacia justo en el centro. Este parque evolucionó de diferentes formas hasta convertirse en lo que es hoy. Durante un tiempo estaba lleno de rosales y plantas diversas, decorado con unas bonitas estatuas con forma de leones. Luego se cubrió el suelo con baldosas asalmonadas y blancas y se hizo una fuente de este último color. En los últimos años, se han construido una especie de balcones que miran a la plaza, debajo de los cuales se han colocado cuatro habitaciones para quioscos de golosinas. Entre los quioscos hay una representación de nuestro patrón. En cuanto a la fuente, actualmente se ha sustituido por una obra de arquitectura moderna.

- *La fuente y el álamo* que fueron el origen del nombre de nuestro pueblo

ya han desaparecido, estaban situados en el punto que se forma al trazar una perpendicular entre la Plaza de España y la Calle Huerta, frente a la desaparecida *Glorieta*.

6.4.11. Vivienda

- Vivienda tradicional: Las viviendas tradicionales varían en función del nivel económico de sus propietarios. Las más costosas suelen tener dos plantas; la puerta de entrada ocupa la parte central de la fachada, a cuyos lados hay dos ventanas. En el plano de la casa se pueden diferenciar dos partes: una dedicada a la vivienda y otra formada por el corral y el cobertizo.

Otro tipo de vivienda tradicional es aquella ocupada por obreros agrícolas, que vivían normalmente de echar jornales, cortar leña, etc. La casa era de una sola planta con dos habitaciones, una para animales y otra para personas.

- Las nuevas construcciones: Son edificios de varias plantas que funcionan como viviendas, y en alguna de ellas habitan más de dos familias.

- La cueva: Se trata de otro tipo de vivienda construida por excavación. De las 27 viviendas trogloditas existentes en Fuente-Álamo todavía están habitadas 18 de ellas.

- El *casuto*: pequeña casa situada en mitad del campo, normalmente de una sola habitación que se construye con el fin de guardar los materiales necesarios para las labores agrícolas.

6.4.12. Indumentaria

- Trajes típicos (labrador/a): El traje típico de labradora consta de una camisa blanca, un corpiño negro, un pañuelo grande de color oscuro o negro, un refajo de lana con bordados y unas zapatillas blancas con cintas negras que se atan alrededor de la pierna. El de hombre consiste en un pantalón negro que no llega a los pies, un blusón gris, azul marino o negro atado a la cintura con un nudo, unas medias blancas y unas zapatillas como las de la mujer.

- Trajes de fiesta: El traje de la mujer está formado por una falda, un delantal, un jubón y una manteleta de raso negro; enagua, pololos y medias blancos; y zapato negro de tacón bajo. El del hombre consta de un pantalón negro por debajo de la rodilla, camisa blanca, chaleco negro, faja roja de lana, medias blancas y zapatos negros.

6.4.13. Alimentación

Son platos típicos de nuestro pueblo los siguientes: *ajiharina*, *gaspacho viudo*, *gaspacho manchego*, *gachas de mataero*, *cocido*, *trigo*, *gachasmigas*, *ajibolo (atascaburras)*, *arroke*, *tortas de mosto*, *hornazo*, *floras*, *panecicos dulces*, etc.

6.4.14. Vida humana

Es curiosa nuestra forma de referirnos al dinero: los *cuartos*, las *perros*... Y son múltiples los nombres que, sobre todo la gente mayor, le suele dar a las nuevas monedas: *lerus*, *leuros*, *uros*, *oros*, *ebros*... Pero si algo nos sale gratis, diremos que nos lo hemos llevao “*de a por na*”.

En el pueblo acertamos el nombre del velatorio, y lo llamamos *velorio*.

Antiguamente, cuando una viuda o embarazada se casaba, y pretendía ser discreta con la boda, existía la costumbre de poner botes y cacharros para hacer bullicio y que el casamiento dejara de ser secreto. A esto se le llamaba *cencerrá*.

Aquí no recibimos una descarga eléctrica, aquí *nos da la corriente*.

Si consideramos que alguien tiene los huesos gruesos, diremos que es *de constitución ancha* o *de garrón ancho*.

Y por último, si alguien quiere echar la siesta o dar una cabezada, dirá que se va a *echar un clis*.

6.4.15. Agricultura, ganadería e industrias derivadas. Servicios y artesanía.

- Agricultura:

La economía de Fuente-Álamo es eminentemente agrícola. Se basa fundamentalmente en el cultivo de la vid –que emplea gran cantidad de jornales tanto en las labores agrícolas y recolección, como en las de su transformación en vino– y el olivo, y en menor medida en la cebada, la avena y el almendro.

Es la vendimia una de las labores agrícolas más importante en nuestra localidad. Desde muy antiguo, se reunía la familia en los meses de septiembre y octubre y se iban a la viña con carros y mulas. La uva se cortaba con *honetes* –pequeños instrumentos con forma de hoz que ahora han sido sustituidos por las tijeras de vendimiar– y se echaba en *capazos* de *plaita* –material en que quedaba transformado el esparto tras su manufactura–.

Después se transportaba en el carro en capazos o bien se vertía en una lona para evitar que se derramara el mosto. Se llevaba a las distintas bodegas particulares de la localidad. Actualmente, la recolección es mucho más sofisticada: los capazos son de goma, se vendimia de forma individual, todo está mecanizado gracias a los tractores y existe una bodega común para todos los socios de la cooperativa, que son la gran mayoría de los viticultores de Fuente-Álamo.

En cuanto a la recogida de oliva, antiguamente lo que se hacía era *ordeñar* las ramas, esto es, pasar las manos para que las aceitunas fueran cayendo al suelo, donde se ponía una lona para después recogerlas. Más tarde, empezaron a utilizarse las *varas*, evitando costes de mano de obra, una vez olvidada la creencia de que este sistema dañaría al olivo. Actualmente, se ha mecanizado mucho el proceso, mediante la utilización de vibradores mecánicos o paraguas acoplados a los tractores.

Para separar las hojas de la oliva, se hace lo que en el pueblo llamamos *ablentar*. En un principio se ablentaba elevando el capazo sobre la cabeza y tirando las olivas, dejando que el viento separara las hojas; un individuo se colocaba debajo para separar las que habían quedado. Con el tiempo, se ideó una criba inclinada de unos dos metros, por donde se dejaba caer la oliva; las hojas caían entre las ranuras de los alambres.

- **Ganadería:** El número de cabezas de ganado ovino y caprino se ha reducido progresivamente, por el hundimiento del mercado de la lana y la falta de pastores. Por el contrario, el ganado porcino ha aumentado, debido a la demanda de su carne.

- **Industria:** La industria vinícola agrupa a la práctica totalidad de los productores en la Cooperativa Vitivinícola San Dionisio. Fundada en 1957, ha sido ampliada considerablemente con el paso del tiempo. Los vinos resultantes pertenecen a la Denominación de Origen Jumilla y se destinan al mercado nacional.

La industria láctea se fundó en 1987 con la finalidad de elaborar queso fresco para el autoabastecimiento del municipio, pero la producción se ha ampliado a otros derivados lácteos y el mercado se ha extendido al ámbito nacional.

La industria del mueble es de creación reciente. En ello ha influido la cercanía de Yecla.

- **Servicios:** La localidad cuenta con centro de salud, polideportivo cubierto, piscina municipal, pista de pádel, hoteles, restaurantes, alojamientos

rurales y todo tipo de bares y lugares de diversión.

- **Artesanía:** Una de las formas tradicionales de artesanía es la manufactura del esparto, debido a la abundancia de esta planta en los montes de nuestra localidad. Con él se fabrican todo tipo de recipientes y artilugios, e incluso artículos de decoración. En el pueblo al esparto también se le llama *plaita* o *jareta*.

- **Caza:** La caza que se practica en el pueblo es, fundamentalmente, caza menor (conejo, liebre y perdiz).

- **Colombicultura:** Se practica desde muy antiguo y existe un gran número de *palomeros*.

6.4.16. Diccionario terminológico³

Acardenalao*: lleno de moratones.

Abarrer**: rebañar el plato.

Abarruntar*: Hacer algo por un impulso o “abarrunto”.

Aguilando(vg): aguinaldo.

Albercoque: albaricoque.

Albercoquero: árbol del albaricoque.

Alberján*: especie de tonto.

Alcahuete**: cacahuete.

Alcancía**: hucha.

Alcaparra: garrapata.

Algunzarse*: columpiarse.

Almendrolero*: almendro.

Almorchón*: persona grande y desaliñada.

Almóndiga(vg): albóndiga.

Almorzá*: Puñado grande.

Amagantino*: triste, apesadumbrado.

Amorrarse*: acercar la boca (el morro).

Añadir: añadir.

Apercollao*: insulto.

Alcancil*: alcachofa.

³ Un asterisco indica que ese término no aparece en el Diccionario de la Real Academia (22ª edición, 2001); dos asteriscos, que no se recoge con esa acepción. En el caso de los vulgarismos, se indica con las letras “vg”.

- Arrecío*: con mucho frío.
Arrempujar (vg): empujar con fuerza.
Aruñar: arañar.
Arzollas*: persona mal vestida, desaliñada.
Asoguinar*: agobiar.
Astral**: con mal aspecto.
Atarreras*: parte de atrás de las piernas.
Atascacina: gran atasco o mogollón.
Azogue: intranquilidad, nerviosismo.
Badá*: bufada de mal olor repentino.
Balaguero: montón de algo (normalmente de ropa para planchar).
Barquinazo**: caída de espaldas.
Batujá*: lluvia pasajera.
Bidel (vg): bidé.
Canillas**: persona con piernas muy delgadas.
Cardenal: moratón.
Casar**: hacer el amor.
Cascarria**: suciedad pegada a la piel.
Cascaruja: combinado de frutos secos.
Casquera**: conversación larga.
Cataplínes*: testículos.
Cebrián*: insulto.
Cegarruto*: que no ve apenas.
Cejo: nube.
Cerlita*: pelo mal cortado y sucio.
Cerón**: mancha en el calzoncillo, por la parte de atrás.
Chile**: perro.
Chispear: llover poco.
Cogedor (vg): recogedor.
Coger**: caber.
Colodro**: vaso de vino.
Colondrón*: golpe en la cabeza.
Columpiarse**: decir algo fuera de lugar.
Consumío (vg): muy delgado y desnutrido.
Cucón*: golpe en la cabeza.
Cuerva: mezcla de vino y otras bebidas con fruta.
Derecho**: recto. Ej: *hacer el corte derecho*.
Devolver (vg): vomitar.
Escoyuntao*: cansado, apaleado.
Desvalijar*: desvalijar, robar.

- Desfarajuste*: desorden.
 Embirriagar*: manchar algo mucho.
 Empancinarse*: beber demasiada agua.
 Emperifollá (vg): vestida con muchos adornos y joyas.
 Encarná: colorada.
 Encasquillao*: atascado, atrapado.
 Enchochao*: muy enamorado, calzonazos.
 Encomencipiar*: empezar.
 Endición (vg): inyección.
 Enjabergar*: pintar las paredes con cal.
 Enmoñigarse*: enfadarse a lo bestia.
 Ennojao (vg): enfadado.
 Enquivocarse (vg): equivocarse.
 Enrobinao*: oxidado.
 Entenguerengue*: inestable.
 Escandilarse (vg): encandilarse.
 Eschichoto*: rasguño.
 Escolfao*: desconchado de la pintura a causa de la humedad.
 Escopeteao (vg): muy rápido.
 Escujar*: romper algo, en concreto romper el huevo.
 Escuchimizao: muy delgado.
 Escuerzo**: persona poco trabajadora, desaliñada y poco pendiente de su aspecto.
 Escupinajo (vg): escupitajo.
 Escurrirse**: resbalarse.
 Esfarajar*: labor agrícola
 Esfaratar (vg): desbaratar.
 Esfarrar*: salir corriendo detrás de alguien que tiene miedo.
 Esferecía*: escalofrío, dentera.
 Esforrincharse*: enfadarse mucho.
 Esjarbillao*: persona jorobada o deforme.
 Esnuclar*: desnucar.
 Esollejao*: con heridas o erupciones cutáneas.
 Esparabán*: persona desaliñada y sin fuste.
 Esparruchar*: desparramar.
 Esparrugao*: resuelto, hábil.
 Espechugao*: que suele ir sacando pecho.
 Esperezarse (vg): desperezarse.
 Espetao*: ajustado (en relación con una prenda de vestir).
 Espiazar*: despedazar.

- Espiscar*: romper algo en pedazos muy pequeños.
Esportillao*: roto solo por una parte.
Estomagao*: atravesado. Ej: “me cae tan mal que lo tengo *estomagao*”.
Estrocina*: destrozo grande.
Estrozar*: destrozar.
Esturrear: esparcir.
Fanfosque*: pamplina.
Fanfosquero*: persona muy dada a lo fanfosques.
Farfolla**: mentira, trola.
Follonero (vg): pesado.
Francachela**: guateque de Noche Buena y fin de año.
Gallote (beber a): beber sin poner la boca en la botella.
Gallufo*: gallina vieja.
Gantimparras*: gafas.
Gangarro*: trasto viejo.
Garvilote*: golpe fuerte con los dedos en la cabeza.
Gipiar*: echar un vistazo para golismear.
Gobanilla*: muñeca (de la mano).
Gorlita: arruga en la manguera que impide el paso del agua.
Guajerro*: tráquea.
Inteletar*: idear, maquinar, pensar.
Jareta**: cuerda de esparto.
Jetazo: golpe fuerte, normalmente en la cara.
Jumera (vg): borrachera.
Leja**: estantería.
Licenciar**: golismear.
Luzarrero (vg): luz muy potente.
Marculillo*: juego que consiste en coger a alguien de los pies y las manos y balancearlo.
Marrullero: tramposo en el juego.
Mataura*: matanza.
Matacán**: toscos, burro.
Maulao*: magullado, con dolores en todo el cuerpo.
Mendimiar*: vendimiar.
Mistos*: cerillas.
Mojá*: cucharada.
Moñigo*: que tiende a enfadarse con facilidad y no tiene sentido del humor.
Nublo: tormenta o cielo nublado.
Palomino: mancha en los calzoncillos, por la parte de atrás.

- Pampaneo*: situación que mosquea.
Panzá*: comilona.
Pasmao: alelado, atontado.
Pavisa*: copo pequeño de nieve. Chispa de la hoguera.
Pavisar*: nevar escasamente.
Pelambreira: mata de pelo grande y mal arreglada.
Pera**: bombilla.
Perchón**: tirón
Pesaombre*: pesadumbre, congoja.
Pescuño**: trozo grande y mal cortado de algo.
Pinreles (vg): pies.
Pipiriculo* (llevar a): llevar en hombros.
Piruleta**: voltereta.
Piscaspajas*: más o menos.
Pistrajo*: despojo.
Pitarroso: legñoso.
Pizote**: saliente de cualquier cosa.
Platicante*: practicante.
Polsaguera*: polvareda.
Rallaura*: ralladura.
Rebuscaera*: escombrera.
Regruñir: gruñir, reñir.
Regüerdo*: eructo.
Regüerta*: curva.
Relartija*: lagartija.
Remochar*: remachar.
Repisco*: pellizco.
Repretera*: aglutinamiento de personas en un determinado lugar. Exceso de trabajo.
Recosquicio*: sensación extraña, cosquilleo, picor.
Retestín*: Suciedad en codos y rodillas. Persona escualida.
Ribarcia*: darse un arrumaco en un ribazo.
Rilera*: hilera.
Risión (vg): mucha risa.
Robín: óxido. Niño con problemas de crecimiento.
Rogiar*: rociar.
Sabletazo*: golpe fuerte. Cantidad muy alta a pagar en una cuenta.
Sacramentinos*: testículos.
Salicornio*: planta que, al secarse, se suelta de la tierra y es arrastrada por el viento.

Sanseacabó (vg): fin.

Sape*: gato.

Sajatrás*: expresión para hacer retroceder a la mula.

Sentir**: oír.

Soguilleta*: trenza.

Soma**: comida.

Sopescar*: coger algo para comprobar su peso.

Tabanazo (vg): golpe seco.

Tajá**: trozo de carne. Borrachera.

Tamparantán*: trasto inútil.

Tendalera: cantidad de algo esparcido en la superficie.

Tesafil*: papel celofán.

Tiñoso(vg): poco higiénico.

Testerazo: golpe.

Tisnajo*: mancha de tizne.

Tiznar: poner tizne de la sartén en la cara (tradición típica en San Marcos).

Trascabalgao*: fuera del orden lógico.

Traspellao: hambriento.

Trebejo*: trasto guardado en una cámara.

Zapatear**: llamar a la puerta.

Zapirrastrear*: mendigar.

Zorrera: ambiente cargado de humo o de un olor desagradable.

Zullenco**: tullido.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- AUÑÓN RODRÍGUEZ, Ricardo B.: *Fuente-Álamo ayer y hoy*. Albacete, 1984.
- GARCÍA MOUTÓN, Pilar y MORENO FERNÁNDEZ, Francisco: *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha (ALECMAN)*. Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Arco/Libros. Madrid, 1988.
- GARCÍA PAYER, M^a Josefa: *Aproximación dialectal al castellano hablado en la comarca de Casas Ibáñez*. Instituto de estudios albacetenses. Albacete, 1998.
- HERNÁNDEZ MUÑOZ, Natividad: *Variación léxica y zonas dialectales de Castilla-La Mancha*. Revista de Filología Española, LXXXIX, 2º, 2009, pp. 279-300.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto: *Sobre el habla regional de La Mancha*. Revista de Filología Románica, vol. 26 (2009), pp 171-186.
- LAPESA, Rafael: *Historia de la lengua española*. Editorial Gredos. Madrid, 2008.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco: *La lengua española en su geografía*. Arco/Libros. Madrid, 2009.
- MUÑOZ CORTÉS, Manuel: *Cuestionarios de tradiciones populares*. Universidad de Murcia. Seminario de Filología Románica.
- PALACIOS SOLER, Rafael: *Caracterización del habla de la Sierra del Segura*. Instituto de estudios albacetenses.
- PALAO GARCÍA, María: *Fuente-Álamo: un municipio frontera*. Diputación de Albacete, 1998.
- QUILIS MORALES, Antonio: *El habla de Albacete*. Revista de dialectología y tradiciones populares, 16:4 (1960), p. 413.
- SERNA, José Salustiano: *Cómo habla la mancha (Diccionario manchego)*. Suplemento inédito publicado por la Real Academia de la Lengua.
- ZAMORA VICENTE, Alonso: *Notas para el estudio del habla albaceteña*. Revista de Filología Española, nº 27 (1943), p. 233.

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 259-265	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	--------------------	--------------------	-------------	--

**NUEVOS DATOS REFERENTES A LA CUEVA
DEL NIÑO (AYNA, ALBACETE).
APARICIÓN DE UN POZO DE ORIGEN
ANTRÓPICO***

por
Alejandro GARCÍA MORENO**

* Recibido 7 octubre 2010 / Received 7th october 2010 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 january 2012.

** Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria.

RESUMEN

La cueva del Niño es uno de los principales ejemplos de arte rupestre paleolítico con que contamos en la submeseta sur, sin olvidar la existencia de pinturas de tipo *levantino*, que muestran una cierta continuidad en la utilización prehistórica del sitio. Así mismo, los sondeos realizados poco después de su descubrimiento parecen indicar la existencia de un yacimiento arqueológico asociado a las pinturas. Dada la importancia que estos elementos otorgan a la *Cueva del Niño*, creemos de relevancia el dar a conocer la aparición de un nuevo elemento antrópico en el interior de la gruta, aunque de incierta adscripción cronológica. Se trata de un pozo excavado en el suelo de la cueva, situado en un extremo marginal, en cuyo interior aparecen diversos restos faunísticos. Estudios posteriores indicarán la relación o no de este nuevo elemento con el resto del yacimiento.

Palabras clave: pozo, estructuras antrópicas, arte rupestre, fauna, paleolítico superior.

ABSTRACT

El Niño cave is one of the most important examples of Palaeolithic rock art on Southern Iberian plateau, considering also the existence of Levantine paintings which states some continuity in the prehistoric occupation of the site. At the same time, excavations conducted in the cave after its discovery confirms the existence of an archaeological site associated to the paintings. Due to the relevance of the site, it is important to document the existence of a new anthropic structure at the cave, in spite of the uncertainty about its chronology. This is a well dug on the cave's floor, located in a marginal place, with some faunal remains inside. Only subsequent researches will clarify the possible relation between this new element and the rest of the site.

Keywords: well, human structures, rock art, fauna, upper palaeolithic.

La Cueva del Niño se encuentra en el término municipal de la Villa de Ayna, en la provincia de Albacete, inmersa en plena Sierra de Alcaraz (Hoja 842 “Lietor” del Mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico Nacional).

El yacimiento se haya en un entorno físico enormemente abrupto, formado por profundos barrancos y gargantas, excavados por el río Mundo y sus pequeños afluentes. Toda la Sierra de Alcaraz es un complejo sistema *kárstico*, donde abundan los abrigos rocosos y las cuevas, algunas de ellas formadas por numerosas y kilométricas galerías. El yacimiento se abre a una de estas gargantas, conocida como el *Barranco del Infierno*, por sus abruptas pendientes.

El sitio fue descubierto el 1 de Mayo de 1970, y publicado en 1971 por Almagro Gorbea (Almagro, 1971 y 1972), en un extenso artículo donde se describen pormenorizadamente las pinturas, convirtiéndose así en el más importante (al menos el más célebre) de todos los yacimientos del Paleolítico Superior de la provincia. Más tarde, en 1973, un equipo interuniversitario, formado por las Universidades de Cambridge y Londres, y dentro del programa “*Early Agriculture Research Project*”, realizó una serie de tres sondeos arqueológicos, tanto en el interior como en el exterior de la cueva, con interesantes resultados (Higgs *et al.* 1976). En el abrigo que forma la entrada a la cavidad se realizaron dos de las catas, apareciendo una secuencia de Neolítico Final/ Bronce Inicial, y un segundo nivel, anterior a éste, con industrias musterienses. La cata efectuada en el interior puso en evidencia restos de hogares y huellas de postes, junto a algunos restos de industria lítica y material óseo.

Desgraciadamente, este yacimiento no ha sufrido ulteriores estudios, excepto revisiones puntuales, como la efectuada por un equipo de la Universidad de Alcalá en el año 1994, centrada en las pinturas paleolíticas (Balbín y Alcolea, 1994). Sin embargo, la Cueva del Niño no ha sido objeto de ninguna campaña de investigación continua y sistemática.

1. La aparición de un pozo artificial

El elemento que nos atañe es un hoyo de creación claramente antrópica, que por su regularidad creemos apropiado considerar como un *pozo*. Su descubrimiento fue casual, durante una de las habituales visitas turísticas que se organizan al yacimiento. Este pozo se encuentra en un lugar poco accesible, cerca de la pared derecha de la cueva. Para acceder a él, es necesario atravesar un estrecho paso entre diversos espeleotemas, donde la distancia entre el relleno del suelo y el techo apenas supera los 50

cm. Una vez atravesado este pequeño conducto, se accede a una minúscula cámara, en cuyo centro se haya el pozo.

Su planta forma un círculo bastante bien definido, y las paredes están claramente perfiladas, por lo que hemos decidido calificarlo como *pozo*. Su diámetro superior es de 112 cm., mientras que su profundidad es de 83 cm. Sin embargo, ésta última debe ser mayor, puesto que la parte inferior se haya rellena de sedimento y pequeños clastos calizos (fig. 1).

Mezclados con este relleno, aparecieron en superficie diversos restos óseos fragmentados, atribuibles a cápridos, posiblemente cabra. Ninguno de los fragmentos presenta marcas de trabajo o huellas de uso, aunque una de las piezas está carbonizada en gran medida. Otro de los restos es identificable como un fragmento de metacarpo (fig. 2).

2. Conclusiones

Estos restos óseos no aparecieron asociados a ningún tipo de material lítico, por lo que su adscripción cronológica, así como la del pozo en sí mismo, resulta imposible.

Sin embargo, su localización en una zona marginal de la cueva parece descartar un uso moderno, semejante al otorgado a otro hoyo existente justo en la entrada de la gruta, fruto de un vaciado de tierra para fertilizar unos cultivos cercanos. La inaccesibilidad del primero parece descartar una utilización semejante. Por otro lado, su regularidad, tanto en planta como en perfil, al igual que la ausencia del sedimento proveniente del vaciado, invitan así mismo a descartar un uso puntual, como el comentado para el agujero del vestíbulo.

Sin embargo, no hay que olvidar que la cueva ha sido visitada y empleada hasta tiempos modernos, y que cercana a ella aún podemos apreciar varios cercamientos para ganado, así como el pequeño cortijo de San Martín, hoy día despoblado. Es por ello por lo que, a pesar de los indicios antes mencionados, no debemos descartar completamente un origen moderno para este pozo. Sólo su estudio en profundidad, junto al del resto del yacimiento, podrá arrojar más luz a este respecto.



Fig. 1. Aspecto del pozo. Puede apreciarse su forma cilíndrica, así como la regularidad de sus paredes laterales.



Fig. 2. Algunos de los restos óseos aparecidos en el pozo. Nótese el fragmento carbonizado de la derecha.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMAGRO GORBEA, M (1971): *La cueva del Niño (Albacete). La cueva de la Griega (Segovia). Dos yacimientos de arte rupestre recientemente descubiertos en la Península Ibérica.* En *Trabajos de Prehistoria* 28, pps. 9-62
- ALMAGRO GORBEA, M (1972): *Descubrimiento de una cueva con arte rupestre paleolítico en la provincia de Albacete.* Simposio Internacional de Arte Rupestre de Santander pps. 475-497.
- BALBÍN BERHMANN, R. ALCOLEA GONZALEZ, J. (1994): *Arte paleolítico de la Meseta Española.* En *Complutum*, 5, pps. 97-138.
- HIGGS, Es., DAVISON, I., BERNALDO DE QUIROS, F. (1976): *Excavaciones en la Cueva del Niño, Ayna (Albacete).* En *Trabajos de Prehistoria* 5, pps. 91-96.

AL-BASIT REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES	Número 56	Páginas 267-280	Origen Albacete	Año 2011	Edita INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
--	--------------	--------------------	--------------------	-------------	--

NOTICIAS DE 1599 SOBRE FERRERÍAS EN EL SALOBRE*

por
José SÁNCHEZ FERRER**

* Recibido 25 febrero 2011 / Received 25th february 2011 • Aceptado 19 enero 2012 / Accepted 19 january 2012.

** Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

RESUMEN

Trabajo que documenta por medio de cinco cartas de obligación fechadas en 1599 que la pequeña industria siderúrgica que hubo en el Salobre funcionaba mucho antes de principios del último tercio del siglo XVIII, época a la que pertenecen los testimonios más tempranos publicados sobre ella.

Palabras clave: Albacete; Alcaraz; conde de Paredes; Salobre; ferrerías; metalurgia; minería; siderurgia; siglo XVI.

NEWS FROM 1599 ABOUT IRONWORKS IN EL SALOBRE

ABSTRACT

Project which shows, through five documentary letters dated in 1599, that the small iron and steel industry in el Salobre was working before the beginning of the last third of the 18th century, to which the earliest testimonies published about it belong.

Keywords: Albacete; Alcaraz; count of Paredes; Salobre; ironworks; metallurgy, mining; iron and steel industry; 16th century.

La escasez de yacimientos de minerales de hierro es una característica histórico-económica constante del conjunto de tierras que hoy forman la provincia de Albacete.

Las *Relaciones Topográficas* mandadas hacer por Felipe II constituyen un conjunto documental que proporciona importante información sobre las poblaciones que las contestaron. De las tierras actualmente albacetenses se conservan las respuestas de veinte concejos, que por entonces eran la gran mayoría de los que existían; diez de ellos contestaron el cuestionario de 1575 y otros diez el de 1578. Los datos sobre la siderurgia que recoge Valdevira González no pueden ser más pobres; solamente menciona que con el mineral de hierro que se obtenía en las minas cercanas, se fabricaban objetos de hierro en las dos herrerías de Villapalacios¹.

Fecha algo más de doscientos años después se hizo otra gran recopilación de información sobre las villas y pueblos de España: son las *Relaciones Geográfico-Históricas* de Tomás López, escritas entre 1786 y 1789. Las que tienen como referente ser una población albacetense fueron reunidas por Rodríguez de la Torre y Cano Valero y publicadas. En ellas, que tratan, prácticamente, de todo el territorio que con el tiempo constituiría la provincia, hay una única referencia, e hipotética, al hierro; es la siguiente: “(...) entre las Aldeas, Salobre, y Reolid, se encuentran en la superficie de la tierra, quando lluebe, vnos granates que parece que los han labrado de intento, su color es baxo, y tal vez si se examinara a fondo se hallarian en superior calidad; en el mismo sitio y en otros de estas sierras hai también bastante christal de roca o Montano y no puede negarse, que el pais contiene minerales de Yerro, Carbon de piedra, y otros, que estan escondidos en el centro de las montañas, por no haberse procurado su descubrimiento”².

En 1786 se inició en El Salobre el segundo intento, también fallido, de introducir la fabricación de la hojalata en España³; el primero fue la fábrica de San Miguel de Ronda, proyecto que comenzó en 1725 y terminó en fracaso treinta años después. La creación de la fábrica de El Salobre se produjo en estrecha relación con la expansión de otra industria metalúrgica

¹ VALDELVIRA GONZÁLEZ, G. “La provincia de Albacete durante el reinado de Felipe II, según las *Relaciones Topográficas*”. Rev. **AL-BASIT** n.º 39. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1996. Pág. 209.

² RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J. *Relaciones Geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1987. Pág. 112.

³ HELGUERA QUIJADA, J. “Una industria experimental del siglo XVIII: la fábrica de hojalata de El Salobre, 1786-1798”. **Cuadernos de Investigación Histórica** n.º 4. Madrid, 1980. Págs. 125-151.

experimental, la del latón, cuya primera fábrica instalada en España fue la de San Juan de Alcaraz, que comenzó a principios del último tercio del siglo XVIII.

La fábrica de hojalata se decidió construirla en las cercanías de Alcaraz donde concurrían una serie de circunstancias que así lo aconsejaban:

- Poco antes de 1786 se descubrieron varias minas de hierro y carbón en tierras de la orden de San Juan de Jerusalén; su prior perpetuo, el infante don Gabriel de Borbón, hijo de Carlos III, concibió el proyecto de explotar económicamente dichas minas, construyendo una ferrería. Como consecuencia de la inspección que se hizo a los nuevos yacimientos se dictaminó que las de hierro eran ricas y abundantes, pero poco las de carbón.

- En la zona existía abundante energía hidráulica para mover las máquinas y una enorme reserva de combustible vegetal para alimentar los hornos.

Tras numerosas vicisitudes y el estudio de muchos posibles emplazamientos se consideró “que el que mejores condiciones reunía era un terreno situado en las afueras de El Salobre, aldea a 15 kilómetros de distancia de Alcaraz, y a otro tanto de la fábrica de latón. Las ventajas que poseía este lugar eran múltiples. Tenía en sus alrededores abundancia de madera y agua, y por añadidura, disfrutaba de un clima sano. Además, estaba situado en las cercanías de un pueblo, con las facilidades de abastecimiento y vivienda que esto suponía, y a sus pies pasaba el camino real para La Mancha, Andalucía y Castilla”⁴.

El proyecto se inició en 1786 y ante las dificultades de obtener hierro ya fundido y batido en planchas de los tamaños y grosores adecuados de la ferrería del infante y de otras algo más lejanas (Serranía de Cuenca) se decidió que la fábrica de hojalata se abasteciese a sí misma de estos productos; por tanto, además de la maquinaria especializada para fabricar hojalata fue preciso construir varios hornos de fundición y un martinete, lo que incrementó considerablemente el presupuesto previsto. Aceptada la financiación, asegurado el abastecimiento de madera y nombrado director se aprobaba la construcción de la fábrica por una Real Orden fechada el 20 de febrero de 1788.

A comienzos de 1793 se concluyeron las obras pero la fábrica aún no empezó a producir porque se decidió la ampliación de su capacidad productiva, trabajos que duraron dos años. Diez años después

⁴ *Ibidem*. Pág. 133.

de la aprobación de la construcción, la fábrica aún no había producido rendimiento alguno, solamente desarrolló cierta actividad experimental. En 1798 se ordenó que le fuese retirada la fuente de financiación a partir del año siguiente; como consecuencia de ello la fábrica se fue abandonando y sufriendo un continuado expolio hasta que, en 1803, se decretó el traslado de la maquinaria y del utillaje a Cangas de Onís (Asturias).

No obstante, el desmantelamiento de la fábrica no debió suponer que la actividad metalúrgica de la localidad desapareciera definitivamente, ya que en fechas más tardías, 1826, Miñano recoge una referencia con respecto a la explotación de hierro que sitúa en el Salobre, donde dice que hay una fábrica de este metal⁵; poco después, en 1832, en el *Nuevo Diccionario Geográfico Manual*, se repite lo mismo, señalando al Salobre como único enclave de una fábrica de hierro⁶.

En 1845-50, época en la que ya había sido creada la provincia de Albacete, Madoz nos da información en su *Diccionario* sobre todas sus poblaciones; cuando describe el Salobre, del asunto que me interesa en este artículo escribe: “CASAS; la Consistorial; un estenso y grande edificio, que en otro tiempo fue fábrica de hoja de lata, habitación de empleados y depósito de máquinas (...). INDUSTRIA; (...) una ferrería y un martinete para elaborar tiradillo de hierro (...). COMERCIO; hierro en barra y en diferentes manufacturas”⁷.

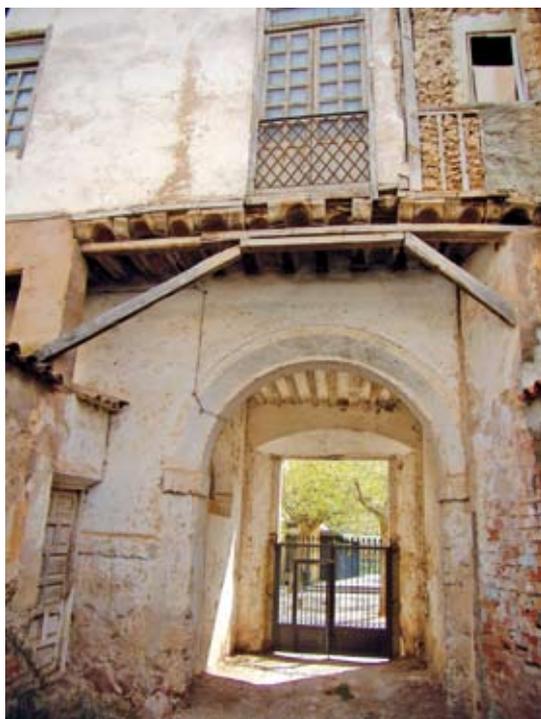
A lo largo del siglo XX la actividad de la fábrica fue decreciendo hasta desaparecer. El edificio que contenía las instalaciones fue transformado en viviendas y cuando redacté este artículo y se hicieron las fotografías que en él se publican aún se conservaba, aunque con zonas bastante deterioradas, en su mayor parte; hoy está demolida una porción considerable del mismo. El edificio está en la plaza del pueblo (ver fots. 1, 2, 3 y 4), siendo lo más destacado del mismo una parte de la fachada (fot. 5) con arcos adintelados de piedra con despiece de dovelas muy marcado de las grandes portadas y del balcón, los óculos enmarcados con piedras labradas bien diferenciadas y el pequeño escudo colocado sobre uno de ellos (fot. 6). Los topónimos de “El Puntal” (fot. 7) y de “El Martinete” y las numerosas escorias que se pueden hallar entre las piedras (fot. 8) son elementos que recuerdan la actividad perdida.

⁵ MIÑANO, S. *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826. Tomo 7º. Pág. 421.

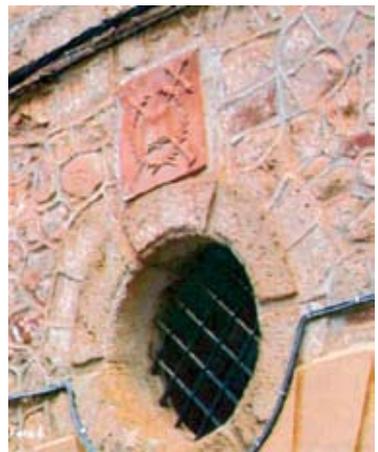
⁶ MALTE-BRUN, M. Madrid, 1832. Tomo II. Pág. 478.

⁷ MADDOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*. Madrid, 1845-50. Edición facsímil. Salamanca, 1987. Tomo II. Pág. 276.





Fots. 1, 2, 3 y 4. Edificio que albergó la fábrica siderúrgica de El Salobre: vista de dos fachadas exteriores, vista de la fachada principal y detalles de una galería interior y del portalón –con portal y arco interior– de acceso al patio. Fots. Pretel Marín.



Fots. 5 y 6. Fachada principal de la fábrica y detalle del escudo de la misma. Fots. Pretel Marín.



Fot. 7. Paraje conocido como “El Puntal”. Fot. Pretel Marín.



Fot. 8. Escorias procedentes de las antiguas fundiciones de hierro. Fot. Pretel Marín.

Esta casi inexistencia de ferrerías en la provincia confiere singularidad a la reducida fábrica que hubo en El Salobre e interés a cualquier noticia que permita conocerla mejor, siendo, precisamente, el propósito de estas pocas páginas publicar algunos nuevos datos sobre la misma.

El trabajo está motivado por el hallazgo de cinco documentos firmados en 1599 que muestran que la actividad siderúrgica en la población fue muy anterior de lo que de las publicaciones reseñadas puede deducirse, descubrimiento que creo que constituye una primicia. Todos forman parte de los protocolos de Blas Cano, escribano de Alcaraz.

La primera escritura está fechada en El Salobre, aldea de Alcaraz, el 15 de marzo⁸. Del escrito se desprende que las ferrerías y los veneros del mineral eran del conde de Paredes quien, desde una fecha que no menciona el documento, las había arrendado a Antonio González, vecino de Villanueva de los Infantes, y a Sancho de Sorronza, vecino de Alcaraz y morador en el lugar de El Salobre, quienes las explotaban a medias. En el documento se expone que las ferrerías habían producido quiebras a las que Antonio González no podía hacer frente y Jerónimo de Mendoza, vecino de Alcaraz, en nombre de su cuñado, el mencionado Antonio González, del que era fiador, se obligaba a pagar a Sancho de Sorronza lo que su avalado le debía, que eran “*çinquenta ducados en reales que balen qujnientos y çinquenta reales*”, dinero que le daría a Pedro Pontón porque a él se lo debía Sancho de Sorronza; además se comprometió a pagar el arrendamiento de las herrerías y veneros que correspondiese a Antonio González desde que entró en ellas “*hasta nabidad que bendra fin deste año*”. El importe lo abonaría en dos plazos, de a veinticinco ducados cada uno; el primero “*para en fin del mes de majo deste año de la fecha*”, el segundo “*a San Mjguel de setiembre deste presente año*”.

El segundo documento es otra escritura formalizada en el mismo lugar y el mismo día que la anterior⁹. La suscribieron Sancho de Sorronza, que tenía en arrendamiento la mitad de las ferrerías y que firmaba por él y en nombre de su hermano Pedro de Sorronza, y Jerónimo de Mendoza, que tenía la otra mitad “*por dejación que della dize le a fecho Antonjo Gonzalez su cuñado*”. En el escrito se recogen las condiciones que se convinieron para efectuar la explotación de las ferrerías, muy interesantes porque proporcionan información de índole empresarial y laboral sobre los pequeños enclaves mineros de la época en la zona; dichas estipulaciones fueron las siguientes:

⁸ A.H.P. de Ab. Sección Protocolos: Alcaraz. Blas Cano. Leg. 157. Fols. 86 r. y 86 v.

⁹ A.H.P. de Ab. Sección Protocolos: Alcaraz. Blas Cano. Leg. 357. Fols. 88 v.-89 v.

“(…) gozar dellas por semanas cada uno dellos la suja j que en las semanas que perteneçiere al dicho Jeronjmo de Mendoza an de serbir en las dichas herrerias el dicho Sancho de Sorronza y su hermano Pedro de Sorronza porque les a de dar el dicho Jeronjmo de Mendoza a los susodichos en cada una de las dichas semanas trabajando çinquenta reales por su trabajo j sustento de los dichos que se an de sustentar ellos j si en las dichas semanas en qualquier dellas no andubiere por falta de recado para ellos dos semanas se entiende que se les a de dar los dichos çinquenta reales como si trabajasen sin descuento alguno j si fuere mas tienpo de dos semanas se les a de dar arrata de como faltando en toda la semana que no se les a de dar mas de dos ducados para su comjda no trabajando en ella; j esto a de ser hasta daquj a el dia de nabidad fin deste presente año de la fecha; y es declaraçion que si durante este tienpo obiere quiebras en la dicha herreria o fuere menester adobos o herramientas que a de ser por mejtad; y es declaraçion que si por enfermedad o por nezesidad el uno de los susodichos faltan cumpliendo el que queda de tirar¹⁰ j aroza¹¹ perteneçiente a su ofiçio no se a de descontar cosa njnguna; j an de serbir en el dicho ofiçio de arroza j tirador bien a dicho de los ofiçiales que asistieren en la herreria donde no a su costa puedan traer tirador y aroza; y tinjendo anbos a dos los dichos Sancho de Sorronza y su hermano enfermedad juntos no sea bisto de los ganar nada nj estar obligados a trabajar y se a de pagar semana serbida semana pagada; y una de las dichas partes por lo que les toca al qunplimiento de lo que dicho es (…)”.

El tercer documento es una carta de compraventa que se escrituró un mes más tarde que las dos precedentes, el 15 de abril¹²; el asunto que se refleja es simple: Antonio González se obligaba a pagar a Esteban de las Yeguas, morador en El Salobre, “qujnze ducados que montan en reales çiento y sesenta çinco reales los quales son de raçon de carbon que me a traído a las herrerias del Conde Paredes (…)”.

¹⁰ Tirador era el operario encargado de estirar el hierro para convertirlo en hilo o alambre.

¹¹ Capataz de una fundición.

¹² A.H.P. de Ab. Sección Protocolos: Alcaraz. Blas Cano. Leg. 357. Fol. 108 r.

El cuarto es un contrato de compra-venta concertado en Alcaraz el 22 de agosto¹³ entre los ya mencionados Antonio González y Pedro Pontón, vecino de Santander estante en El Salobre –que parece que por entonces eran los que tenían las ferrerías, ya que en la escritura se dice que “*por quanto los susodichos tenemos las herrerias del conde de Paredes en el termino desta çiudad*”–, y Luis del Moral, vecino de Alcaraz. En el documento se concertaba que los arrendadores de las ferrerías le darían al comerciante todo el hierro que se hiciera en ellas hasta finales de diciembre de ese año a 39 reales el quintal¹⁴ puesto en Alcaraz a su costa y a contento de Diego Reales Arteaga, residente en El Salobre, habiendo recibido de Luis del Moral como anticipo 200 reales “*en dineros de contado*”.

El último documento¹⁵, fechado al día siguiente del anterior, proporciona más información sobre la misma operación y da a conocer algunas características sobre los tratos que se hacían en este sector económico. Es una escritura que firma Antonio González por la que se obligaba a dar a Luis del Moral y a Diego Reales Artiaga “*el hierro que montaren mjll y çiento y çinquenta y tres reales que del susodicho e recibido a razon de a treinta j nueve reales el quintal todo el hierro que hiçiere en las herrerias del Conde de Paredes en las tres partes dellas que yo tengo*” y a “*dar todo el hierro que se hiçiere hasta nabidad fin deste año de la fecha al dicho preçio*” con la condición de que cada cargamento de hierro que “*se le fuere dando lo a de ir pagando abiendose descontado el dinero que de presente e reçibido (...)*”.

No es grande la información que contienen los documentos, pero de ellos se pueden extraer algunos conocimientos:

- La mina y las ferrerías de El Salobre debieron empezar a explotarse antes de finales del siglo XVI porque por entonces los documentos las presentan como un centro siderúrgico pequeño, pero ya en plena actividad. Por tanto, la cronología de la documentación desliga el origen de la explotación de las minas de hierro y de la transformación del metal de El Salobre con respecto a la puesta en funcionamiento del gran proyecto de las fábricas de San Juan de Alcaraz, como he leído en diversas ocasiones, y les proporciona una actividad y un desarrollo previos e independientes.

¹³ A.H.P. de Ab. Sección Protocolos: Alcaraz. Blas Cano. Leg. 357. Fols. 208 r.-209 r.

¹⁴ No se trata, lógicamente, de quintales métricos; el quintal era una antigua medida de peso que equivalía a 100 libras, 4 arrobas; lo que en Castilla venían a ser unos 46 kilogramos.

¹⁵ A. H. P. de Ab. Sección Protocolos: Alcaraz. Blas Cano. Leg. 357. Fols. 263 r.-263 v.

- Tanto la mina como las ferrerías formaban parte del patrimonio del conde de Paredes, quien obtenía rentas de ellas por medio de su arrendamiento. Las escrituras proporcionan los nombres de arrendadores y una de ellas, el documento más importante de los cinco, recoge las condiciones de explotación del yacimiento y de la industria que algunos de ellos acordaron.

- La descripción de algunos usos laborales y de ciertos rasgos del funcionamiento de las ferrerías y la indicación del precio que alcanzaba el hierro permiten conocer algo, poco, de las relaciones económicas y de los procesos de producción de la actividad en este periodo finisecular.

- La referencia de personas que intervienen en la explotación y comercialización de las minas y ferrerías posibilita conocer algunas implicaciones con el mundo industrial y mercantil de la zona geográfica donde estaban enclavadas.